FASE PROYECTO BASICO+EJECUCION

“REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARQUE FELIPE II, 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)”

PROPIEDAD

Subdirección General de Gestión y Promoción Cultural
D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS.
COMUNIDAD DE MADRID

PROYECTISTA
ASISTENCIA TECNICA y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA,SLP.
ARQUITECTO: Victoria Sánchez de León Robles

FECHA DICIEMBRE 2025

Fdo: El proyectista.

INDICE GENERAL

I MEMORIA

MD-memoria descriptiva. 4

MD1 Datos básicos 4
MD2 Agentes de la Edificación 4
MD3 Información previa y Antecedentes 4
MD4 Descripción del proyecto 5
_Descripción Funcional y formal 5
_Documentación disponible y toma de datos 6
_Cumplimiento normativa 6

DI-MEMORIA DETECCIÓN Y ALARMA 7

DI0 Centralita de Incendios-Sistema de Control 7
DI1 Detectores de Incendios Puntuales 9
DI2 Cámaras Termográficas 11
DI3 Detección Precoz por Aspiración 12
DI4 Cable Térmico 13
DI5 Barreras ópticas 13
DI6 Barreras ópticas 14
DI7 Pulsador Manual de Alarma 14
DI8 Sirenas de Alarma Óptico-Acústicas 15
DI9 Fuentes de Alimentación y Módulos 16
DI10 Módulos de Integración 17
DI11 Viculación de los Módulos de Integración con las instalaciones existentes 18

MA-MEMORIA ADMINISTRATIVA 19

MA1 Objeto del contrato 19
MA2 Clasificación y tipo de obra 19
MA3 Clasificación del contratista 19
MA4 Procedimiento y forma de adjudicación del contrato de obra 19
MA5 Plan de Obra, Programa de Trabajo y Plazo de ejecución 19
MA6 Recepción y plazo de garantia 20
MA7 Fórmula de revisión de precios 20
MA8 Art.144 del RG de la Ley de Contratos de las AAPP 20
MA9 Normas de obligado cumplimiento 20

II_ANEJOS A LA MEMORIA
III_PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS
IV_MEDICIONES y PRESUPUESTOS
V_PLANIMETRIA

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

I_MEMORIA

“REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARQUE FELIPE II, 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)”

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

MD1 DATOS BASICOS

_TITULO DEL PROYECTO

"REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARQUE FELIPE II, 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)"

_TIPO DE OBRA y USOS

El presente proyecto se desarrolla en un edificio construido hace aproximadamente 20 años, y que se dedica a uso público como Teatro Auditorio

_ OBJETO DE LAS ACTUACION A DESARROLLAR Y EMPLAZAMIENTO

El objeto del presente proyecto es la renovación de la instalación de detección de incendios en el Teatro Auditorio

_FASES ENCARGADAS

El presente documento se enmarca en el encargo para desarrollar el Proyecto Básico y de Ejecución.

_PRESUPUESTO

El PEM (Presupuesto de Ejecución Material) del presente proyecto asciende a la cantidad de 471.360,16€

MD2 AGENTES DE LA EDIFICACION

_PROMOTOR

Subdirección General de Gestión y Promoción Cultural.D.G. DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS. COMUNIDAD DE MADRID

_PROYECTISTA

- ARQUITECTO: Mª Victoria Sánchez de León Robles con Nº 7.673 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, perteneciente a la empresa Asistencia Técnica y Consultoria de Arquitectura Proyecta, SLP (ATC_PROYECTA), sociedad colegiada con Nº 70.504 en el mismo Colegio.
- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL: Lourdes López Rosa, colegiada nº 17.478 Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madri

MD3 INFORMACION PREVIA,ANTECEDENTES y CONDICIONANTES DE PARTIDA

_INFORMACIÓN PREVIA

→ **Datos del emplazamiento:**

Parque Felipe II s/n, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), tiene la siguiente referencia catastral: 3443604VK0934S0001HA

→ **Datos del Solar y Condiciones Urbanísticas:**

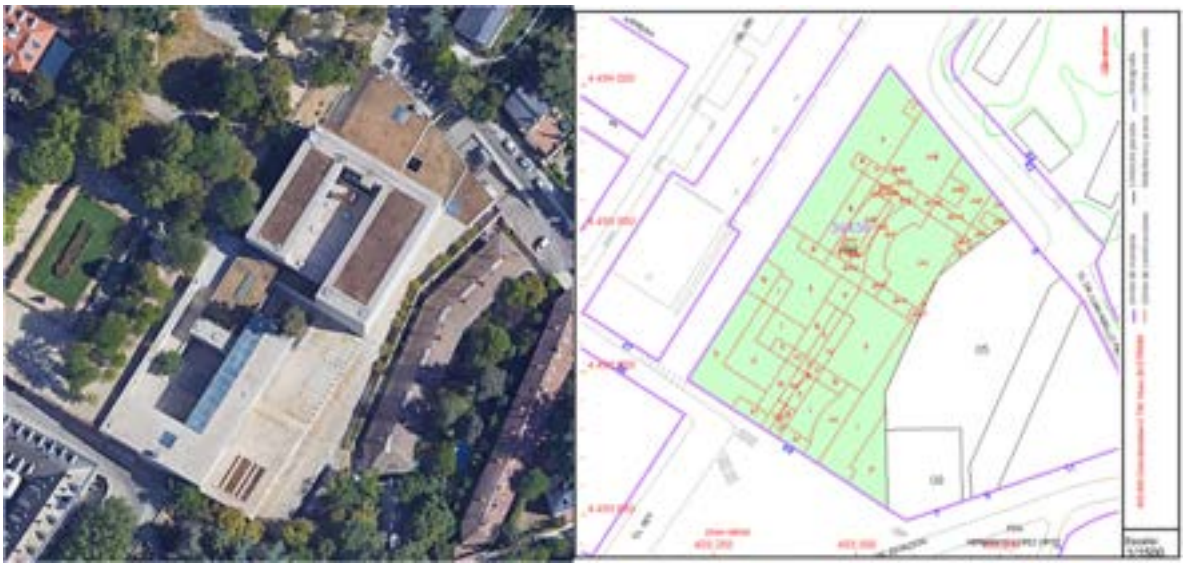

DATOS OBTENIDOS DE LA FICHA CATASTRAL:
USO PRINCIPAL: Espectáculos
SUPERFICIE CONTRUIDA:16.585 m^2
SUPERFICIE PARCELA: 7.467 m^2
PROTECCION PATRIMONIAL: No hay elementos identificados

_ANTECEDENTES y CONDICIONANTES DE PARTIDA

→ **Estado Actual**

En el momento actual la instalación de detección y alarma del edificio se encuentra operativa. Sin embargo, el mantenedor de la misma transmite la imposibilidad de disponer de repuestos para los elementos existentes, ya que el fabricante de los mismos ha cambiado el tipo de tecnología y solo tiene capacidad de dar suministro de los elementos de los que disponga en stock.

Ante esta imposibilidad de disponer de elementos de repuestos operativos, se plantea la necesidad de sustituir el sistema de detección y alarma, completamente y adoptando elementos de última tecnología, además de plantear ampliaciones y modificaciones que den una mayor garantía de seguridad al edificio, incluyendo adaptaciones a las normativas vigentes actualmente.

MD4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

_DESCRIPCION FUNCIONAL y FORMAL

Se plantea la sustitución de todo el sistema de detección y alarma, incluyendo:

- Centralita de incendios
- Detectores existentes.
- Pulsadores de alarma.
- Sirenas
- Módulos de integración y actuación de elementos ajenos a la instalación de detección y alarma (p.ej. puertas cortafuegos, sistemas de climatización, ascensores, grupo de protección contra incendios, etc).

Además se plantean las siguientes actuaciones que suponen mejoras y/o ampliaciones en las instalaciones de detección y alarma:

- Adecuación de la instalación de detección, asumiendo las distancias máximas entre detectores y a los paramentos, definidas en la UNE 23.007/14.

- Inclusión de sistemas de detección de incendios en zonas no dotadas de estos sistemas, tales como aseos comunes o pasillos de nueva implantación.
- Instalación de sistemas de detección de incendios en zonas de escenario, que eviten las falsas alarmas provocadas por el humo sintético necesario para determinadas actuaciones y/o eventos.
- Nuevos detectores de humo en el retorno de cada Unidad de Tratamiento de Aire (UTA).
- Instalación de sistemas de alarma en aseos PMR, vinculados con el sistema de detección y alarma de incendios.
- Instalación de un sistema de control gráfico de la instalación de detección y alarma de incendios, que permita la rápida identificación en pantalla de las zonas donde se han producido incidencias.

_DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE Y TOMA DE DATOS

Para la elaboración del presente proyecto se ha dispuesto de la siguiente documentación:

- Plano del plan de autoprotección, en formato DWG (para AUTOCAD).
- Planos de estado actual elaborados manualmente por el personal de mantenimiento.
- Listado de señales del mantebedor, con fecha 2012-06-06, en formato PDF.

Se indica que la información contenida en las distintas documentaciones previas consultadas, en ocasiones no ha sido coherente. Por ello y ante la imposibilidad de realizar todas las verificaciones oportunas en la presente fase de proyecto, será necesario que se complementes dichas verificaciones durante el proceso de ejecución de las obras. El coste que supondrá las tareas de revisión se ha repercutido en cada una de las partidas afectadas.

_CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

Se considera la siguiente normativa de aplicación para la actuación prevista:

- Código Técnico de la Edificación, Documento Básico de seguridad en caso de incendio (SI), incluyendo modificaciones según RD 732/2019 de 27 de diciembre de 2019.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).
- Real Decreto 312/2005, de 18 de Marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción al fuego y de resistencia frente al fuego.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, según Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto de 2002.

El edificio dispone de una instalación de detección y alarma, lo que se considera conforme a lo definido en el CTE-DB-SI4 para edificios de pública concurrencia con superficie construida superior a 1.000 m^2. Recordamos que al tratarse de una sustitución de una instalación existente no se considera necesaria la justificación del resto de sistemas de protección contra incendios (sistemas de extinción manual, extinción automática), ya que no se trata de un proyecto para una obra de nueva construcción, reforma, ampliación o cambio de uso.

La instalación a sustituir deberá cumplir lo definido en el Anexo I del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, concretamente en el artículo 1 de la Sección 1ª, donde se define que los componentes deberán cumplir la UNE-EN 54-1 y el diseño de la nueva instalación deberá cumplir lo definido en la UNE 23007-14.

Los dispositivos para la activación automática de alarma de incendio (al menos los detectores de calor puntuales, detectores de humo puntuales, detectores de llama puntuales, detectores de humo lineales y detectores de humos por aspiración), deberán llevar el marcado CE, de conformidad con las normas UNE-EN 54-5, UNE-EN 54-7, UNE-EN 54-10, UNE-EN 54-12 y UNE-EN 54-20, respectivamente.

Los detectores con fuente de alimentación autónoma deberán llevar el marcado CE, de conformidad con la norma UNE-EN 14604.

Los dispositivos para la activación manual de alarma de incendio, es decir, los pulsadores de alarma, deberán llevar el marcado CE, de conformidad con la norma EN 54-11, y dispondrán de señalización fotoluminiscente conforme lo definido en el Anexo 1 Sección 2ª del RIPCI.

En cuanto a las sirenas, tanto el nivel sonoro como el óptico serán tales que permitirán que sean percibidos en el ámbito de cada sector de detección de incendio donde estén instalados. Los dispositivos acústicos de alarma de incendio deberán llevar el marcado CE, de conformidad con la norma UNE-EN 54-3. Los dispositivos visuales de alarma de incendio deberán llevar el marcado CE, de conformidad con la norma UNE-EN 54-23.

El resto de componentes de los sistemas automáticos de detección de incendios y alarma de incendio, deberán llevar el marcado CE, de conformidad con las normas de la serie UNE-EN 54, una vez entre en vigor dicho marcado.

DI MEMORIA INSTALACIÓN DETECCIÓN Y ALARMA

Al tratarse de un cambio en una instalación en un edificio en uso y cuyas instalaciones deben mantenerse en funcionamiento hasta la completa operatividad de la nueva instalación, la empresa instaladora deberá disponer de personal de supervisión y verificación de la instalación existente (elementos instalados, trazados, integración en la central). Los cometidos de dicho personal serían, como mínimo:
- Identificar los elementos a sustituir (tipo, función, ubicación, etc).
- Identificar el lazo con el que conecta cada elemento, para facilitar el desmontaje de los lazos existentes a la mayor brevedad posible.
- Verificar si la nueva instalación propuesta es viable y compatible con las necesidades de cada zona, y proponer cambios o ampliaciones en caso de que las consideren necesarias, justificando la idoneidad de la nueva propuesta.

El personal dedicado a estas labores tendrá un perfil profesional adecuado a las labores previstas, recordando que, en todo caso, es parte del contrato de la empresa instaladora que la instalación final responda a los criterios de calidad planteados en proyecto, tanto a nivel de funcionamiento como de cumplimiento de la normativa de aplicación.

El trabajo de dicho equipo de supervisión se verificará semanalmente, mediante informes documentados y conjuntamente con la DF, para establecer un criterio de actuación ajustándose a los criterios del Proyecto. Toda la instalación al finalizar los trabajos deberá quedar legalizada, incluidos los proyectos necesarios, corriendo a cargo del contratista estas labores.

DI0.-CENTRALITA DE INCENDIOS-SISTEMA DE CONTROL

Actualmente la instalación dispone de dos centralitas y un repetidor algorítmicos, ubicados todos estos elementos en la zona de garita de control:

Para el nuevo sistema de detección y alarma de incendios se plantea el uso de una única centralita, analógica de detección de incendios, de 4 lazos ampliable a 8 y con posibilidad hasta 16 lazos mediante la instalación de cajas complementarias:

La tecnología algorítmica permite la identificación puntual de cada uno de los elementos de la instalación, garantizando de esta forma una perfecta identificación del punto de incidencia y una actuación rápida en las zonas necesarias, así como la transmisión de alarmas de evacuación, generales o por zonas.

Este equipo dispone de pantalla TFT de 7" y teclado multifunción, y proporciona varias acciones de lectura de un lazo de hasta 3 km de distancia y con gran estabilidad, con función análisis topológico de la instalación, autodiagnóstico y auto búsqueda de los elementos del lazo. Es capaz de generar 250 grupos, 250 áreas y 1.000 zonas y dispone de un registro histórico de 32.000 eventos.

El equipo dispone de dos baterías para garantizar un mínimo de 72 horas de autonomía incluso sin tensión de red, así como de una tarjeta de conexión en red con salida RS485.

Se prevé además la instalación de un puesto de control gráfico, consistente en un ordenador de sobremesa con una pantalla planta de 32", conectado directamente a la central de incendios, el cual estará dotado de un software para la integración de las señales de incendios, con personalización de los planos de la instalación, como puede verse en la imagen de ejemplo:

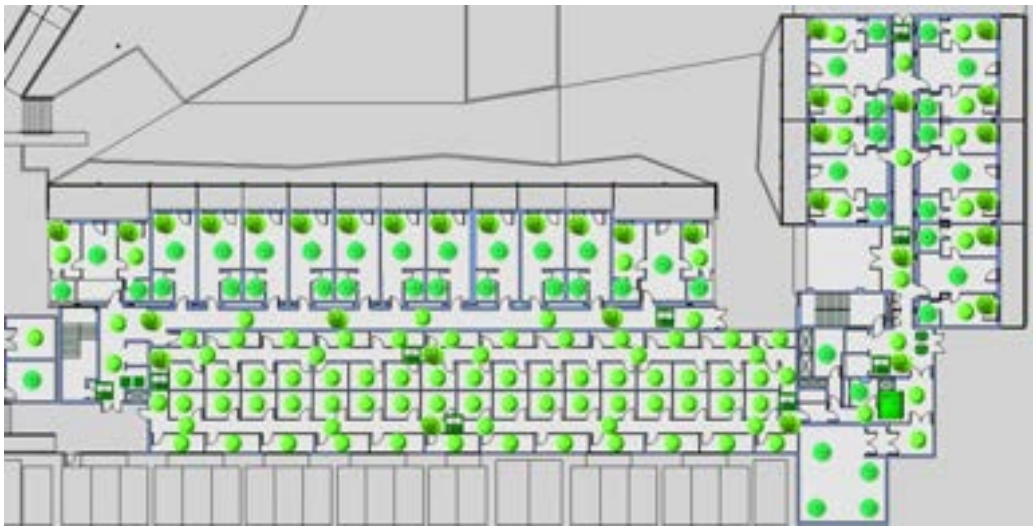

Aparte de la central principal y el sistema de control comentado, se considera necesario que, en zonas de especial representatividad, como los pasillos de acceso a salas, la intervención suponga el menor impacto posible en los paramentos existentes. Por ello se plantea la instalación de sistemas inalámbricos (detectores con base con sirena y flash, y pulsadores de alarma), vinculados a paneles de control integrados en alguno de los lazos de la centralita de incendios:

Estos elementos incorporan zonas de información separadas que permiten que los dispositivos de entrada se configuren en múltiples configuraciones, proporcionando la máxima flexibilidad para el usuario y el diseñador. Pueden admitir hasta 64 dispositivos inalámbricos que consisten en 32 dispositivos de incendio y 32 dispositivos de información. La comunicación entre los dispositivos y el panel de control es bidireccional y opera en la banda de frecuencia armonizada europea de 868MHz.

DI1.-DETECTORES DE INCENDIOS

De forma general se plantea el uso de detectores de incendios ópticos y óptico-térmicos.

Este tipo de detector opera según el principio de luz dispersa (efecto Tyndall), y está indicado para detectar los incendios en su primera fase de humos, antes de que se formen llamas o de que se produzcan aumentos peligrosos de temperatura.

Están formados por una cámara oscura que incorpora un emisor y un receptor que detectan la presencia de partículas en su interior y provisto por un microcontrolador donde se fijan los parámetros de funcionamiento. Están fabricados y certificados según norma UNE EN 54-7:2001. Deben distribuirse en forma de malla, con una superficie vigilada máxima de 60 m² y una Dmax de 5,5 m., conforme a la UNE 23007/14:

Superficie del local (m²)	Tipo de detector	Altura del local (m)	Pendiente ≤ 20°		Pendiente ≥ 20°	
			Sv (m²)	Dmáx (m)	Sv (m²)	Dmáx (m)
SL ≤ 80	UNE-EN 54-7	≤ 12	80	6,3	80	6,3
SL > 80	UNE-EN 54-7	≤ 6	60	5,5	90	6,7
			80	6,3	110	7,4
SL ≤ 30	UNE-EN 54-5, Clase A1	≤ 7,5	30	3,9	30	3,9
	UNE-EN 54-5, Clase A2, B, C, D, E, F, G	≤ 6	30	3,9	30	3,9
SL > 30	UNE-EN 54-5, Clase A1	≤ 7,5	20	3,2	40	4,5
	UNE-EN 54-5, Clase A2, B, C, D, E, F, G	≤ 6	20	3,2	40	4,5

Tabla A.1 – Distribución de detectores puntuales de humo y calor (UNE 23007-14:2014)

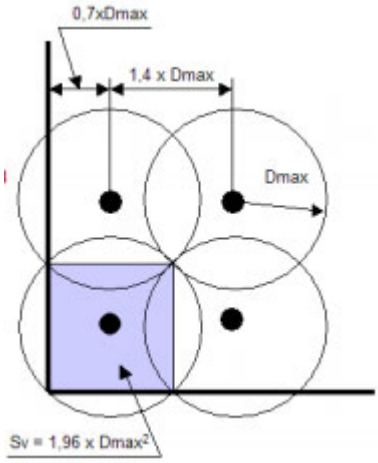

En función de la zona de actuación se plantea el uso de los siguientes tipos de detector:

- En la sustitución de la mayoría de los elementos existentes y nuevos elementos a instalar en zonas donde se considera que la cobertura no era adecuada (zonas en que la distancia a paredes o entre detectores no garantiza las distancias mínimas planteadas en las tablas anteriores) se usarán detectores ópticos de humo analógicos con aislador incorporado. Estos elementos pueden disponer de base sencilla o base con flash y sirena:

Detector de humos

Base convencional

Base con flash y sirena

- En las zonas con acabados "nobles" (techos con estuco, placas ciegas de escayola o pladur, etc) se plantea la posibilidad de instalar detectores inalámbricos. Estos detectores comunican vía radio con los paneles comentados anteriormente, evitando de esta forma tener que plantear actuaciones en los paramentos para realizar el tendido del cableado. Disponen de detección dual de humo y/o calor, sirena integrada con 32 tonos y flash integrado, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de alarma y un mecanismo de bloqueo antisabotaje:

Detector de humos inalámbrico (vía radio)

- Dentro del alcance del proyecto se ha planteado la necesidad de disponer de detección en la zona de butacas, inexistente actualmente salvo en la planta superior. Para ello se plantea, conforme consulta a los distintos proveedores, el uso de detectores óptico-térmicos, con activación por sensor

de cámara oscura o por sensor termal en caso de que la temperatura suba del límite programado. Entre otras ventajas plantean que, desde la central, se pueden programar en modo "AND" (disparo por activación tanto el sensor óptico como del termal) o en modo "OR" (dando prioridad a uno de los dos sensores), tanto de forma normal como de forma puntual (la programación se ejecuta desde el sistema de control).
Esto permitirá que, en determinados eventos en que la presencia de humo escénico pueda ser media-alta en las zonas de ocupación por parte del público, se pueda inhibir el sensor óptico y que solo disparen en caso de aumento de la temperatura.

DI2.-CÁMARAS TERMOGRÁFICAS

El promotor expone que es necesario plantear alguna solución técnica a los problemas de falsas alarmas en la zona de escenarios, tanto en la Sala Mayor como en la Menor. Dichas zonas tienen gran altura y actualmente también disponen de detectores de humos en las zonas de galerías intermedias y en la parte superior, pero se ha comprobado que este tipo de detectores provoca falsas alarmas cuando las actuaciones o eventos que se realizan en esas salas incluyen el uso de humo sintético.

Se barajan varias posibilidades que se descartan rápidamente, como por ejemplo usar detectores de llamas (solo actuarían cuando el incendio hubiera alcanzado unas dimensiones que podrían resultar ya imposibles de controlar) o inhibir las zonas de detección durante la realización de eventos, lo que no se considera adecuado por el riesgo de que luego por error humano no se volvieran a dejar activas, lo que dejaría estas zonas totalmente desprotegidas.

Una vez consultado el posible proveedor (AGUILERA ELECTRÓNICA), éste plantea que, en edificios de uso similar y con la misma problemástica, se han instalado cámaras termográficas que están dando buenos resultados, garantizando la protección adecuada y sin falsas alarmas, por lo que se opta por plantear la misma opción.

Se trata de una solución de detección de incendios temprana y automatizada utilizada habitualmente en el ámbito industrial. El sistema utiliza una combinación de cámaras óptico térmicas con un procesamiento inteligente de la señal que proporciona: etección de incendios en tiempo real, incluso en condiciones de humo o visibilidad reducida.

Los equipos previstos son cámaras de gran angular, las cuales soportan 3 modos de medida: Puntual, lineal y por área. Disponen de un ángulo de visión H:90º, V:65º, lente focal: 2 mm. Están diseñadas para garantizar una correcta detección incluso con una distancia de detección de 30 m, disponiendo de un rango de detección a temperaturas desde -20ºC a 150ºC. Pueden programarse hasta 9 áreas distintas para cada cámara, y disponen de relé de alarma. Los equipos disponen de una envolvente metálica IP67, alimentación 24Vcc desde fuente EN 54-4 y tienen unas dimensiones de 55 x 46 x 118 mm, con un peso de 0.52 kg.

El sistema incluye una unidad de control de procesamiento de señal.

Ejemplos de sistemas de medida de temperatura según el modo de medida seleccionado:

Puntual

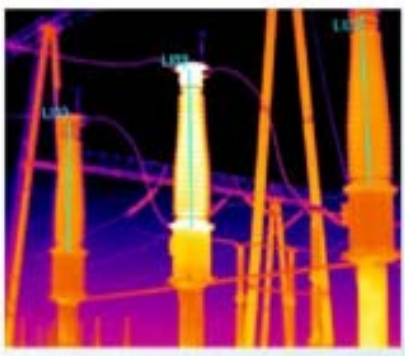

Línea

Área

DI3.-DETECCIÓN PRECOZ POR ASPIRACIÓN

A causa de la gran altura de la zona de escenario de la Sala Mayor se considera necesario disponer de un sistema complementario a las cámaras termográficas, para cumplimiento de la Norma. Aun disponiendo de una menor altura, se considera adecuado plantear una solución similar también en la Sala Menor.

Se plantea en ambas salas el uso de sistemas de detección precoz, consistentes en detectores por aspiración dotados de una red de tuberías con orificios de aspiración, de forma que a través de dichas tuberías se lleva el aire de la zona hasta el detector, que analiza la presencia de aerosoles y transmite la alarma.

Detector

Tubo aspiración (con bifurcación)

Estos equipos tienen una sensibilidad a partir de 0,015 % obsc./m en la alarma, proporcionando una cobertura de hasta 2 x 1.600 m^2. La longitud de tubería máxima es de 2x160 m con hasta 2 x 20 orificios de aspiración. Su rango de temperatura de funcionamiento va de -30 °C a +60°C, dependiendo del modelo. Ofrece seguridad de funcionamiento mediante vigilancia del flujo de aire, que detecta cambios tan pequeños como del +/- 10 %. Dispone de contactos libres de potencial para información de alarma y fallo en el panel de control de detección de incendios. También dispone de pre-alarma ajustable opcional.

La opción prevista en proyecto es la versión silenciosa, con bajo nivel de presión sonora desde 23 dB(A). Incluye silenciador. La instalación de este elemento se plantea en alguna de las galerías laterales, lo más oculto posible de la visión por parte del público pero dando las mayores facilidades para su mantenimiento, incluyendo dentro del suministro una caja metálica con llave y pintada también en negro para albergar el detector de incendios.

El suministro incluye Filtro estándar para partículas de polvo, tubo de 25 mm en ABS rojo pintado en negro (con elementos de conexión y abrazaderas para sujeción del tubo así como material complementario como curvas, tapones terminales, bifurcación en T, etc, silenciador).

En este caso se plantea un sistema redundante para evitar falsas alarmas por la problemática del humo escénico comentada en el punto anterior, de forma que la transmisión de la alarma solo se realiza cuando la alarma del detector por aspiración se ve refrendada por la detección mediante cámaras termográficas.

DI4.-CABLE TÉRMICO

En el momento actual el edificio no dispone de detección de incendios en falso techo. La necesidad o no de esta instalación se rige por los criterios de la norma UNE 23007-14, que marca como necesaria esta instalación al menos en:

- Falsos techos perforados (dependiendo del tamaño de las perforaciones y de si existe riesgo de incendio por encima del falso techo)
- Falsos techos con altura superior a 80 cm y longitud superior a 10 m.

Durante las labores de cambio de elementos se revisaran las condiciones de los falsos techos y se instalarán sistemas de detección de incendios al menos en los que cumplan los requisitos de los dos puntos anteriores (previa aprobación por parte de la DF). La estimación de los falsos techos afectados y de los detectores de cable térmico se ha realizado aplicando un ratio del 1% sobre el total de los falsos techos, dado que en fase de proyecto no se podían realizar las comprobaciones necesarias para realizar una medición directa, ni identificar gráficamente con precisión los falsos techos afectados.

Para esta detección se plantea la instalación de detectores lineales tipo cable térmico, con cable fiador de acero para facilidad de instalación. Se trata de un cable con dos conductores acerados trenzados cubiertos por una capa de polímero sensible al calor. Dicho cable está disponible en varias temperaturas de disparo, en nuestro caso se consideraría una temperatura de disparo de 68ºC, para una temperatura ambiente máxima de 37,8 ºC (si fuera necesario en otras zonas con motores o elementos que puedan subir la temperatura por encima de la máxima ambiente, se podría plantear el uso de cable con disparo a 88ºC, capaz de soporta hasta 65,6ºC).

DI5.-BARRERAS ÓPTICAS

El edificio dispone actualmente de sistemas de detección por barreras ópticas, dos en el acceso principal y una en vacío del vestíbulo de acceso a la sala menor. En principio no se considera ninguna actuación sobre estas barreras, más allá de la instalación de módulos de integración de sus señales en el lazo existente.

Se ha localizado una sala de exposiciones-polivalente en el Nivel 5, que parece no disponer de elementos de detección de incendios (al menos no figuran en la documentación disponible). Esta sala dispone en el techo de un lucernario de la misma superficie que la sala, el cual entendemos permite la entrada de luz natural pero impide la instalación de elementos puntuales de detección en el techo (o al menos la dificulta en gran manera, aparte de que pueda resultar poco estética). Por ello en esta sala planteamos la instalación de una nueva barrera óptica:

Estos sistemas se componen de un emisor láser y un cabezal detector, de forma que si el humo corta el haz de luz durante un tiempo determinado (que puede programarse desde la central) se produce la alarma de incendios.

Este sistema incluye una unidad de control (HUB), instalado a nivel de suelo, que permite alinear, poner en marcha, configurar y mantener el equipo sin necesidad de medios de acceso al emisor (LÁSER) o al espejo (Prisma), tales como escaleras, andamios, plataforas elevadoras, etc. Este sistema dispone de alineación automática, la cual pernute que, utilizando el Hub se pueda direccionar el láser hacia el Prisma y, con sólo pulsar un botón, se alineará automáticamente. Permite diagnósticos desde el HUB, el cual almacena hasta 128 registros por detector y hasta 600 registros para el propio Hub.

Evita alarmas molestas con un sistema que compensa la luz solar y las fuentes de luz artificial. El sistema comprueba rápidamente el funcionamiento del sistema iniciando pruebas de alarma, diagnostica

fácilmente los fallos del sistema utilizando el registro de eventos con marcas de fecha y hora, y funciona en entornos polvorientos o húmedos gracias a la alta integridad de la carcasa del Hub (IP65) y los detectores (IP55). El HUB dispone de pantalla retroiluminada para facilitar la lectura.

Las características más importantes del sistema son un rango de detección 8 a 50 m (26 a 164 pies) con un reflector 50 a 120 m (164 a 394 pies) con cuatro reflectores, longitud de onda óptica – detección de humo de 850 nm infrarrojo cercano (invisible), con láser integrado – alineación láser de 650 nm visible. Clase 3R <5 mW

DI6.-DETECCIÓN DE HUMO EN CONDUCTOS

El edificio dispone de un sistema de climatización que incluye diversas Unidades de Tratamiento de Aire (estimadas 32 según la documentación disponible). Estos elementos entendemos que dan servicio tanto de aire para climatización como para ventilación, de forma exclusiva a las distintas zonas.

Se plantea en este proyecto el disponer de un sistema de detección de humo para los conductos de retorno de aire desde las zonas hasta los climatizadores. Este sistema permitiría conocer qué zonas tienen humo en cantidades no adecuadas y permitiría, aparte de para mandar la correspndiente señal de alarma, otras actuaciones como por ejemplo, mandar la señal de paro a cada climatizador desde la central, a través de módulos de control, evitando de esta forma que el aire climatizado que seguiría entrando en las zonas afectadas avive el posible foco de incendio.

Los detectores de conductos consisten, fundamentalmente en cajas metálicas con piloto de alarma que albergan detectores ópticos de humos, a los cuales llega el aire a través de tubos sondas provenientes de la instalación de retorno de aire del climatizador. Disponen además de un tubo de retorno de aire hacia el propio retorno, para evitar sobrepresiones en la caja que alberga los detectores.

DI7.-PULSADOR MANUAL DE ALARMA

Tal y como se define en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) el edificio dispone de pulsadores de alarma manual, distribuidos de tal forma que haya uno ubicado a menos de 5 de cualquier salida de planta o edificio y que la distancia desde cualquier punto del local al pulsador más próximo no exceda los 25 m.

En el proyecto se incluye la sustitución de estos elementos por unos adaptados a la nueva tecnología prevista, así como algunos elementos adicionales en zonas qué, a juicio del proyectista, no garantizaban las condiciones de instalación mencionadas en el RIPCI:

Estos pulsadores están construidos con materiales de alta calidad y con una línea robusta. Cada pulsador es supervisado de forma continua asegurando un disparo de alarma en menos de un segundo. Su sistema rearmable mediante una llave provista con cada unidad, hace del equipo el más apropiado para montaje en sitios con posibles alarmas no deseadas por disparo de pulsador accidental o erróneo, pudiendo restablecer rápidamente el pulsador a su estado de reposo.

En las zonas en que se plantea el uso de sistemas inalámbricos para evitar actuaciones invasivas en los cerramientos existentes, los pulsadores previstos serán de las mismas características que los detectores, para integración en los sistemas de control previstos:

Estos elementos comunican con la central de control mediante comunicación bidireccional con una frecuencia inalámbrica de 868 MHz e incluyen 2 baterías de cloruro de tionilio de litio.

DI8.-SIRENAS DE ALARMA ÓPTICO-ACÚSTICAS

El edificio dispone actualmente de avisadores acústicos para la transmisión de alarmas de evacuación en las diferentes zonas. Los avisadores previstos no disponían de avisadores ópticos, que se consideran necesarios en función de la normativa de accesibilidad aplicable (CTE-DB-SUA y normativas locales), por lo que los elementos originales se han ido sustituyendo, cuando han dejado de estar operativos a causa de averías o similares, por sirenas acústicas con flash óptico.

En este proyecto se prevé la sustitución de todos estos elementos por sirenas óptico-acústicas que permitan su conexión y direccionamiento desde la nueva central:

Estos elementos tienen un voltaje de suministro de 18 ~ 35 Vdc. Sección / tipo de cable: 0,5 ~ 2,5 mm / FIRETUF,

Consumo eléctrico:

- Alto volumen:

  Sonido solo 4,7 mA
  Sonido + Flash 11mA

- Volumen bajo:

  Sonido solo 2.6 mA
  Sonido + Flash 8,7 mA

Intensidad de sonido

Alto volumen 99 +/- 3dB (A): todos los tonos
Volumen bajo 89 +/- 3dB (A): todos los tonos

Tonos

984 Hz continuos
1440 Hz continuos
Alterna 644/984 Hz

Frecuencia de destello del destello: 0.5 Hz

Período de flash: 60 ms

Temperatura de funcionamiento: -25 a + 70 ° C (93% ± 3% RH)

Para la integración de estas sirenas en el lazo analógico es necesario disponer de módulos de integración adecuados.

Estos elementos se colocarían en las posiciones actuales (o muy próximos a las mismas), pero es conveniente plantear que el proveedor ha incluido en la documentación de su estudio unos zócalos con alarma acústica y óptica para instalación junto con los detectores de incendios de cada zona:

La sirena con flash se utiliza como una señal de evacuación. Su sonido distintivo, junto con su destello, indica a los ocupantes del edificio o área que deben abandonar el lugar de manera ordenada y dirigirse a las zonas de seguridad designadas. Está diseñada según las normas vigentes. Es especialmente adecuada para edificios públicos, hoteles, residencias de estudiantes, hospitales y todos aquellos lugares donde las normativas exijan una indicación óptica y acústica.

En el caso de los elementos de detección inalámbrico directamente se asume la idoneidad de la solución conjunta (base detector+sirena+flash óptico), que permite evitar intervenciones en los paramentos.

DI9.-FUENTES DE ALIMENTACIÓN y MODULOS

A causa del tamaño de la instalación y de los elementos a controlar (incluyendo retenedores, sirenas, etc) se considera necesaria la instalación de fuentes de alimentación auxiliar, puesto que no se considera que la tensión proveniente desde la Centralita de Incendios (24 V de salida) garantice una correcta operatividad del sistema. En el momento actual ya se dispone de estas fuentes de alimentación, pero es necesario sustituirlas por unas adecuadas al nuevo sistema de detección y alarma, considerando la instalación de elementos supervisados desde la propia Centralita.

Estas fuentes de alimentación deberán disponer de alimentación a 230 V desde los circuitos eléctricos disponbles en el edificio, con salida en 24 V 5 A, e incluirán en su interior baterías de 17 Ah. Las fuentes de alimentación tienen amperímetro a led integrado con 10 niveles, indicación de sobrecarga, 3 salidas de relé independientes (1 ausencia de red programable y 1 de fallo de batería) y cargador de baterías.

. Tamper de apertura. Certificada EN 54-4. disonel edificio dispone de diferentes tipos de elementos cuya actuación se integra en el sistema de detección de alarma, como por ejemplo puertas cortafuegos con retenedores, sistemas de extinción automática, etc.

DI10.-MÓDULOS DE INTEGRACIÓN

El edificio dispone de diferentes tipos de elementos cuya actuación se integra en el sistema de detección de alarma, como por ejemplo puertas cortafuegos con retenedores, sistemas de extinción automática, etc.

En el listado de señales proporcionado por el mantenedor (Anejo AM7) figuran reflejados estos elementos junto con una breve descripción del elemento al que dan servicio o del que recogen señales, así como la planta de ubicación.

En fase de obra el instalador deberá verificar una labor de recopilación de la información necesaria para la adecuada definición de estos elementos, tanto a nivel de ubicarlos físicamente como de verificar el tipo de elemento a considerar y su uso.

En el proyecto se consideran los siguientes tipos de módulos, definidos en planos y en mediciones:

- Módulos analógicos de 2 salidas. Se consideran necesarias en elementos como los detectores por aspiración de las Salas, las cámaras termográficas, los retenedores de puerta, los climatizadores, etc (ver siguiente epígrafe). Estos elementos permiten mandar señales de activación-desactivación a instalaciones ajenas a la detcción y alarma, como por ejemplo retenedores de puertas, ascensores, etc. disponen de contactos individuales por salida (Cerrados, Normalmente Cerrados o Normalmente Abiertos), aislador y alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por salida. Trabajan con una tensión de trabajo de 31 a 40VDC, con un consumo en reposo < 300 µA y un consumo en alarma: < 3 mA, con un contacto Relé: 1 A @ 30VDC. Se instalarán en cajas individuales.
- Módulos analógicos para 1 zona convencional. Estos elementos se usan para el control de barreras infrarrojas (tanto las tres existentes en hall y vestíbulo como para la nueva prevista en la zona de exposiciones de la última planta. Permiten controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Trabajan con una tensión de trabajo de 31 a 40VDC, con un consumo en reposo < 300 µA y un consumo en alarma < 3 mA, con un contacto Relé: 1 A @ 30VDC. También se instalan en cajas individuales.
- Módulos analógicos de 2 entradas. Permiten la integración, entre otros, de los paneles de control de los sistemas de extinción automática existentes en el edificio, puestos de control de los sistemas automáticos de extinción por agua, etc. Disponen de dos entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Trabajan con una tensión de trabajo de 31 a 40VDC, con un consumo en reposo < 300 µA y un consumo en alarma < 3 mA.
- Módulos analógicos 2 entradas-2 salidas. Como se ha comentado anteriormente el edificio dispone de un sistema de UTAs para climatización-ventilación, con distribución mediante conductos. Estos elementos deberían garantizar una correcta compartimentación entre los distintos sectores de incendio del edificio, para lo que se suelen usar compuertas cortafuegos o collarines intumescentes. Actualmente, en el listado de señales de la centralita de detección y alarma no figuran elementos de compartimentación como los mencionados (en el caso de las compuertas cortafuegos deberían preverse salidas para actuación del servomotor y entradas para control del estado de la compuerta), pero en previsión de que pudieran considerarse necesarios elementos de este tipo durante la ejecuión de estos trabajos, se ha considerado adecuado prever en el presupuesto una partida de módulos con 2 entradas y 2 salidas para control de dichas compuertas cortafuegos (la valoración de las compuertas, en caso de ser necesarias, no sería objeto de este proyecto, pues su precio dependerá del tamaño del conducto, tipo de compuerta, etc, y debería ser instalada por una empresa especialista en climatización). Los módulos incluidos en mediciones son, como se ha comentado, de 2 entradas y 2 salidas, y Trabajan con una tensión de trabajo de 31 a 40VDC, con un consumo en reposo < 300 µA y un consumo en alarma < 3 mA.
- Módulos analógicos 4 entradas. Según lo comentado en obra, el edificio dispone de un grupo de protección contra incendios, que da servicio tanto a las bocas de incendio equipadas como a los sistemas de extinción automática por agua (sprinklers), previstos en algunas zonas, entendemos que porque las longitudes de evacuación de personas de las mismas superan los mínimos definidos en la normativa. Se realizó una consulta al mantenedor sobre la integración de las señales de funcionamiento de este grupo en la Centralita de Incendios, y según se nos comenta actualmente hay señales que van directamente al BMS del edificio, pero no pasan por la central. Para solventar este punto, que consideramos una carencia, se plantea el uso de módulos de 4 entradas que recojan las señales del grupo (p.ej. falta de agua en aljibe, fallo eléctrico, arranque de las bombas, falta de presión, etc). Estos módulos de 4 entradas disponen de cuatro entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Trabajan con una tensión de trabajo de 31 a 40VDC, con un consumo en reposo < 300 µA y un consumo en alarma < 3 mA.

DI11.-VINCULACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INTEGRACIÓN CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES

Como se ha comentado en puntos anteriores, existe un listado de puntos de elementos de detección y alarma extraído de la central (en el año 2012) que incluye detectores, sirenas, pulsadores y también varios

elementos que entendemos se vinculan con la central a través de modulos de control. Se adjuntan en el anejo AM7

Los elementos en los que actualmente no se ha podido verificar qué tipo de módulo han sido incluidos en el presupuesto dentro de la partida de módulos de 2 salidas (en general entendemos que son señales para la apertura-cierre de elementos ajenos al sistema de detección y alarma). Deberán ser verificados en la fase de obra en todo caso

Adjuntamos a continuación los elementos más importantes a verificar:

1. Planta -3,30 Señal Cuadro Regidor. Posición 01/1/092/01-02
2. Planta 0,00 Salida Emerg. Posición 01/2/093/01
3. Planta 0,00 Señal Dis.Homb.Izd. Posición 01/02/095/01
4. Planta -3,00 Señal Foso Escenario. Posición 0/2/096/01
5. Planta -3,00 Señal Regidor Foso Escenario. Posición 0/2/097/01
6. Planta 0,00 Señal Acomodadores. Posición 01/2/098/01
7. Planta 0,00 Señal Acomodadores. Posición 01/2/099/01
8. Planta 0,00 Señal Acomodadores. Posición 01/2/100/01
9. Planta 0,00 Señal Telón Sala Mayor. Posición 01/2/103/01
10. Planta 0,00 Señal Telón Sala Menor. Posición 01/2/104/01
11. Planta 0,00 Salida Emergencia. Posición 01/3/079/01
12. Planta 0,00 Señal Dis.Hobro Dcho. Posición 01/3/082/01
13. Planta 3,90 Señal Acomodadores. Posición 01/3/083/01
14. Planta 3,90 Electrov. Sastrería. Posición 01/4/027/01
15. Planta 3,90 Elect Sastrería. Posición 01/4/045/01
16. Planta 3,90 Salida Emergencia. Posición 01/4/073/01
17. Planta 3,90 Salida Emergencia. Posición 01/4/074/01
18. Planta 3,90 Señal Pue.Acomodadores. Posición 01/2/075/01
19. Planta 3,90 Señal Pue.Acomodadores. Posición 01/2/076/01
20. Planta 3,90 Salida Emergencia Esc. C-2. Posición 01/4/077/01
21. Planta 3,90 Salida Emergencia. Posición 01/4/078//01
22. Planta 3,90 Señal Esc.C-2. Posición 01/4/079/01
23. Planta 3,90 Señal Acc.Triángulos. Posición 01/4/080/01
24. Planta 3,90 Señal Ambigú. Posición 01/4/081/01
25. Planta 3,90 Señal Guardarropa. Posición 01/4/082/01
26. Planta 3,90 Señal Guardarropa. Posición 01/4/083/01
27. Planta 7,50 Señal Triangulares. Posición 01/5/052/01
28. Planta 7,50 Señal Escalera D-6. Posición 01/6/070/01
29. Planta 11,10 Salida E.Calle Rey. Posición 01/7/041/01
30. Planta 11,10 Paro Ascensores B4-B5. Posición 01/7/043/01
31. Planta 11,10 Señal P.Cortafuegos. Posición 01/7/44/01
32. Planta 12,40 Señal Triangulares. Posición 01/8/008/01
33. Planta 11,10 Salida E. Entrada Prin. Posición 01/8/014/01
34. Planta 11,10 Señal Alarma Esc.D-7. Posición 01/8/036/01-02
35. Planta 11,10 Salida E.Calle Rey. Posición 01/8/053/01
36. Planta 11,10 Salida P.Cortafuegos. Posición 01/8/054/01
37. Planta 11,10 Paro Ascensores B6-B7. Posición 01/8/055/01
38. Planta 15,70 Señal Pasarela. Posición 02/1/102/01
39. Planta 15,70 Señal Pasarela. Posición 02/1/103//01
40. Planta 19,60 Salida Emerg.Parque Felipe. Posición 02/2/009/01
41. Planta 19.60 Electroválvula instalaciones. Posición 02/2/014/01
42. Planta 19,60 Señal Regidor Sala Ensayos. Posición 02/2/060/01
43. Planta 19,60 Señal Cuadro Sala Ensayos. Posición 02/2/061/01
44. Planta 19,60 Señal Motores. Posición 02/2/062/01

Una vez se defina adecuadamente por el instalador (conjuntamente con el personal de matenimiento del centro y, a ser posible, de la instalación de incendios) el uso de cada señal, se propondrá el material más adecuado para el control de los elementos vinculados a la misma (módulos de dos salidas como los previstos, de una entrada, de 2 entradas-2 salidas, etc), y se consensuará dicho extremo con la DF y la propiedad, permitiendo además un control de los cambios a incorporar en el proyecto as-built.

DI12.-CABLEADO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN FUNCIONAMIENTO

A causa del uso del edificio y la imposibilidad de parar las actividades del mismo, se considera necesario que la nueva instalación se ejecute en paralelo con la instalación en uso. Se procederá al desmontaje final de los elementos una vez esté operativa la nueva instalación.

En todo caso es admisible el desmontaje y eliminación de los elementos de los lazos que puedan ser anulados una vez montados los nuevos elementos que den cobertura en todas las zonas cubiertas por el lazo a desmontar.

El cableado a montar será de cobre, apantallado y resistente al fuego, libre de halogenos y, de forma general, se canalizará bajo tubos de PVC rígido gp7 también libre de halógenos.

MA MEMORIA ADMINISTRATIVA

MA1.-OBJETO DEL CONTRATO

El presente proyecto abarca la totalidad del contrato, comprendiendo todos y cada uno de los elementos precisos para ello, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 99 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el mismo se refiere a una obra completa, según lo indicado en el art. 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

MA2.-CLASIFICACION Y TIPO DE OBRA

De acuerdo con el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las obras a realizar cabe clasificarlas como:

a) Reforma, entendiéndose como tal las de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente

MA3.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el RD 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del R.G.L.C.A.P., aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, entre ellos el artículo 26 de éste (categorías de clasificación de los contratos de obras), la clasificación del contratista será:

Grupo K) Especiales, subgrupo 9) Instalaciones contra incendios, categoría 3) cuantía superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros

MA4.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 131 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la forma de adjudicación será determinada por el Órgano de Contratación.

MA5.- PLAN DE OBRA, PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

A fin de cumplimentar el art. 233.1.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se fija un plazo global para la ejecución de las obras a que se refiere el presente proyecto de **6 MESES**

MA6.- RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el Órgano de Contratación.

MA7.- FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con los términos establecidos en los art. 103 y siguientes de la Ley 9/2017, y en los casos en que ello proceda, la fórmula tipo de revisión de precios aplicable a las obras de referencia será: **NO PROCEDE.**
En los casos en que proceda revisión de los precios del contrato de ejecución de las obras, se establecerá la fórmula polinómica que resulte según normativa. RD 1359/2011

MA8.- ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

De acuerdo con lo especificado en el referido artículo y en los casos en que sea de aplicación, el contratista estará obligado a presentar un programa de trabajo en el plazo de un mes, salvo causa justificada, desde la notificación de la autorización para iniciar las obras.

MA9.-NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En la redacción del presente proyecto se han observado y en la ejecución de las obras a que éste se refiere, se consideran como normas de obligado cumplimiento, las que puedan ser de aplicación a las distintas unidades de obra dictadas por la Presidencia de Gobierno, Ministerio de Fomento, y demás Ministerios, Organismos de la Comunidad de Madrid y Entidades Locales, vigentes en materia de edificación, obras públicas e instalaciones, así como la Normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, de cuyo conocimiento y estricto cumplimiento está obligado el Contratista ejecutor de las obras.

Madrid Diciembre 2025

Fdo.:Victoria Sánchez de León Robles, Arquitecto COAM 7.673
ATC PROYECTA, SLP, Sociedad colegiada COAM 70.504

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

II_ANEJOS A LA MEMORIA

"REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARQUE FELIPE II, 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)"

AM1_Estudio de gestión de residuos de construcción y/o demol

AM2_Estudio de seguridad y salud

AM3_Programa de Trabajo

AM4_Instrucciones sobre uso, conservación y mantenimiento

AM5_Listado de Normativa aplicable

AM6_Certificado de viabilidad geométrica

AM7_Listado de Señales

AM8_Plan Control de Calidad

AM1 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN

Índice

1 Memoria Informativa del Estudio

2 Definiciones

3 Medidas Prevención de Residuos

4 Cantidad de Residuos

5 Separación de Residuos

6 Medidas para la Separación en Obra

7 Destino Final

8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos

9 Presupuesto

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

1 Memoria Informativa del Estudio

Se redacta este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Orden 2726/2009 de la Consejería de M.A.Viv. y O.T. que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid que establece entre las obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición la de incluir en proyecto de ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.
En base a este Estudio, el poseedor de residuos redactará un plan que será aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad y pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
Este Estudio de Gestión los Residuos cuenta con el siguiente contenido:

- Estimación de la CANTIDAD, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Relación de MEDIDAS para la PREVENCIÓN de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN o ELIMINACIÓN a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las MEDIDAS para la SEPARACIÓN de los residuos en obra.
- Las prescripciones del PLIEGO de PRESCRIPCIONES técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una VALORACIÓN del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.
- En su caso, un INVENTARIO de los RESIDUOS PELIGROSOS que se generarán.
- PLANOS de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Los datos informativos de la obra son:

Proyecto:	RENOVACION INSTALACION DETECCION CONTRA INCENDIOS TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Dirección de la obra:	PARQUE FELIPE II
Localidad:	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Provincia:	MADRID
Promotor:	COMUNIDAD DE MADRID
N.I.F. del promotor:	-
Técnico redactor de este Estudio:	ATC PROYECTA. Mª VICTORIA SANCHEZ DE LEON ROBLES
Titulación o cargo redactor:	ARQUITECTO
Fecha de comienzo de la obra:	2026

Este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición se ha redactado con el apoyo de la aplicación informática específica CONSTRUBIT RESIDUOS.

2 Definiciones

Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:

- Residuo: Según la ley 22/2011 se define residuo a cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o que tenga la intención u obligación de desechar.
- Residuo peligroso: Son materias que en cualquier estado físico o químico contienen elementos o sustancias que pueden representar un peligro para el medio ambiente, la salud humana o los recursos naturales. En última instancia, se considerarán residuos peligrosos los que presentan una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Ley 22/2011 de

Residuos, y aquél que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de la materia que sean de aplicación, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

- Residuos no peligrosos: Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.
- Residuo inerte: Aquel residuo No Peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixivialidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.
- Residuo de construcción y demolición: Cualquier sustancia u objeto que cumpliendo con la definición de residuo se genera en una obra de construcción y de demolición.
- Código LER: Código de 6 dígitos para identificar un residuo según la Orden MAM/304/2002.
- Productor de residuos: La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- Poseedor de residuos de construcción y demolición: la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos. En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.
- Volumen aparente: volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.
- Volumen real: Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiendo una teórica masa compactada de los mismos.
- Gestor de residuos: La persona o entidad pública o privada que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. Han de estar autorizados o registrados por el organismo autonómico correspondiente.
- Destino final: Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en la "Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos".
- Reutilización: El empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.
- Reciclado: La transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.
- Valorización: Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.
- Eliminación: todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

3 Medidas Prevención de Residuos

Prevención en Tareas de Derribo

- En la medida de lo posible, las tareas de derribo se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valoración de los residuos.
- Como norma general, el derribo se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los

residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

Prevención en la Adquisición de Materiales

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.
- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.
- Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.
- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.
- Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.
- Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.

Prevención en la Puesta en Obra

- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.
- En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.
- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.
- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.
- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.
- Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.

Prevención en el Almacenamiento en Obra

- Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.
- Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.
- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.

- Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.

4 Cantidad de Residuos

4.1 Cálculo detallado Residuos generados

A continuación se presenta una estimación de las cantidades, expresadas en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Se trata de una "estimación inicial", que es lo que la normativa requiere en este documento, para la toma de decisiones en la gestión de residuos pero será el fin de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.
No se consideran residuos, y por tanto no se incluyen en la tabla, las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.
Se analizan las principales partidas de proyecto según los diferentes capítulos

LER	CENTRALITA DE CONTROL	1,000	uds
		T	**M3**
150101	Envases de papel y carton	0,002	0,003
170201	Madera	0,001	0,001
	total residuos	**0,003**	**0,004**

LER	DETECTORES NUEVOS	591,000	uds
		T	**M3**
160213	Envases de papel y carton	0,019	0,025
	total residuos	**0,019**	**0,025**

LER	DETECTORES DESECHADOS	591,000	uds
		T	**M3**
150101	Detectores iónicos	0, 19	0,5
	total residuos	**0,19**	**0,50**

LER	PULSADOR ALARMA	84,000	uds
		T	**M3**
150101	Envases de papel y carton	0,003	0,004
	total residuos	**0,003**	**0,004**

LER	SIRENA DE ALARMA+CAMARA TERMOGRAFICA	65,000	uds
		T	**M3**
150101	Envases de papel y carton	0,002	0,003

	total residuos	**0,002**	**0,003**

LER	SISTEMAS DE DETECCION	34,000	uds
		T	**M3**
150101	Envases de papel y carton	0,001	0,002
	total residuos	**0,001**	**0,002**

LER	BASE DETECTOR CON SIRENA	1,000	uds
		T	**M3**
150101	Envases de papel y carton	0,000	0,000
	total residuos	**0,000**	**0,000**

LER	MODULOS ANALOGICOS	152,000	uds
		T	**M3**
150101	Envases de papel y carton	0,287	0,382
	total residuos	**0,287**	**0,382**

LER	CABLEADO ELECTRICO	9707,500	ML
		T	**M3**
150101	Envases de papel y carton	0,631	0,845
	total residuos	**0,631**	**0,845**

LER	PINTURAS INTERIORES	271,390	M2
		T	**M3**
170904	Residuos mezclados de contruccion distintos 170901,02, y 03	0,001	0,001
80111	Residuos pintura y barniz con sustancias peligrosas	0,005	0,005
170203	Plastico	0,001	0,002
150104	Envases metálicos	0,001	0,001
	total residuos	**0,008**	**0,009**

LER	REPOSICION FALSOS TECHOS	271,390	m2
		T	**M3**
170405	Hierro y Acero	0,006	0,000
170904	Residuos mezclados de contruccion distintos 170901,02, y 03	0,034	0,000
150101	Envases de papel y carton	0,018	0,000
170203	Plastico	0,021	0,000
	total residuos	**0,079**	**0,000**

En el siguiente cuadro-resumen se relacionan los totales de acuerdo a su clasificación del código LER:

	CUADRO RESUMEN RESIDUOS GENERADOS		
		T	M3
150101	Envases de papel y carton	0,964	1,264
170201	Madera	0,001	0,001
170904	Residuos mezclados de contruccion distintos 170901,02, y 03	0,035	0,001
80111*	Residuos pintura y barniz con sustancias peligrosas	0,005	0,005
170203	Plastico	0,022	0,002
150104	Envases metálicos	0,001	0,001
170405	Hierro y Acero	0,006	0,000
160213*	Detectores iónicos	0,190	0,500
	total residuos	**1,223**	**1,774**

4.2 Identificacion Residuos Peligrosos

80111*	Residuos pintura y barniz con sustancias peligrosas	0,005	0,005
160213*	Detectores iónicos	0,190	0,500

5 Separación de Residuos

De acuerdo a las obligaciones de separación en fracciones impuestas por la normativa, (RD 105/2008) los residuos se separarán en obra de la siguiente forma:

ANALISIS MATERIALES A SEPARAR	RESIDUOS GENERADO (T)	SEPARACION >(T)	SI/NO
HORMIGON	0,000	> 80	NO
METAL	0,006	>2	NO
MADERA	0,001	>1	NO
VIDRIO	0,000	>1	NO
PLASTICO	0,022	>0,5	NO
PAPEL Y CARTON	**0,964**	**0,5**	**SI**

Además de los residuos peligrosos identificados con el códigos LER 080111, y LER 160213 se deberán separar los residuos de Papel y Cartón (LER 150101) por superar el límite establecido en la normativa de referencia. El resto de residuos podrán clasificarse con el código 170904 de Residuos mezclados de construcción.

6 Medidas para la Separación en Obra

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.

7 Destino Final

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, excluidos los reutilizados, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento.
Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado o envío a gestor autorizado.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso (t)	m3 Volumen Aparente
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	0,005	0,005
160213	Residuos de detectores iónicos	0.19	0.5
170904 170201 170203 150104	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	0,064	0,005
150101	Papel y cartón. Destino: Valorización Externa	0,964	1,264
	Total :	1,223	1,774

8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos

Obligaciones Agentes Intervinientes

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.
- Según impone la normativa de aplicación, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.
- El productor de residuos (promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma ó entregados a una instalación de valorización ó de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos regulados en la normativa y, especialmente, en el plan o en sus modificaciones. Esta documentación será conservada durante cinco años.
- En las obras de edificación sujetas a licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.
- Todos los trabajadores intervinientes en obra han de estar formados e informados sobre el procedimiento de gestión de residuos en obra que les afecta, especialmente de aquellos aspectos relacionados con los residuos peligrosos.
- El poseedor de residuos nombrará una persona responsable que velará por la correcta ejecución del Plan de Gestión de Residuos aprobado.

Gestión de Residuos

- Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
- Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.
- Las tierras que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, en condiciones de altura no superior a 2 metros.
- El depósito temporal de los residuos se realizará en contenedores adecuados a la naturaleza y al riesgo de los residuos generados.
- Dentro del programa de seguimiento del Plan de Gestión de Residuos se realizarán reuniones periódicas a las que asistirán contratistas, subcontratistas, dirección facultativa y cualquier otro agente afectado. En las mismas se evaluará el cumplimiento de los objetivos previstos, el grado de aplicación del Plan y la documentación generada para la justificación del mismo.

- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera...) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.
- Cualquier modificación, que se planteara durante la ejecución de la obra, de la disposición de las instalaciones para la gestión de residuos en obra planteada en este documento, contará preceptivamente con la aprobación de la Dirección Facultativa.

Separación

- El depósito temporal de los residuos valorizables que se realice en contenedores o en acopios, se debe señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalizarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad, y los datos del poseedor.
- El responsable de la obra al que presta servicio un contenedor de residuos adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Igualmente, deberá impedir la mezcla de residuos valorizables con aquellos que no lo son.
- El poseedor de los residuos establecerá los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de residuo generado.
- Los contenedores de los residuos deberán estar pintados en colores que destaquen y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.
- Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas, etcétera) que detallen la siguiente información del titular del saco: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas o Gestores de Residuos.
- Los residuos generados en las casetas de obra producidos en tareas de oficina, vestuarios, comedores, etc. tendrán la consideración de Residuos Sólidos Urbanos y se gestionarán como tales según estipule la normativa reguladora de dichos residuos en la ubicación de la obra,

Documentación

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
- El poseedor de los residuos estará obligado a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.
- El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.
- El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, y el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002.
- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.

Normativa

- Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986 básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- LEY 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.

Madrid

- Orden 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

9 Presupuesto

04	**GESTION DE RESIDUOS**				
04.01	**GESTION RESIDUOS PELIGROSOS**				
04.01.01	**Ud Bidón para almacenar residuos peligrosos.**				
PNGEA010	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Incluye: Suministro y ubicación. Marcado del recipiente con la etiqueta correspondiente. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	Residuos código LER 8011	2	2,00		
	Residuos código LER 160213	2	2,00		
			4,00	44,13	176,52
04.01.02	**Ud Transporte de bidón de residuos peligrosos.**				
PNGEB010	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando la carga y descarga de los bidones. Incluye: Carga de bidones. Transporte de bidones a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Descarga de bidones. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.				
	Residuos código LER 8011	2	2,00		
	Residuos código LER 160213	2	2,00		
			4,00	34,04	136,16
04.01.03	**Ud Canon de vertido por entrega de bidón con residuos peligrosos a gestor autorizado.**				
PNGEC010	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recipiente ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.				

	Residuos código LER 8011	2	2,00		
	Residuos código LER 160213	2	2,00		
			4,00	75,75	303,00
	TOTAL 04.01				**615,68**
04.02	**GESTION RESIDUOS INERTES A SEPARAR**				
04.02.01	**m³ Clasificación de residuos de la construcción.**				
PNGCA010	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.				
	codigo LER 150101	2,5	2,50		
			2,50	15,45	38,63
04.02.02	**m³ Canon de vertido por entrega de residuos inertes a gestor autorizado.**				
PNGRB020	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de papel y cartón, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente entregado según especificaciones de Proyecto.				
	codigo LER 150101 *=04.02/PNGCA010.CanPres*		2,50		
			2,50	14,73	36,83
04.02.03	**Ud Transporte residuos inertes a separar con contenedor**				
PNGRA010_S	Transporte de papel y carton producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.				
	codigo LER 150101	1	1,00		
			1,00	87,41	87,41
	TOTAL 04.02				**162,87**
04.03	**GESTION RESIDUOS INERTES MEZCLADOS**				
04.03.01	**m³ Clasificación de residuos de la construcción.**				
PNGCA010	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.				

	Demás residuos s/ tabla del EGR	2	2,00		
			2,00	15,45	30,90
04.03.02	**Ud Transporte de residuos inertes con contenedor.**				
PNGRA010_M	Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.				
	Demás residuos s/ tabla del EGR	2	2,00		
			2,00	87,41	174,82
04.03.03	**Ud Canon de vertido por entrega de contenedor con residuos inertes a gestor autorizado.**				
PNGRB010	Canon de vertido por entrega de contenedor de 1,5 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.				
	Demás residuos s/ tabla del EGR	2	2,00		
			2,00	44,97	89,94
		TOTAL 04.03			**295,66**
TOTAL 04	**1.074,21**				

A continuación se detalla listado de partidas estimadas inicialmente para la gestión de residuos de la obra.
Esta valoración forma parte del del presupuesto general de la obra como capítulo independiente.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ACEPTACIÓN POR LA PROPIEDAD

Proyecto:	RENOVACION INSTALACION DETECCION CONTRA INCENDIOS TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Dirección de la obra:	PARQUE FELIPE II
Localidad:	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Provincia:	MADRID
Redactor Estudio de Gestión:	ATC PROYECTA. Mª VICTORIA SANCHEZ DE LEON ROBLES
Presupuesto Ejecución Material:	Sustituya este texto por PRESUPUESTO P.E.M.
Presupuesto Gestión Residuos:	Escriba un valor para Presupuesto Gestión Residuos
Promotor:	COMUNIDAD DE MADRID
Director de Obra:	Sustituya este texto por nombre DIRECTOR de OBRA
Director de Ejecución Material Obra:	Sustituya texto por nombre DIRECTOR EJECUCIÓN
Contratista redactor del Plan:	Sustituya este texto por nombre CONTRATISTA
Fecha prevista comienzo de obra:	2026

En cumplimiento de lo estipulado en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Orden 2726/2009 de la Consejería de M.A.Viv. y O.T. que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, es requisito necesario aprobar por parte de la Dirección Facultativa y sus representantes el Director de Obra y el Director de Ejecución Material de la Obra y aceptar por parte de la Propiedad el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición presentado por el Contratista para la obra reseñada en el inicio del acta.
Una vez analizado el contenido del mencionado Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, se hace constar la conformidad con el mismo considerando que reúne las condiciones técnicas requeridas para su aprobación.
Dicho Plan pasa a formar parte de los documentos contractuales de la obra junto a la documentación acreditativa de la correcta gestión de los residuos, facilitadas a la Dirección Facultativa y a la Propiedad por el Poseedor y el Gestor de Residuos.
En consecuencia, la Dirección Facultativa, que suscribe, procede a la aprobación formal y el Promotor, que suscribe, procede a la aceptación formal, del reseñado Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, quedando enterado el Contratista.
Se advierte que, cualquier modificación que se pretenda introducir al Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, aprobado, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos o de las incidencias y modificaciones que pudieran surgir durante su ejecución, requerirá de la aprobación de la Dirección Facultativa y la aceptación por la propiedad, para su efectiva aplicación.
El Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, objeto de la presente Acta habrá de estar en la obra, en poder del Contratista o persona que le represente, a disposición permanente de la Dirección Facultativa, además de a la del personal y servicios de los Órganos Técnicos en esta materia de la Comunidad Autónoma.

Firmado en Sustituya por LOCALIDAD FIRMA, a Sustituya por Fecha Firma Acta

Representante	Director	Director Ejecución	Representante

TABLA CONTROL SALIDA RESIDUOS OBRA

Obra: RENOVACION INSTALACION DETECCION CONTRA INCENDIOS TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Productor Residuos: COMUNIDAD DE MADRID

Poseedor Residuos: Sustituya este texto por nombre CONTRATISTA

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Transportista:	Gestor:	

ALBARAN DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Nº

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL GESTOR			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Nº de Gestor Autorizado:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL TRANSPORTE			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Nº de Gestor Autorizado:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL RESIDUO	
Denominación descriptiva:	
Descripción L.E.R.:	
Código L.E.R.:	

CANTIDAD A GESTIONAR (Peso y Volumen):	
TIPO DE ENVASE:	
FECHA:	

Fdo. (Responsable de residuos de la empresa productora)

NOTIFICACIÓN PREVIA DE TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS
Art. 41.c R.D. 833/88, R.D. 952/97 y Orden MAM/304/2002

1.- Datos del PRODUCTOR			Comunidad Autónoma:			
Razón Social					N.I.F.:	
Dirección:					Nº Productor	
Municipio		Provincia			Código Postal	
Teléfono:	Fax:		E-mail:			
Persona de contacto:						
2.- Datos del DESTINATARIO			Comunidad Autónoma:			
Razón Social Dirección del domicilio social:			N.I.F.	Nº Gestor Autorizado		
Municipio		Provincia			Código Postal	
Teléfono:	Fax:		E-mail:			
Persona de contacto:						
3.- Datos del TRANSPORTISTA			Comunidad Autónoma:			
Razón Social			N.I.F.	Matrícula Vehículo		
Dirección del domicilio social:						
Municipio		Provincia			Código Postal	
Teléfono:	Fax:		E-mail:			
Persona de contacto:						
4.- Identificación del RESIDUO						
4.1. Código LER						
Descripción habitual:						
4.2.- Código del Residuo (según tablas Anexo 1 R.D. 952/97)						
Tabla 1 Q	Tabla 2 D R	Tabla 3 L	Tabla 4 C C	Tabla 5 H H	Tabla 6 A	Tabla 7 B
4.3.- Gestión final a realizar (orden MAM 304/2002):					Cant. Total anual (kg):	
4.4.- En caso de Traslado Transfronterizo:						
NºDoc. Notificación:						
Nº de orden del envío:						
4.5.Medio Transporte:						
4.6. Itinerario:						
4.7.- CC.AA. de Tránsito:						
4.8.- Fecha de notificación:			4.9.- Fecha envío:			

SOLICITUD DE ADMISION DE RESIDUOS PELIGROSOS (R.D. 833/88 y R.D. 952/97)

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL GESTOR			
Nombre o razón social:			
Dirección:			
Nº de Gestor Autorizado:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL RESIDUO	
Denominación descriptiva:	
Descripción L.E.R.:	
Código L.E.R.:	
Composición química:	
Propiedades Físico-químicas:	

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO	
Razón por la que el residuo debe ser gestionado	Q
Operación de gestión	D/R
Tipo genérico del residuo peligroso	L/P/S/G
Constituyentes que dan al residuo su carácter peligroso	C
Características de peligrosidad	H
Actividad generadora del residuo peligroso	A
Proceso generador del residuo peligroso	B

CANTIDAD A GESTIONAR (Peso y Volumen):	
TIPO DE ENVASE:	
FECHA:	

Fdo. (Responsable de residuos de la empresa productora)

	E Explosivo	Clasificación: Sustancias y preparaciones que reaccionan exotérmicamente también sin oxígeno y que detonan según condiciones de ensayo fijadas, pueden explotar al calentar bajo inclusión parcial. Precaución: Evitar el choque, Percusión, Fricción, formación de chispas, fuego y acción del calor.
	F Fácilmente inflamable	Clasificación: Líquidos con un punto de inflamación inferior a 21ºC, pero que NO son altamente inflamables. Sustancias sólidas y preparaciones que por acción breve de una fuente de inflamación pueden inflamarse fácilmente y luego pueden continuar quemándose ó permanecer incandescentes. Precaución: Mantener lejos de llamas, chispas y fuentes de calor.
	F+ Extremadamente inflamable	Clasificación: Líquidos con un punto de inflamación inferior a 0ºC y un punto de ebullición de máximo de 35ºC. Gases y mezclas de gases, que a presión normal y a temperatura usual son inflamables en el aire. Precaución: Mantener lejos de llamas, chispas y fuentes de calor.
	C Corrosivo	Clasificación: Destrucción del tejido cutáneo en todo su espesor en el caso de piel sana, intacta. Precaución: Mediante medidas protectoras especiales evitar el contacto con los ojos, piel e indumentaria. NO inhalar los vapores. En caso de accidente o malestar consultar inmediatamente al médico.
	T Tóxico	Clasificación: La inhalación y la ingestión o absorción cutánea en pequeña cantidad, pueden conducir a daños para la salud de magnitud considerable, eventualmente con consecuencias mortales. Precaución: Evitar contacto con el cuerpo humano. En caso de manipulación de estas sustancias deben establecerse procedimientos especiales.
	T+ Muy Tóxico	Clasificación: La inhalación y la ingestión o absorción cutánea en MUY pequeña cantidad, pueden conducir a daños de considerable magnitud para la salud, posiblemente con consecuencias mortales. Precaución: Evitar cualquier contacto con el cuerpo humano, en caso de malestar consultar inmediatamente al médico.
	O Comburente	Clasificación: (Peróxidos orgánicos). Sustancias y preparados que, en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, producen reacción fuertemente exotérmica. Precaución: Evitar todo contacto con sustancias combustibles. Peligro de inflamación: Pueden favorecer los incendios comenzados y dificultar su extinción.

	Xn Nocivo	Clasificación: La inhalación, la ingestión o la absorción cutánea pueden provocar daños para la salud agudos o crónicos. Peligros para la reproducción, peligro de sensibilización por inhalación, en clasificación con R42. Precaución: evitar el contacto con el cuerpo humano.
	Xi Irritante	Clasificación: Sin ser corrosivas, pueden producir inflamaciones en caso de contacto breve, prolongado o repetido con la piel o en mucosas. Peligro de sensibilización en caso de contacto con la piel. Clasificación con R43. Precaución: Evitar el contacto con ojos y piel; no inhalar vapores.
	N Peligro para el medio ambiente	Clasificación: En el caso de ser liberado en el medio acuático y no acuático puede producir daño del ecosistema inmediatamente o con posterioridad. Ciertas sustancias o sus productos de transformación pueden alterar simultáneamente diversos compartimentos. Precaución: Según sea el potencial de peligro, no dejar que alcancen la canalización, en el suelo o el medio ambiente.

depositar exclusivamente

RESIDUOS

HORMIGÓN

CONSTRUBIT.COM

depositar exclusivamente

RESIDUOS
CERÁMICA
TEJAS, LADRILLOS, CERÁMICOS

CONSTRUBIT.COM

depositar exclusivamente

RESIDUOS

METAL

CONSTRUBIT.COM

depositar exclusivamente

RESIDUOS
MADERA

CONSTRUBIT.COM

depositar exclusivamente

RESIDUOS

VIDRIO

CONSTRUBIT.COM

depositar exclusivamente

RESIDUOS
PLÁSTICO

CONSTRUBIT.COM

depositar exclusivamente

RESIDUOS

PAPEL y CARTÓN

CONSTRUBIT.COM

ZONA RESERVADA

RESIDUOS PELIGROSOS

- NO MEZCLAR RESIDUOS.
- PROTEGER DE LA LLUVIA.
- IDENTIFICAR LOS RESIDUOS DEPOSITADOS.
- LA RETIRADA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS SE REALIZARÁ POR GESTOR AUTORIZADO

CONSTRUBIT.COM

11 Documentación Gráfica

Entre la documentación gráfica que se acompaña a este documento de Gestión de Residuos se incluye un plano de planta que incorpora detalle de los siguientes aspectos:

- Zona de separación de residuos no peligrosos.
- Zona de almacenaje de residuos peligrosos.
- Zonas para residuos sólidos urbanos.
- Zonas de separación de residuos reutilizables.
- Zonas de almacenaje de materiales sobrantes.

Madrid, 1 de diciembre de 2025

ATC PROYECTA,SL. Victoria Sánchez de León
Arquitecto

11 Documentación Gráfica

Entre la documentación gráfica que se acompaña a este documento de Gestión de Residuos se incluye un plano de planta que incorpora detalle de los siguientes aspectos:

- Zona de separación de residuos no peligrosos.
- Zona de almacenaje de residuos peligrosos.
- Zonas para residuos sólidos urbanos.
- Zonas de separación de residuos reutilizables.
- Zonas de almacenaje de materiales sobrantes.

Madrid, 1 de diciembre de 2025

ATC PROYECTA,SL. Victoria Sánchez de León
Arquitecto

AM2 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Índice

1 Memoria

1.1 Memoria Informativa

1.2 Implantación en Obra

1.3 Condiciones del Entorno

1.4 Riesgos Eliminables

1.5 Fases de Ejecución

1.6 Medios Auxiliares

1.7 Maquinaria

1.7.1 Herramientas Eléctricas Ligeras

1.8 Manipulación sustancias peligrosas

1.9 Autoprotección y Emergencia

1.10 Procedimientos coordinación de actividades empresariales

1.11 Control de Accesos a la Obra

1.12 Valoración Medidas Preventivas

1.13 Mantenimiento

2 Pliego de Condiciones

2.1 Condiciones Facultativas

2.1.1 Agentes Intervinientes

2.1.2 Formación en Prevención, Seguridad y Salud

2.1.3 Reconocimientos Médicos

2.1.4 Salud e Higiene en el Trabajo

2.1.5 Documentación de Obra

2.2 Condiciones Técnicas

2.2.1 Medios de Protección Colectivas

2.2.2 Medios de Protección Individual

2.2.3 Maquinaria

2.2.4 Útiles y Herramientas

2.2.5 Medios Auxiliares

2.2.6 Señalización

2.2.7 Instalaciones Provisionales de Salud y Confort

2.3 Condiciones Legales

3 Presupuesto

1 Memoria

1.1 Memoria Informativa

Objeto Estudio de Seguridad y Salud

Según se establece en el Real Decreto 1.627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el promotor está obligado a encargar la redacción de un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.

b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.

d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Dado que la obra RENOVACION INSTALACION DETECCION INCENDIOS queda enmarcada entre los grupos anteriores, el promotor sustituya por NOMBRE DEL PROMOTOR ha designado al firmante de este documento para la redacción del Estudio de Seguridad y Salud de la obra.

Este Estudio contiene:

- Memoria: En la que se realiza descripción de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que van a utilizarse previsiblemente.
  Identificación de los riesgos laborales especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a eliminar, controlar y reducir dichos riesgos.
  Descripción de los servicios sanitarios y comunes de que deberá estar dotado el centro de trabajo de la obra.
  En la elaboración de la memoria se han tenido en cuenta las condiciones del entorno en que se realiza la obra, así como la tipología y características de los materiales y elementos que van a utilizarse, el proceso constructivo y orden de ejecución de los trabajos.
- Pliego de condiciones en el que se tienen en cuenta las normas legales y reglamentarias aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra, así como las prescripciones que se habrán de cumplir en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.
- Planos en los que se desarrollan los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la memoria, con expresión de las especificaciones técnicas necesarias.
- Mediciones de todas aquellas unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que han sido definidos o proyectados.
- Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación y ejecución de este estudio de seguridad y salud.

Este E.S.S. servirá de base para la redacción del Plan de Seguridad y Salud por parte de cada Contratista interviniente en la obra en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este ESS, adaptando a sus propios recursos, equipos y procesos constructivos. En ningún caso las modificaciones planteadas en el PSS podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos.

Técnicos

La relación de técnicos intervinientes en la obra es la siguiente:

Técnico Redactor del Proyecto de Ejecución: ASISTENCIA TECNICA y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP. Victoria Sánchez de León.

Titulación del Proyectista: ARQUITECTO.

Director de Obra: A designar

Director de la Ejecución Material de la Obra: a designar.

Titulación del Director de la Ejecución Material de la Obra: arquitecto técnico.

Coordinador de Seguridad y Salud en fase de proyecto: ATC PROYECTA, SLP. Victoria Sánchez de León .
Titulación del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de proyecto: ARQUITECTO.

Autor del Estudio de Seguridad y Salud: ATC PROYECTA, SLP. Victoria Sánchez de León .
Titulación del Autor del Estudio de Seguridad y Salud: ARQUITECTO.

Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución: A DESIGNAR.
Titulación del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución: ARQUITECTO TECNICO.

Datos de la Obra

El presente Estudio de Seguridad y Salud se redacta para la obra: RENOVACION INSTALACION DETECCION INCENDIOS que va a ejecutarse en TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

El presupuesto de ejecución material de las obras es de: 471.360,16 euros.

Se prevé un plazo de ejecución de las mismas de: 6 meses.

La superficie total construida es de: 16000 m2.

El número total de operarios previstos que intervengan en la obra en sus diferentes fases es de: 20 trabajadores.

Descripción de la Obra

EL RD 1627/97 QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SEÑALA DENTRO DEL CONTENIDO MÍNIMO DE UN ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD LA "DETERMINACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS".

----- SUSTITUYA ESTE TEXTO EN MAYÚSCULAS ---- POR UN RESUMEN TÉCNICO DE LA OBRA A CONSTRUIR EN EL QUE SE DETERMINEN LAS CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍAS DE MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y LA ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
PUEDE RESULTAR SUFICIENTE LA MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO.
AL FINAL DE ESTE ASISTENTE SE GENERARÁ UN DIAGRAMA DE GANTT PARA CONOCER EL ORDEN DE EJECUCIÓN Y LOS PLAZOS.

1.2 Implantación en Obra

Vallado y Señalización

Resulta especialmente importante restringir el acceso a la obra de personal no autorizado, de manera que todo el recinto de la obra, en cuyo entorno se crean los riesgos derivados de la misma, quede inaccesible para personas ajenas a la obra.
Del mismo modo es necesario la instalación de un mínimo de elementos de señalización que garanticen la presencia de informaciones básicas relativas a la Seguridad y Salud en diversos puntos de la obra.
Para ello se instalarán las siguientes medidas de cierre y señalización:
Vallado perimetral con placas metálicos de acero galvanizado plegado sustentadas por pies derechos formados con perfiles laminados. La altura de dichos paneles quedará establecido como mínimo en 2 m.
Iluminación: Se instalarán equipos de iluminación en todos los recorridos de la obra, en los accesos y salidas, locales de obra, zonas de carga y descarga, zonas de escombro y en los diversos tajos de la misma de manera que se garantice la correcta visibilidad en todos estos puntos.
Señalización mediante paneles en el acceso de la obra con los pictogramas indicados en los esquemas gráficos de este Estudio y como mínimo señales de "Prohibido el acceso a personal no autorizado", "Uso

obligatorio del casco" y pictogramas y textos de los riesgos presentes en la obra.
Panel señalizador en la base de la grúa en el que se especifiquen las características técnicas de la misma: límites de carga, condiciones de seguridad, alcance...
Cartel informativo ubicado en un lugar preferente de la obra en el que se indiquen los teléfonos de interés de la misma y en el que como mínimo aparezcan reflejados los teléfonos de urgencia: servicios sanitarios, bomberos, policía, centros asistenciales, instituto toxicológico y los teléfonos de contacto de técnicos de obra y responsables de la empresa contratista y subcontratistas.
Cierre de la obra: la obra permanecerá cerrada fuera del horario laboral de manera que no sea posible el acceso a la misma sin forzar los elementos de cierre.

Locales de Obra

La magnitud de las obras y las características de las mismas hacen necesario la instalación de los siguiente locales provisionales de obra:
Vestuarios prefabricados: Se realizarán mediante la instalación de locales prefabricados industrializados. Tendrán asientos y taquillas independientes para guardar la ropa bajo llave y estarán dotados de un sistema de calefacción en invierno.

Se dispondrá un mínimo de 2 m² por cada trabajador y 2,30 m de altura.
No es necesario la instalación de aseos y ducha: Dadas las características de la obra, la cercanía a los domicilios de los operarios y/o a la sede de las empresas contratistas se considera innecesario la instalación de aseos y duchas en la propia obra.
Retretes químicos: Se realizarán mediante la instalación de cabinas individualizadas portátiles con tratamiento químico de deshechos. Se instalará uno por cada 25 trabajadores, cerca de los lugares de trabajo. Las cabinas tendrán puerta con cierre interior, que no permitirá la visibilidad desde el exterior. Se realizará una limpieza y vaciado periódico por empresa especialista.
No es necesario la instalación de Comedor y Cocina: Dadas las características de la obra, la cercanía a los domicilios de los operarios y/o a restaurantes se considera innecesario la instalación de comedor y cocina en la propia obra.
Oficina de Obra prefabricada: Se realizarán mediante la instalación de locales prefabricados industrializados. Dispondrán de mesas y sillas de material lavable, armarios y archivadores, conexiones eléctricas y de telefonía, aire acondicionado y calefacción y la superficie será tal que al menos se disponga de 6 metros cuadrados por técnico de obra.
Todos los locales anteriormente descritos adaptarán sus cualidades a las características descritas en el Pliego de Condiciones de este Estudio.

Instalaciones Provisionales

La obra objeto de este Estudio de Seguridad y Salud contará con las siguientes instalaciones provisionales de obra:
Se dispondrá en obra de un cuadro eléctrico de obra "conjunto para obra CO" construido según la UNE-EN 60439-4. Provista de una placa con el marcado CE, nombre del fabricante o instalador, grado IP de protección, etc.

Partirá desde la misma acometida realizada por técnicos de la empresa suministradora o desde el generador de obra y estará situado según se grafía en el plano de organización de obra.
En la instalación eléctrica de obra, las envolventes, aparamente, tomas de corriente y elementos de protección que estén expuestos a la intemperie contarán con un grado de protección mínima IP45 y un grado de protección contra impactos mecánicos de IK 0,8. Así mismo, las tomas de corriente estarán protegidos con diferenciales de 30 mA o inferior. Los cuadros de distribución integrarán dispositivos de protección contra sobreintensidades, contra contactos indirectos y bases de toma de corriente. Se realizará toma de tierra para la instalación. Contará con tensiones de 220/380 V y tensión de seguridad de 24 V. La instalación será realizada por personal cualificado según las normas del REBT.
Instalación Contraincendios: Se dispondrán de extintores en los puntos de especial riesgo de incendio.
Instalación de Abastecimiento de agua mediante acometida de red: Previo a la ejecución de la obra se realizará la acometida de acuerdo con las condiciones de la compañía suministradora, dotando de agua potable las distintas instalaciones de higiene y confort de la obra así como los equipos y maquinarias que precisan de ella.

Saneamiento mediante acometida: Con el fin de garantizar el correcto saneamiento de las instalaciones provisionales de obra se realizará una acometida a la red municipal de saneamiento de aguas residuales. En el apartado de fases de obra se realiza la identificación de riesgos, medidas preventivas, protecciones colectivas y E.P.I.s para cada una de estas instalaciones.

Organización de Acopios

Para la organización de acopios en la obra, además de lo expuesto en las distintas fases de trabajo, se aplicarán los siguientes criterios generales:

Al comienzo de obra se establecerán los espacios dispuestos para el acopio de materiales y residuos quedando debidamente señalizados.
Los residuos se almacenarán según lo dispuesto en el Estudio de Gestión de Residuos de la obra.
La carga y descarga de materiales se realizará, en la medida de lo posible, utilizando medios mecánicos para los que se atenderán las medidas de seguridad establecidas para los diferentes equipos en este mismo documento. En cualquier caso, se vigilará que no se supera la capacidad portante de la máquina y que el personal no transita bajo cargas suspendidas.
El apilado en altura se realizará garantizando la estabilidad del acopio, siempre sobre zonas planas y cuidando que el apoyo entre alturas es correcto.
Los amontonamientos de productos pulverígenos se realizarán protegidos del viento.
Los materiales combustibles quedarán consignados en zona protegida de la intemperie y debidamente etiquetados y señalizados.

1.3 Condiciones del Entorno

Servicios Sanitarios más próximos

Por si se produjera un incidente en obra que requiriera de traslado a centro sanitario, a continuación se destacan las instalaciones más próximas a la obra:
CENTRO DE SALUD: CENTRO DE SALUD URGENCIAS
dirección Centro de Salud más próximo: CALLE JULIANA
localidad Centro de Salud más próximo: EL ESCORIAL

HOSPITAL: HOSPITAL EL ESCORIAL
dirección Hospital más próximo: CARRETERA M-600, Km 6,25
localidad Hospital más próximo: EL ESCORIAL

1.4 Riesgos Eliminables

No se han identificado riesgos totalmente eliminables.
Entendemos que ninguna medida preventiva adoptada frente a un riesgo lo elimina por completo dado que siempre podrá localizarse una situación por mal uso del sistema, actitudes imprudentes de los operarios u otras en que dicho riesgo no sea eliminado.
Por tanto se considera que los únicos riesgos eliminables totalmente son aquellos que no existen al haber sido eliminados desde la propia concepción del edificio, por el empleo de procesos constructivos, maquinaria, medios auxiliares o incluso medidas del propio diseño del proyecto que no generen riesgos y sin duda estos riegos no merecen de un desarrollo detenido en este Estudio de Seguridad y Salud.

1.5 Fases de Ejecución

Demoliciones

Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento o atropello por vehículos
- Sobreesfuerzos
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Vibraciones
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Incendios
- Explosiones
- Inundaciones o infiltraciones de agua
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Derrumbamiento

Medidas preventivas

- Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- Iluminación suficiente en la zona de trabajo.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Los contenedores no se llenarán por encima de los bordes.
- Los contenedores deberán ir cubiertos con un toldo y el extremo inferior del conducto de desescombro estará a menos de 2 m., para disminuir la formación de polvo.
- Con carácter previo al inicio de los trabajos deberán analizarse las condiciones del edificio y de las instalaciones preexistentes, investigando, para la adopción de las medidas preventivas necesarias, su uso o usos anteriores, las condiciones de conservación y de estabilidad de la obra en su conjunto, de cada parte de la misma, y de las edificaciones adyacentes. El resultado del estudio anterior se concretará en un plan de demolición en el que constará la técnica elegida así como las personas y los medios más adecuados para realizar el trabajo.
- Queda prohibido el vertido de materiales a plantas inferiores.

Equipos de protección colectiva

- Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes aislantes dieléctricos
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Botas de goma o PVC
- Cinturón de seguridad y puntos de amarre
- Fajas de protección dorso lumbar
- Chaleco reflectante
- Ropa de trabajo adecuada
- Ropa de trabajo impermeable

Maquinaria

-

Medios Auxiliares

-

Instalaciones

Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos
- Caída al mismo nivel de objetos
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Incendios
- Explosiones
- Inundaciones o infiltraciones de agua
- Exposición a radiaciones
- Quemaduras
- Intoxicación

Medidas preventivas

- Durante la ejecución de esta fase los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- En los trabajos de soldadura se atendrá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este mismo documento.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- El material de la instalación se acopiará en los lugares señalados en los planos.
- Las herramientas eléctricas cumplirán con las especificaciones contempladas en este documento dentro del apartado de herramientas eléctricas.
- No se realizarán trabajos en cubiertas inclinadas sin los correspondientes equipos de protección colectiva que garanticen la seguridad.

Equipos de protección colectiva

- Durante la ejecución de esta fase se dispondrá de extintores en obra.
- Se utilizarán plataformas de descarga en altura.
- Cuando sea necesario trabajar en altura para ejecutar las instalaciones, se realizará desde andamios aptos para la altura.
- Se protegerán con tablones los pasos por instalaciones que puedan provocar caídas al mismo nivel.
- Los equipos, conductos y materiales necesarios para la ejecución de instalaciones se izarán por medios mecánicos mediante eslingas, debidamente flejados y se colocarán sobre superficies de tablones preparadas para ello.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos.

- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

Maquinaria

-

Medios Auxiliares

-

Electricidad

Medidas preventivas

- La instalación eléctrica será realizada por técnicos especialistas, haciendo uso del REBT.
- Cortar el suministro de energía por el interruptor principal, que se colocará en un lugar visible y conocido por los operarios, ante cualquier operación que se realice en la red.
- La conexión del cuadro general con la línea suministradora será el último cableado de la instalación.
- Inspeccionar las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros generales eléctricos, antes de la entrada en carga de la instalación.
- Se utilizarán clavijas macho-hembra para el conexionado de los cables al cuadro de suministro.
- Se colocarán planos de distribución sobre los cuadros eléctricos.
- Las plataformas y herramientas estarán protegidas con material aislante.
- Iluminación mínima de 200 lux en la zona de trabajo.

Equipos de protección individual

- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes aislantes dieléctricos
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos

Maquinaria

-

Medios Auxiliares

-

Telecomunicaciones

Medidas preventivas

- Los trabajos en cubierta comenzarán sin haber retirado las protecciones colectivas utilizadas para la construcción de la misma.
- El montaje de los elementos de la instalación se realizará a cota 0.
- Si existen líneas eléctricas en las proximidades del lugar de trabajo, se dejará sin servicio o apantallará la zona, mientras duren los trabajos.
- Los escombros serán evacuados por las trompas o a mano a los contenedores, evitando el vertido a través de fachadas o patios.
- Prohibido trabajar en la cubierta caso de hielo, nieve, lluvia o vientos superiores a 60 km/h.

Equipos de protección individual

- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes aislantes dieléctricos

Maquinaria

Medios Auxiliares

1.6 Medios Auxiliares

Andamios

Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos
- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Derrumbamiento

Medidas preventivas

- Durante el montaje, desmontaje y uso de este medio auxiliar los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- Los andamios sólo podrán ser montados, desmontados o modificados sustancialmente bajo la dirección de una persona cualificada según el R.D. 2177/2004.
- Todo andamio deberá cumplir las condiciones generales respecto a materiales, estabilidad, resistencia, seguridad en el trabajo y seguridad general, y las particulares referentes a la clase a la que el andamio corresponda, especificadas en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, modificado por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por lo que respecta a su utilización y a lo expuesto en el Convenio General del Sector de la Construcción.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Los andamios se montarán y desmontarán, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Los andamios y sus alrededores deberán permanecer ordenados, libres de obstáculos y limpios de residuos.
- Los andamios deberán proyectarse, montarse y mantenerse, de manera que se evite el desplome o el desplazamiento.
- Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de andamios deberán construirse, dimensionarse, protegerse y utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o estén expuestas a caídas de objetos y se ajusten al número de trabajadores que vayan a utilizarlos.
- Los apoyos del andamio dispondrán de medidas contra el deslizamiento, y la superficie portante tendrá capacidad para garantizar la estabilidad del andamio.
- Las dimensiones, forma y disposición de las plataformas de un andamio serán apropiadas al trabajo, cargas y permitirá la circulación con seguridad. Los elementos que formen las plataformas no se desplazarán. No existirán vacíos en las plataformas ni entre estas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas.
- Cuando un andamio no este listo para su utilización, contará con señales de advertencia de peligro (Real Decreto 485/1997) y se delimitará mediante elementos que impidan el acceso.
- El andamio contará con una nota de cálculo de resistencia y estabilidad y un plan de montaje, de utilización y de desmontaje del andamio, en los casos en que se establece en el R.D. 2177/2004. Los andamios tubulares que no hayan obtenido una certificación del producto por una entidad reconocida de normalización, sólo podrán utilizarse para aquellos supuestos en los que el Real Decreto 2177/2004, en su Anexo II apartado 4.3, no exige plan de montaje, esto es para alturas no superiores a 6 metros y que además no superen los 8 metros de distancia entre apoyos, y siempre que no estén situados sobre azoteas, cúpulas, tejados o balconadas a más de 24 metros desde el nivel del suelo.

- No será obligatorio el plan cuando los andamios dispongan del marcado "CE", se seguirán las instrucciones del fabricante.
- Los andamios deberán ser inspeccionados por persona cualificada, antes de su puesta en servicio, periódicamente y tras cualquier modificación, período de no utilización, exposición a la intemperie, sacudidas sísmicas, o circunstancias que hubiera podido afectar su resistencia o estabilidad.
- Cuando el acceso al andamio o la ejecución de una tarea particular exija la retirada temporal de un dispositivo de protección colectiva contra caídas, deberán preverse medidas compensatorias y eficaces de seguridad, que contarán con la aprobación previa del coordinador de seguridad.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Cinturón de seguridad y puntos de amarre
- Ropa de trabajo adecuada

Fases de Ejecucion

Andamio Tubular Móvil

Medidas preventivas

- Las ruedas de las torres de trabajo móviles deberán disponer de un dispositivo de blocaje de la rotación y de la traslación. Asimismo, deberá verificarse el correcto funcionamiento de los frenos.
- Está prohibido desplazarlas con personal o materiales y herramientas sobre las mismas.
- Para garantizar la estabilidad de las torres su altura no podrá exceder de 4 metros por cada metro del lado menor. En su caso, y no obstante lo anterior, deberán seguirse las instrucciones del fabricante (utilizar estabilizadores, aumentar el lado menor, etc.).
- No está autorizado instalar poleas u otros dispositivos de elevación sobre estos tipos de andamio, a menos que los mismos hayan sido proyectados expresamente por el fabricante para dicha finalidad.

Fases de Ejecucion

Escaleras de Mano

Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos
- Caída al mismo nivel de objetos
- Choques contra objetos móviles o inmóviles
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Contactos eléctricos directos o indirectos

Medidas preventivas

- Durante el uso de este medio auxiliar los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- Se revisará el estado de conservación y formas de uso de las escaleras periódicamente. Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de sus posibles defectos.

- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Las escaleras se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otras personas u objetos. Si la longitud es excesiva, será transportada por 2 operarios.
- Las escaleras se apoyarán sobre superficies horizontales, con dimensiones adecuadas, estables, resistentes e inmóviles, quedando prohibido el uso de ladrillos, bovedillas o similares con este fin. Los travesaños quedarán en posición horizontal.
- La inclinación de la escalera será inferior al 75 ° con el plano horizontal. La distancia del apoyo inferior al paramento vertical será l/4, siendo l la distancia entre apoyos.
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1 m. del apoyo superior, medido en el plano vertical.
- El operario se colocará en posición frontal, es decir, mirando hacia los peldaños, para realizar el ascenso y descenso por la escalera, agarrándose con las 2 manos en los peldaños, y no en los largueros.
- Los operarios utilizarán las escaleras, de uno en uno, evitando el ascenso o descenso de la escalera por 2 o más personas a la vez.
- Los trabajos que requieran el uso de las 2 manos o transmitan vibraciones, no podrán ser realizados desde la escalera.
- No colocar escaleras aprisionando cables o apoyados sobre cuadros eléctricos.
- Las puertas estarán abiertas cuando se coloquen escaleras cerca de estas o en pasillos.
- Escaleras compuestas de varios elementos adaptables o extensibles se utilizarán de forma que la inmovilización recíproca de los elementos esté asegurada.
- Los trabajos que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos, solo se podrán realizar desde una escalera, si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas.
- Prohibido el uso de escaleras de construcción improvisada o cuya resistencia no ofrezca garantías. No se emplearán escaleras de madera pintadas.
- Las escaleras dispondrán de zapatas antideslizante, o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros, que impidan su desplazamiento.
- Será obligatorio el uso del cinturón de seguridad con dispositivo anticaída para trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m..
- Las escaleras suspendidas, se fijarán de manera que no puedan desplazarse y se eviten movimientos de balanceo.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Ropa de trabajo adecuada

Fases de Ejecucion

-

Escaleras Metálicas

Med Preventivas

- Los largueros de la escalera serán de una sola pieza, sin deformaciones, golpes o abolladuras. Se utilizarán elementos prefabricados para realizar los empalmes de escaleras, evitando las uniones soldadas entre elementos.
- Los peldaños tendrán el mismo espacio entre ellos, evitando elementos flojos, rotos o peldaños sustituidos por barras o cuerdas.
- Prohibido el uso de escaleras metálicas para realizar trabajos de instalación eléctrica o en zonas próximas a instalaciones eléctricas.

Fases de Ejecucion

- Demoliciones
- Movimiento de Tierras
- Instalación Eléctrica Provisional

- Instalación Abastecimiento y Saneamiento Provisional
- Construcciones Provisionales: Vestuarios, comedores...
- Vallado de Obra
- Cimentación
- Red de Saneamiento
- Estructuras
- Encofrado
- Ferrallado
- Hormigonado
- Desencofrado
- Acero
- Madera
- Cubiertas
- Impermeabilización
- Cantería
- Cerramientos y Distribución
- Aislamientos
- Lana mineral
- Poliuretano proyectado
- Acabados
- Pétreos y Cerámicos
- Flexibles
- De Madera
- Alicatados
- Enfoscados
- Guarnecidos y Enlucidos
- Pintura
- Techos
- Carpintería
- Madera
- Acero
- Aluminio
- PVC
- Montaje del vidrio
- Instalaciones
- Electricidad
- Fontanería, Calefacción y Saneamiento
- Aire Acondicionado
- Gas
- Telecomunicaciones
- Ascensores
- Urbanización

1.7 Maquinaria

Medidas preventivas

- Dispondrán de «marcado CE» y manual de instrucciones. Aquella maquinaria que por su fecha de comercialización o de puesta en servicio por primera vez no les sea de aplicación el marcado CE, deberán someterse a la puesta en conformidad de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1215/1997.
- La maquinaria puesta en servicio al amparo de lo dispuesto en el R.D.1644/2008 que establece las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas cumplirá con los requisitos de seguridad establecidos en su anexo I.

1.7.1 Herramientas Eléctricas Ligeras

Riesgos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Quemaduras

Medidas preventivas

- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.
- Las herramientas se transportarán en el interior de una batea colgada del gancho de la grúa.
- El uso de las herramientas estará restringido solo a personas autorizadas.
- Se emplearán herramientas adecuadas para cada trabajo.
- No retirar las protecciones de las partes móviles de la herramienta diseñadas por el fabricante.
- Prohibido dejarlas abandonadas por el suelo.
- Evitar el uso de cadenas, pulseras o similares para trabajar con herramientas.
- Cuando se averíe la herramienta, se colocará la señal "No conectar, máquina averiada" y será retirada por la misma persona que la instaló.
- Las transmisiones se protegerán con un bastidor soporte de un cerramiento con malla metálica.
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en buenas condiciones
- Mangos sin grietas, limpios de residuos y aislantes para los trabajos eléctricos.
- Las clavijas y los cables eléctricos estarán en perfecto estado y serán adecuados.
- Las herramientas eléctricas no se podrán usar con manos o pies mojados.
- Estarán apagadas mientras no se estén utilizando.
- En los casos en se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 5.1 del Real Decreto 286/2006 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas como el empleo de protectores auditivos.

Equipos de protección colectiva

- La alimentación de las herramientas que no dispongan de doble aislamiento y se ubiquen en ambientes húmedos, se realizará conectándola a transformadores a 24 v..
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra.
- Dispondrán de toma de tierra, excepto las herramientas portátiles con doble aislamiento.
- La instalación dispondrá de interruptor diferencial de 0,03 A. de sensibilidad.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos.
- Gafas de seguridad antiimpactos.
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Cinturón portaherramientas
- Ropa de trabajo adecuada

Fases de Ejecucion

-

1.8 Manipulación sustancias peligrosas

Riesgos

- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Incendios
- Explosiones
- Quemaduras
- Intoxicación

Medidas preventivas

- Durante la manipulación de sustancias peligrosas, los RECURSOS PREVENTIVOS tendrán presencia permanente en obra ya que concurren alguno de los supuestos por los que el Real Decreto 604/2006 exige su presencia.
- Los sustancias catalogadas como peligrosas, bien sean residuos o acopios de material de construcción, deberán almacenarse en un sitio especial que evite que se mezclen entre sí o con otras sustancias no peligrosas manteniendo la distancia de seguridad entre sustancias que sean sinérgicas entre sí o incompatibles. Así mismo, se dispondrán alejadas de tránsito de personas o maquinaria, convenientemente señalizadas y en zonas de acceso restringido.
- Las casetas que almacenen sustancias peligrosas dispondrán ventilación e iluminación adecuadas, estarán cubiertas, cerradas con llave y se mantendrán ordenadas. En caso de almacenar sustancias que puedan emitir vapores inflamables, dispondrán de luminaria antideflagrante.
- Las sustancias sensibles a las temperaturas, como las inflamables, se mantendrán en sitio aislado térmicamente y protegido de fuentes de calor o frío.
- Los lugares de almacenaje de sustancias líquidas peligrosas carecerán de sumideros por los que puedan evacuarse eventuales fugas o derrames.
- Las sustancias peligrosas se almacenarán en envases adecuados, siempre cerrados y bien etiquetados con referencia expresa a: identificación de producto, composición, datos responsable comercialización, pictograma que indique peligrosidad, frases R que describen los riesgos del producto, frases S que aconsejan como manipular el producto e información toxicológica. El almacenaje se realizará lo más próximo al suelo posible para evitar caídas, se mantendrán con un stock mínimo y si fuera necesario contarán con cubeta de retención.
- En los puntos de almacenaje de sustancias peligrosas líquidas se dispondrá de arena u otro absorbente para caso de derrame.
- Los trabajadores que manipulen sustancias peligrosas contarán con la necesaria formación e información.
- La zona de actuación deberá permanecer ordenada, libre de obstáculos y limpia de residuos.

Equipos de protección colectiva

- En los puntos de almacenaje de sustancias peligrosas se dispondrá de extintor químico y de CO2.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra gases y vapores
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes de goma o PVC
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Botas de goma o PVC
- Ropa de trabajo adecuada

1.9 Autoprotección y Emergencia

De acuerdo con las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales el contratista deberá adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer

la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado.

Evacuación

- En todo momento estará presente en obra un responsable de emergencias que será encargado de dar la alarma, asegurarse de la correcta evacuación de la obra para lo que tendrá conocimiento del personal presente en obra, dar aviso a los servicios de emergencia y prestar en su caso los primeros auxilios a los heridos. También asumirá la revisión periódica de las vías de evacuación asegurando que se mantengan expéditas. Dicho responsable contará con formación suficiente en primeros auxilios e instrucción en emergencias.
- Existirá en obra un punto de reunión al que acudirán todos los trabajadores en caso de emergencia. Dicho punto quedará suficientemente señalizado y será conocido por todos los trabajadores.
- En lugar destacado de la obra se dispondrá señalización en que se indiquen las medidas que han de adoptar los trabajadores en caso de emergencia.
- Las vías de evacuación y salidas de emergencia deberán permanecer expéditas, debidamente señalizadas y desembocarán en sitio seguro, siendo el responsable de emergencias responsable de su estado.

Protección contra incendios

- La obra dispondrá de tomas de agua con mangueras para la extinción de pequeños conatos de incendio en la obra. Tendrán fácil y rápido acceso a una de estas tomas la zona de acopios, de almacenaje residuos, los locales de obra y en las proximidades de los trabajos con especial riesgo de incendios según lo especificado en la identificación de riesgos de este mismo documento.
- Queda expresamente prohibido la realización de hogueras en la obra cualquiera que sea su fin.
- En los puntos de trabajo con riesgo de incendios se instalarán extintores portátiles con agente extintor acorde con el tipo de fuego previsible. En la especificación de medidas preventivas de este mismo documento se señalan las circunstancias que requieren de extintor.
- En los locales o entornos de trabajo en que existan productos inflamables quedará prohibido fumar. Para evitarlo se instalarán carteles de advertencia en los accesos.
- Se dispondrán extintores de polvo químico en cada una de las casetas de obra y próximo a las zonas de acopio. También se contará con un extintor de CO2 en la proximidad del cuadro eléctrico de obra.

Primeros auxilios

En lugar visible de la obra se dispondrá el cartel con los teléfonos de urgencias.
El centro sanitario más próximo a la obra al que se evacuarán los heridos es: CENTRO DE SALUD URGENCIAS

- La evacuación de heridos a los centros sanitarios se realizará exclusivamente en ambulancia y será llevado a cabo por personal especializado. Tan sólo heridos leves podrán trasladarse por otros medios siempre que así lo disponga el responsable de emergencias de la obra.
- La obra dispondrá de un botiquín portátil debidamente equipado para la realización de los primeros auxilios que contenga como mínimo desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.
- El material de primeros auxilios se revisará periódicamente por el responsable de emergencias y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.

1.10 Procedimientos coordinación de actividades empresariales

Tal y como establece el Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se requiere un sistema eficaz de coordinación empresarial en materia de prevención de riesgos laborales en los supuestos de concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo.
Para satisfacer las necesidades de coordinación antes expuestas se plantean las siguientes medidas:

- Los recursos preventivos de la obra asumirán la responsabilidad de garantizar el eficaz funcionamiento de la coordinación de actividades empresariales entre las distintas empresas concurrentes en la obra.
- Antes del comienzo de la actividad en obra de cualquier empresa concurrente en la misma, el contratista principal pondrá en su conocimiento lo dispuesto en la documentación preventiva de la obra y las medidas de coordinación empresarial.

- El contratista principal asumirá la responsabilidad de mantener informados a los responsables preventivos de las empresas concurrentes de la información en materia preventiva y de coordinación de actividades que sean de su incumbencia.
- Previo al comienzo de trabajos del personal de las diferentes empresas concurrentes, se habrán difundido de manera suficiente las instrucciones de carácter preventivo y de coordinación empresarial, procedimientos y protocolos de actuación a todos los trabajadores intervinientes. Esta responsabilidad recae en los responsables preventivos de las diferentes empresas y en última instancia en el contratista principal.

1.11 Control de Accesos a la Obra

El contratista principal pondrá en práctica un procedimiento de control de accesos tanto de vehículos como de personas a la obra de manera que quede garantizado que sólo personas autorizadas puedan acceder a la misma.
Será el coordinador en la aprobación preceptiva del plan quien valide el control diseñado.
A continuación se establecen los principios básicos de control entre los que se contemplan las siguientes medidas:

- El contratista designará a un a persona del nivel de mando para responsabilizarse del correcto funcionamiento del procedimiento de control de accesos. Ante su ausencia en la obra, se designará sustituto competente de manera que en ningún momento quede desatendido este control.
- El vallado perimetral de la obra garantizará que el acceso tanto de vehículos como peatonal a la obra queda restringido a los puntos controlados de acceso.
- Cuando por motivos derivados de los propios trabajos de la obra sea preciso retirar parte de los vallados de acceso a la obra dejando expedito el mismo por puntos no controlados, será necesario que se disponga personal de control en dichos lugares.
- En los accesos a la obra se situarán carteles señalizadores, conforme al Real Decreto 485/1997 señalización de lugares de trabajo, que informen sobre la prohibición de acceso de personas no autorizadas y de las condiciones establecidas para la obra para la obtención de autorización.
- Durante las horas en las que en la obra no han de permanecer trabajadores, la obra quedará totalmente cerrada, bloqueando los accesos habitualmente operativos en horario de trabajo.
- El contratista garantizará, documentalmente si fuera preciso, que todo el personal que accede a la obra se encuentra al tanto en sus obligaciones con la administración social y sanitaria y dispone de la formación apropiada derivada de la Ley de Prevención de Riesgos, Convenio de aplicación y resto de normativa del sector.

1.12 Valoración Medidas Preventivas

Dadas las características de la obra, los procesos constructivos, medios y maquinaria prevista para la ejecución de la misma, se consideran las medidas preventivas, medios de protección colectiva y equipos de protección individual previstos en este Estudio de Seguridad y Salud, los más convenientes para conseguir un nivel de riesgo en el peor de los casos tolerable.

1.13 Mantenimiento

Para la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación necesarias tras la construcción y puesta en servicio del edificio se han de contemplar medidas preventivas que garanticen la ejecución de las mismas con las preceptivas condiciones de seguridad.
Se incorporan en este punto una serie de medidas preventivas y equipos necesarios propios de las tareas de mantenimiento. Se estudian solo tareas propias de mantenimiento preventivo, aquellas intervenciones de reparación de envergadura que requieran de proyecto, contarán con un documento específico de seguridad y salud.
Para los casos en los que surgieran durante la vida útil del edificio tareas de mantenimiento en que intervengan procesos, equipos o medios no dispuestos en este estudio, se realizará por parte de la propiedad anexo a este mismo documento.

Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída a distinto nivel de objetos

- Caída al mismo nivel de objetos
- Golpes o cortes por objetos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Proyección de fragmentos o partículas
- Ruido
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Infecciones o afecciones cutáneas
- Contactos eléctricos directos o indirectos
- Incendios
- Explosiones
- Inundaciones o infiltraciones de agua
- Emisión de polvo. Inhalación o molestias en los ojos
- Intoxicación
- Asfixia

Medidas preventivas

- La iluminación en la zona de trabajo será siempre suficiente y en ningún caso inferior a 150 lux.
- En la utilización de medios auxiliares como andamios o escaleras se atenderá a lo especificado para estos equipos en el apartado correspondiente de este mismo documento.
- Para la utilización de maquinaria, pequeña herramienta y equipos eléctricos se atenderá a lo dispuesto en el apartado correspondiente de este mismo documento.
- Previo a los trabajos en la envolvente del edificio: cubiertas o fachadas, se acotarán espacios para el acopio de materiales, para proteger a los viandantes de la caída de materiales, herramientas o polvo o escombros.
- En los trabajos en fachada o cubierta queda prohibido trabajar en caso de hielo, nieve o vientos superiores a 50 km/h.
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará alejado de las zonas de circulación y de los bordes de la cubierta.
- Queda prohibido el lanzamiento de residuos de limpieza, escombros u otros desde cubierta o fachada.
- En el mantenimiento de redes de saneamiento, quedará prohibido fumar en interior de pozos y galerías y previo al acceso a los mismos se comprobará si existe peligro de explosión o asfixia dotando al personal, que siempre será especializado y en número mayor de uno, de los equipos de protección individual adecuados.
- El acceso a los pozos se realizará utilizando los propios pates del mismo si reúnen las condiciones o ayudándose de escaleras según lo dispuesto en el apartado correspondiente a escaleras de este mismo documento.
- Prohibido fumar, comer o usar maquinaria que produzca chispas, en lugares donde se manipulen pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos. La mezcla de aire y vapor del disolvente deberá permanecer por debajo de los límites de explosión.
- Las pinturas, disolventes y demás sustancias tóxicas o inflamables serán almacenadas y manipuladas según las indicaciones del fabricante. Se realizará en lugares ventilados y alejados del sol y el fuego.
- El vertido de pinturas, pigmentos, disolventes o similares se realizará desde la menor altura posible, para evitar salpicaduras o nubes de polvo.
- Los vidrios se transportarán en posición vertical utilizando EPIs apropiados. Si se trata de grandes dimensiones, se utilizarán ventosas.
- Los operarios no deberán permanecer debajo de aquellos tajos donde se esté instalando vidrio.
- Todas las instalaciones de servicios comunes deberán estar debidamente rotuladas, y dispondrán en el mismo local de emplazamiento de esquemas de montaje, funcionamiento y manual de instrucciones.
- Las tareas de mantenimiento de la instalación eléctrica serán realizadas por técnicos especialistas.
- Ante cualquier operación que se realice en la red se cortará el suministro de energía por el interruptor principal.
- Se prohibirá fumar en los trabajos de instalaciones de gas. Estos trabajos serán realizados por instaladores especialistas y autorizados.
- El mantenimiento de los ascensores será realizado por técnicos especialistas y empresa acreditada.
- Queda prohibida la sobrecarga del ascensor. Se colocará una señal de carga máxima admisible en un

lugar bien visible.
- Las cabinas de ascensores contarán con un sistema de comunicación conectado a un lugar de asistencia permanente.

Equipos de protección colectiva

- Se dispondrán extintores homologados y convenientemente revisados en las zonas de acopio y almacenamiento de material de limpieza, mantenimiento o pinturas.
- Durante los trabajos de mantenimiento tanto en cubierta como en fachada, los operarios dispondrán de medios de seguridad estables y con barandillas de protección, pudiendo sustituirse en trabajos puntuales de pequeña duración por arnés de seguridad con absorbedor de energía amarrado a cables fiadores anclados a líneas de vida o elementos estables que impidan la caída.
- Los huecos de la cubierta estarán protegidos con barandillas, tablas o redes.
- El acceso a la cubierta se realizará a través de los huecos, con escaleras de mano peldañeadas, sobre superficies horizontales y que sobresalgan 1m. de la altura de la cubierta.
- Los marcos exteriores de puertas y ventanas, terrazas... se pintarán desde el interior del edificio, donde el operario quedará unido del cinturón de seguridad al cable fiador amarrado a un punto fijo.
- Los huecos de las puertas del ascensor que queden abiertos serán protegidos mediante barandillas de 90 cm., pasamanos, listón intermedio y rodapié de 20 cm.. Se colocará la señal de "Peligro hueco de ascensor".

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad
- Protectores auditivos.
- Gafas de seguridad antiimpactos.
- Gafas antipolvo
- Mascarillas contra gases y vapores
- Mascarillas contra partículas y polvo
- Guantes contra cortes y vibraciones
- Guantes de goma o PVC.
- Guantes aislantes dieléctricos
- Calzado con suela anticlavos y puntera reforzada
- Botas de goma o PVC
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Rodilleras
- Cinturón portaherramientas
- Ropa de trabajo adecuada
- Ropa de trabajo impermeable

2 Pliego de Condiciones

2.1 Condiciones Facultativas

2.1.1 Agentes Intervinientes

Son agentes todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones vendrán determinadas por lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención con especial referencia a la L.O.E. y el R.D.1627/97.

Promotor

Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.
Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006

A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.
Es el promotor quien encargará la redacción del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud y ha de contratar a los técnicos coordinadores en Seguridad y Salud tanto en proyecto como en ejecución. Para ello se firmará contrato con los técnicos que defina la duración del mismo, dedicación del coordinador, sistemas de contratación previstos por el promotor y sus limitaciones, forma de pago, motivos de rescisión, sistemas de prórroga y de comunicación entre coordinador y promotor.
Facilitará copia del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajados autónomos contratados por directamente por el promotor, exigiendo la presentación de Plan de Seguridad y Salud previo al comienzo de las obras.
Velará por que el/los contratista/s presentan ante la autoridad laboral la comunicación de apertura del centro de trabajo y sus posibles actualizaciones y velará para que la prevención de riesgos laborales se integre en la planificación de los trabajos de la obra.

Proyectista

El proyectista es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.
Deberá tomar en consideración, de conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los principios generales de prevención en materia de seguridad y de salud en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obra.

Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la elaboración del proyecto de obra: el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de obra, la aplicación de los principios generales de prevención en materia de seguridad y de salud durante la fase de proyecto.

Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra es el técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las siguientes tareas:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- Asegurarse de que las empresas subcontratistas han sido informadas del Plan de Seguridad y Salud y están en condiciones de cumplirlo.

El Coordinador en materia de seguridad podrá paralizar los tajos o la totalidad de la obra, en su caso, cuando observase el incumplimiento de las medidas de seguridad y salud establecidas, dejándolo por escrito en el libro de incidencias. Además, se deberá comunicar la paralización al Contratista, Subcontratistas afectados, Inspección de Trabajo y Seguridad Social correspondiente y representantes de los trabajadores.

Dirección Facultativa

Dirección facultativa: el técnico o técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.
Asumirá las funciones del Coordinador de Seguridad y Salud en el caso de que no sea necesaria su contratación dadas las características de la obra y lo dispuesto en el R.D. 1627/97.
En ningún caso las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor

eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

Contratistas y Subcontratistas

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales, propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras con sujeción al proyecto y al contrato.
Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006
A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.
Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista u otro subcontratista comitente el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra.
Son responsabilidades del Contratistas y Subcontratistas:

- La entrega al Coordinador de Seguridad y Salud en la obra de documentación clara y suficiente en que se determine: la estructura organizativa de la empresa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos de los que se dispone para la realización de la acción preventiva de riesgos en la empresa.
- Redactar un Plan de Seguridad y Salud según lo dispuesto en el apartado correspondiente del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud y el R.D. 1627/1997 firmado por persona física.
- Los Contratistas han de presentar ante la autoridad laboral la comunicación de apertura del centro de trabajo y sus posibles actualizaciones.
- Aplicar los principios de la acción preventiva según Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud. El contratista deberá hacer entrega de una copia del plan de seguridad y salud a sus empresas subcontratistas y trabajadores autónomos (en concreto, de la parte que corresponda de acuerdo con las actividades que cada uno de ellos vaya a ejecutar en la obra). Se dejará constancia de ello en el libro de subcontratación.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra. Vigilarán el cumplimiento de estas medidas por parte de los trabajadores autónomos en el caso que estos realicen obras o servicios correspondientes a la propia actividad de la empresa contratista y se desarrollen en sus centros de trabajos.
- Informar por escrito al resto de empresas concurrentes en la obra y al coordinador de seguridad y salud en la obra de los riesgos específicos que puedan afectar a otros trabajadores de la obra según lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.
- Los Contratistas y Subcontratistas son los responsables de que la ejecución de las medidas preventivas correspondan con las fijadas en el Plan de Seguridad y Salud.
- Designar los recursos preventivos asignando uno o varios trabajadores o en su caso uno o varios miembros del servicio de prevención propio o ajeno de la empresa. Así mismo ha de garantizar la presencia de dichos recursos en la obra en los casos especificados en la Ley 54/2003 y dichos recursos contarán con capacidad suficiente y dispondrán de medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas. El plan de seguridad y salud identificará los recursos con declaración de formación y funciones.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el articulo 5.
- Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.
- Garantizar la formación adecuada a todos los trabajadores de nivel productivo, de acuerdo con lo

que dispone el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y lo dispuesto en los convenios colectivos de aplicación en los que se establezcan programas formativos y contenidos específicos necesarios en materia de PRL.

Trabajadores Autónomos

Trabajador autónomo: la persona física distinta del contratista y del subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo, y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra. Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista a los efectos de la Ley 32/2006 y del RD 1627/97.

Los trabajadores autónomos estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud.
- Cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos que establece para los trabajadores la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ajustar su actuación en la obra conforme a los deberes de coordinación de actividades empresariales.
- Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones de la empresa que le haya contratado así como las dadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.
- Informar por escrito al resto de empresas concurrentes en la obra y al coordinador de seguridad y salud en la obra de los riesgos específicos que puedan afectar a otros trabajadores de la obra según lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004.
- Deberán cumplir lo establecido en el plan de seguridad y salud.

Trabajadores por Cuenta Ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y participación de los trabajadores o sus representantes se realizarán, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

Velarán por su propia seguridad y salud y la de las personas que se puedan ver afectadas por su trabajo. Usarán adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad. Utilizarán correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario. No pondrán fuera de funcionamiento y utilizarán correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar. Informarán de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso , al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Contribuirán al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

El incumplimiento de las medidas de seguridad tendrá la consideración incumplimiento laboral según el Estatuto de los Trabajadores.

Trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal

La obra podrá contar con personal de Empresas de Trabajo Temporal previa concertación de contratos de puesta a disposición exclusivamente para las ocupaciones, puestos de trabajo o tareas que expresamente se determinan en el Convenio Colectivo General de la construcción y con las restricciones que en el mismo se estipulan.
En virtud de lo expuesto en el Convenio, para aquellos puestos de trabajo con limitación absoluta para la celebración de contratos de puesta a disposición, en ningún caso se podrán celebrar este tipo de contratos por razones de peligrosidad, accidentalidad, siniestralidad y/o seguridad y salud de los trabajadores. Para puestos de trabajo con limitación relativa para la celebración de contratos de puesta a disposición, queda limitada relativamente la celebración de estos contratos, de manera que si las circunstancias señaladas en el Convenio como de riesgo especial para la Seguridad y Salud de los trabajadores no concurren se podrán celebrar este tipo de contratos. Para el resto de los puestos de trabajo no existe inconveniente en ser ocupados por trabajadores de ETT.
Los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias tendrán derecho durante los períodos de prestación de servicios en las mismas a la aplicación de las condiciones esenciales de trabajo y empleo que les corresponderían de haber sido contratados directamente por la empresa usuaria para ocupar el mismo puesto.
Los trabajadores cedidos por las empresas de trabajo temporal deberán poseer la formación teórica y práctica en materia de prevención de riesgos laborales necesaria para el puesto de trabajo a desempeñar, teniendo en cuenta su cualificación y experiencia profesional y los riesgos a los que vaya a estar expuesto.
Igualmente, tendrán derecho a la utilización de los servicios comunes e instalaciones colectivas de la obra en las mismas condiciones que los trabajadores contratados directamente por la empresa usuaria.
Siempre que haya en obra trabajadores cedidos por E.T.T. será imprescindible la presencia permanente de los Recursos Preventivos.
Finalmente señalar que a estos trabajadores les son de aplicación las condiciones expuestas en este mismo documento para los trabajadores por cuenta ajena.

Fabricantes y Suministradores de Equipos de Protección y Materiales de Construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo están obligados a asegurar que éstos no constituyan una fuente de peligro para el trabajador, siempre que sean instalados y utilizados en las condiciones, forma y para los fines recomendados por ellos.
Los fabricadores, importadores y suministradores de productos y sustancias químicas de utilización en el trabajo están obligados a envasar y etiquetar los mismos de forma que se permita su conservación y manipulación en condiciones de seguridad y se identifique claramente su contenido y los riesgos para la seguridad o la salud de los trabajadores que su almacenamiento o utilización comporten.
Deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal, como su manipulación o empleo inadecuado.
Los fabricantes, importadores y suministradores de elementos para la protección de los trabajadores están obligados a asegurar la efectividad de los mismos, siempre que sean instalados y usados en las condiciones y de la forma recomendada por ellos. A tal efecto, deberán suministrar la información que indique el tipo de riesgo al que van dirigidos, el nivel de protección frente al mismo y la forma correcta de su uso y mantenimiento.
Los fabricantes, importadores y suministradores deberán proporcionar a los empresarios la información necesaria para que la utilización y manipulación de la maquinaria, equipos, productos, materias primas y útiles de trabajo se produzca sin riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Recursos Preventivos

Con el fin de ejercer las labores de recurso preventivo según lo establecido en la Ley 31/1995, Ley 54/2003 y Real Decreto 604/2006 el empresario designará para la obra los recursos preventivos que podrán ser:

a. Uno o varios trabajadores designados de la empresa.
b. Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa
c. Uno o varios miembros del o los servicios de prevención ajenos.

La empresa contratista garantizará la presencia de dichos recursos preventivos en obra en los siguientes casos:
a. Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados, en el desarrollo del proceso o la

actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.

b. Cuando se realicen las siguientes actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales:

1.º Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura.

2.º Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento.

3.º Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad, que sean del mismo tipo que aquellas para las que la normativa sobre comercialización de máquinas requiere la intervención de un organismo notificado en el procedimiento de certificación, cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada no obstante haberse adoptado las medidas reglamentarias de aplicación.

4.º Trabajos en espacios confinados.

5.º Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión.

c. Cuando sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

También será precisa su presencia, en base a los criterios técnicos publicados por el Ministerio, cuando en la obra se empleen menores de 18 años, trabajadores especialmente sensibles, trabajadores de reciente incorporación en fase inicial de adiestramiento o cedidos por ETT.

En el apartado correspondiente de la memoria se especifica cuando esta presencia es necesaria en función de la concurrencia de los casos antes señalados en las fases de obra y en el montaje, desmontaje y utilización de medios auxiliares y maquinaria empleada.

Ante la ausencia del mismo, o de un sustituto debidamente cualificado y nombrado por escrito, se paralizarán los trabajos incluyendo los de las empresas subcontratadas o posible personal autónomo.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, en caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas y al coordinador de seguridad y salud y resto de la dirección facultativa.

El Plan de Seguridad y Salud especificará expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin y se detallarán las tareas que inicialmente se prevee necesaria su presencia por concurrir alguno de los casos especificados anteriormente.

2.1.2 Formación en Prevención, Seguridad y Salud

La formación de los trabajadores de nivel productivo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, tiene que ser teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia preventiva, debe estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador/a, tiene que adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros riesgos nuevos y repetirse periódicamente si fuera necesario.

Las empresas acogidas a convenios colectivos en los que se establezcan programas formativos y contenidos específicos necesarios en materia de PRL para los trabajos de cada especialidad deberán acreditar que los recursos humanos que intervengan en obras, han recibido la formación mínima exigida en el convenio colectivo aplicable, de acuerdo con los programas formativos y contenidos específicos para los trabajos de cada especialidad, sin perjuicio de la obligación legal del empresario de garantizar la formación de cada trabajador conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la LPRL. Esta formación estará acreditada por la Tarjeta Profesional de la Construcción u otro documento o certificado comparable.

Los trabajadores cedidos por las empresas de trabajo temporal deberán poseer la formación teórica y práctica en materia de prevención de riesgos laborales necesaria para el puesto de trabajo a desempeñar, teniendo en cuenta su cualificación y experiencia profesional y los riesgos a los que vaya a estar expuesto.

2.1.3 Reconocimientos Médicos

El empresario garantizará a los trabajadores la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Esta vigilancia será voluntaria excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o par verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para él mismo o para otras personas, o cuando así esté establecido por la ley.

La empresa no podrá tener trabajadores en puestos para los que haya sido calificado como no apto en los reconocimientos médicos.

2.1.4 Salud e Higiene en el Trabajo

Primeros Auxilios

El empresario deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que puedan prestarse los primeros auxilios y la evacuación del accidentado en caso de que sea necesario. Designará al personal encargado de poner en práctica estas medidas.

En los lugares en que las condiciones de trabajo lo requieran habrá material de primeros auxilios, correctamente señalizado y de fácil acceso. En una señalización claramente visible aparecerá la dirección y el teléfono del servicio local de urgencia.

El botiquín contendrá como mínimo agua oxigenada, alcohol 96º, tintura de iodo, mercromina, amoniaco, gasas estériles, algodón hidrófilo estéril, esparadrapo, torniquete, bolsa para agua o hielo, guantes esterilizados, termómetro clínico, tiritas, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardiacos de urgencia, vendas y jeringuillas desechables.

Actuación en caso de Accidente

En caso de accidente solo se tomarán las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica o sea trasladado con rapidez y sin riesgo. Solo se moverá al accidentado en caso de que sea indispensable para su seguridad, se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración y circulación sanguínea), no se le darán medicamentos ni agua, se presionarán las hemorragias con una gasa, poniendo encima las necesarias sin retirar la primera, se le tapará con una manta y se intentará tranquilizarlo.

El empresario notificará por escrito a la autoridad laboral el accidente producido, conforme al procedimiento que se determine reglamentariamente.

El empresario llevará a cabo una investigación para detectar las causas del accidente y deberá elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo. Deberá cumplimentar mensualmente la relación de accidentes de trabajo que no hayan causado baja médica.

2.1.5 Documentación de Obra

Estudio de Seguridad y Salud

Elaborado por técnico competente designado por el promotor, contendrá como mínimo una memoria descriptiva, pliego de condiciones, planos, mediciones y presupuesto de todo lo correspondiente a la seguridad y salud de la obra.

El estudio formará parte del proyecto de obra y será coherente con el contenido de éste. Recogerá las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleve la realización de la obra. Deberá tener en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la obra y contemplará también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

La memoria describe los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que hayan de utilizarse o cuya utilización pueda preverse; identificación de los riesgos laborales, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a eliminar, controlar y reducir dichos riesgos, asimismo, se incluye descripción de los servicios sanitarios y comunes de que deberá estar dotado el centro de trabajo de la obra.

En el Pliego de condiciones se establecerán las prescripciones que se habrán de cumplir en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos, así como relación de las normas legales y reglamentarias aplicables.

Planos con los gráficos y esquemas necesarios para la mejor definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la memoria.

Mediciones de todas aquellas unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que hayan

sido definidos o proyectados.
Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación y ejecución del estudio de seguridad y salud.

Plan de Seguridad y Salud

En aplicación del Estudio (Básico) de Seguridad y Salud cada contratista interviniente en la obra elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, de las características y conocimientos de los trabajadores que vayan a desempeñar los distintos trabajos y de los medios propios o ajenos a utilizar en el desarrollo de los trabajos. En su caso, se incluirán las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar la disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico, ni del importe total.
En cumplimiento de la Ley 31/1995 y la Ley 54/2003, el contratista preverá y asignará los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo la actividad preventiva en la obra, y asignará los recursos preventivos que han de tener presencia en el centro de trabajo, que han de controlar la correcta aplicación de los métodos de trabajo y la aplicación de la actividad preventiva. Las personas asignadas por el contratista para cumplir la citada función preventiva, han de permanecer en el centro de trabajo, ser suficientes en número, tener capacidad y experiencia suficiente y contar con formación preventiva y disponer de los medios y autoridad necesaria para ejercer la prevención. Este personal vigilará el cumplimiento de las medidas incluidas en el P.S.S. y comprobará la eficacia de las mismas. Asimismo facilitará por escrito al coordinador de Seguridad y salud en la obra fichas que especifiquen nombre y apellidos de estas personas, así como detalle de la formación en materia preventiva de los mismo.
El plan deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o por la dirección facultativa en caso de que no haya coordinador. Si las obras son de las Administraciones públicas, deberá aprobarlo la Administración pública.
Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar, por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la dirección facultativa.

Acta de Aprobación del Plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista deberá ser aprobado por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, por la dirección facultativa si no existiera éste o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, en su caso, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo

Previo al comienzo de los trabajos, el/los contratista/s deberá/n presentar ante la autoridad laboral la comunicación de apertura que deberá contener los datos que detalla la "Orden TIN/1071/2010 sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo" y se redactará según modelo publicado en dicha orden. Junto a dicho modelo deberá adjuntarse el Plan de seguridad y salud acompañado de su correspondiente aprobación, conforme al artículo 7 del R.D. 1627/97. La comunicación de apertura deberá exponerse en la obra en lugar visible y se mantendrá permanentemente actualizada de modo que, en el caso de que se produzcan cambios, se efectuará por los empresarios que tengan la condición de contratistas, conforme a la definición que de los mismos se hace en este mismo documento, una comunicación a la autoridad laboral en el plazo de 10 días máximo desde que se produzcan.

Libro de Incidencias

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud un

libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.
Deberá mantenerse siempre en la obra en poder del coordinador de seguridad y salud durante la ejecución o, en su defecto, en poder de la dirección facultativa. A dicho libro tendrán acceso la dirección facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.
Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no sea necesaria la designación de coordinador, la dirección facultativa, deberán notificarla al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste. En el caso de que la anotación se refiera a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en dicho libro por las personas facultadas para ello, así como en el caso de que se disponga la paralización de los tajos o de la totalidad de la obra por existir circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, deberá remitirse una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación efectuada supone una reiteración de una advertencia u observación anterior o si, por el contrario, se trata de una nueva observación.

Libro de Órdenes

En toda obra de edificación, será obligatorio el libro de Órdenes y Asistencias, en el que la dirección facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra. Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

Libro de Visitas

El libro de visitas deberá estar en obra a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.
En cada visita o comprobación, el Inspector extenderá una diligencia en la que aparecerá la identificación del funcionario, las características e incidencias de los examinado, los datos y plazos para la subsanación de deficiencias. Además de la diligencia, el Inspector deberá informar a los Delegados de Prevención.

Libro de Subcontratación

En toda obra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, cada contratista deberá disponer de un Libro de Subcontratación. En dicho libro, que deberá permanecer en todo momento en la obra, se deberán reflejar, por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos, su nivel de subcontratación y empresa comitente, el objeto de su contrato, la identificación de la persona que ejerce las facultades de organización y dirección de cada subcontratista y, en su caso, de los representantes legales de los trabajadores de la misma, las respectivas fechas de entrega de la parte del plan de seguridad y salud que afecte a cada empresa subcontratista y trabajador autónomo, así como las instrucciones elaboradas por el coordinador de seguridad y salud para marcar la dinámica y desarrollo del procedimiento de coordinación establecido, y las anotaciones efectuadas por la dirección facultativa sobre su aprobación de cada subcontratación excepcional.
Así mismo, en el libro de subcontratación se anotará la persona responsable de la coordinación de seguridad y salud en la fase de ejecución de la obra así como cualquier cambio de coordinador de seguridad y salud que se produjera durante la ejecución de la obra.
Al Libro de Subcontratación tendrán acceso el promotor, la dirección facultativa, el coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los

representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.
El contenido de dicho libro se mantendrá acorde lo especificado en la propia Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción como en el Real Decreto 1109/2007 que la desarrolla.

2.2 Condiciones Técnicas

2.2.1 Medios de Protección Colectivas

Los medios de protección colectiva no serán un riesgo en sí mismos, se colocarán antes de comenzar el trabajo en el que se requieran, y según lo indicado en el plan de seguridad y salud. Si hubiera que hacer algún cambio respecto a lo indicado en el plan, previamente deberá aprobarlo el Coordinador de seguridad y salud.
Los medios de protección serán desechados y repuestos al final del periodo de su vida útil, cuando estén deteriorados, hayan sufrido un trato límite o su holgura o tolerancias sean mayores que las admitidas por el fabricante.
El mantenimiento será vigilado de forma periódica, en general de forma semanal, por responsable de la empresa contratista.

Vallados

Pueden ser de protección, cerramiento o de señalización.
El vallado de protección será de tubos metálicos, fijado al suelo mediante sistemas resistentes que eviten su desplazamiento. Tendrá una altura mínima de 90 cm. Si este tipo de valla es utilizado para evitar caídas a distinto nivel, se colocará sin dejar espacio sin cerrar.
El vallado de señalización será de colores vivos. Se coloca apoyada. Tendrá una altura de 1,10 m, y una longitud de 2,4 m, 2,5 m, o de 3,5 m, según sea de pies metálicos, articulada o plegable.
Los vallados de cerramiento serán de 2 m. de altura y cerrarán por completo el recinto a proteger previendo puertas peatonales o de vehículos en los lugares de paso. Serán metálicos o de madera de manera que no permitan su fácil rotura o deterioro siendo totalmente cuajados cuando por su cercanía a los tajos puedan preverse proyección de partículas o materiales.

Protección Eléctrica

Las líneas de distribución llevará un interruptor diferencial en su cabecera, cuyas partes exteriores serán de material aislante o se aislarán de forma adecuada. Para la entrada de conductores deberán estar aisladas de forma adecuada.
Los transformadores portátiles se aislarán de forma conveniente, para proteger de las partes metálicas accesibles. Si se colocan en el mismo lado los bornes del primario y del secundario, se colocará entre ellos un aislamiento, y estarán separados 25 mm o 50 mm, según sean los transformadores portátiles o fijos.
Todas las tomas de tierra tendrán un recubrimiento amarillo y verde. Todas las máquinas y herramientas que no tengan doble aislamiento, estarán conectadas a tierra, y el circuito al que van conectadas tendrá un interruptor diferencial de 0,03 amperios de sensibilidad. El terreno en el que se encuentra la pica se humedecerá de forma regular.
Los cuadros eléctricos tendrán doble aislamiento, se usarán prensaestopas para la entrada de conductores, sólo podrán abrirlos especialista con herramientas especiales, las tapas serán estancas y no podrán hacerse perforaciones que disminuyan el aislamiento. Se comprobará diariamente el mecanismo de disparo diferencial.
Las líneas eléctricas aéreas estarán distanciadas de los lugares de trabajo 5 m. como mínimo.
Todos los cables eléctricos estarán aislados. Si se colocan alargadores, las conexiones se harán de forma adecuada, no aceptándose los empalmes provisionales.
Los cables y mangueras se tenderán a alturas mínimas de 2 m. o de 5 m., según pasen por zonas peatonales o de vehículos. Si se llevan por el suelo, se enterrarán convenientemente.

Extinción

Serán de polvo polivalente en general y de CO_2 en el caso de se instalen junto a cuadros eléctricos. Se

colocarán en lugares de fácil acceso, cerca de las salidas de los locales, sobre paramentos verticales, a una altura máxima del suelo de 1,70 m. Deberán estar protegidos de forma que no se vean afectados por acciones físicas, químicas o atmosféricas. Se señalizarán según el RD 485/97, UNE 23033-1 y se adaptarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1942/1993, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

2.2.2 Medios de Protección Individual

Los Equipos de Protección Individual (EPI) llevarán el marcado CE.
Protegerán del riesgo correspondiente y no serán un riesgo en sí mismos ni causarán molestias innecesarias. Serán ergonómicos, no podrá desajustarse de forma involuntaria, permitirán una ventilación suficiente o llevarán absorbentes de sudor, si pudiera ser enganchado se romperá pasado cierto límite para eliminar peligros, su manejo será fácil y rápido y si fuera necesario llevarán dispositivos de resplandor. Llevarán inscrito el marcado y si no puede ser visible completamente durante toda su vida útil, aparecerá en el embalaje y el folleto informativo.
El fabricante los suministrarán junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil, controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y al menos en la lengua oficial.
Serán suministrados gratuitamente por el empresario y serán reemplazados al término de su vida útil, o cuando estén deteriorados o hayan sufrido un trato límite.
Se utilizarán para usos previstos y de forma personal según a lo indicado por el fabricante al igual que el mantenimiento que lo supervisará el Delegado de Prevención.
Se cumplirá la siguiente normativa:
RD 1407/1992 de 20 de noviembre modificado por la ley 31/1995 de 8 de noviembre, y O.M. de 16 de mayo de 1994, modificado y ampliado por RD 159/1995 y orden 20/02/97.
RD 773/1997 de 30 de mayo en aplicación de la ley 31/1995 de 8 de noviembre.

Protección Vías Respiratorias

Los EPI de vías respiratorias pueden ser filtros de partículas, de gases o mixtos, y equipos autónomos o semiautónomos de aire fresco, de aire comprimido, de circuito abierto o de circuito cerrado. Dispondrán de marcado CE.
Limitarán lo mínimo posible el campo visual y la visión del usuario y no se empañarán.
La unión a la cara del usuario será hermética aunque esté húmeda o mueva la cabeza. El montaje de los elementos reemplazables será fácil, y estará diseñado de forma que no se puedan colocar de manera incorrecta.
Estarán constituidos de materiales no inflamables, adecuados para el ambiente en el que vayan a ser utilizados. Serán resistentes a esfuerzos mecánicos, a la respiración, a la temperatura, y eficaces contra la filtración y la obstrucción.
En los filtros mixtos, el filtro contra partículas quedará en el lado de entrada del filtro de gas.
En los equipos autónomos o semiautónomos, la manguera será resistente al aplastamiento y al estrangulamiento. El flujo del aire no podrá ser apagado de forma involuntaria. El nivel máximo de ruido permitido dentro del capuz será de 80dB (A). la manguera de aire fresco no se podrá conectar al tubo de respiración o al adaptador facial.
Cumplirán sus normativas correspondientes: EN 136; 136-10; 137; 138; 139; 140; 141; 142; 143; 145-1; 145-2; 146; 147148-1; 148-2; 148-3;149; 166; 269; 270; 271; 371; 372; 397; 405.

Gafas y Pantallas de Protección contra Partículas

Estos EPI pueden ser gafas de montura universal o integral, y pantallas faciales.
Dispondrán de marcado CE. En la montura llevarán marcada la identificación del fabricante, el número 166 correspondiente a la EN, el símbolo de resistencia a impactos de partículas a gran velocidad, y el campo de uso. En el ocular llevarán marcada la clase de protección, la identificación del fabricante, la clase óptica, y los símbolos de resistencia mecánica, el de no adherencia de metales fundidos y resistencia a la penetración de sólidos calientes, el de resistencia al deterioro superficial por partículas finas y el de resistencia al empañamiento. Cumplirán la norma EN 166.

Protecciones Auditivas

Pueden ser tapones, orejeras, casco antirruido, orejeras acopladas a cascos de protección para la industria y tipos especiales. Dispondrán de marcado CE.
Los tapones se introducen en el canal externo del oído, pueden ser premoldeados, moldeables por el usuario y personalizados, desechables o reutilizables. Podrán retirarse fácilmente, y no producirán irritaciones ni alergias, en el estuche aparecerá marcada la identificación del fabricante, el número de la norma EN 352-2:1993, el modelo, instrucciones de colocación y uso y si es desechable o reutilizable.
Las orejeras cubren el pabellón auditivo y están unidas por un arnés. Estarán constituidas por materiales que no manchen, flexibles, suaves y que no produzcan irritaciones ni alergias, sus elementos serán redondeados, el acabado superficial será liso y no tendrán aristas vivas. El recambio de elementos se hará sin necesidad de herramientas. Serán regulables, resistentes al deterioro en caso de caída , resistentes a fugas y no inflamables. Llevarán marcada la identificación del fabricante, el modelo, las indicaciones de orientación y el número correspondiente a la norma EN 352-1:1993.
Los protectores reutilizables se limpiarán periódicamente y se mantendrán en buen estado. Cumplirán las normas EN 352-1,2 y 3; 458 y 397.

Casco de Seguridad

Está formado por un armazón y un arnés. deberá absorber los impactos, será resistente a la perforación y a la llama y los puntos de anclaje del barboquejo caso de llevarlo serán resistentes a tracción. Dispondrán de marcado CE.
En caso de que se le haga un taladro, el casco se considerará como un modelo diferente. Deberá tener las dimensiones mínimas exigidas: distancia vertical externa 80 mm; distancia vertical interna 50 mm; espacio libre vertical interior 25 mm; espacio libre horizontal; altura de utilización 80 mm, 85 mm y 90 mm según sea para cascos colocados en la cabeza D, G y K; anchura de barboquejo 10 mm; si tiene ventilación de entre 150 y 450 mm^2.
Llevará marcado el número de la norma EN 397, la identificación del fabricante, el año y trimestre de fabricación, el modelo y la talla. Cumplirán la norma EN 397:1995.

Ropa de Trabajo

Ropa de protección, contra agresiones mecánicas y químicas, contra proyecciones de metal en fusión y radiaciones infrarrojas, contra fuentes de calor intenso o estrés térmico, contra bajas temperaturas, contaminación radiactiva, antipolvo, antigás, y ropa de señalización.
La ropa será ergonómica, resistente al calor, a la limpieza y los lavados, sin cambios dimensionales mayores de +-3 % y del 5 % en caso del cuero, será aislante térmico, con propagación limitada de la llama, se clasificará en función de la permeabilidad al aire y la resistencia al vapor de agua, tendrá diferentes tallas según la EN 340, será estable ante el calor, resistente a flexión, a la tracción, a la abrasión, a la perforación, al desgarramiento, al estallido del material de punto, a la proyección de metal fundido, a la permeabilidad de líquidos, a la penetración por pulverizaciones, las costuras serán resistentes. En zonas donde se requiera las prendas serán de color de alta visibilidad.
Llevará marcada la identificación del fabricante, el tipo de producto, la talla, el número de la norma correspondiente, pictogramas, etiquetas de cuidad, instrucciones de limpieza según ISO 3758, forma de colocación, advertencias de mal uso, mes y fecha de fabricación, variaciones dimensionales y número máximo de ciclos de limpieza. El marcado será visible e indeleble y resistente a los lavados.
Cumplirán las normas EN 465, 466, 467, 468, 471, 530, 532, 702, 470, 379 y 531.

Protección de Pies y Piernas

Calzado de seguridad, de protección y de trabajo, calzado y cubrecalzado de protección contra el calor y el frío, calzado de protección frente a la electricidad y las motosierras, protectores amovibles del empeine, polainas, suelas amovibles y rodilleras.
Dispondrán de marcado CE. Cada ejemplar llevará marcado o en etiqueta, de forma permanente la talla, la identificación del fabricante, el tipo de fabricante, la fecha de fabricación, la nacionalidad del fabricante, el número de la norma EN correspondiente, la protección ofrecida y la categoría.
Además de los requisitos mínimos indicados en la normativa correspondiente, el calzado de seguridad, protección y de trabajo de uso profesional, podrá llevar protección contra la perforación, penetración

y absorción de agua, aislamiento frente al calor y al frío, suela con resaltes, podrá ser conductor, antiestático, absorbente de energía en el tacón, resistente al calor por contacto y a hidrocarburos.
En el calzado con protección contra la perforación, la plantilla irá incorporada al piso del calzado de forma que para quitarla habrá que destruir el piso del calzado. La plantilla tendrá unas dimensiones tales que la distancia máxima entre la horma y la plantilla será de 6,5 mm o de 17 mm en el tacón. Tendrá como máximo 3 orificios, de diámetro máximo 3 mm y no estarán en la zona de color amarillo.
El calzado conductor y antiestático no es aislante de la energía eléctrica, sino que permite al usuario librarse de las cargas estáticas que pueda acumular.
En el calzado con aislamiento frente al frío y al calor, el aislante estará incorporado al calzado de forma que no pueda quitarse sin destruir el piso del calzado.
Cumplirán las normas EN 340, 345, 346 y 347.

Protección de Manos y Brazos

Guantes contra agresiones mínimas, mecánicas, químicas, de origen eléctrico y térmico, contra el frío, microorganismos, radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva, manoplas, manguitos y mangas. Dispondrán de marcado CE.
Los materiales utilizados y las costuras serán resistentes. Los materiales no afectarán a la salud del usuario y el fabricante deberá indicar el contenido en sustancias que puedan provocar alergias. El pH será próximo a la neutralidad y el contenido en cromo será menor de 2 mg/kg. Habrá de diferentes tallas definidas según las manos que deben llevarlo. Permitirán la máxima dexteridad, la transmisión del vapor de agua, que si no fuera posible, se reducirá al mínimo el efecto de la transpiración.
Los guantes de alta visibilidad, estarán formados por los materiales definidos en la norma EN 471. La superficie de material reflectante será mayor del 50 % de la superficie del guante.
Los guantes llevarán marcada la identificación del fabricante, la designación del guante, la talla, la fecha de caducidad (si es necesario), y será visible, legible y duradero. En el envase irá marcado, además de lo indicado en el guante, las instrucciones de uso, la protección que ofrecen y pictogramas.
Las protecciones contra riesgos mecánicos serán resistentes a la abrasión, al corte por cuchilla, al desgarro y a la perforación. También podrán tener resistencia al corte por impacto y volúmica.
Las protecciones contra productos químicos serán resistentes a la penetración y a la permeabilidad y se darán datos de su resistencia mecánica. Las protecciones contra microorganismos tendrán resistencia a la penetración y se darán los datos sobre la resistencia mecánica.
Los protectores contra riesgos térmicos serán resistentes a la abrasión y al rasgado. Tendrán prestaciones frente a la llama, al calor de contacto, convectivo y radiante, a pequeñas salpicaduras de metal fundido y a grandes masa de metal fundido.
A las protecciones contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva se les exigirá eficacia de atenuación y uniformidad de distribución del material protector, integridad, impermeabilidad al vapor de agua y al agua (generalmente), resistencia al agrietamiento por ozono y si es necesario resistencia mecánica, química y especial.
Los guantes contra el frío serán resistentes a la abrasión, al rasgado, a la flexión, al frío, al frío convectivo y de contacto y se determinará su permeabilidad al agua. Cumplirán las normas EN 374, 388, 407, 420 y 421.

Sistemas Anticaídas

Los sistemas anticaídas están constituidos por cinturones de sujeción o por un arnés unido a un dispositivo anticaídas deslizante (con línea de anclaje rígida o flexible) o retráctil, unido a su vez a un elemento de amarre (de longitud fija o variable) mediante un conector (mosquetón o gancho). Llevarán marcada, de forma clara, legible, visible y permanente y sin perjuicio del elemento, la identificación del fabricante, la fecha de fabricación, el número de lote o el número de serie.
Serán ergonómicos, no producirán más molestia de la necesaria y no dañarán la salud del usuario.
Las bandas y cuerdas estarán fabricados con fibras sintéticas y los hilos de la costura serán compatibles con las bandas y de color contrastado.
Los cinturones llevarán como mínimo dos elementos de enganche o un elemento de amarre y uno de enganche. La anchura mínima de la banda de la cintura será de 43 mm. Los cinturones de apoyo dorsal tendrán los bordes redondeados y una rigidez tal que las fuerzas se repartan por todo lo ancho del cinturón. No se podrá desmontar manualmente y la hebilla no se abrirá de forma involuntaria. La longitud mínima del apoyo dorsal será 50 mm mayor que la distancia medida sobre la espalda, entre los

elementos de engancho o entre la fijación del elemento de amarre y el enganche. Su anchura mínima será de 100 mm. Los elementos de amarre de sujeción no podrán desengancharse de forma involuntaria. Tendrán un sistema de ajuste de longitud. La longitud máxima en condiciones normales será de 2 m.
Los sistemas anticaídas serán de fácil colocación, lo más ligeros posible, se mantendrán en la posición de colocación y no se desajustarán de forma involuntaria. No se utilizarán como sistema anticaídas un arnés y un elemento de amarre, sin absorbedor de energía. En los dispositivos anticaídas deslizantes, la línea de anclaje tendrá un tope final. Si tiene un dispositivo de apertura, sólo podrá abrirse mediante dos acciones manuales consecutivas y voluntarias. Los arneses se adaptarán al portador. Las bandas no se aflojarán de forma involuntaria y tendrán una anchura mínima de 40 mm o 20 mm, según sean principales o secundarias. El elemento de enganche quedará delante del esternón, por encima del centro de gravedad. Las hebillas de seguridad sólo permitirán el enganche de forma correcta. La longitud máxima de los elementos de amarre, incluyendo el absorbedor de energía y terminales manufacturadas, será de 2 m. La cuerda cableada estará formada por al menos 3 cabos. Las cadenas cumplirán la ISO 1835.
Los conectores de los sistemas de sujeción y anticaídas tendrán cierre y bloqueo automático o manual, y se abrirán como mínimo con 2 operaciones consecutivas y voluntarias. Los sistemas tendrán la resistencia estática y dinámica indicada en la normativa y las piezas metálicas estarán protegidas contra la corrosión.
Cumplirán las normas EN 345, 353,354,355, 358, 360, 361, 362, 363, 364, 365 y 795.

2.2.3 Maquinaria

La maquinaria dispondrá de «marcado CE», declaración «CE» de conformidad y manual de instrucciones. Aquella maquinaria que por su fecha de comercialización o de puesta en servicio por primera vez no les sea de aplicación el marcado CE, deberán someterse a la puesta en conformidad de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1215/1997.
La maquinaria puesta en servicio al amparo de lo dispuesto en el R.D.1644/2008 que establece las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas cumplirá con los requisitos de seguridad establecidos en su anexo I.
Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado según la periodicidad establecida en su manual de instrucciones. Además del mantenimiento establecido, se realizará revisión periódicas de estado de conservación y funcionamiento por parte de responsable de uso.
La maquinaria será manejada por personal autorizado, experto en el uso y con los requisitos reglamentarios necesarios y atendiendo en todo momento lo dispuesto en el manual de instrucciones.
En los casos en los que en la utilización de la maquinaria se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 5.1 del Real Decreto 286/2006 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas como el empleo de protectores auditivos.

2.2.4 Útiles y Herramientas

La utilización de útiles y herramientas se realizará en su correcta forma de uso, en postura adecuada y estable.
Las herramientas estarán formadas por materiales resistentes, sin defectos ni deterioros y adecuadas para los trabajos que van a realizar, permanecerán limpias y operativas para el uso.
Periódicamente se revisará el estado de conservación y mantenimiento sustituyendo los equipos que no reúnan las condiciones mínimas exigibles. Del mismo modo, se atenderá escrupulosamente sus instrucciones de uso y mantenimiento.
En los casos en los que en la utilización de esta herramienta se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 5.1 del Real Decreto 286/2006 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas como el empleo de protectores auditivos.

2.2.5 Medios Auxiliares

El uso de medios auxiliares se relizará según las normas establecidas en su manual de uso redactado por el fabricante. Serán utilizados por personal experto en el manejo y conocedor de las condiciones de uso y manteniemiento.
Tras el montaje de los medios auxiliares, responsable de seguridad de la empresa instaladora comprobará la correcta disposición del medio auxiliar garantizando que se han instalado todos los dispositivos de prevención requeridos y que el montaje cumple con lo establecido en el manual de uso.
En este apartado, mención específica requiere el uso de andamios:

El andamio contará con una nota de cálculo de resistencia y estabilidad, realizado por una persona con una formación universitaria que lo habilite, a menos que esté montado según una configuración tipo generalmente reconocida.
Será obligatoria la elaboración de un plan de montaje, de utilización y de desmontaje del andamio, por una persona con una formación universitaria que lo habilite, en los siguientes tipos de andamios:
a) Plataformas suspendidas y plataformas elevadoras sobre mástil.
b) Andamios constituidos con elementos prefabricados apoyados cuya altura desde el nivel de apoyo hasta la coronación del andamio, exceda de seis metros o tengan elementos horizontales que salven vuelos entre apoyos de más de ocho metros. Se exceptúan los andamios de caballetes o borriquetas.
c) Andamios instalados en el exterior, cuya distancia entre el apoyo y el suelo exceda de 24 metros de altura.
d) Torres de acceso y torres de trabajo móviles en los que los trabajos se efectúen a más de seis metros de altura.
Los andamios tubulares que no hayan obtenido una certificación del producto por una entidad reconocida de normalización, sólo podrán utilizarse para aquellos supuestos en los que el Real Decreto 1215/1997, modificado por el Real Decreto 2177/2004, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura en su Anexo II apartado 4.3, no exige plan de montaje, esto es para alturas no superiores a 6 metros y que además no superen los 8 metros de distancia entre apoyos, y siempre que no estén situados sobre azoteas, cúpulas, tejados o balconadas a más de 24 metros desde el nivel del suelo.
No será obligatoria la elaboración de un plan cuando los andamios dispongan del marcado "CE", el plan podrá ser sustituido por las instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador, sobre el montaje, la utilización y el desmontaje.
Los andamios sólo podrán ser montados, desmontados o modificados sustancialmente bajo la dirección de una persona con una formación universitaria o profesional que lo habilite para ello, o por trabajadores que hayan recibido una formación adecuada y específica, que les permita enfrentarse a riesgos como:
a) La comprensión del plan de montaje, desmontaje o transformación.
b) La seguridad durante el montaje, el desmontaje o la transformación.
c) Las medidas de prevención de riesgos de caída de personas o de objetos.
d) Las medidas de seguridad en caso de cambio de las condiciones meteorológicas.
e) Las condiciones de carga admisible.
f)Otros riesgos.
Los trabajadores y la persona que supervise dispondrán del plan de montaje y desmontaje.
Cuando, no sea necesaria la elaboración de un plan de montaje, las operaciones podrán ser dirigidas por una persona que disponga de una experiencia certificada por el empresario en esta materia de más de dos años y cuente con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico.
Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona con una formación universitaria o profesional que lo habilite para ello:
a) Antes de su puesta en servicio.
b) A continuación, periódicamente.
c) Tras cualquier modificación, período de no utilización, exposición a la intemperie, sacudidas sísmicas, o cualquier otra circunstancia que hubiera podido afectar a su resistencia o a su estabilidad.

2.2.6 Señalización

El empresario deberá tomar las medidas necesarias de señalización, según lo indicado en proyecto y lo dispuesto en el RD 485/1997 "Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo".
Las señales podrán ser de color, en forma de panel, luminosas, acústicas, gestuales y de comunicación verbal. Tendrán unas características que permitan una buena visibilidad y comprensión, sin que puedan dar lugar a interpretaciones erróneas. Se colocarán en lugares apropiados, iluminados, accesibles y visibles fácilmente. Permanecerán mientras exista el peligro del que advierten retirándolas inmediatamente una vez cesado el peligro. No se colocarán muchas señales muy próximas unas de otras.
Las de panel, deberán ser de material resistente a golpes y a la climatología.

Las señales luminosas tendrán una luz de intensidad suficiente, pero sin llegar a deslumbrar. Si es para peligros graves llevarán una lámpara de repuesto y se les harán revisiones especiales.
Las señales acústicas tendrán un nivel sonoro mayor que el ambiental, y no se utilizarán si éste último es muy fuerte. Si la señal es de evacuación, el sonido será continuo.
Las señales de riesgo, prohibición y obligación serán de panel. Los riesgos de caída, choques o golpes se indicarán mediante señal de panel, color de seguridad (franjas amarillas y negras inclinadas 45º) o ambas. La delimitación de zonas y vías de circulación se hará mediante color de seguridad, que contrastará con el del suelo. Las tuberías, recipientes y lugares de almacenamiento de sustancias peligrosas llevarán la señal específica del producto que contengan, que será inalterable. Los equipos de protección de incendios serán rojos y se señalizará su lugar de colocación. Los medios y equipos de salvamento y socorro se indicarán con señales de panel, las situaciones de emergencia con señales luminosas, acústicas, verbales o combinación de ellas, y las maniobras peligrosas con señales verbales, gestuales o ambas.

2.2.7 Instalaciones Provisionales de Salud y Confort

La temperatura, iluminación y ventilación en los locales será la adecuada para su uso. Los paramentos horizontales y verticales serán continuos, lisos e impermeables, de fácil limpieza, estarán enlucidos con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos. Todos los elementos tendrán el uso para el que fueron destinados y su funcionamiento será correcto.
El empresario se encargará de que las instalaciones estén en perfectas condiciones sanitarias, de la limpieza diaria y de que estén provistas de agua, jabón, toallas, recipientes de desechos, etc.
El empresario facilitará agua potable a los trabajadores por medio de grifos de agua corriente o en recipientes limpios. El agua para beber no podrá acumularse en recipientes abiertos o con cubiertas provisionales. El agua no podrá contaminarse por contacto o por porosidad. Se dispondrá de agua corriente caliente y fría para higiene y aseo. Los depósitos estarán cerrados herméticamente y tendrán llave de suministro. El número de aparatos y la dimensión de los locales será proporcional al número de trabajadores.

Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo, tendrán asientos y taquillas independientes para guardar la ropa bajo llave. Si fuera necesario los trabajadores tendrán una taquilla para la ropa de trabajo y otra para la de calle y efectos personales. Si es necesario habrá instalaciones para dejar la ropa a secar.
Se dispondrá un mínimo de 2 m² por cada trabajador y 2,30 m de altura.
Si no hubiera vestuarios se dispondrá de lugares para dejar la ropa y objetos personales bajo llave.

Retretes

Estarán colocados en cabinas de dimensiones mínimas 1,20 x 1m. y 2,30 m de altura. Se instalarán un mínimo de uno por cada 25 trabajadores. Estarán cerca de los lugares de trabajo, y si comunican con ellos estarán cerradas y tendrán ventilación al exterior. Si comunican con aseos o pasillos con ventilación exterior, las cabinas podrán no tener techo. No podrán comunicar con comedores, cocinas, dormitorios ni vestuarios.
Las cabinas tendrán percha y puerta con cierre interior, que no permitirá la visibilidad desde el exterior.
Tendrán descarga automática de agua corriente. Si no pudiera conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

2.3 Condiciones Legales

Tanto la Contrata como la Propiedad, asumen someterse al arbitrio de los tribunales con jurisdicción en el lugar de la obra.
Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.
Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, especialmente la de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:
Real Decreto 2.291 / 1985 de 8 de Noviembre Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los

mismos.
Real Decreto 1407/1992 Decreto Regulador de las condiciones para la Comercialización y Libre Circulación Intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual.
Ley 31/1995 Prevención de riesgos laborales
Real Decreto 1.627/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
Real Decreto 485/1997 Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
Real Decreto 486/1997 Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
Real Decreto 487/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
Real Decreto 488/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativos al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
Real Decreto 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
Real Decreto 664/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
Real Decreto 773/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los EPI.
Real Decreto 1215/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.
Real Decreto 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
Real Decreto 374/2001 Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores contra los Riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el Trabajo.
Real Decreto 842 / 2002 de 2 de agosto REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.
Real Decreto 836/2003 de 27 de junio Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torre para obra u otras aplicaciones.
Ley 54/2003 Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
Real Decreto 171/2004 Desarrolla L.P.R.L. en materia de coordinación de actividades empresariales.
Real Decreto 2177/2004 Modifica R.D. 1215/1997 que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud para el uso de equipos en trabajos temporales de altura.
Real Decreto 1311/2005, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
Real Decreto 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
Real Decreto 604/2006, que modifica el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 1627/1997 antes mencionados.
Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y Real Decreto 1109/2007 que la desarrolla.
Real Decreto 1.644/2008, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
Resolución de 28 de febrero de 2012 de la Dirección General de Empleo que registra y publica el V Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.
En todas las normas citadas anteriormente que con posterioridad a su publicación y entrada en vigor hayan sufrido modificaciones, corrección de errores o actualizaciones por disposiciones más recientes, se quedará a lo dispuesto en estas últimas.

3 Presupuesto

05	**SEGURIDAD Y SALUD**					
05.01	**PROTECCIONES COLECTIVAS**					
05.01.01	**u**	**CUADRO SECUNDARIO OBRA Pmáx. 20 kW**				
CM2S02DC010						
	Uno por cada planta		10	10,00		
				10,00	257,41	2.574,10
05.01.02	**u**	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS**				
CM2S02E010						
	Uno por cada planta		10	10,00		
				10,00	54,85	548,50
05.01.03	**Ud**	**MONTAJE y DESMONTAJE TORRE TRABAJO MOVIL**				
PN0XA133						
			15	15,00		
				15,00	627,00	9.405,00
05.01.04	**Ud**	**ALQUILER DE TORRE TRABAJO MOVIL**				
PN0XA113						
			3	3,00		
				3,00	1.177,52	3.532,56
		TOTAL 05.01				**16.060,16**
05.02	**PROTECCIONES INDIVIDUALES**					
05.02.01	**u**	**CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA**				
CM2S03A010						
			20	20,00		
				20,00	11,40	228,00
05.02.02	**u**	**GAFAS ANTIPOLVO**				
CM2S03A090						
			20	20,00		
				20,00	3,32	66,40
05.02.03	**u**	**PAR GUANTES AISLANTES 10000 V**				
CM2S03C120						
			10	10,00		
				10,00	17,12	171,20
		TOTAL 05.02				**465,60**

05.03		**SEÑALIZACION**			
05.03.01 CM2S05B010	**u**	**CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA**			
		10	10,00		
			10,00	5,44	54,40
05.03.02 CM2S05B020	**u**	**CARTEL PVC SEÑALIZACIÓN EXTINTOR BOCA INCENDIO**			
		7	7,00		
			7,00	11,59	81,13
		TOTAL 05.03			**135,53**
		TOTAL 05			**16.661,29**

Madrid, 1 de diciembre de 2025

Fdo.: V. Sánchez de León Robles

Arquitecto ATC PROYECTA

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

AM3 PROGRAMA DE TRABAJO

			ImpPres* 471.360,16	mes 1 1-10	mes 1 10-20	mes 1 20-30	mes 2 1-10	mes 2 10-20	mes 2 20-30	mes 3 1-10	mes 3 10-20	mes 3 20-30	mes 4 1-10	mes 4 10-20	mes 4 20-30	mes 5 1-10	mes 5 10-20	mes 5 20-30	mes 6 1-10	mes 6 10-20	mes 6 20-30	
ACTUACIONES PREVIAS			4.711,33			392,61	392,61	392,61	392,61	392,61	392,61	392,61	392,61	392,61	392,61	392,61	392,61						4.711,33
DETECCIÓN Y ALARMA			403.344,49																				
02.01	Centralitas y Control	52.743,62		5.860,40					5.860,40		5.860,40		5.860,40		5.860,40		5.860,40		5.860,40	5.860,40	5.860,40		52.743,62
02.02	Detectores Pulsadores y sirenas	189.752,18																					
	LAZO 1																						
	Nuevos elementos				6.325,07	6.325,07	6.325,07																18.975,22
	Elementos a sustituir							6.325,07	6.325,07														12.650,15
	LAZO 2																						
	Nuevos elementos						6.325,07	6.325,07	6.325,07														18.975,22
	Elementos a sustituir									6.325,07	6.325,07												12.650,15
	LAZO 3																						
	Nuevos elementos							6.325,07	6.325,07	6.325,07													18.975,22
	Elementos a sustituir											6.325,07	6.325,07										12.650,15
	LAZO 4																						
	Nuevos elementos										6.325,07	6.325,07	6.325,07										18.975,22
	Elementos a sustituir													6.325,07	6.325,07								12.650,15
	LAZO 5																						
	Nuevos elementos											6.325,07	6.325,07	6.325,07									18.975,22
	Elementos a sustituir															6.325,07	6.325,07						12.650,15
	LAZO 6																						
	Nuevos elementos													6.325,07	6.325,07	6.325,07							18.975,22
	Elementos a sustituir																	6.325,07	6.325,07				12.650,15
02.03	Fuentes de Alimentacion	33.151,39																					
	LAZO 1																						
	Nuevos elementos					1.841,74	1.841,74																3.683,49
	Elementos a sustituir							1.841,74															1.841,74
	LAZO 2																						
	Nuevos elementos							1.841,74	1.841,74														3.683,49
	Elementos a sustituir									1.841,74													1.841,74
	LAZO 3																						
	Nuevos elementos									1.841,74	1.841,74												3.683,49
	Elementos a sustituir											1.841,74											1.841,74
	LAZO 4																						
	Nuevos elementos											1.841,74	1.841,74										3.683,49
	Elementos a sustituir													1.841,74									1.841,74
	LAZO 5																						
	Nuevos elementos													1.841,74	1.841,74								3.683,49
	Elementos a sustituir															1.841,74							1.841,74
	LAZO 6																						
	Nuevos elementos															1.841,74	1.841,74						3.683,49
	Elementos a sustituir																	1.841,74					1.841,74
02.04	Cableado	113.436,68																					
	LAZO 1																						
	Nuevos elementos					6.302,04	6.302,04																12.604,08
	Elementos a sustituir							6.302,04															6.302,04
	LAZO 2																						
	Nuevos elementos							6.302,04	6.302,04														12.604,08
	Elementos a sustituir									6.302,04													6.302,04
	LAZO 3																						
	Nuevos elementos									6.302,04	6.302,04												12.604,08
	Elementos a sustituir											6.302,04											6.302,04
	LAZO 4																						
	Nuevos elementos											6.302,04	6.302,04										12.604,08
	Elementos a sustituir													6.302,04									6.302,04

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

LAZO 5																				
Nuevos elementos													6.302,04	6.302,04						12.604,08
Elementos a sustituir															6.302,04					6.302,04
LAZO 6																				
Nuevos elementos															6.302,04	6.302,04				12.604,08
Elementos a sustituir																	6.302,04			6.302,04
02.05 Varios	14.260,62					1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	1.018,62	14.260,62
REPOSICION REVESTIMIENTOS		45.568,84								4.556,88	4.556,88	4.556,88	4.556,88	4.556,88	4.556,88	4.556,88	4.556,88	4.556,88	4.556,88	45.568,84
GESTION DE RESIDUOS		1.074,21	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	59,68	1.074,21
SEGURIDAD Y SALUD		16.661,29	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	925,63	16.661,29
		PEM mensual	6.845,71	7.310,38	15.846,77	22.171,84	31.334,24	35.375,93	31.334,24	35.375,93	35.891,12	39.932,82	35.891,12	39.932,82	35.891,12	33.607,75	21.029,66	18.746,28	12.421,21	12.421,21	471.360,16
		19% (GG+BI)	1.300,68	1.388,97	3.010,89	4.212,65	5.953,51	6.721,43	5.953,51	6.721,43	6.819,31	7.587,24	6.819,31	7.587,24	6.819,31	6.385,47	3.995,64	3.561,79	2.360,03	2.360,03	89.558,43
		Suma	8.146,39	8.699,35	18.857,66	26.384,49	37.287,75	42.097,36	37.287,75	42.097,36	42.710,44	47.520,05	42.710,44	47.520,05	42.710,44	39.993,22	25.025,29	22.308,07	14.781,24	14.781,24	560.918,59
		21% IVA	1.710,74	1.826,86	3.960,11	5.540,74	7.830,43	8.840,45	7.830,43	8.840,45	8.969,19	9.979,21	8.969,19	9.979,21	8.969,19	8.398,58	5.255,31	4.684,70	3.104,06	3.104,06	117.792,90
		TOTAL	**9.857,13**	**10.526,21**	**22.817,77**	**31.925,24**	**45.118,17**	**50.937,81**	**45.118,17**	**50.937,81**	**51.679,63**	**57.499,26**	**51.679,63**	**57.499,26**	**51.679,63**	**48.391,79**	**30.280,61**	**26.992,77**	**17.885,30**	**17.885,30**	**678.711,49**

MADRID , Diciembre 2025

Fdo.: Mª Victoria Sánchez de León Robles

Arquitecto ATC PROYECTA

AM4 INSTRUCCIONES SOBRE USO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

INDICE

1. Introducción

2. Instalaciones

2.1. Electricidad

2.2. Protección

2.2.1. Incendios

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

1. Introducción

Se plantean a continuación las pautas de uso, conservación y mantenimiento a seguir para garantizarnos la durabilidad y el correcto funcionamiento de su edificio.
Este documento se integra dentro de otro más amplio que es el llamado "Libro del Edificio" que incorpora además de este Manual de Uso otros documentos relacionados con las condiciones jurídico-administrativas, registros de revisión, incidencias o modificaciones.
En los puntos presentados a continuación se analiza, para cada uno de los elementos constructivos que componen su edificio, las recomendaciones de uso y mantenimiento a contemplar por los usuarios así como las diferentes intervenciones en materia de mantenimiento con indicación de su periodicidad y agente responsable.
El estricto seguimiento de estas instrucciones le garantizará un edificio exento de patologías derivadas del incorrecto mantenimiento, un uso más racional de agua y energía en el mismo y un óptimo nivel de confort, seguridad y salubridad.
Es imprescindible documentar todas las labores de mantenimiento que se lleven a cabo en edificio a lo largo de su vida útil dejando constancia escrita de las mismas en el Libro del Edificio.

2. Instalaciones

2.1. Electricidad

Instalación

USO Y CONSERVACIÓN

- Solo el personal de la compañía suministradora podrá acceder al cuadro general de protección y contadores.
- No obstruir las rejas ni el acceso al cuarto de contadores.
- Se desconectarán los interruptores automáticos de seguridad cuando se realice alguna modificación o reparación de la instalación.
- Prohibido conectar aparatos con potencias superiores a las previstas para la instalación, o varios aparatos cuya potencia sea superior.
- Cualquier anomalía se pondrá en conocimiento de instalador electricista autorizado.

MANTENIMIENTO

La limpieza de mecanismos y puntos de luz se realizará con trapos secos.
Se comprobará el buen funcionamiento de los interruptores diferenciales mensualmente.
Revisión anual del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro general de distribución.
Cada 2 años o después de incidentes, en la caja general de protección (CGP) se comprobará:

- El estado del interruptor de corte y fusiles.
- El estado ante la corrosión de la puerta del nicho.
- Continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico.

- Los bornes de abroche de la línea repartidora.

Solo cada 2 años, se comprobarán:

- Las condiciones de ventilación, desagüe, iluminación, apertura y accesibilidad a la estancia.
- El funcionamiento de todos los interruptores, mecanismos y conexiones del cuadro general de distribución por personal cualificado.

Cada 5 años se comprobará:

- La protección contra cortocircuitos (CGP).
- Contactos directos e indirectos (CGP).
- Intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen (CGP).
- Aislamiento entre fases y entre fase y neutro, en la línea repartidora y derivaciones individuales.
- El estado del interruptor de corte en carga, de la centralización de contadores.
- Rigidez dieléctrica entre conductores.

2.2. Protección

2.2.1. Incendios

USO Y CONSERVACIÓN

- La modificación, cambio de uso, ampliación... se pondrá en conocimiento de un técnico especialista.
- Las vías y medios de evacuación permanecerán libres de obstáculos.
- Ante cualquier anomalía, se avisará a un técnico especialista para su rápida reparación.
- Se aconseja realizar un contrato de mantenimiento con una casa especializada.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la instalación de protección contra incendios, será realizada por un técnico especialista.

Los sistemas de protección de los elementos estructurales serán revisados por un técnico especialista, cada 5 años.

Detección y Alarma

MANTENIMIENTO

- Cada 3 meses, el usuario:
  - Revisará el funcionamiento de la instalación.
  - Sustitución de pilotos, fusibles,...etc. deteriorados.
  - Mantenimiento de acumuladores.
- Cada 6 meses:
  - Activación o análisis ocular del estado del detector.
  - Revisión de circuitos o zonas y sensores.
- Anualmente, el técnico especialista:
  - Revisión y limpieza de central, accesorios, uniones roscadas y soldadas.
  - Prueba de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.
  - En automáticos: La regulación de tensiones e intensidades, y comprobación de

equipos de transmisión de alarma.
• Los detectores serán revisados después de un incendio, sustituyéndolos en caso de deterioro.

MADRID, Diciembre de 2025

Mª VICTORIA SANCHEZ DE LEON
Arquitecto

AM5 RELACION NORMATIVA DE APLICACION

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

Normativa técnica de aplicación en los proyectos y direcciones de obra
(Actualizada a JULIO de 2025)

NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

La presente edición del listado de "Normativa técnica de aplicación en los proyectos y direcciones de obra" se sigue agrupando en seis capítulos y un anexo, de la siguiente forma:

0.- Normas de carácter general
1.- Estructura
2.- Instalaciones
3.- Cubiertas
4.- Protección
5.- Barreras arquitectónicas
6.- Varios
Anexo

En el Anexo se incluye la normativa específica de la Comunidad de Madrid.

El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, se recoge, junto con sus modificaciones y correcciones de errores, en el apartado "0.1. Normas de carácter general".
En los capítulos referentes a los distintos DB, se menciona el Real Decreto 314/2006, remitiendo al citado apartado 0.1, para conocer el histórico completo y así evitar una reiteración a lo largo del presente documento

Así mismo cabe recordar que el listado, como ya es habitual, no recoge la normativa urbanística, la correspondiente a usos ni la de ámbito municipal

El apartado A). Uno del artículo primero y el artículo segundo del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación establecen:

> Artículo primero: En los proyectos de obras de edificación de cualquier tipo se hará constar expresamente:
>
> A) En la memoria y en el pliego de prescripciones técnicas particulares:
> Uno. La observancia de las normas de la Presidencia del Gobierno y Normas del Ministerio de la Vivienda sobre la construcción actualmente vigentes y aquellas que en lo sucesivo se promulguen.
>
> Artículo segundo: Los Colegios Profesionales o, en su caso, las oficinas de supervisión de proyectos, de acuerdo con lo establecido en los artículos setenta y tres y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, vendrán obligados a comprobar que han sido cumplidas las prescripciones establecidas en el artículo anterior. La inobservancia de las mismas determinará la denegación del visado o, en su caso, de la preceptiva autorización o informe de los proyectos.

TEXTO A INCLUIR EN LA MEMORIA:

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción".

TEXTO A INCLUIR EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

"De acuerdo con el artículo 1° A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente

relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable, que lo será en función de la naturaleza del objeto del proyecto".

Cumplimiento de normativa técnica

De acuerdo con el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable, que lo será en función de la naturaleza del objeto del proyecto:

ÍNDICE

0) Normas de carácter general
   0.1 Normas de carácter general

1) Estructuras
   1.1 Acciones en la edificación
   1.2 Acero
   1.3 Fabrica de Ladrillo
   1.4 Hormigón
   1.5 Madera
   1.6 Cimentación

2) Instalaciones
   2.1 Agua
   2.2 Ascensores
   2.3 Audiovisuales y Antenas
   2.4 Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria
   2.5 Electricidad
   2.6 Instalaciones de Protección contra Incendios

3) Cubiertas
   3.1 Cubiertas

4) Protección
   4.1 Aislamiento Acústico
   4.2 Aislamiento Térmico
   4.3 Protección Contra Incendios
   4.4 Seguridad y Salud en las obras de Construcción
   4.5 Seguridad de Utilización

5) Barreras arquitectónicas
   5.1 Barreras Arquitectónicas

6) Varios
   6.1 Instrucciones y Pliegos de Recepción
   6.2 Medio Ambiente
   6.3 Otros

ANEXO 1: COMUNIDAD DE MADRID

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación
LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 6-NOV-1999

MODIFICADA POR:
Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
LEY 24/2001, de 27 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001

Artículo 105 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002

Artículo 15 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

Disposición final tercera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

Disposición final tercera de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones
LEY 9/2014, de 9 de mayo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-MAY-2014
Corrección erratas: B.O.E. 17-MAY-2014

Disposición final tercera de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras
LEY 20/2015, de 14 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 15-JUL-2015

Disposición adicional cuarta de la Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia
LEY 10/2022, de 14 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 15-JUN-2022

Código Técnico de la Edificación
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008

DEROGADO EL APARTADO 5 DEL ARTÍCULO 2 POR:
Disposición derogatoria única de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19-OCT
REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 18-OCT-2008

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre
ORDEN 984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-ABR-2009
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 23-SEP-2009

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

Modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE) aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
Disposición final segunda, del Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 22-ABR-2010

Sentencia por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como la definición del párrafo segundo de uso administrativo y la definición completa de uso pública concurrencia, contenidas en el documento SI del mencionado Código
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 30-JUL-2010

Disposición final undécima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

Actualización del Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía"
ORDEN FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 12-SEP-2013
Corrección de errores: B.O.E. 8-NOV-2013

Modificación del Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y del Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
ORDEN 588/2017, de 15 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 23-JUN-2017

Modificación del Código Técnico de la Edificación Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
REAL DECRETO 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 27-DIC-2019

Modificación del Código Técnico de la Edificación Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
REAL DECRETO 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 15-JUN-2022
Corrección de errores: B.O.E. 02-FEB-2023

Modificación del Documento Básico DB-SI "Seguridad en caso de incendio" del Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
Disposición Final segunda del REAL DECRETO 164/2025, de 4 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
B.O.E.: 10-ABR-2025
Entrada en vigor: 10-Mayo-2025

Procedimiento básico para la certificación energética de los edificios
REAL DECRETO 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 02-JUN-2021

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02)
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Código Estructural
REAL DECRETO 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
B.O.E.: 10-AGO-2021
Corrección de errores: B.O.E. 02-FEB-2024

1.3) FÁBRICA

DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

1.4) HORMIGÓN

Código Estructural
REAL DECRETO 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
B.O.E.: 10-AGO-2021
Corrección de errores: B.O.E. 02-FEB-2024

1.5) MADERA

DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

1.6) CIMENTACIÓN

DB SE-C. Seguridad estructural - Cimientos
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

Criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro
REAL DECRETO 3/2023, de 10 de enero, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 11-ENE-2023
Corrección errores: 14-FEB-2023

DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

2.2) ASCENSORES

Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores
REAL DECRETO 203/2016 de 20 de mayo de 2016, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 25-MAY-2016

Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos
(sólo están vigentes los artículos 8, 11 a 15, 16.2, 17, 19, 20, 22 y 23)
REAL DECRETO 2291/1985, de 8 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 11-DIC-1985

> MODIFICADO POR:
> Art 2º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
> REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
> B.O.E.: 22-MAY-2010
> Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010

Prescripciones técnicas no previstas en la ITC-MIE-AEM 1, del Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos
RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 15-MAY-1992

Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente
REAL DECRETO 355/2024, de 2 de abril, del Ministerio de Industria y Turismo
B.O.E.: 13-ABR-2024

> MODIFICADO POR:
> Disp. Final sexta del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
> REAL DECRETO 164/2025, de 4 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
> B.O.E.: 10-ABR-2025
> Modificación de aplicación obligatoria a partir del 10-Noviembre-2025

2.3) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.
REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998

MODIFICADO POR:
Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

Modificación de los artículos 1.2 y 3.1, del Real Decreto-Ley 1/1998
Artículo Quinto de la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Jefatura del Estado, de Medidas Urgentes para el impulso de la Televisión Digital Terrestre, de la liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo
B.O.E.: 15-JUN-2005

Disposición final quinta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones
LEY 9/2014, de 9 de mayo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-MAY-2014

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
REAL DECRETO 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 1-ABR-2011
Corrección errores: 18-OCT-2011

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
ORDEN 1644/2011, de 10 de junio de 2011, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 16-JUN-2011

MODIFICADA POR:

Art 3 de la regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones y de modificación de determinados anexos del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

MODIFICADO POR:
Sentencia por la que se anula el inciso "debe ser verificado por una entidad que disponga de la independencia necesaria respecto al proceso de construcción de la edificación y de los medios y la capacitación técnica para ello" in fine del párrafo quinto
Sentencia de 9 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 1-NOV-2012

Sentencia por la que se anula el inciso "en el artículo 3 del Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación", incluido en los apartados 2.a) del artículo 8; párrafo quinto del apartado 1 del artículo 9; apartado 1 del artículo 10 y párrafo tercero del apartado 2 del artículo 10.
Sentencia de 17 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 7-NOV-2012

Sentencia por la que se anula el inciso "en el artículo 3 del Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación", incluido en los apartados 2.a) del artículo 8; párrafo quinto del apartado 1 del artículo 9; apartado 1 del artículo 10 y párrafo tercero del apartado 2 del artículo 10; así como el inciso "a realizar por un Ingeniero de Telecomunicación o un Ingeniero Técnico de Telecomunicación" de la sección 3 del Anexo IV.
Sentencia de 17 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 7-NOV-2012

Disposición final primera del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 805/2014, de 19 de septiembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 24-SEP-2014

DEROGADO POR

Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 25-JUN-2019

Disposición final cuarta del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 25-JUN-2019

Art 2 de la regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones y de modificación de determinados anexos del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

2.4) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)
REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

MODIFICADO POR:
Art. segundo del Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 18-MAR-2010
Corrección errores: 23-ABR-2010

Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-DIC-2009
Corrección errores: 12-FEB-2010
Corrección errores: 25-MAY-2010

Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-ABR-2013
Corrección errores: 5-SEP-2013

Disp. Final tercera del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía
B.O.E.: 13-FEB-2016

Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 24-MAR-2021

MODIFICADO POR:
Disp. Final segunda de la aprobación del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
REAL DECRETO 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
B.O.E.: 2-JUN-2021

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11
REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

MODIFICADO POR:
Art 13º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010

Regulación del mercado organizado de gas y el acceso a tercero a las instalaciones del sistema de gas natural
REAL DECRETO 984/2015, de 30 de octubre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 31-OCT-2015

Actualizado el listado de normas de la ITC-ICG 11 por:
RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y de la Mediana Empresa
B.O.E.: 23-NOV-2018

MODIFICADA la ITC-ICG 09 POR:
Art. 7º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

MODIFICADO POR:
Art 5º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo
REAL DECRETO 145/2023, de 28 de febrero, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 18-MAR-2023

Actualizado el listado de normas de la ITC-ICG 11 por:
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y de la Mediana Empresa
B.O.E.: 29-DIC-2023

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa.
B.O.E.: 04-ABR-2025

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio"
REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998

MODIFICADA POR:
Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000

Art 6º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010

Art 4º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial
REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

Disp. final segunda de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo
REAL DECRETO 145/2023, de 28 de febrero, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 18-MAR-2023

Requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
REAL DECRETO 487/2022, de 21 de junio, del Ministerio de Sanidad.
B.O.E.: 22-JUN-2022
Corrección de errores: B.O.E. 11-FEB-2023

MODIFICADO POR:

Disp. Final tercera del establecimiento de los criterios técnicos sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
REAL DECRETO 3/2023, de 10 de enero del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 11-ENE-2023
Corrección errores: 14-FEB-2023

Modificación del Real Decreto 487/2022, de 21 de junio
REAL DECRETO 614/2024, de 2 de julio del Ministerio de Sanidad
B.O.E.: 03-JUL-2024

DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias
REAL DECRETO 552/2019, de 27 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 24-OCT-2019
Corrección de erratas: B.O.E. 25-OCT-2019

MODIFICADO POR:
Art. 12º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

Disp. Final cuarta del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
REAL DECRETO 164/2025, de 4 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
B.O.E.: 10-ABR-2025
Modificación de aplicación obligatoria a partir del 10-Noviembre-2025

2.5) ELECTRICIDAD

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004

Derogado el apartado 4.3.3 y el tercer párrafo del capítulo 7 de la ITC-BT-40 por:
REAL DECRETO 244/2019, de 5 de abril del Ministerio para la Transición Ecológica
B.O.E.: 6-ABR-2019

MODIFICADO POR:
Art 7º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010
Corrección de errores: B.O.E. 26-AGO-2010

Nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.
REAL DECRETO 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 31-DIC-2014

MODIFICADO POR:
Art 11º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial

REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

Disp. Final primera del Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006.
REAL DECRETO 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 15-JUN-2022
Corrección de errores: B.O.E. 02-FEB-2022

Art 5º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial
REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

MODIFICADA LA ITC-BT-40 POR:
Disposición final segunda de la Regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica
REAL DECRETO 244/2019, de 5 de abril del Ministerio para la Transición Ecológica
B.O.E.: 6-ABR-2019

ACTUALIZADO POR:
Actualización del listado de normas de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-02
Resolución de 9 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
B.O.E.: 16-ENE-2020

MODIFICADO EL REGLAMENTO Y LA ITC-BT-03 POR:
Art. 1º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

MODIFICADO POR:
Art 3º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo
REAL DECRETO 145/2023, de 28 de febrero, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 18-MAR-2023

ACTUALIZADO POR:
Actualización del listado de normas de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-02
Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
B.O.E.: 03-ABR-2025

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988
Corrección de errores: 29-ABR-1988

Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07
REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 19-NOV-2008

MODIFICADA la Instrucción Técnica EA-01 POR:
Art. 20 de las medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.
REAL DECRETO-LEY 18/2022, de 18 de octubre de jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2022

DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-5:. Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-6:. Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

2.6) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
B.O.E.: 12-JUN-2017
Corrección de errores: 23-SEP-2017

MODIFICADO POR:
Art. 11º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

Art 8º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo
REAL DECRETO 145/2023, de 28 de febrero, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 18-MAR-2023

Disp. Final primera del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
REAL DECRETO 164/2025, de 4 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
B.O.E.: 10-ABR-2025
Entrada en vigor: 10-Mayo-2025

3) CUBIERTAS

3.1) CUBIERTAS

DB HS-1. Salubridad
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

4) PROTECCIÓN

4.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

DB HR. Protección frente al ruido
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

4.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

DB-HE-Ahorro de Energía
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

4.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

DB-SI-Seguridad en caso de Incendios
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales.
REAL DECRETO 164/2025, de 4 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
B.O.E.: 10-ABR-2025
Entrada en vigor: 10-Mayo-2025

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego
REAL DECRETO 842/2013, de 31 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-NOV-2013

Regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, modificación de determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y modificación de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio por la que se desarrolla dicho reglamento.
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

4.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Disposición final tercera del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

AFECTADO POR:
Artículo 7 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado

B.O.E.: 23-DIC-2009

DEROGADO EL ART.18 POR:
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

Prevención de Riesgos Laborales
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995

DESARROLLADA POR:
Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004
Corrección errores: 10-MAR-2004

MODIFICADA POR:
Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Ley de Acompañamiento de los presupuestos de 1999)
LEY 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-1998

Art. 10 de la Ley 39/1999, de Promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
LEY 39/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 05-NOV-1999

Reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales
LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 13-DIC-2003

Disposición adicional cuadragésimo séptima de la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006
LEY 30/2005, de 29 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 30-DIC-2005

Disposición adicional segunda de la Ley 31/2006, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas
LEY 31/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006

Disposición adicional duodécima de la Ley 3/2007, para la igualdad de mujeres y hombres
LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-MAR-2007

Artículo 8 y Disposición adicional tercera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

Disposición final sexta de la Ley 32/2010, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos
LEY 32/2010, de 5 de agosto, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 06-AGO-2010

Artículo 39 de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización
LEY 14/2013, de 27 de septiembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-SEP-2013

Disposición final primera de la Ley 35/2014, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
LEY 35/2014, de 26 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 29-DIC-2014

DEROGADOS ALGUNOS ARTÍCULO POR:
Disposición derogatoria única del Texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social
REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 08-AGO-2000

Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998

Regulación del régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno
REAL DECRETO 688/2005, de 10 de junio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 11-JUN-2005

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 298/2009, de 6 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 07-MAR-2009

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 04-JUL-2015

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 899/2015, de 9 de octubre, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
B.O.E.: 1-MAY-1998

DEROGADA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA POR:
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas
ORDEN 2504/2010, de 20 de septiembre, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 28-SEP-2010
Corrección errores: 22-OCT-2010
Corrección errores: 18-NOV-2010

MODIFICADA POR:
Modificación de la Orden 2504/2010, de 20 sept
ORDEN 2259/2015, de 22 de octubre
B.O.E.: 30-OCT-2015

Señalización de seguridad en el trabajo
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 485/1997
REAL DECRETO 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 04-JUL-2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Disp. Final primera del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.
REAL DECRETO-LEY 4/2023, de 11 de mayo, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 12-MAY-2023

Manipulación de cargas
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

Utilización de equipos de protección individual
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo
REAL DECRETO 1076/2021, de 7 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 08-DIC-2021

Utilización de equipos de trabajo
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos
REAL DECRETO 299/2016, de 22 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-JUL-2016

Regulación de la subcontratación
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006

DESARROLLADA POR:
Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007
Corrección de errores: 12-SEP-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto
REAL DECRETO 327/2009, de 13 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 14-MAR-2009

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

MODIFICADA POR:
Artículo 16 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

4.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

DB-SUA-Seguridad de utilización y accesibilidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

5) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

5.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

MODIFICADO POR:
La Disposición final primera de la modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados
ORDEN 851/2021, de 23 de julio, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
B.O.E.: 06-AGO-2021

DB-SUA-Seguridad de utilización y accesibilidad (Capítulo SUA-9)
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010
Para consultar todas las modificaciones del RD 314/2006, remitirse al apartado "0.1 Normas de carácter general"

Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, del Ministerio de Sanidad,
Servicios Sociales e Igualdad
B.O.E.: 3-DIC-2013

MODIFICADO POR:
Disposición final segunda de la Ley 12/2015, de 24 de junio
LEY 12/2015, de 24 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 25-JUN-2015

Disposición final decimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 9-NOV-2017

Modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación
LEY 6/2022, de 31 de marzo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 01-ABR-2022

6) VARIOS

6.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

Instrucción para la recepción de cementos "RC-16
REAL DECRETO 256/2016, de 10 de junio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-JUN-2016
Corrección errores: B.O.E.: 27-OCT-2017

MODIFICADA POR:
Modificación de la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16)
REAL DECRETO 320/2024, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
B.O.E.: 10-ABR-2024

Ampliación de los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001,
por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción
RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
B.O.E.: 28-ABR-2017

6.2) MEDIO AMBIENTE

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de Gobierno
B.O.E.: 7-DIC-1961
Corrección errores: 7-MAR-1962

MODIFICADO POR:
Modificación de determinados artículos del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
REAL DECRETO 3494/1964, de 5 de noviembre, de Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 06-NOV-1964

DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2 por:
Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001

DEROGADO por:
Calidad del aire y protección de la atmósfera
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007
No obstante, el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.

MODIFICADA LA DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA POR:

Modificación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental.
LEY 11/2014, de 3 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 04-JUL-2014

Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963

MODIFICADA POR:
Modificación del artículo sexto de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, complementaria del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.
ORDEN de 25 de octubre de 1965 del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 10-NOV-1965

Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003

DESARROLLADA POR:
Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 17-DIC-2005

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

Modificación del Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 3-JUN-2021

Modificación del Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental
ORDEN PCM/80/2022, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 10-FEB-2022

Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas .
REAL DECRETO 1038/2012, de 6 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 26-JUL-2012

MODIFICADA POR:

Medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas autónomas contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. (Art.31)
REAL DECRETO-LEY 8/2011, de 1 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 7-JUL-2011
Corrección errores: B.O.E.: 13-JUL-2011

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-FEB-2008

Evaluación ambiental
LEY 21/2013, de 9 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 11-DIC-2013

MODIFICADA POR:
Modificación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental
LEY 9/2018, de 5 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 06-DIC-2018

Art.8 del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
REAL DECRETO-LEY 23/2020, de 23 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 24-JUN-2020

Disposición final decimosexta del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania.
REAL DECRETO-LEY 6/2022, de 29 de marzo, de Jefatura del Estado,
B.O.E.: 30-MAR-2022

Modificación de los anexos I, II y III
REAL DECRETO 445/2023, de 13 de junio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
B.O.E.: 14-JUN-2023

Protección frente a la exposición al radón
Código Técnico de la Edificación. DB-HS6
REAL DECRETO 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 27-DIC-2019

6.3) OTROS

Ley del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal
LEY 43/2010, de 30 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2010

MODIFICADA POR:
Presupuestos Generales del Estado para el año 2013
LEY 17/2012, de 27 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-DIC-2012

ANEXO 1:

COMUNIDAD DE MADRID

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Medidas para la calidad de la edificación
LEY 2/1999, de 17 de marzo, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 29-MAR-1999

Regulación del Libro del Edificio
DECRETO 349/1999, de 30 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 14-ENE-2000

1) INSTALACIONES

Condiciones de las instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales y en particular, requisitos adicionales sobre la instalación de aparatos de calefacción, agua caliente sanitaria, o mixto, y conductos de evacuación de productos de la combustión.
ORDEN 2910/1995, de 11 de diciembre, de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M..: 21-DIC-1995
El contenido de la presente Orden ha quedado desplazado por la regulación de la normativa estatal (RITE) , salvo los apartados Segundo y sexto que continúan en vigor.

AMPLIADA POR:
Ampliación del plazo de la disposición final 2ª de la orden de 11 de diciembre de 1995 sobre condiciones de las instalaciones en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales y, en particular, requisitos adicionales sobre la instalación de aparatos de calefacción, agua caliente sanitaria o mixto, y conductos de evacuación de productos de la combustión
ORDEN 454/1996, de 23 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo de la C. de Madrid.
B.O.C.M..: 29-ENE-1996

2) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
LEY 8/1993, de 22 de junio, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.E.: 25-AGO-1993
Corrección errores: 21-SEP-1993

MODIFICADA POR:

Modificación de la Composición del Consejo para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras, previsto en el artículo 46.2 de la Ley 8/1993, de 22 de junio
LEY 10/1996, de 29 de noviembre, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 28-MAR-1997

Modificación de determinadas especificaciones técnicas de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas
DECRETO 138/1998, de 23 de julio, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 30-JUL-1998

Medidas fiscales y administrativas
LEY 24/1999, de 27 de diciembre, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.E.: 25-FEB-2000

Medidas fiscales y administrativas
LEY 14/2001, de 26 de diciembre, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.E.: 5-MAR-2002

Adaptación normativa de la Comunidad de Madrid a la nueva terminología para referirse a las personas con discapacidad.
LEY 6/2024, de 20 de diciembre, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.E.: 26-DIC-2024

Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas
DECRETO 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno
B.O.C.M.: 24-ABR-2007

DEROGADAS LAS NORMAS TECNICAS CONTENIDAS EN LA NORMA 1, APARTADO 1.2.2.1 POR:

Establecimiento de los parámetros exigibles a los ascensores en las edificaciones para que reúnan la condición de accesibles en el ámbito de la Comunidad de Madrid
ORDEN de 7 de febrero de 2014, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 13-FEB-2014

MODIFICADA LA NORMA TÉCNICA 2 POR:
Modificación de la Norma Técnica 2, aprobada por el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, que regula el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas
ORDEN de 20 de enero de 2020, de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 31-ENE-2020

MODIFICADO POR:
Art. 15 del Decreto de adaptación de la normativa reglamentaria de la Comunidad de Madrid a la nueva terminología para referirse a las personas con discapacidad.
Decreto 113/2024, de 18 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 19-DIC-2024

Reglamento de desarrollo del régimen sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
DECRETO 71/1999, de 20 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 28-MAY-1999

3) MEDIO AMBIENTE

Evaluación ambiental
LEY 2/2002, de 19 de junio, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.E.: 24-JUL-2002
B.O.C.M. 1-JUL-2002

DEROGADA A EXCEPCIÓN DEL TÍTULO IV "EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES", LOS ARTÍCULOS 49, 50 Y 72, LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA Y EL ANEXO QUINTO, POR:
Medidas fiscales y administrativas
LEY 4/2014, de 22 de diciembre de 2014
B.O.C.M.: 29-DIC-2014

MODIFICADA POR:
Art. 21 de la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y administrativas
B.O.C.M.: 1-JUN-2004

Art. 20 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y administrativas
B.O.C.M.: 30-DIC-2008

Art. 16 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y administrativas
B.O.C.M.: 31-DIC-2015

Art. 9 de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 22-DIC-2022

Art. 7 de la Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de Medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio
B.O.C.M.: 27-DIC-2024
B.O.E.: 20-MAR-2025

Regulación de la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid
ORDEN 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 7-AGO-2009

4) ANDAMIOS

Requisitos mínimos exigibles para el montaje, uso, mantenimiento y conservación de los andamios tubulares utilizados en las obras de construcción
ORDEN 2988/1988, de 30 de junio, de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 14-JUL-1998

AM6 CERTIFICADO VIABILIDAD GEOMETRICA

Dña. Mª Victoria Sánchez de León Robles, en representación de la empresa ATC PROYECTA, Sociedad Colegiada número 70.504 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid,

CERTIFICO:
la viabilidad geométrica del Proyecto Básico y Ejecución de **"OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL"**redactado por encargo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo Parque Felipe II de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en la normativa de aplicación de la Comunidad de Madrid

En Madrid, a Diciembre 2025
El Arquitecto

Dña. Mª Victoria Sánchez de León Robles
Arqto Colegiado 7.673 COAM

AM7 LISTADO DE SEÑALES

aguilera electrónica

LISTADO DE PUNTOS, POR ZONAS

Instalación: **23052011**
Central: **Central 1**

Zona: 1 - SIRENA CO.-6.00 DIS.HOMBRO DRCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/001/01	Sirenas	Com							

Zona: 2 - PULSADOR C.-6.00 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/002/01	Pulsador	Com							

Zona: 3 - COTA -6.00 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/003/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 4 - COTA -6.00 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/004/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 5 - COTA -6.00 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/005/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 6 - COTA -6.00 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 7 - COTA -6.00 DEPOSITOS DE GASOIL
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/007/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 8 - COTA -6.00 DEPOSITOS DE GASOIL
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/008/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 9 - PULSADOR COTA-6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/009/01	Pulsador	Com							

Zona: 10 - PUERTA.CF COTA -6.00 ESC.B1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/010/01	Puertas CF	Com							
01/1/010/02	Puertas CF	Com							

Zona: 11 - COTA -6.00 PASILLO DE DIS.
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/011/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 12 - COTA -6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/012/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 13 - COTA -6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/013/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 14 - COTA -6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/014/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 15 - COTA -6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/015/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 16 - COTA -6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 17 - COTA -6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/017/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 18 - COTA -6.00 DISPONIBLE
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/018/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 19 - SIRENA COTA -6.00 FOSO ESCENICO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/019/01	Sirenas	Com							

Zona: 20 - PULSADOR COTA-6.00 FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/020/01	Pulsador	Com							

Zona: 21 - COTA -6.00 DISPONIBLE
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 22 - COTA -6.00 GRUPO DE INCENDIOS
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 23 - COTA -6.00 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/1/023/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 24 - PULSADOR C-6.00 DIS.HOMBRO IZQDO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/024/01	Pulsador	Com							

Zona: 25 - SIRENA COT-6.00 DIS.HOMBRO IZQDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/025/01	Sirenas	Com							

Zona: 26 - COTA -6.00 DISPONIBLE
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 27 - COTA -6.00 PASILLO DE DIS.
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 28 - COTA -6.00 PASILLO DE DIS.
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/028/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 29 - COTA -6.00 ACOPIO BUTACAS FOSO 2
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 30 - COTA -6.00 ACOPIO BUTACAS FOSO 2
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 31 - SIRENA C-6.00 ACOPIO BUTA.FOSO 2
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/031/01	Sirenas	Com							

Zona: 32 - PULSADOR C-6.00 ACOPIO BU.FOSO 2
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/032/01	Pulsador	Com							

Zona: 33 - COTA -6.00 PASILLO DE DIS.
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/033/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 34 - COTA -6.00 ACOPIO BUTACAS FOSO 2
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 35 - COTA -6.00 ACOPIO BUTACAS FOSO 2
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/035/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 36 - COTA -6.00 DISPONIBLE
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/036/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 37 - COTA -3.30 ALMACEN INSTRUMENTOS
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/1/037/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 38 - PUERTA.CF C-3.30 ALM.INSTRUMENTO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/038/01	Puertas CF	Com							
01/1/038/02	Puertas CF	Com							

Zona: 39 - SIRENA COT-3.30 DIS.HOMBRO DRCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/039/01	Sirenas	Com							

Zona: 40 - PULSADOR C-3.30 DIS.HOMBRO DRCHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/040/01	Pulsador	Com							

Zona: 41 - COTA -3.30 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/041/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 42 - COTA -3.30 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/042/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 43 - PUERTA.CF C-3.30 MONTACARGAS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/043/01	Puertas CF	Com							
01/1/043/02	Puertas CF	Com							

Zona: 44 - FUENTE ALIMENTACION COTA -3.30
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/044/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 45 - COTA -3.30 PASILLO TALLERES
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/045/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 46 - PULSADOR COTA -3.30 PAS.TALLERES
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/1/046/01 Pulsador Com

Zona: 47 - SIRENA COTA -3.30 PAS.TALLERES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/047/01	Sirenas	Com							

Zona: 48 - COTA -3.30 DISPONIBLE
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/048/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 49 - COTA -3.30 ALMACEN
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/049/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 50 - COTA -3.30 ALMACEN
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/050/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 51 - COTA -3.30 CUARTO TELEVISION
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/051/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0
01/1/097/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 52 - COTA -3.30 ILUMUNACION Y SONIDO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/052/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 53 - COTA -3.30 ILUMUNACION Y SONIDO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/053/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 54 - COTA -3.30 PLATAFO.FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/054/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 55 - COTA -3.30 PLATAFO.FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/1/055/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 56 - COTA -3.30 PLATAFO.FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/056/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 57 - COTA -3.30 PLATAFO.FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/057/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 58 - COTA -3.30 PLATAFO.FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/058/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 59 - COTA -3.30 PLATAFO.FOSO ESCENICO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE ZONA 1
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/059/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 60 - COTA -3.30 GRUPO FONTANERIA
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/060/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 61 - COTA -3.30 ALMACEN INSTRUMENTOS
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/061/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 62 - PUERTA.CF C-3.30 DIS.HOMBRO IZQ.
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/062/01	Puertas CF	Com							
01/1/062/02	Puertas CF	Com							

Zona: 63 - COTA -3.30 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/063/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 64 - SIRENA COTA-3.30 DIS.HOMBRO IZQ.
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/1/064/01	Sirenas	Com							

Zona: 65 - PULSADOR C-3.30 DIS.HOMBRO IZQ.
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/065/01	Pulsador	Com							

Zona: 66 - COTA -3.30 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/066/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 67 - COTA -3.30 ESPERA
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/067/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 68 - PULSADOR C-3.30 ACOPIO BU.FOSO 1
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/068/01	Pulsador	Com							

Zona: 69 - COTA -3.30 ACOPIO BUTACAS FOSO 1
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/069/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 70 - COTA -3.30 ACOPIO BUTACAS FOSO 1
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/070/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 71 - COTA -3.30 ACOPIO BUTACAS FOSO 1
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/071/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 72 - COTA -3.30 ACOPIO BUTACAS FOSO 1
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/072/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 73 - SIRENA C-3.30 ACOPIO BUT.FOSO 1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/073/01	Sirenas	Com							

Zona: 74 - PULSADOR C-3.30 ACOPIO BU.FOSO 1
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/074/01	Pulsador	Com							

Zona: 75 - COTA -3.30 CONCERTINO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/075/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 76 - COTA -3.30 DIRECTOR MUSICAL
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/076/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 77 - COTA -3.30 PASILLO VESTUARIOS
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/077/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 78 - COTA -3.30 PASILLO VESTUARIOS
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/1/078/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 79 - COTA -3.30 VESTUARIO MUSICOS
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/079/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 80 - COTA -3.30 VESTUARIO MUSICOS
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/080/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 81 - COTA -3.30 PASILLO TALLERES
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/081/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 82 - PULSADOR C-3.30 PASILLO TALLERES
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/082/01	Pulsador	Com							

Zona: 83 - COTA -3.30 PASILLO TALLERES
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/083/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 84 - PULSADOR C-3.30 PASILLO TALLERES
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/084/01	Pulsador	Com							

Zona: 85 - PUERTA.CF COTA -3.30 ALMACEN
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/085/01	Puertas CF	Com							
01/1/085/02	Puertas CF	Com							

Zona: 86 - COTA -3.30 PASILLO TALLERES
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/086/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 87 - COTA -3.30 ESPERA
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/1/087/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 88 - PX COTA -6.60 DIMMERS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/088/01	Extincion	Com							

Zona: 89 - LANZADERAS C-6.00 ELEC.G.INCEND.
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/089/01	LANZADERAS	Com							
01/1/089/02	LANZADERAS	Com							

Zona: 90 - PUERTA.CF C-3.30 ESCALERA B1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/090/01	Puertas CF	Com							
01/1/090/02	Puertas CF	Com							

Zona: 91 - PX COTA -3.30 CUARTO SAI
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/091/01	Extincion	Com							

Zona: 92 - COTA -3.30 SENAL CUADRO REGIDOR
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/092/01	S.ALARMA	Com							
01/1/092/02	S.ALARMA	Com							

Zona: 93 - COTA -3.30 SENAL REGIDOR
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/093/01	S.ALARMA	Com							
01/1/093/02	S.ALARMA	Com							

Zona: 94 - COTA -3.30 PUESTO DE CONTROL
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/094/01	Entradas	Com							

Zona: 95 - COTA -3.30 PUESTO DE CONTROL
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/1/095/01	Entradas	Com							

Zona: 96 - COTA 0.00 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 5 - TEATRO "BUCLE 1"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 97 - SIRENA COTA 0.00 DIS.HOMBRO IZD
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/002/01	Sirenas	Com							

Zona: 98 - PULSADOR COTA0.00 DIS.HOMBRO IZD
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/003/01	Pulsador	Com							

Zona: 99 - COTA 0.00 PASILLO EDIFICO B
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/004/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 100 - COTA 0.00 CUARTO TECNICO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/005/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 101 - COTA 0.00 APOYO ESCENICO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 102 - COTA 0.00 ALMACEN
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/007/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 103 - COTA 0.00 GREEN ROOM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/008/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 104 - COTA 0.00 GREEN ROOM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/009/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 105 - COTA 0.00 OFFICE
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/010/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 106 - COTA 0.00 PASILLO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/011/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 107 - PUERTAS.CF COTA 0.00 PASILLO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/012/01	Puertas CF	Com							
01/2/012/02	Puertas CF	Com							

Zona: 108 - COTA 0.00 CAMERNO 128
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/013/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 109 - COTA 0.00 PASILLO CEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/014/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 110 - PUERTA.CF COTA 0.00 PASILLO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/015/01	Puertas CF	Com							
01/2/015/02	Puertas CF	Com							

Zona: 111 - COTA 0.00 ALM.CONCHA ACUSTICA
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 112 - SIRENA C.0.00 PASILLO GE.TRASERO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/017/01	Sirenas	Com							

Zona: 113 - PULSADOR BC.0.00 PAS.GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/018/01	Pulsador	Com							

Zona: 114 - PUERTA.CF COTA 0.00 ESC.C1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/019/01 Puertas CF Com
01/2/019/02 Puertas CF Com

Zona: 115 - PUERTA.CF COTA 0.00 PASILLO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/020/01	Puertas CF	Com							
01/2/020/02	Puertas CF	Com							

Zona: 116 - COTA 0.00 BALLET HOMBRES
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 117 - COTA 0.00 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 118 - COTA 0.00 BALLET MUJERES
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/023/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 119 - COTA 0.00 CAMERINO 127
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/024/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 120 - COTA 0.00 CAMERINO 125
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/025/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 121 - COTA 0.00 CAMERINO 123
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 122 - COTA 0.00 CAMERINO 121
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 123 - COTA 0.00 SALA RAC
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/028/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 124 - COTA 0.00 CAMERINO 120
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 125 - COTA 0.00 PASILLO CAMERINOS
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 126 - COTA 0.00 CAMERINO 122
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 127 - COTA 0.00 PASILLO CAMERINOS
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 128 - COTA 0.00 CAMERINO 124
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/033/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 129 - COTA 0.00 PASILLO CAMERINOS
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 130 - PUERTA.CF COTA 0.00 PAS.CAMERINO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/035/01	Puertas CF	Com							
01/2/035/02	Puertas CF	Com							

Zona: 131 - COTA 0.00 CAMERINO 126
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/036/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 132 - COTA 0.00 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/037/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 133 - PUERTA.CF COTA 0.00 PASILLO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/038/01	Puertas CF	Com							
01/2/038/02	Puertas CF	Com							

Zona: 134 - COTA 0.00 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/039/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 135 - PULSADOR C.0.00 PAS.GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/040/01	Pulsador	Com	22						

Zona: 136 - SIRENA COTA 0.00 PAS.GEN.TRASERO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/041/01	Sirenas	Com							

Zona: 137 - PUERTA.CF C.0.00 PAS.GEN.TRASERO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/042/01 Puertas CF Com
01/2/042/02 Puertas CF Com

Zona: 138 - COTA 0.00 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/043/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 139 - COTA 0.00 SALA DE CANTO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/044/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 140 - COTA 0.00 TRASLENIO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/045/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 141 - COTA 0.00 SALA DE CANTO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/046/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 142 - COTA 0.00 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/047/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 143 - PUERTA.CF C.0.00 PAS.GEN.TRASERO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/048/01	Puertas CF	Com							
01/2/048/02	Puertas CF	Com							

Zona: 144 - COTA 0.00 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/049/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 145 - PULSADOR C.0.00 PAS.GEN.TRASERO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/050/01	Pulsador	Com	22						

Zona: 146 - SIRENA COTA 0.00 PAS.GEN.TRASERO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/051/01	Sirenas	Com							

Zona: 147 - COTA 0.00 ESPERA ACT.IZDA. T.P
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/052/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 148 - COTA 0.00 ACOMADOR ACT.IZDA. T.P
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/053/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 149 - PULSADOR C.0.00 ARRANQUE ESC. D4
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/054/01	Pulsador	Com							

Zona: 150 - COTA 0.00 ARRANQUE ESC. D4
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/055/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 151 - PUERTA.CF C0.00 ARRANQUE ESC. D4
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/056/01	Puertas CF	Com							
01/2/056/02	Puertas CF	Com							

Zona: 152 - COTA 0.00 ARRANQUE ESC. D4
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/057/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 153 - COTA-0.90 PLENUM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/058/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 154 - COTA-0.90 PLENUM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/059/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 155 - COTA-0.90 PLENUM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/060/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 156 - COTA 0.00 ARRANQUE ESC. D3
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/061/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 157 - PUERTA.CF C0.00 ARRANQUE ESC. D3
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/062/01	Puertas CF	Com							
01/2/062/02	Puertas CF	Com							

Zona: 158 - COTA 0.00 ACOMADORES DERECHA T.P
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/063/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 159 - COTA 0.00 CUADROS ELECTRICOS
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/064/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 160 - PULSADOR C.0.00 ACOMADORES DCHA
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/065/01	Pulsador	Com							

Zona: 161 - COTA 0.00 ESPERA ACT.DERECHA
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/066/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 162 - COTA 0.00 ARRANQUE ESC. D3
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/067/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 163 - COTA-3.00 PLENUM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/068/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 164 - COTA-3.00 PLENUM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/069/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 165 - COTA-3.00 PLENUM
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/070/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 166 - COTA-3.00 INS.HOMBRO DERECHO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/071/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 167 - COTA-3.00 INS.HOMBRO DERECHO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/072/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 168 - COTA-3.00 INS.HOMBRO DERECHO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/073/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 169 - PUERTA.CF C-3.00 INS HOMBRO DCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/074/01 Puertas CF Com
01/2/074/02 Puertas CF Com

Zona: 170 - PULSADOR C-3.00 INS HOMBRO DCH0
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/075/01	Pulsador	Com							

Zona: 171 - SIRENA COTA-3.00 INS HOMBRO DCH0
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/076/01	Sirenas	Com							

Zona: 172 - COTA-3.00 CUARTO INSTALACIONES
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/077/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 173 - COTA-3.00 CUARTO INSTALACIONES
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/078/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 174 - COTA-3.00 CUARTO INSTALACIONES
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/079/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 175 - COTA-3.00 INS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/080/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 176 - SIRENA COTA-3.00 INS.HOMBRO IZDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/081/01	Sirenas	Com							

Zona: 177 - PULSADOR C-3.00 INS.HOMBRO IZDO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/082/01	Pulsador	Com							

Zona: 178 - PUERTA.CF C-3.00 INS.HOMBRO IZDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/083/01	Puertas CF	Com							

Zona: 179 - COTA-3.00 INS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/084/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 180 - COTA-3.00 INS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/085/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 181 - COTA-3.00 FOSO ESCENICO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/086/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 182 - PULSADOR COTA-3.00 FOSO ESCENICO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/087/01	Pulsador	Com							

Zona: 183 - SIRENA COTA-3.00 FOSO ESCENICO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/088/01	Sirenas	Com							

Zona: 184 - COTA-3.00 FOSO ESCENICO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/089/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 185 - COTA-3.00 FOSO ESCENICO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/090/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 186 - COTA-3.00 FOSO ESCENICO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/091/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 187 - COTA-3.00 INS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/092/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 188 - SALIDA EMERGENCIA COTA 0.00
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/093/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 189 - PARO CLIMATIZADORES UTA 1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/094/01	CLIMA	Com							

Zona: 190 - PARO CLIMATIZADORES UTA 2
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/094/02	CLIMA	Com							

Zona: 191 - PARO CLIMATIZADORES UTA 3
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/094/03	CLIMA	Com							

Zona: 192 - COTA 0.00 SENAL DIS.HOMBRO IZD
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/2/095/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 193 - COTA-3.00 SENAL FOSO ESCENICO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/096/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 194 - COTA-3.00 SENAL REGIDOR FOSO ESC
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/097/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 195 - COTA 0.00 SENAL ACOMADORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/098/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 196 - COTA 0.00 SENAL ACOMADORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/099/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 197 - COTA 0.00 SENAL ACOMADORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/100/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 198 - FUENTE ALIMENTACION COTA 0.00
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/101/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 199 - COTA 0.00 CONCHA ACUSTICA
Sector: 6 - TEATRO "BUCLE 2"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/102/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 200 - C.O.00 SENAL TELON TEATRO GRANDE
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/103/01	TELON	Com							

Zona: 201 - C.O.00 SENAL TELON TEATRO PEQUE
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/2/104/01	TELON	Com							

Zona: 202 - COTA O.OO TRIANGULAR HOMBRO DCHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 203 - SIRENA COTA O.OO DIS.HOMBRO DCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/002/01	Sirenas	Com							

Zona: 204 - PULSADOR C.O.OO DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/003/01	Pulsador	Com							

Zona: 205 - COTA 1.38 ACOMADORES DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/004/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 206 - COTA 3.90 DIS.DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/3/005/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 207 - SIRENA COTA 3.90 DIS.DERECHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/006/01	Sirenas	Com							

Zona: 208 - PULSADOR COTA 3.90 DIS.DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/007/01	Pulsador	Com							

Zona: 209 - COTA 0.00 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/008/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 210 - COTA 0.00 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/009/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 211 - SIRENA COTA 0.00 DIS.DERECHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/010/01	Sirenas	Com							

Zona: 212 - PULSADOR COTA 0.00 DIS.DERECHO
Sector: 2 - ESCENARIO GRANDE ZONA 3
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/011/01	Pulsador	Com							

Zona: 213 - COTA 0.00 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/012/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 214 - COTA 0.00 CUADRO GENERAL B.T.
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/013/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 215 - COTA 0.00 CUADRO GENERAL B.T.
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/014/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 216 - COTA 0.00 CUADRO GENERAL B.T.
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/015/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 217 - COTA 0.00 PLENUM
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 218 - COTA 0.00 PLENUM
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/017/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 219 - COTA 0.00 C. TRANSFORMACION
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/018/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 220 - COTA 0.00 C. TRANSFORMACION
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/3/019/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 221 - SIRENA COTA O.OO DIS.HOMBRO DCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/020/01	Sirenas	Com							

Zona: 222 - PULSADOR C.O.OO DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 2 - ESCENARIO GRANDE ZONA 3
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/021/01	Pulsador	Com							

Zona: 223 - PUERTA.CF COTA O.OO Z.TRASIEGO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/022/01	Puertas CF	Com							
01/3/022/02	Puertas CF	Com							

Zona: 224 - PUERTA.CF C.O.OO PAS.GEN.TRASERO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/023/01	Puertas CF	Com							
01/3/023/02	Puertas CF	Com							

Zona: 225 - COTA 0.00 ZONA TRASIEGO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/024/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 226 - COTA 0.00 ZONA TRASIEGO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/025/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 227 - COTA 0.00 ZONA TRASIEGO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 228 - COTA 0.00 ZONA TRASIEGO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 229 - PULSADOR COTA 0.00 PASARELA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/028/01	Pulsador	Com							

Zona: 230 - COTA 0.00 PASARELA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 231 - COTA 0.00 TALLER UTILERIA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 232 - COTA 0.00 TALLER UTILERIA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 233 - COTA 0.00 TALLER UTILERIA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 234 - COTA 0.00 PASARELA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/3/033/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 235 - COTA 0.00 TALLER MAQUINARIA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 236 - COTA 0.00 TALLER MAQUINARIA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/035/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 237 - COTA 0.00 TALLER MAQUINARIA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/036/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 238 - SIRENA COTA 0.00 PASARELA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/037/01	Sirenas	Com							

Zona: 239 - PULSADOR COTA 0.00 PASARELA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/038/01	Pulsador	Com							

Zona: 240 - COTA 0.00 PLENUM
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/039/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 241 - COTA 0.00 PLENUM
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/040/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 242 - COTA 0.00 PLENUM
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/041/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 243 - COTA 3.90 DISTRIBUIDOR DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/042/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 244 - COTA 3.90 TRIANGULAR DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/043/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 245 - PUERTA.CF COTA 3.90 TALLERES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/044/01	Puertas CF	Com							
01/3/044/02	Puertas CF	Com							

Zona: 246 - SIRENA COTA 3.90 DISPONIBLE
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/045/01	Sirenas	Com							

Zona: 247 - PULSADOR COTA 3.90 DISPONIBLE
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/046/01	Pulsador	Com							

Zona: 248 - PULSADOR COTA 3.90 CANTINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/047/01	Pulsador	Com							

Zona: 249 - SIRENA COTA 3.90 CANTINA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/048/01	Sirenas	Com							

Zona: 250 - COTA 3.90 CANTINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/049/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 251 - COTA 3.90 CANTINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/050/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 252 - COTA 3.90 CANTINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/051/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 253 - COTA 3.90 COCINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/052/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 254 - COTA 3.90 COCINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/053/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 255 - COTA 3.90 COCINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/054/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 256 - PULSADOR COTA 3.90 COCINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/055/01	Pulsador	Com							

Zona: 257 - SIRENA COTA 3.90 COCINA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/3/056/01 Sirenas Com

Zona: 258 - COTA 3.90 PASILLO ASCENSOR A1
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/057/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 259 - COTA 3.90 CUARTO MAQUINAS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/058/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 260 - COTA 3.90 CUARTO MAQUINAS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/059/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 261 - COTA 3.90 DIS HOMBRO DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/060/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 262 - COTA 3.90 DIS HOMBRO DERECHO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/061/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 263 - PUERTA.CF COTA 3.90 ACCESOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/062/01	Puertas CF	Com							
01/3/062/02	Puertas CF	Com							

Zona: 264 - COTA 3.90 JEFE PROYECTOS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/063/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 265 - COTA 3.90 DIRECTO TECNICO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/064/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 266 - COTA 3.90 SALA REUNIONES
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/3/065/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 267 - COTA 3.90 OFICINA TECNICA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/066/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 268 - COTA 3.90 CONTROL
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/067/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 269 - COTA 3.90 ACCESOS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/068/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 270 - COTA 3.90 ACCESOS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/069/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 271 - PULSADOR COTA 3.90 ACCESOS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/070/01	Pulsador	Com							

Zona: 272 - SIRENA COTA 3.90 ACCESOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/071/01	Sirenas	Com							

Zona: 273 - PUERTA.CF COTA 3.90 CANTINA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/072/01	Puertas CF	Com							
01/3/072/02	Puertas CF	Com							

Zona: 274 - COTA 3.90 COCINA
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/073/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 275 - COTA 3.90 APARCAMIENTO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/3/074/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 276 - COTA 3.90 APARCAMIENTO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/075/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 277 - COTA 3.90 APARCAMIENTO
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/076/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 278 - COTA 3.90 ACCESOS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/077/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 279 - COTA 3.90 ACCESOS
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/078/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 280 - SALIDA EMERGENCIA COTA 0.00
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/079/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 281 - PARO CLIMATIZADORES UTA 25
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/01	CLIMA	Com							

Zona: 282 - PARO CLIMATIZADORES UTA 29
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/02	CLIMA	Com							

Zona: 283 - PARO CLIMATIZADORES UTA 30
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/03	CLIMA	Com							

Zona: 284 - PARO CLIMATIZADORES UTA 31
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/04	CLIMA	Com							

Zona: 285 - PARO CLIMATIZADORES UTA 32
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/05	CLIMA	Com							

Zona: 286 - PARO CLIMATIZADORES EX-8
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/06	CLIMA	Com							

Zona: 287 - PARO CLIMATIZADORES EX-10
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/07	CLIMA	Com							

Zona: 288 - PARO TOMA AIRE UTAS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/080/08	CLIMA	Com							

Zona: 289 - PUERTA.CF COTA 0.00 ZONA TRASERA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/3/081/01 Puertas CF Com
01/3/081/02 Puertas CF Com

Zona: 290 - COTA 0.00 SENAL DIS.HOMBRO DCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/082/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 291 - COTA 3.90 SENAL ACOMODADORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/083/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 292 - FUENTE ALIMENTACION COTA 0.00
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/084/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 293 - COTA 3.90 LOCAL DISPONIBLE
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/085/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 294 - TORNOS ACCESO COTA 3.90
Sector: 7 - TEATRO "BUCLE 3"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/3/086/01	TORNOS	Com							
01/3/086/02	TORNOS	Com							

Zona: 295 - PULSADOR COTA 3.90 ESCALERA B-1
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/001/01	Pulsador	Com							

Zona: 296 - SIRENA COTA 3.90 ESCALERA B-1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/002/01	Sirenas	Com							

Zona: 297 - COTA 3.90 PLATAFORMA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/003/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 298 - COTA 3.90 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/4/004/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 299 - COTA 3.90 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/005/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 300 - COTA 3.90 PASILLO GEN.TRASERO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 301 - PUERTA.CF COTA 3.90 PLATAFORMA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/007/01	Puertas CF	Com							
01/4/007/02	Puertas CF	Com							

Zona: 302 - PUERTA.CF COTA 3.90 PLATAFORMA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/008/01	Puertas CF	Com							
01/4/008/02	Puertas CF	Com							

Zona: 303 - PUERTA.CF COTA 3.90 ESCALERA C-1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/009/01	Puertas CF	Com							
01/4/009/02	Puertas CF	Com							

Zona: 304 - PULSADOR COTA 3.90 PAS.SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/010/01	Pulsador	Com							

Zona: 305 - SIRENA COTA 3.90 PAS.SASTRERIA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/011/01	Sirenas	Com							

Zona: 306 - COTA 3.90 PASILLO SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/012/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 307 - COTA 3.90 PELUQUERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/4/013/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 308 - COTA 3.90 PELUQUERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/014/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 309 - COTA 3.90 PROBADOR 2
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/015/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 310 - COTA 3.90 PROBADOR 1
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 311 - COTA 3.90 PASILLO SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/017/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 312 - COTA 3.90 PASILLO SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/018/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 313 - COTA 3.90 ESCALERA C-2
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/019/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 314 - COTA 3.90 FIGURACION HOMBRES
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/020/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 315 - COTA 3.90 FIGURACION MUJERES
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 316 - COTA 3.90 PASILLO COROS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 317 - COTA 3.90 PASILLO COROS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/023/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 318 - PULSADOR COTA 3.90 PASILLO CORO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/024/01	Pulsador	Com							

Zona: 319 - SIRENA COTA 3.90 PASILLO COROS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/025/01	Sirenas	Com							

Zona: 320 - COTA 3.90 PASILLO COROS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 321 - COTA 3.90 ELECTROV.PAS SASTERIA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/4/027/01 Salidas Com

Zona: 322 - COTA 3.90 ESCALONIA CHICAS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/028/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 323 - COTA 3.90 COROS HOMBRES 2
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 324 - COTA 3.90 COROS HOMBRES 1
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 325 - COTA 3.90 COROS MUJERES 2
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 326 - COTA 3.90 ESCALERA-C2
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 327 - COTA 3.90 COROS MUJERES 1
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/033/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 328 - COTA 3.90 ESCALONIA CHICOS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 329 - PUERTA.CF COTA 3.90 SASTRERIA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/035/01	Puertas CF	Com							
01/4/035/02	Puertas CF	Com							

Zona: 330 - PULSADOR COTA 3.90 SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/4/036/01	Pulsador	Com	21						

Zona: 331 - SIRENA COTA 3.90 SASTRERIA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/037/01	Sirenas	Com							

Zona: 332 - COTA 3.90 SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/038/01	Optico	Com	21			35%	60%	70%	0

Zona: 333 - COTA 3.90 SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/039/01	Optico	Com	21			35%	60%	70%	0

Zona: 334 - COTA 3.90 PLANCHA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/040/01	Optico	Com	21			35%	60%	70%	0

Zona: 335 - COTA 3.90 LAVANDERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/041/01	Optico	Com	21			35%	60%	70%	0

Zona: 336 - COTA 3.90 PLANCHA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/042/01	Optico	Com	21			35%	60%	70%	0

Zona: 337 - COTA 3.90 SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/043/01	Optico	Com	21			35%	60%	70%	0

Zona: 338 - COTA 3.90 SASTRERIA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/044/01	Optico	Com	21			35%	60%	70%	0

Zona: 339 - COTA 3.90 ELECT.SATRERIA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/045/01	Salidas	Com							

Zona: 340 - COTA 3.90 DISPONIBLE
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/046/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 341 - COTA 3.90 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/047/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 342 - SIRENA COTA 3.90 DIS.HOMBRO IZD
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/048/01	Sirenas	Com							

Zona: 343 - PULSADOR C. 3.90 DIS.HOMBRO IZD
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/049/01	Pulsador	Com							

Zona: 344 - COTA 3.90 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/4/050/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 345 - PULSADOR C.3.90 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/051/01	Pulsador	Com							

Zona: 346 - PULSADOR COTA 3.90 ACCESO A SALA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/052/01	Pulsador	Com							

Zona: 347 - SIRENA COTA 3.90 ACCESO A SALA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/053/01	Sirenas	Com							

Zona: 348 - COTA 3.90 GUARDARROPAS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/054/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 349 - COTA 3.90 MOSTRADOR GUARDAROPAS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/055/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 350 - COTA 3.90 GUARDARROPAS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/056/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 351 - PULSADOR COTA 3.90 ACCESO A SALA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/057/01	Pulsador	Com							

Zona: 352 - SIRENA COTA 3.90 ACCESO A SALA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/058/01	Sirenas	Com							

Zona: 353 - COTA 3.90 ACCESO A SALA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/059/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 354 - COTA 3.90 ACCESO A SALA
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/060/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 355 - COTA 3.90 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/061/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 356 - COTA 3.90 HALL SALA B "LASER"
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/062/01	Master 2D	Com	10						10

Zona: 357 - PULSADOR C.3.90 DIS.HOMBRON IZDO
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/063/01	Pulsador	Com							

Zona: 358 - COTA 3.90 GRADERIO SALA MENOR
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/4/064/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 359 - COTA 3.90 GRADERIO SALA MENOR
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/065/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 360 - COTA 3.90 GRADERIO SALA MENOR
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/066/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 361 - COTA 3.90 GRADERIO SALA MENOR
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/067/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 362 - COTA 3.90 GRADERIO SALA MENOR
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/068/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 363 - PX COTA 3.90 DIMMERS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/069/01	Extincion	Com							

Zona: 364 - PX COTA 3.90 CCR
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/070/01	Extincion	Com							

Zona: 365 - COTA 3.90 GUARDARROPAS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/071/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 366 - COTA 3.90 GUARDARROPAS
Sector: 8 - TEATRO "BUCLE 4"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/072/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 367 - SALIDA EMERGENCIA COTA 3.90
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/073/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 368 - SALIDA EMERGENCIA COTA 3.90
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/074/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 369 - COTA 3.90 SENAL PUE.ACOMODADORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/075/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 370 - COTA 3.90 SENAL PUE.ACOMODADORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/076/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 371 - SALIDA EMERG. COTA 3.90 ESC.C-2
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/077/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 372 - SALIDA EMERGENCIA COTA 3.90
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/4/078/01 SALIDA E. Com

Zona: 373 - COTA 3.90 SENAL ESCALERA C-2
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/079/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 374 - COTA 3.90 SENAL ACC.TRIANGULOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/080/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 375 - COTA 3.90 SENAL AMBIGU
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/081/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 376 - COTA 3.90 SENAL GUARDARROPA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/082/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 377 - COTA 3.90 SENAL GUARDARROPA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/4/083/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 378 - COTA 7.50 OFICIO DIRECCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 379 - COTA 7.50 SECRETARIA DIRECCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/002/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 380 - COTA 7.50 DIRECTOR
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/003/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 381 - COTA 7.50 SALA REUNIONES
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/004/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 382 - COTA 7.50 ESPERA
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/005/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 383 - COTA 7.50 RECEPCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 384 - COTA 7.50 PASILLO DISTRIBUCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/007/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 385 - COTA 7.50 AREA PRODUCCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/008/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 386 - PULSADOR COTA 7.50 ESPERA
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/5/009/01 Pulsador Com

Zona: 387 - SIRENA COTA 7.50 ESPERA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/010/01	Sirenas	Com							

Zona: 388 - COTA 7.50 ARCHIVO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/011/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 389 - COTA 7.50 PRENSA
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/012/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 390 - COTA 7.50 ARCHIVO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/013/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 391 - COTA 7.50 SALA FOTOCOPIADORA
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/014/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 392 - COTA 7.50 GREEN ROOM TEC.
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/015/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 393 - COTA 7.50 GREEN ROOM TEC.
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 394 - PULSADOR COTA 7.50 PASILLO DISTR
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/017/01	Pulsador	Com							

Zona: 395 - SIRENA COTA 7.50 PASILLO DISTR
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/018/01	Sirenas	Com							

Zona: 396 - COTA 7.50 PASILLO DISTRIBUCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/019/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 397 - COTA 7.50 GREEN ROOM TEC.
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/020/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 398 - COTA 7.50 PASILLO DISTRIBUCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 399 - COTA 7.50 PASILLO DISTRIBUCION
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 400 - COTA 7.50 AREA PRENSA
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/5/023/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 401 - COTA 7.50 ASEO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/024/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 402 - COTA 7.50 PASILLO DISTR.
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/025/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 403 - COTA 7.50 PASILLO DISTR.
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 404 - COTA 7.50 VEST.TEC.HOMBRES 1
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 405 - COTA 7.50 VEST.TEC.HOMBRES 2
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/028/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 406 - COTA 7.50 VEST.TEC.MUJERES 1
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 407 - COTA 7.50 VEST.TEC.MUJERES 2
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 408 - COTA 7.50 DISPONIBLE
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 409 - PULSADOR COTA 7.50 DISPONIBLE
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/032/01	Pulsador	Com							

Zona: 410 - SIRENA COTA 7.50 DISPONIBLE
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/033/01	Sirenas	Com							

Zona: 411 - COTA 7.50 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 412 - COTA 7.50 ALMACEN
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/035/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 413 - COTA 7.50 GRUPO ELECTROGENO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/036/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 414 - COTA 7.50 GRUPO ELECTROGENO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/5/037/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 415 - SIRENA COTA 7.50 DISTR.DERECHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/038/01	Sirenas	Com							

Zona: 416 - PULSADOR COTA 7.50 DISTR.DERECHO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/039/01	Pulsador	Com							

Zona: 417 - COTA 7.50 ESCALERA B-4
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/040/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 418 - COTA 7.50 DISTRIBUIDOR DERECHO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/041/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 419 - COTA 7.50 DISTRIBUIDOR DERECHO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/042/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 420 - COTA 7.50 ESTAR ENTREACTOS
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/043/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 421 - COTA 7.50 ESTAR ENTREACTOS
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/044/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 422 - COTA 7.50 ESTAR ENTREACTOS
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/045/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 423 - COTA 7.50 ESTAR ENTREACTOS
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/046/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 424 - SIRENA COTA 7.50 DISTR.IZQUIERDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/047/01	Sirenas	Com							

Zona: 425 - PULSADOR COTA 7.50 DIS.IZQUIERDO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/048/01	Pulsador	Com							

Zona: 426 - COTA 7.50 DISTRIBUIDOR IZQUIERDO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/049/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 427 - COTA 7.50 DISTRIBUIDOR IZQUIERDO
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/050/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 428 - COTA 7.50 DISTRIBUIDOR
Sector: 9 - TEATRO "BUCLE 5"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/5/051/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 429 - COTA 7.50 SENAL TRIANGULARES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/052/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 430 - FUENTE ALIMENTACION COTA 7.50
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/5/053/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 431 - COTA 1.38 ESCALERA B-5
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 432 - COTA 3.90 DISTRIBUIDOR IZQUIERDO
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/002/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 433 - COTA 3.90 DISTRIBUIDOR IZQUIERDO
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/003/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 434 - SIRENA COT.3.90 DISTRIBUIDOR IZD
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/004/01	Sirenas	Com							

Zona: 435 - PULSADOR C.3.90 DISTRIBUIDOR IZD
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/005/01	Pulsador	Com							

Zona: 436 - COTA 5.80 TIESTO PINSAPO
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 437 - COTA 5.80 TIESTO PINSAPO
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/007/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 438 - PULSADOR COTA 7.50 INSTALACIONES
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/008/01	Pulsador	Com							

Zona: 439 - COTA 7.50 INSTALACIONES
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/009/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 440 - COTA 3.90 CAFETERIA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/010/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 441 - COTA 3.90 CAFETERIA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/011/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 442 - COTA 3.90 CAFETERIA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/6/012/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 443 - COTA 3.90 CAFETERIA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/013/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 444 - COTA 7.50 INSTALACIONES
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/014/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 445 - COTA 7.50 INSTALACIONES
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/015/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 446 - COTA 7.50 INSTALACIONES
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 447 - PULSADOR COT.7.50 PAS.CAF.MENOR
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/017/01	Pulsador	Com							

Zona: 448 - SIRENA COTA 7.50 PAS.CAF.MENOR
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/018/01	Sirenas	Com							

Zona: 449 - COTA 7.50 PASILL.CAFE MENOR DCHA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/019/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 450 - COTA 7.50 CAFE SALA MENOR
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/020/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 451 - COTA 7.50 CAFE SALA MENOR
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 452 - COTA 7.50 CAFE SALA MENOR
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 453 - SIRENA COTA 7.50 CAFE SALA MENOR
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/023/01	Sirenas	Com							

Zona: 454 - PULSADOR VCOTA 7.50 CAFE S.MENOR
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/024/01	Pulsador	Com							

Zona: 455 - COTA 7.50 ESCALERA D-6
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/025/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 456 - COTA 7.50 PAS.CAFE MENOR IZQDA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/6/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 457 - COTA 7.50 ASCENSOR D-2
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 458 - COTA 7.50 PASILLO TECNICOS
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/028/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 459 - COTA 7.50 TRADUCCION
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 460 - COTA 7.50 TRADUCCION
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/072/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 461 - COTA 7.50 AUDIO
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 462 - COTA 7.50 ILUMINACION
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 463 - COTA 7.50 PASILLO TECNICOS
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/033/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 464 - COTA 7.50 TRADUCCION
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 465 - COTA 7.50 TRADUCCION
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/035/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 466 - COTA 7.50 ACCESO PASARELA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/036/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 467 - COTA 7.50 PASARELA IZQUIERDA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/037/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 468 - COTA 7.50 PASARELA IZQUIERDA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/038/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 469 - COTA 7.50 PASARELA DERECHA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/039/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 470 - COTA 7.50 PASARELA DERECHA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/6/040/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 471 - COTA 7.50 ACCESO PASARELA
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/041/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 472 - COTA 7.50 DIS.HOMBRO IZQDO TP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/042/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 473 - PULSADOR C7.50 DIS.HOMBRO IZD TP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/043/01	Pulsador	Com							

Zona: 474 - SIRENA CO.7.50 DIS.HOMBRO IZD TP
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/044/01	Sirenas	Com							

Zona: 475 - COTA 7.50 SERVICIOS TECNICOS
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/045/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 476 - COTA 7.50 SERVICIOS TECNICOS
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/046/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 477 - COTA 7.50 DIS.HOMBRO DCHO TP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/047/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 478 - PULSADOR C7.50 DIS.HOMBRO DCH TP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/048/01	Pulsador	Com							

Zona: 479 - SIRENA C7.50 DIS.HOMBRO DCHO TP
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/049/01	Sirenas	Com							

Zona: 480 - COTA 7.50 DIS. VIP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/050/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 481 - SIRENA COTA 7.50 DIS. VIP
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/051/01	Sirenas	Com							

Zona: 482 - PULSADOR COTA 7.50 DIS. VIP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/052/01	Pulsador	Com							

Zona: 483 - COTA 7.50 DIS. VIP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/053/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 484 - COTA 7.50 DIS. VIP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/6/054/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 485 - COTA 7.50 DIS. VIP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/055/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 486 - COTA 7.50 DIS. VIP
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/056/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 487 - COTA 7.50 DIS.HOMBRO IZQDO
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/057/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 488 - PULSADOR C.7.50 DIS.HOMBRO IZQDO
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/058/01	Pulsador	Com							

Zona: 489 - SIRENA C.7.50 DIS.HOMBRO IZQDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/059/01	Sirenas	Com							

Zona: 490 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/060/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 491 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/061/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 492 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/062/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 493 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/063/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 494 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/064/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 495 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/065/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 496 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/066/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 497 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/067/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 498 - COTA 7.50 INSTALACIONES PLENUM
Sector: 10 - TEATRO "BUCLE 6"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/6/068/01	Optico	Com		35%	60%	70%	0

Zona: 499 - PARO CLIMATIZADORES UTA 6
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/069/01	CLIMA	Com							

Zona: 500 - PARO CLIMATIZADORES UTA 7
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/069/02	CLIMA	Com							

Zona: 501 - PARO CLIMATIZADORES UTA 8
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/069/03	CLIMA	Com							

Zona: 502 - PARO CLIMATIZADORES UTA 9
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/069/04	CLIMA	Com							

Zona: 503 - PARO CLIMATIZADORES UTA 21 CIR.1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/069/05	CLIMA	Com							

Zona: 504 - PARO CLIMATIZADORES UTA 21 CIR.2
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/069/06	CLIMA	Com							

Zona: 505 - PARO CLIMATIZADORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/069/07	CLIMA	Com							

Zona: 506 - COTA 7.50 SENAL ESCALERA D-6
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/070/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 507 - FUENTE ALIMENTACION COTA 7.50
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/6/071/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 508 - COTA 12.40 PASARELA DERECHA
Sector: 3 - ESCENARIO GRANDE ZONA 7
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 509 - COTA 12.40 PASARELA DERECHA
Sector: 3 - ESCENARIO GRANDE ZONA 7
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/002/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 510 - COTA 12.40 BOTIQUIN
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/003/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 511 - COTA 12.40 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/004/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 512 - COTA 12.40 ALMACEN
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/7/005/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 513 - COTA 12.40 DISPONIBLE
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 514 - SIRENA COTA 12.40 DISPONIBLE
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/007/01	Sirenas	Com							

Zona: 515 - PULSADOR COTA 12.40 DISPONIBLE
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/008/01	Pulsador	Com							

Zona: 516 - COTA 11.10 RECIBIDOR
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/009/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 517 - COTA 11.10 RECIBIDOR
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/010/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 518 - COTA 11.10 RECIBIDOR ASC.BS-B4
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/011/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 519 - PULSADOR C11.10 RECIB.ASC.BS-B4
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/012/01	Pulsador	Com							

Zona: 520 - SIRENA C11.10 RECIBID.ASC.BS-B4
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/013/01	Sirenas	Com							

Zona: 521 - COTA 11.10 PASILLO INSTALACIONES
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/014/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 522 - COTA 11.10 PASILLO INSTALACIONES
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/015/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 523 - COTA 11.10 PASILLO INSTALACIONES
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 524 - COTA 11.10 SALIDA ACCESO MINUSV.
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/017/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 525 - COTA 11.10 CAFE SALA MAYOR
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/018/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 526 - COTA 11.10 CAFE SALA MAYOR
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/7/019/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 527 - PULSADOR COTA 11.10 CAFE S.MAYOR
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/020/01	Pulsador	Com							

Zona: 528 - SIRENA COTA 11.10 CAFE S.MAYOR
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/021/01	Sirenas	Com							

Zona: 529 - PULSADOR COTA 11.10 PAS.ADMINIS.
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/022/01	Pulsador	Com							

Zona: 530 - COTA 11.10 PAS.ASEOS CAFE
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/023/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 531 - COTA 11.10 GRADAS SUPERIORES
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/024/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 532 - COTA 11.10 GRADAS SUPERIORES
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/025/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 533 - COTA 11.10 COCINA SUPERIORES
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 534 - SIRENA COTA 11.10 PAS.ADMINISTR.
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/027/01	Sirenas	Com							

Zona: 535 - COTA 11.10 PASILLO ADMINISTRAC.
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/028/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 536 - COTA 11.10 AREA ADMINISTRACION
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 537 - COTA 11.10 ADMINISTRACION
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 538 - COTA 11.10 JEFE SALA
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 539 - COTA 11.10 GESTION TAQUILLAS
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 540 - COTA 11.10 SERV.GENERALES
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/7/033/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 541 - COTA 11.10 RESERVA
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 542 - COTA 11.10 ALMACEN
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/035/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 543 - COTA 11.10 COCINA SALA MAYOR
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/036/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 544 - COTA 11.10 ZONA SERV.CAFETERIA
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/037/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 545 - COTA 11.10 CAMARA
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/038/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 546 - COTA 11.10 ZONA SERV.CAFETERIA
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/039/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 547 - COTA 11.10 ZONA SERV.CAFETERIA
Sector: 11 - TEATRO "BUCLE 7"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/040/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 548 - COTA 11.10 SALIDA E.CALLE REY
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/041/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 549 - FUENTE ALIMENTACION COTA 12.40
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/042/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 550 - PARO ASCENSOR B4-B5 COTA 11.10
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/043/01	ASCENSORES	Com							

Zona: 551 - COTA 11.10 SENAL P.CORTAFUEGOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/7/044/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 552 - COTA 12.40 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 553 - PX COTA 12.40 SALA AUDIO-VIDEO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/002/01	Extincion	Com							

Zona: 554 - PULSADOR C12.40 DIS.HOMBRO IZDO
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/8/003/01 Pulsador Com

Zona: 555 - SIRENA C12.40 DIS.HOMBRO IZDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/004/01	Sirenas	Com							

Zona: 556 - COTA 12.40 RACKS CABLEADO
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/005/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 557 - COTA 12.40 PASARELA HOMBRO IZDO
Sector: 4 - ESCENARIO GRANDE ZONA 8
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 558 - COTA 12.40 PASARELA HOMBRO IZDO
Sector: 4 - ESCENARIO GRANDE ZONA 8
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/007/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 559 - COTA 12.40 SENAL INC.TRIANGULOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/008/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 560 - COTA 12.40 HALL ASC.IZQUIERDO
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/009/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 561 - PULSADOR C12.40 HALL ASCENS.IZDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/010/01	Pulsador	Com							

Zona: 562 - SIRENA C12.40 HALL ASCENS.IZDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/011/01	Sirenas	Com							

Zona: 563 - COTA 12.40 ASEOS
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/012/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 564 - COTA 11.10 ESCALERA G-5
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/013/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 565 - COTA 11.10 SALIDA E.ENTRADA PRIN
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/014/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 566 - SIRENA COTA 11.10 GUARDARROPAS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/015/01	Sirenas	Com							

Zona: 567 - PULSADOR COTA 11.10 GUARDARROPAS
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/016/01	Pulsador	Com							

Zona: 568 - COTA 11.10 GUARDARROPAS
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/8/017/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 569 - COTA 11.10 GUARDARROPAS
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/018/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 570 - COTA 11.10 PAS.TIENDA-ASCENSOR
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/019/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 571 - COTA 11.10 PAS.TIENDA-ASCENSOR
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/020/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 572 - COTA 11.10 PAS.TIENDA-ASCENSOR
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 573 - COTA 11.10 PAS.TIENDA-ASCENSOR
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 574 - COTA 11.10 INSTALACIONES
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/023/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 575 - COTA 11.10 INSTALACIONES
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/024/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 576 - COTA 11.10 INSTALACIONES
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/025/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 577 - COTA 11.10 TIENDA
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 578 - COTA 11.10 TIENDA
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 579 - SIRENA COTA 11.10 TIENDA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/028/01	Sirenas	Com							

Zona: 580 - PULSADOR COTA 11.10 TIENDA
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/029/01	Pulsador	Com							

Zona: 581 - PULSADOR COTA 11.10 ESCALERA D-5
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/030/01	Pulsador	Com							

Zona: 582 - SIRENA COTA 11.10 ESCALERA D-5
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/8/031/01 Sirenas Com

Zona: 583 - COTA 11.10 HALL ACC.SALA MENOR
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 584 - COTA 11.10 PASILLO
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/033/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 585 - COTA 11.10 PASILLO
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 586 - COTA 11.10 PASILLO
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/035/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 587 - COTA 11.10 SENAL ESC.D-7
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/036/01	S.ALARMA	Com							
01/8/036/02	S.ALARMA	Com							

Zona: 588 - PULSADOR C11.10 IN.ACC.PAS-PEINE
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/037/01	Pulsador	Com							

Zona: 589 - COTA 11.10 INS.ACC.PASAR-PEINE
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/038/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 590 - COTA 11.10 PEINE
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: 13 - APERTURA EXUTORIOS E.PEQUENO
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/039/01	Optico	Com	22			35%	60%	70%	0

Zona: 591 - COTA 11.10 PEINE
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: 13 - APERTURA EXUTORIOS E.PEQUENO
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/8/040/01	Optico	Com	22			35%	60%	70%	0

Zona: 592 - COTA 11.10 PEINE
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: 13 - APERTURA EXUTORIOS E.PEQUENO
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/041/01	Optico	Com	22			35%	60%	70%	0

Zona: 593 - COTA 11.10 PEINE
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: 13 - APERTURA EXUTORIOS E.PEQUENO
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/042/01	Optico	Com	22			35%	60%	70%	0

Zona: 594 - COTA 11.10 PUENTE 1
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/043/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 595 - COTA 11.10 PUENTE 2
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/044/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 596 - COTA 11.10 PUENTE 1
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/045/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 597 - COTA 11.10 PUENTE 2
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/046/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 598 - COTA 11.10 PUENTE 1
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/047/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 599 - COTA 11.10 PUENTE 2
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/048/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 600 - COTA 11.10 INS.ACC.PASAR-PEINE
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/049/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 601 - COTA 11.10 ESCALERA D-4
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/050/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 602 - PULSADOR COTA 11.10 ESCALERA D-4
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/051/01	Pulsador	Com							

Zona: 603 - SIRENA COTA 11.10 ESCALERA D-4
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/052/01	Sirenas	Com							

Zona: 604 - COTA 11.10 SALIDA E.CALLE REY
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/053/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 605 - COTA 11.10 SENAL P.CORTAFUEGOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

01/8/054/01 S.ALARMA Com

Zona: 606 - PARO ASCENSOR B6-B7 COTA 11.10
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/055/01	ASCENSORES	Com							

Zona: 607 - PARO CLIMATIZADORES UTA 4
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/01	CLIMA	Com							

Zona: 608 - PARO CLIMATIZADORES UTA 5
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/02	CLIMA	Com							

Zona: 609 - PARO CLIMATIZADORES UTA13
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/03	CLIMA	Com							

Zona: 610 - PARO CLIMATIZADORES UTA 19
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/04	CLIMA	Com							

Zona: 611 - PARO CLIMATIZADORES UTA 20
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/05	CLIMA	Com							

Zona: 612 - PARO CLIMATIZADORES UTA 22 CIR.1
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/06	CLIMA	Com							

Zona: 613 - PARO CLIMATIZADORES UTA 22 CIR.2
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/07	CLIMA	Com							

Zona: 614 - PARO CLIMATIZADORES UTA DESCARGA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/056/08	CLIMA	Com							

Zona: 615 - COTA 11.10 HALL PRICPAL 1"LASER"
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/057/01	Master 2D	Com	10						10

Zona: 616 - COTA 11.10 HALL PRICPAL 2"LASER"
Sector: 12 - TEATRO "BUCLE 8"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/058/01	Master 2D	Com	10						10

Zona: 617 - APERTURA EXUSTORIO COTA 11.10
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/059/01	EXUSTORIOS	Com							

Zona: 618 - APERTURA EXUSTORIO COTA 11.10
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/060/01	EXUSTORIOS	Com							

Zona: 619 - FUENTE ALIMENTACION COTA 12.40
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

Zona: 620 - COTA 11.10 ALMACEN TIENDA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
01/8/062/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

aguilera electrónica

LISTADO DE PUNTOS, POR ZONAS

Instalación: **23052011**
Central: **Central 2**

Zona: 1 - COTA 14.70 PASILLO MONTACARGAS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 2 - PX COTA 14.70 DIMMERS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/002/01	Extincion	Com							

Zona: 3 - COTA 14.70 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/003/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 4 - COTA 14.70 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/004/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 5 - PULSADOR C14.70 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/005/01	Pulsador	Com							

Zona: 6 - SIRENA C14.70 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/006/01	Sirenas	Com							

Zona: 7 - COTA 14.70 ALMACEN
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/007/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 8 - COTA 14.70 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/008/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 9 - COTA 14.70 DESCANSO TECNICOS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/009/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 10 - COTA 14.70 TECNICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/010/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 11 - COTA 14.70 TECNICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/011/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 12 - COTA 14.70 PASARELA TECNICOS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/012/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 13 - COTA 14.70 TECNICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/013/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 14 - COTA 14.70 TECNICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/1/014/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 15 - COTA 14.70 PASARELA TECNICOS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/015/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 16 - COTA 14.70 TECNICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/016/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 17 - COTA 14.70 TECNICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/017/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 18 - COTA 14.70 PASARELA TECNICOS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/018/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 19 - COTA 14.70 TECNICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/019/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 20 - COTA 14.70 MAQUINA ASCENSORES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/020/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 21 - COTA 14.70 MAQUINA ASCENSORES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 22 - COTA 14.70 CUARTO SILENCIADORES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 23 - COTA 11.10 PASILLO PRINCIPAL
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/023/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 24 - COTA 11.10 PASILLO PRINCIPAL
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/024/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 25 - COTA 11.10 PASILLO PRINCIPAL
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/025/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 26 - COTA 11.10 PASILLO PRINCIPAL
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 27 - COTA 14.70 PUENTE ILUMINACION 2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 28 - COTA 14.70 PUENTE ILUMINACION 2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/1/028/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 29 - COTA 14.70 PUENTE ILUMINACION 2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 30 - COTA 14.70 PUENTE ILUMINACION 1
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 31 - COTA 14.70 PUENTE ILUMINACION 1
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 32 - COTA 14.70 PUENTE ILUMINACION 1
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 33 - COTA 14.70 GALERIA TECNICA 2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/033/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 34 - COTA 14.70 GALERIA TECNICA 2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/034/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 35 - COTA 14.70 GALERIA TECNICA 2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/035/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 36 - COTA 14.70 GALERIA TECNICA 1
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/036/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 37 - COTA 14.70 GALERIA TECNICA 1
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/037/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 38 - COTA 14.70 GALERIA TECNICA 1
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/038/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 39 - COTA 14.70 PLATAFORMA MOTORES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/039/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 40 - COTA 14.70 PLATAFORMA MOTORES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/040/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 41 - COTA 14.70 PLATAFORMA MOTORES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/041/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 42 - COTA 14.70 HALL SEGUIRIDAD
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/1/042/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 43 - PULSADOR C14.70 DIS.HOMBRO IZDO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/043/01	Pulsador	Com							

Zona: 44 - COTA 14.70 SALA FRIO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/044/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 45 - COTA 14.70 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/045/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 46 - COTA 14.70 CAFETERIA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/046/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 47 - COTA 14.70 CAFETERIA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/047/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 48 - COTA 14.70 USOS MULTIPLES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/048/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 49 - COTA 14.70 USOS MULTIPLES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/049/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 50 - COTA 14.70 USOS MULTIPLES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/050/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 51 - COTA 14.70 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/051/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 52 - SIRENA C14.70 DIS.HOMBRO IZDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/052/01	Sirenas	Com							

Zona: 53 - PULSADOR C14.70 DIS.HOMBRO IZDO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/053/01	Pulsador	Com							

Zona: 54 - COTA 14.70 DIS.HOMBRO IZQUIERDO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/054/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 55 - PX COTA 14.70 SALA DE ETAPAS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/055/01	Extincion	Com							

Zona: 56 - COTA 14.70 CUADRO ELECTRICO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/1/056/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 57 - COTA 14.70 SALA FRIO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/057/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 58 - COTA 14.70 SALA FRIO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/058/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 59 - SIRENA 14.70 ACCESOS USOS MULTI
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/059/01	Sirenas	Com							

Zona: 60 - COTA 14.70 CLIMATIZACION
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/060/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 61 - SIRENA COTA 14.70 SALA FRIO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/061/01	Sirenas	Com							

Zona: 62 - PULSADOR COTA 14.70 SALA FRIO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/062/01	Pulsador	Com							

Zona: 63 - COTA 14.70 UTA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/063/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 64 - SIRENA C14.70 DIS.HOMBRO IZDO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/064/01	Sirenas	Com							

Zona: 65 - COTA 14.70 UTA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/065/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 66 - COTA 14.70 UTA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/066/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 67 - COTA 14.70 UTA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/067/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 68 - COTA 14.70 TENICOS USOS MULTIPLE
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/068/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 69 - COTA 14.70 TENICOS USOS MULTIPLE
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/069/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 70 - COTA 14.70 TENICOS USOS MULTIPLE
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/1/070/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 71 - COTA 14.70 TENICOS USOS MULTIPLE
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/071/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 72 - COTA 14.70 TENICOS USOS MULTIPLE
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/072/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 73 - COTA 14.70 ALMACEN
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/073/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 74 - COTA 14.70 HALL USOS MULTIPLES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/074/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 75 - SIRENA C14.70 HALL USOS MULTIPL
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/075/01	Sirenas	Com							

Zona: 76 - PULSADOR C14.70 HALL USOS MULTIP
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/076/01	Pulsador	Com							

Zona: 77 - COTA 14.70 ACCES. USOS MULTIPLES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/077/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 78 - COTA 14.70 ACCES. USOS MULTIPLES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/078/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 79 - COTA 14.70 ACCES. USOS MULTIPLES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/079/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 80 - PULSADOR C14.70 ACC.USOS MULTIPL
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/080/01	Pulsador	Com							

Zona: 81 - COTA 14.70 SALA FRIO
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/081/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 82 - COTA 14.70 TAQUILLAS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/082/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 83 - COTA 14.70 TAQUILLAS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/083/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 84 - COTA 14.70 CAFETERIA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/1/084/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 85 - COTA 14.70 CAFETERIA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/085/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 86 - COTA 14.70 COCINA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/086/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 87 - COTA 14.70 COCINA
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/087/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 88 - COTA 14.70 PASILLO ASCENSOR D2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/088/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 89 - COTA 14.70 BASURAS
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/089/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 90 - COTA 14.70 ALMACEN
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/090/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 91 - PULSADOR C14.70 PAS.ASCENSOR D2
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/091/01	Pulsador	Com							

Zona: 92 - COTA 18.70 PASILLO ESCALERA D10
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/092/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 93 - SIRENA C18.70 PAS.ASCENSOR D10
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/093/01	Sirenas	Com							

Zona: 94 - PULSADOR C18.70 PAS.ASCENSOR D10
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/094/01	Pulsador	Com							

Zona: 95 - COTA 18.70 PASILLO ESCALERA D10
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/095/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 96 - COTA 18.70 INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/096/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 97 - COTA 18.70 INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/097/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 98 - COTA 18.70 INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/1/098/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 99 - COTA 18.70 INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/099/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 100 - COTA 18.70 INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/100/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 101 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/01	CLIMA	Com							

Zona: 102 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/02	CLIMA	Com							

Zona: 103 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/03	CLIMA	Com							

Zona: 104 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/04	CLIMA	Com							

Zona: 105 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/05	CLIMA	Com							

Zona: 106 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/06	CLIMA	Com							

Zona: 107 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/07	CLIMA	Com							

Zona: 108 - PARO CLIMATIZADOR INSTALACIONES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/101/08	CLIMA	Com							

Zona: 109 - COTA 15.70 SENAL PASARELA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/102/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 110 - COTA 15.70 SENAL PASARELA
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/103/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 111 - FUENTE ALIMENTACION 15.70
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/104/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 112 - PARO ASCENSORES B-3
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

Zona: 113 - GRADAS SUPERIORES
Sector: 2 - TEATRO "BUCLE 9"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/1/106/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 114 - COTA 18.60 SALA RADIO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/001/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 115 - COTA 19.60 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/002/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 116 - COTA 19.60 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/003/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 117 - PULSADOR C19.60 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/004/01	Pulsador	Com							

Zona: 118 - SIRENA C19.60 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/005/01	Sirenas	Com							

Zona: 119 - COTA 19.60 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/006/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 120 - COTA 19.60 ALMACEN
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/007/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 121 - COTA 19.60 VES.S.ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/008/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 122 - COTA 19.60 S.EMER.PARQUE FELIPE
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/009/01	SALIDA E.	Com							

Zona: 123 - COTA 19.60 ESPERA SALA ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/010/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 124 - COTA 19.60 SALA ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/011/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 125 - COTA 19.60 SALA ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/012/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 126 - COTA 19.60 SALA ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/2/013/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 127 - COTA 19.60 ELECTROVALVULA INS.
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/014/01	Salidas	Com							

Zona: 128 - COTA 19.60 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/015/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 129 - COTA 19.60 SALA ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/016/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 130 - COTA 19.60 SALA ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/017/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 131 - COTA 19.60 SALA ENSAYO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/018/01	Optico	Com	9			35%	60%	70%	0

Zona: 132 - COTA 19.60 SALA CLIMATIZADORES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/019/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 133 - COTA 19.60 SALA CLIMATIZADORES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/020/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 134 - COTA 19.60 SALA CLIMATIZADORES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/021/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 135 - COTA 19.60 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/022/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 136 - COTA 19.60 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/023/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 137 - PARO CLIMATIZADORES UTA 23
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/024/01	CLIMA	Com							

Zona: 138 - PARO CLIMATIZADORES UTA 26
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/024/02	CLIMA	Com							

Zona: 139 - PARO CLIMATIZADORES UTA 27
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/024/03	CLIMA	Com							

Zona: 140 - COTA 19.60 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/2/025/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 141 - COTA 19.60 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/026/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 142 - COTA 19.60 PASARELA
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/027/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 143 - COTA 19.60 PASARELA
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/028/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 144 - COTA 19.60 PASARELA
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/029/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 145 - COTA 19.60 PASARELA
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/030/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 146 - COTA 19.60 PASARELA
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/031/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 147 - COTA 19.60 PASARELA
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/032/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 148 - COTA 19.60 PASARELA
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/033/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 149 - PX COTA 19.60 MOTORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/034/01	Extincion	Com							

Zona: 150 - PULSADOR COTA 19.60 MOTORES
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/035/01	Pulsador	Com							

Zona: 151 - SIRENA COTA 19.60 MOTORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/036/01	Sirenas	Com							

Zona: 152 - COTA 19.60 MOTORES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/037/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 153 - COTA 25.20 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/038/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 154 - COTA 25.20 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/2/039/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 155 - COTA 25.20 INSTALACIONES
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/040/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 156 - PARO CLIMATIZADORES UTA 11
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/041/01	CLIMA	Com							

Zona: 157 - PARO CLIMATIZADORES UTA 24
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/041/02	CLIMA	Com							

Zona: 158 - PARO CLIMATIZADORES UTA 28
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/041/03	CLIMA	Com							

Zona: 159 - COTA 25.20 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/042/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 160 - PULSADOR C25.20 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/043/01	Pulsador	Com							

Zona: 161 - SIRENA C25.20 DIS.HOMBRO DCHO
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/044/01	Sirenas	Com							

Zona: 162 - COTA 25.20 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/045/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 163 - COTA 25.20 DIS.HOMBRO DERECHO
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/046/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 164 - COTA 25.20 CUARTO TELAR
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/047/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 165 - APERTURA EXUSTORIO COTA 25.20
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/048/01	EXUSTORIOS	Com							

Zona: 166 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/049/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 167 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/050/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 168 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo

02/2/051/01	Optico	Com			35%	60%	70%	0

Zona: 169 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/052/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 170 - PULSADOR COTA 25.20 PEINE
Sector: 3 - TEATRO "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/053/01	Pulsador	Com							

Zona: 171 - SIRENA COTA 25.20 PEINE
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/054/01	Sirenas	Com							

Zona: 172 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/055/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 173 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/056/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 174 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/057/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 175 - COTA 25.20 PEINE
Sector: 1 - ESCENARIO GRANDE "BUCLE 10"
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/058/01	Optico	Com				35%	60%	70%	0

Zona: 176 - F.A.COTA 19.60 REGIDOR S.ENSAYOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/059/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 177 - CO.19.60 SENAL REGIDOR S.ENSAYOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/060/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 178 - CO.19.60 SENAL CUADRO S.ENSAYOS
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/061/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 179 - CO.19.60 SENAL MOTORES
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/062/01	S.ALARMA	Com							

Zona: 180 - FUENTE ALIMENTACION 25.20
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/063/01	F.Aliment.	Com							

Zona: 181 - PARO ASCENSORES COTA B1-B2
Sector: No asignado
Secuencia: No asignada
Umbral: 1
Sinóptico 1: No asignado
Sinóptico 2: No asignado

Punto	Riesgo	Mod	Sec	Sinóptico 1	Sinóptico 2	N.Man	N.Pre	N.Ala	Tiempo
02/2/064/01	ASCENSORES	Com							

AM8 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

PLAN DE CONTROL DE LA INSTALACION DE DETECCION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
AREA DE SUPERVISION DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

1 Características a tener en cuenta para el control de la instalación de Detección de incendios en este proyecto

Al tratarse de un cambio en una instalación en un edificio en uso y cuyas instalaciones deben mantenerse en funcionamiento hasta la completa operatividad de la nueva instalación, la empresa instaladora deberá disponer de personal de supervisión y verificación de la instalación existente (elementos instalados, trazados, integración en la central). Los cometidos de dicho personal serán, como mínimo:

- Identificar los elementos a sustituir (tipo, función, ubicación, etc).

- Identificar el lazo con el que conecta cada elemento, para facilitar el desmontaje de los lazos existentes a la mayor brevedad posible.

- Verificar si la nueva instalación propuesta es viable y compatible con las necesidades de cada zona, y proponer cambios o ampliaciones en caso de que las consideren necesarias, justificando la idoneidad de la nueva propuesta.

El personal dedicado a estas labores debe tener un perfil profesional adecuado a las labores previstas, recordando que, en todo caso, es parte del contrato de la empresa instaladora que la instalación final responda a los criterios de calidad planteados en proyecto, tanto a nivel de funcionamiento como de cumplimiento de la normativa de aplicación.

El trabajo de dicho equipo de supervisión se verificará semanalmente, mediante informes documentados y conjuntamente con la DF, con objeto de detectar incoherencias entre lo planteado en proyecto y lo actualmente instalado, necesidades de ampliación o de nuevas instalaciones, etc.

2 Procedimientos de Control y Pruebas

Se realizarán pruebas de inspección visual y de verificación de pruebas básicas, en concreto se ejecutarán los siguientes controles

- **Inspección Visual:** Verificar el estado físico de los componentes, cableado y señalización (ausencia de daños, correcta instalación y etiquetado).
- **Pruebas Funcionales:** Se realizarán listas de verificación (checklists) para cada uno de los lazos configurados, durante cada una de las fases: 1) ejecución y 2) puesta en marcha de la instalación.

A modo de ejemplo se adjunta una tabla tipo para la realización de estas verificaciones:

IDENTIFICACION LAZO				
COMPONENTES	VERIFICACIONES	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CORRECTORAS
		SI	NO	
DETECTORES:				
	Verificar respuesta a humo (con aerosoles como lata Sabre), calor o CO.			
	Pruebas de sensibilidad y respuesta al estímulo (humo/calor).			
PULSADORES				
	Verificación de la activación manual y la emisión de señales de alarma audibles y visibles.			
SIRENAS				
	Verificación de la activación manual y la emisión de señales de alarma audibles y visibles.			
PANEL DE CONTROL				
	Comprobación de la recepción de señales, funcionamiento de la fuente de alimentación principal y de respaldo (baterías), y comunicación con sistemas externos (BMS, bomberos).			
INTEGRACIÓN				
	Asegurar que los sistemas de detección interactúan correctamente con otros sistemas de protección (ej. parada de climatizadores, activación de sistemas de extinción).			

Madrid, Diciembre 2025

Fdo.:

Victoria Sánchez de León Robles

Arquitecto ATC PROYECTA

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

III_PLIEGOS

“REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARQUE FELIPE II, 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)”

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
PARQUE FELIPE II
28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)

1. OBJETO

El Proyecto de Ejecución de las Obras de Renovación de la Instalación de Detección de Incendios en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, (en adelante el Proyecto) ha sido redactado por la arquitecta Victoria Sánchez de León Robles, con número de colegiada COAM: 7.673, perteneciente a la empresa Asistencia Técnica y Consultoría de Arquitectura Proyecta, SLP (ATC_PROYECTA), sociedad colegiada con Nº 70.504 en el mismo Colegio.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares juntamente con el Pliego de Condiciones Técnicas del Proyecto reúnen todas las normas a seguir para la realización de las obras de que es objeto el Proyecto mencionado.

El presente Pliego, conjuntamente con los otros documentos requeridos el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, servirá de base para la contratación de la obra de: Renovación de la Instalación de Detección de Incendios en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, Parque Felipe II, S/N en San Lorenzo de El Escorial, la cual es susceptible de ser entregada al uso a que se destina una vez finalizada la misma.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares juntamente con el Pliego de Condiciones Técnicas del Proyecto tiene por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden al Contratista o constructor de la misma, así como a sus técnicos y encargados, y siendo de obligada observación por el Contratista a quien se adjudique la obra.

En cuanto no se contemple en este pliego, serán de aplicación los pliegos de Prescripciones oficiales vigentes en el momento de ejecución de las obras y que se refieran a las correspondientes unidades de obra, así como la normativa vigente en materia de contratos del sector público y de ordenación de la edificación.

2. DESCRIPCION

Las obras del contrato son las que quedan especificadas en el Proyecto de Ejecución de las Obras de Renovación de la Instalación de Detección de Incendios en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, tales como la memoria y los anexos, el estado de mediciones y presupuesto general, el pliego de condiciones técnicas y los distintos planos que lo componen, y que, en resumen, consisten en todas aquellas precisas para ejecutar el proyecto antes mencionado, desde los trabajos previos de desmontajes, demoliciones o desconexión de instalaciones hasta los acabados, incluyendo todas las actuaciones intermedias a que hubiera lugar.

El proyecto es un documento contractual, y en el caso de discrepancia entre los distintos documentos se establece el siguiente orden de prelación:

- Mediciones y presupuesto.
- Planos
- Pliegos
- Memoria

3. MATERIALES

Todos los materiales a emplear en la presente obra serán de primera calidad y reunirán las condiciones exigidas en las condiciones generales de índole técnica prevista en el Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura 1960. (BOE núm. 141, de 13 de junio de 1973) y demás disposiciones vigentes referentes a materiales, normas de obligado cumplimiento y prototipos de construcción.

Todos los materiales a emplear en la presente obra, así como su transformación o conversión en obra, se someterán a los controles, previo ensayo, experimentación, sello de calidad, prescripciones técnicas..., conforme a las disposiciones vigentes, referentes a materiales o prototipos de construcción que les sean de aplicación, así como todos aquéllos que se crean necesarios para acreditar su calidad y funcionamiento, por cuenta de la Contrata. Cualquier otro que no haya sido especificado y que sea necesario realizar deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa de las obras, bien entendido, que será rechazado el que no reúna las condiciones exigidas por la buena práctica de la construcción.

Los productos de construcción que se incorporen con carácter permanente a los edificios, en función de su uso previsto, llevarán el marcado CE, de conformidad con la Directiva 89/106/CEE de productos de construcción, transpuesta por el Real Decreto 1630/1992 de 29 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1329/1995 de 28 de julio, y disposiciones de desarrollo, u otras Directivas europeas que les sean de aplicación, tal y como se indica en el artículo 5.2 del Código Técnico de la Edificación, (CTE).

Así mismo, y tal como se indica en el citado artículo 5.2 del CTE, los productos de la construcción cumplirán los requisitos establecidos en los DB (Documentos Básicos) del CTE que establezcan las características técnicas de productos, equipos y sistemas que se incorporen a los edificios, sin perjuicio del Marcado CE que les sea aplicable de acuerdo con las correspondientes Directivas Europeas.

También servirán aquellas marcas, sellos, certificaciones de conformidad u otros distintivos de calidad voluntarios que faciliten el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE, y que hayan sido reconocidos por las Administraciones Públicas competentes.

Podrán reconocerse a su vez, tal y como se indica en el artículo 5.2.apartado 4 del CTE y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, las certificaciones de conformidad de las prestaciones finales de los edificios, las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen en la ejecución de las obras, las certificaciones medioambientales que consideren el análisis del ciclo de vida de los productos, otras evaluaciones medioambientales de edificios y otras certificaciones que faciliten el cumplimiento del CTE.

Se considerarán conformes con el CTE los productos, equipos y sistemas innovadores que demuestren el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE referentes a los elementos constructivos en los que intervienen, mediante una evaluación técnica favorable de su idoneidad para el uso previsto, concedida, a la entrada en vigor del CTE, por las entidades autorizadas para ello por las Administraciones Públicas competentes.

El reconocimiento por las Administraciones Públicas competentes que se establece en los párrafos anteriores, se referirá a las marcas, sellos, certificaciones de conformidad u otros distintivos de calidad voluntarios, así como las certificaciones de conformidad de las prestaciones finales de los edificios, las certificaciones medioambientales así como a las autorizaciones de las entidades que concedan evaluaciones técnicas de la idoneidad, legalmente concedidos en los Estados miembros de la Unión y en los Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Todos los materiales a emplear en la presente obra, así como su transformación o conversión de obra, se someterán a los controles previo ensayo, experimentación, sello de calidad, prescripciones técnicas, conforme a las disposiciones vigentes referentes a materiales o prototipos de construcción que le son de aplicación, así como todos aquellos que se crean necesarios para acreditar su calidad y funcionamiento, por cuenta de la contrata. Cualquier otro que no haya sido especificado y que sea necesario realizar deberá ser aprobado por la Dirección de las Obras, bien entendido que será rechazado el que no reúna las condiciones exigidas por la buena práctica de la construcción.

El constructor exigirá a los suministradores, para entregárselos al director de ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, tal y como se establece en el artículo 7.2.1 del CTE. La documentación mencionada se incluirá en el Libro del Edificio.

Se realizará también un control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluación de idoneidad técnica tal y como se recoge en el artículo 7.2.2 del CTE. Para ello, el Contratista exigirá al suministrador la documentación recogida en dicho artículo. Dicha documentación debe ser verificada por el director de la ejecución de la obra para determinar que es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella. Esta documentación también se incluirá en el Libro del Edificio.

En los casos que sea necesario, se realizará un control de recepción mediante ensayos, tal y como se recoge en el artículo 7.2.3 del CTE. Los resultados obtenidos y toda la documentación producida se integrarán en el Libro del edificio.

Los materiales no consignados en el Proyecto que dieran lugar a precios contradictorios, reunirán las condiciones de bondad necesarias a juicio de la Dirección Facultativa, no teniendo el Contratista derecho a reclamación alguna por estas condiciones exigidas.

Pruebas para la recepción.

Con carácter previo a la ejecución de las unidades de obra, los materiales habrán de ser reconocidos y aprobados por el Director de Ejecución de la obra. Si se hubiese efectuado su manipulación o colocación sin obtener dicha conformidad, deberán ser retirados todos aquéllos que la citada Dirección de Ejecución rechazara dentro de un plazo de treinta días.

El Contratista presentará oportunamente muestras de cada clase de material a la aprobación del Director de Ejecución de la obra, las cuales se conservarán para efectuar en su día la comprobación o cotejo con los que se empleen en obra.

Siempre que el Director de Ejecución de la obra lo estime necesario, serán efectuados por cuenta de la Contrata las pruebas y análisis que permitan apreciar las condiciones de los materiales a emplear.

Equipo y maquinaria.- El Contratista queda obligado a aportar a las obras el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sea preciso para la buena ejecución de aquéllas en los plazos parciales y total convenidos en el contrato.

4. SIMULTANEIDAD DE LAS OBRAS CON EL USO DE LA EDIFICACIÓN

Para la ejecución de las obras, se tendrá en cuenta la continuidad de uso del edificio en condiciones normales, interfiriendo lo menos posible con los accesos y resto de dependencias y en coordinación con los responsables del edificio. Se considerarán incluidos en el precio de los contratos, los suministros y consumos provisionales de agua, electricidad u otros, los accesos provisionales, protecciones de señalización y de seguridad que fueran necesarias para el buen desarrollo de las obras. El plazo de ejecución se estimará contando con los tiempos de inactividad e interrupciones posibles por interferencias de este tipo, así como las tareas de desmontaje, montaje y limpieza para permitir la actividad.

El programa de trabajo prevé la realización de las obras en un plazo de 6 meses, desglosando las diferentes tareas a acometer en cada uno de los lazos. El contratista deberá acomodar el programa de trabajo a la actividad del Teatro, teniendo en cuenta qué, dentro del plazo de la obra, **únicamente se paralizará la actividad total en un periodo de 2 meses.**

Será por cuenta del contratista disponer de los equipos humanos necesarios para simultanear trabajos en diferentes lazos con el objeto de optimizar el rendimiento en los periodos de baja o nula actividad del Teatro. En todo caso, en los períodos de actividad se podrán realizar trabajos en las zonas no afectadas y/o en las zonas auxiliares o de uso restringido, con previa autorización del Responsable del contrato.

Dada la concurrencia de actividades, se establecerán los medios de coordinación para la prevención de riesgos laborales que se consideren necesarios y pertinentes en los términos previsto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

5. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LAS OBRAS DURANTE SU EJECUCIÓN

En cumplimiento de la cláusula 23 del Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, el contratista está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su directa responsabilidad, las señalizaciones precisas para indicar el acceso a las obras, las de circulación en la zona que ocupan los trabajos, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno así como las de los puntos de posible peligro debido a la marcha de aquellos, tanto en dicha zona como en sus lindes o inmediaciones, atendiéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo las autorizaciones necesarias.

Del mismo modo, el contratista está obligado a instalar, a su costa, las protecciones necesarias para garantizar el adecuado aislamiento del área de la obra respecto a otras posibles zonas colindantes donde deba mantenerse su normal actividad.

El contratista dispondrá del número suficiente de vallas de modelo normalizado para que pueda quedar perfectamente delimitado el recinto destinado a la realización de las obras, contando igualmente del número de balizas luminosas y otras señales reglamentarias, en orden a la seguridad ciudadana y viaria de los transeúntes, si fuera el caso.

Todos los elementos de señalización se encontrarán en cualquier momento en perfecto estado de conservación y visibilidad, efectuando la contrata las reparaciones y mantenimientos periódicos para lograrlo, atendiéndose en todo a lo que ordene al respecto la dirección facultativa.

Cualquier negligencia o incumplimiento de estas normas supondrá la sanción por parte de los Servicios competentes con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar y alcanzasen al contratista, si alguna de estas negligencias ocasionara accidente.

Las actuaciones de señalización en la vía pública, se regirán por lo que al respecto disponen las Ordenanzas municipales sobre señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por la realización de obras y trabajos.

A estos efectos, el contratista contará también con todos los elementos auxiliares, tales como pasarelas, andamios y protectores, redes, vallas, etc., todos ellos en perfecto estado y adecuados a la protección que han de prestar para garantizar plenamente la seguridad de peatones y vehículos que circulen por la proximidad de las obras.

Cualquier daño que puedan producirse por deficiencia en dichos medios de protección, será de entera responsabilidad directa del contratista.

6. COLOCACIÓN DE CARTELES DE OBRA

Si las ordenanzas municipales exigieran la colocación de carteles anunciadores en el lugar dónde se vaya a realizar una obra, será por cuenta del adjudicatario la elaboración, colocación y retirada de carteles, en los términos que establezcan las ordenanzas.

En todo caso, en cada obra que así se decida, se colocarán carteles significativos normalizados de la Comunidad de Madrid.

Será por cuenta del contratista los gastos derivados de la disposición de carteles y placas explicativas permanentes, que deberán ajustarse al modelo establecido por el órgano de contratación.

7. LIBRO DE ORDENES Y ASISTENCIAS

El Libro de Órdenes y Asistencias se ajustará a lo estipulado en el Decreto 462/1971 de 11 de marzo o el vigente en el momento del inicio de las obras.

Desde el inicio de la obra y durante su transcurso, registrará sus visitas en el Libro de Órdenes y Asistencias, en el cual deberán quedar consignadas por escrito las órdenes e instrucciones que deban darse como consecuencia de la interpretación técnica del proyecto, así como las incidencias de la construcción que se detecten. Se deberá entregar a la Administración una copia del mismo, cuando se produzca la recepción de la obra.

Las instrucciones de carácter verbal que la dirección facultativa considere impartir por razones de oportunidad, deberán ratificarse por escrito en el Libro de Órdenes y Asistencias tan pronto como sea posible, de tal manera que ambas partes queden vinculadas.

Las anotaciones en el Libro de Órdenes y Asistencias darán fe a efectos de determinar las posibles causas de resolución e incidencias del contrato. Cuando el contratista no estuviese conforme con la instrucción u orden consignada podrá alegar en su descargo todas aquellas razones que abonen su postura, aportando las pruebas que estimara pertinentes. Dichas alegaciones se formularán por escrito en el plazo máximo de dos días desde la fecha en la que se efectuó la anotación e irán dirigidas a la Dirección Facultativa o director

técnico de la unidad promotora. La consignación de una orden a través del correspondiente asiento en este Libro, no constituirá obstáculo para que, cuando la dirección facultativa así lo estime conveniente, se efectué la misma también por oficio.

8. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud un libro de incidencias, que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.

El libro de incidencias, que deberá mantenerse siempre en la obra, estará en poder del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no fuera necesaria la designación de coordinador, en poder de la dirección facultativa. A dicho libro tendrán acceso la dirección facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo, relacionadas con el control y seguimiento del plan de seguridad y salud.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no sea necesaria la designación de coordinador, la dirección facultativa, deberán notificarla al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste. En el caso de que la anotación se refiera a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en dicho libro por las personas facultadas para ello deberá remitirse una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación efectuada supone una reiteración de una advertencia u observación anterior o si, por el contrario, se trata de una nueva observación.

9. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Con carácter previo al inicio de la obra, el contratista designará a la persona o personas que ostentarán su representación permanente para ese contrato. En ningún caso será motivo de excusa para el adjudicatario la ausencia de su representante.

El contratista estará presente en la obra durante la jornada de trabajo, pudiendo estar representado por una persona perteneciente a la empresa y designada al efecto. En cualquier caso, deberá disponer de una organización productiva propia en la obra que ejercerá directamente las facultades de organización y dirección sobre los trabajos que desarrollen los trabajadores en la obra.

La persona designada por el contratista para ejercer su representación en la ejecución de la obra deberá pertenecer como mínimo al grupo 2, conforme a la clasificación profesional que se establece en el Convenio General del Sector de la Construcción actualmente vigente, con dedicación plena, y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas disposiciones competan a la contrata, pudiendo estar representado por un encargado apto, autorizado por escrito, y disponer de suficiente autonomía y capacidad técnica para recibir y trasladar instrucciones, firmar recibos, atender comunicaciones e interpretar planos y croquis. Deberá ser, igualmente, pleno conocedor de la obra a ejecutar con especial incidencia del proceso constructivo que se desarrollará y de las técnicas constructivas que se aplicarán.

La empresa adjudicataria deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la sustitución en tiempo y forma del personal adscrito a la ejecución del contrato, cuando sea necesario por permiso, vacaciones, baja laboral, licencia o jubilación del personal inicialmente adscrito. De igual forma, bien a través de la dirección facultativa y/o de la unidad promotora de la Consejería, se reserva el derecho de exigir la sustitución inmediata de cualquier persona interviniente en la obra, con independencia de la empresa para la que preste servicio, en caso de que se observe una notoria falta de cualificación o capacidad para el trabajo encomendado, falta de respeto y deferencia, comportamientos inseguros o cualquier otra circunstancia que pueda comprometer la seguridad, calidad de la ejecución o el buen desarrollo de la obra.

En cualquier caso, el personal sustituyente deberá cumplir los mismos requisitos técnicos y/o profesionales exigidos al personal a sustituir. Ninguna sustitución o suplencia deberá conllevar cargo alguno para la Administración. Cuando las sustituciones afecten al personal asignado a los puestos de interlocutor, jefe de

obra y encargado, la empresa adjudicataria deberá comunicar los cambios a la dirección facultativa o dirección técnica de la unidad promotora con una antelación mínima de 48 horas.

La unidad promotora efectuará la inspección, comprobación y vigilancia de los trabajos y designará al efecto una dirección facultativa cualificada para la obra, sin perjuicio de las funciones que le corresponden al contratista, de acuerdo con las obligaciones que se derivan del contrato y de la normativa que le es de aplicación.

La obra se ejecutará con estricta sujeción a las prescripciones contenidas en el proyecto de ejecución, en los plazos establecidos en el programa de trabajo o en el contrato; y conforme a las instrucciones que, en su caso, pueda dar la dirección facultativa con base en la interpretación técnica del proyecto.

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición de los trabajadores los equipos de trabajo y de protección que sean los adecuados para el tipo de trabajo que tenga que ejecutarse, cumplirán la normativa vigente, presentarán un buen estado de conservación y no representarán un peligro ni para el propio trabajador ni para terceros, siempre y cuando se utilicen dentro de los límites establecidos por el fabricante. Así mismo, deberán dotar a la obra de los locales e instalaciones que la normativa imponga en cada caso.

Mediante la intervención de la dirección facultativa, la Consejería se reserva el derecho de exigir la sustitución inmediata, y en su caso retirada, de cualquier equipo de trabajo (máquina, instalación, herramienta, medio auxiliar, etc.) o equipo de protección que considere que no tiene las características técnicas necesarias para ser utilizados en las condiciones de trabajo que se den en la obra. De igual forma, podrá solicitar que se incremente su número cuando se estime que son insuficientes para el correcto desarrollo de los trabajos, así como la adecuación o mejora de las condiciones de las instalaciones de higiene y bienestar.

Bajo ninguna circunstancia, la baja ofertada por el contratista podrá afectar a la calidad de la ejecución o a la de los materiales utilizados; influir negativamente sobre el normal desarrollo de los trabajos, conforme a la planificación prevista; constituir una merma para las condiciones de seguridad y salud; o servir como pretexto para la adjudicación de proyectos adicionales o trabajos complementarios.

Durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía, el contratista será responsable de los defectos que en la construcción puedan advertirse. Si, a juicio de la dirección facultativa hubiese alguna parte de obra mal ejecutada, el contratista tendrá la obligación de demolerla y de volver a realizarla, cuantas veces fuera necesario, hasta que a criterio de la citada dirección se considere que es conforme al proyecto y/o a las normas de la buena construcción. Este incremento de trabajo no otorgará al contratista derecho a percibir indemnización de ningún género, aunque las condiciones de mala ejecución de la obra se hubiesen observado después de la recepción, sin que ello pueda influir en los plazos parciales o en el total de ejecución de la obra.

Los materiales utilizados en la construcción cumplirán las condiciones establecidas en la normativa vigente que le sea de obligación. A este respecto, la empresa contratista deberá disponer y aportar, cuando le sea requerida, la documentación identificativa de los productos. Aquellos que estén sujetos al Reglamento UE 305/2011 de productos de construcción del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo, deberán llevar marcado CE.

En las obras de construcción incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, cada contratista deberá disponer de un Libro de Subcontratación. Este libro deberá permanecer en todo momento en la obra y se cumplimentará con el alcance y contenido previsto tanto en la citada norma como en el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla.

En cualquier caso, el contratista deberá comunicar cada subcontratación anotada en el Libro de Subcontratación al coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución y, en su caso, a la dirección facultativa de la obra, con el objeto de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones que en materia de coordinación de actividades empresariales le corresponden al promotor de la obra.

10. SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

De conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollada reglamentariamente en el ámbito de las obras de construcción por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, el contratista deberá desarrollar una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva durante toda la ejecución de la obra, con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes. Así mismo, dispondrá lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención que se requiera adoptar para

garantizar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores a su servicio a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.

La empresa deberá tener integrada la prevención de riesgos laborales en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales, conforme a lo establecido en el R.D. 39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, de acuerdo a lo previsto en el art. 7 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre. Deberá presentarse ante la Administración el plazo de 2 semanas desde la formalización del contrato.

El Plan de Seguridad y Salud de la obra deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra por la Administración, previo informe del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

La coordinación de actividades se realizará conforme al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, y en particular, a la Disposición adicional primera. Aplicación del real decreto en las obras de construcción.

11. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El tratamiento de los residuos procedentes de la construcción y demolición de las obras que se lleven a cabo, deberá ajustarse a lo establecido la Directiva 2018/851/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018 sobre Residuos, R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, así como en la Orden 2726/2009, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid y las ordenanzas municipales que correspondan.

El Plan de Gestión de los residuos de construcción y demolición elaborado por la empresa adjudicataria se presentará para aprobación de la Dirección Facultativa de la obra y aceptación de la Consejería previamente a la generación de éstos, en el plazo de 1 mes desde la formalización del contrato.

En el caso de que cualquier Organismo Oficial (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, etc.) exija depositar una fianza para responder de las obligaciones derivadas de la correcta gestión de los residuos de construcción y/o demolición en las obras, la empresa adjudicataria se hará cargo dentro de las condiciones del contrato, de dicha fianza, y será el responsable de la acreditación documental de la correcta gestión de los residuos generados en la obra a todos los efectos, incluidos los de la devolución de la fianza.

12. VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA INSTALACIÓN

Al tratarse de un cambio en una instalación en un edificio en uso y cuyas instalaciones deben mantenerse en funcionamiento hasta la completa operatividad de la nueva instalación, la empresa instaladora deberá disponer de personal de supervisión y verificación de la instalación existente (elementos instalados, trazados, integración en la central). Los cometidos de dicho personal serían, como mínimo:

- Identificar los elementos a sustituir (tipo, función, ubicación, etc).

- Identificar el lazo con el que conecta cada elemento, para facilitar el desmontaje de los lazos existentes a la mayor brevedad posible.

- Verificar si la nueva instalación propuesta es viable y compatible con las necesidades de cada zona, y proponer cambios o ampliaciones en caso de que las consideren necesarias, justificando la idoneidad de la nueva propuesta.

El personal dedicado a estas labores tendrá un perfil profesional adecuado a las labores previstas, recordando que, en todo caso, es parte del contrato de la empresa instaladora que la instalación final responda a los criterios de calidad planteados en proyecto, tanto a nivel de funcionamiento como de cumplimiento de la normativa de aplicación.

El trabajo de dicho equipo de supervisión se verificará mediante la presentación de informes semanales.

Toda la instalación al finalizar los trabajos deberá quedar legalizada, incluidos los proyectos necesarios, corriendo a cargo del contratista estas labores. La tramitación de las legalizaciones necesarias deberá realizarse antes del Certificado Final de Obra.

13. DOCUMENTACIÓN FINAL DE LA OBRA

Previo a la conformidad o recepción de los trabajos, la empresa adjudicataria aportará la documentación que se haya elaborado para reflejar la obra realmente ejecutada, de modo que se pueda conocer, tras su conclusión y con el debido detalle, cuantos datos sean precisos para poder llevar a cabo posteriormente los trabajos de mantenimiento, conservación y, en su caso, de reparación o rehabilitación. Según el tipo de actuación, la documentación podrá consistir en fotografías, planos, detalles constructivos, relación de suministros, fabricantes, materiales, certificados, boletines, permisos, garantías, conformidad de pruebas de instalaciones, certificado y etiqueta de eficiencia energética y cualquier otro necesario que proceda. Así como cuanta documentación sea necesaria para el fin al que se destina el objeto del contrato. Toda esta documentación será depositada en dos copias impresas en papel en el lugar que ordene dicha dirección de obra y será responsable de su custodia además de su presentación en formato digital.

Dicha documentación consistirá en el control exhaustivo y detallado de los productos, materiales, unidades de obra, sellos de calidad concedidos u otorgados a los productos que deban quedar definitivamente incorporados a la edificación, así como toda la documentación gráfica de las instalaciones y arquitectura de las actuaciones realizadas, según se recoge en el Art. 8 del Código Técnico de la Edificación.

La documentación indicada en el párrafo anterior irá acompañada de una relación de todas las empresas y profesionales que hayan intervenido en la construcción, así como de los documentos legalmente exigibles y de aquellos otros que se hayan elaborado a requerimiento de la dirección facultativa o dirección técnica, con el objeto de acreditar la calidad de los procesos constructivos, materiales, instalaciones, o cualquier otro elemento o parte de la obra.

Se aportarán justificación fehaciente de que se ha procedido a la liquidación del pago de cuantas tasas y/o impuestos y/o cánones que hayan sido necesarios por los permisos, licencias, visados y autorizaciones precisas como consecuencia de la ejecución de los trabajos, así como en la de obtención de la legalización ante las empresas suministradoras, materiales y/o servicios, organismos oficiales, terceros afectados y cualquier otra empresa.

Para el cumplimiento de las normas sobre **conservación de la documentación**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento (UE) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018, se mantendrá la documentación durante un período de cinco años.

Esta documentación deberá ser entregada con anterioridad a la Recepción de la obra.

14. LIBRO DEL EDIFICIO

En el ámbito de aplicación de la Ley de Ordenación de la Edificación Ley 38/1999, de 5 de noviembre, se constituirá el Libro del Edificio que será entregado a los usuarios finales del edificio.

Durante la ejecución de las obras que afecten a la totalidad de un edificio, a alguna de sus partes o plantas, a alguna de sus instalaciones o simplemente a sus elementos comunes, y en el caso de la obligatoriedad de su cumplimentación, la dirección facultativa irá formando el Libro del Edificio o la modificación de éste.

Para el cumplimiento de lo anterior, el contratista y profesionales que hayan intervenido en la ejecución de la obra entregarán a la dirección facultativa de la obra la oportuna documentación de conformidad con lo establecido en la Ley 2/1999 de 17 de marzo sobre la Calidad de la Edificación.

Esta documentación deberá ser entregada con anterioridad a la Recepción de la obra.

Madrid, Diciembre 2025

1._PLIEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Las Condiciones de carácter administrativo deben sujetarse a la Ley de contratos y su reglamento

2._PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

2.1.1. PROTECCIÓN contra INCENDIOS_DETECCION

Instalación de Detección de Incendios

OBJETO

El sistema de detección automática de incendios proyectado tiene como objetivo notificar con suficiente antelación y eficacia del inicio de un incendio.
En esencia, el sistema de detección de Incendios constará de los siguientes elementos según indica la figura:

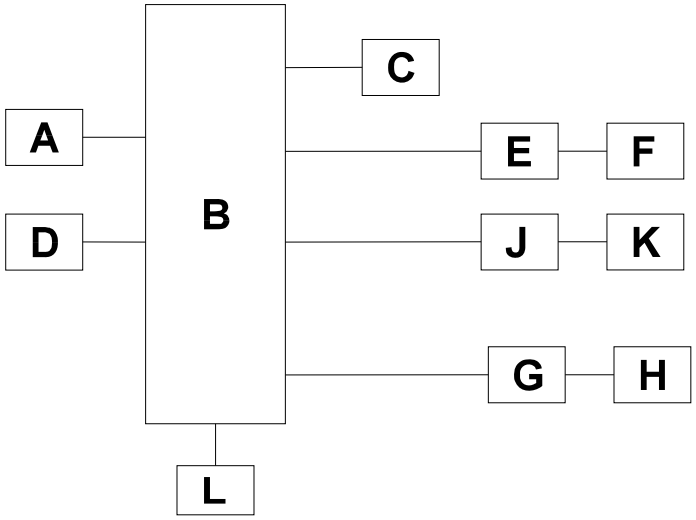

A Detectores
B Equipo de control y señalización
C Dispositivos de alarma de incendios
D Pulsadores de alarma
E Dispositivo de transmisión de alarma de incendios
F Central de recepción de alarma de incendios
G Control de sistemas automáticos de protección contra incendios
H Sistema automático de protección contra incendios
J Dispositivo de transmisión de aviso de avería
K Central de recepción de aviso de avería
I Fuente de alimentación

De todos los elementos indicados existen algunos que representan las partes más importantes de un sistema de detección de incendios que son:

a) Detectores de incendio (dispositivos de alarma de incendio) y pulsadores manuales de alarma que se encontrarán distribuidos por toda la instalación, capaces de señalar la presencia de un incendio en su estado inicial.
b) Central de detección de Incendios (equipo de señalización y control) donde se centralizarán las alarmas y se llevarán a cabo una serie de acciones preventivas programadas:

- Transmisión acústica de alarma o cualquier otra operación que pueda iniciarse mediante transmisión eléctrica.
- Transmisión de señales de emergencia a un puesto remoto situado en el Puesto de Control para el control a través de gráficos de la instalación.

La instalación de todos estos equipos estará sujeta a normativas y reglamentaciones que describen en qué tipo de locales es necesaria su implantación, así como qué tipo de detectores y su ubicación serán los más adecuados según las características del riesgo a proteger.
Siguiendo recomendaciones de carácter general, la instalación de detección y alarma cumplirá las condiciones siguientes:

a) Se dispondrán pulsadores manuales de alarma de incendio en las zonas de circulación y en el interior de los locales.
b) Se dispondrán detectores adecuados a la clase de fuego previsible en el interior de todos los locales de riesgo y en las zonas de circulación. Los detectores serán de humos, excepto en aquellas áreas en las que este tipo de detectores pueda originar falsas alarmas, donde se colocarán elementos como cámaras termográficas, detectores térmicos o de llamas.
c) Los equipos de control y señalización dispondrán de un dispositivo que permitirá la activación manual y automática de los sistemas de alarma y estarán situados en un local vigilado permanentemente. La activación automática de los sistemas de alarma deberá poder graduarse de forma tal que tenga lugar, como máximo, 5 minutos después de la activación de un detector o de un pulsador.
d) El sistema de aviso de alarma será acústico y formado por sirenas bitonales que permitirán la transmisión de alarmas locales y de alarma general.

CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Operación

La señal de activación de un sensor de fuego, tendrá prioridad sobre la prealarma o fallo de una señal de monitorización.
La activación de uno de estos elementos, ocasionará (bajo confirmación):

- Indicación acústica local.
- Anuncio del mensaje en la pantalla, indicando fecha, hora, dirección, naturaleza de la alarma y mensaje de acción.
- Impresión de la naturaleza de la alarma, tipo, fecha y hora (requiere impresora externa).
- Almacenar las alarmas hasta que se reconozcan y se rearme el sistema.
- Activación de las pantallas del sistema de control, señalizando en planos el lugar desde donde procede la activación

En cualquier momento será posible visualizar en pantalla el estado actual de los periféricos, de los que se encuentren en alarma o en fallo, e imprimir la información por impresora. Será igualmente posible extraer datos de los históricos de alarmas, etc., e imprimirlo.
Todos los circuitos de detección estarán monitorizados contra averías de cableado y dispondrá de aisladores para minimizar el alcance de posibles averías.

EQUIPO DE CONTROL Y SEÑALIZACIÓN (CENTRAL DE INCENDIOS)

Elemento neurálgico del sistema en el que se recogerán todas las incidencias de la instalación y será quien, en base a la programación residente, tomará las decisiones de activación de los dispositivos.
La Central supervisará cada detector y módulo del lazo inteligente de forma individual, de manera que alarmas, prealarmas y averías sean anunciadas independientemente para cada elemento del lazo inteligente. Será capaz de tener salidas programables.
Estará ubicada en armario metálico y dispondrá de indicadores ópticos para visualizar el estado del panel. Suministrará alimentación a todos los detectores y módulos conectados a éste. Los datos de memoria, eventos y programación se contendrán en memoria no volátil.
La central de control permitirá programar sus dispositivos de salida (sirenas y módulos de control) de forma que se pueda realizar la evacuación de la instalación de manera lógica siguiendo el plan de evacuación. Para ello, las sirenas deberán permitir ser maniobradas de forma individual.
La Central de Detección de Incendios se instalará en un local que cumpla las siguientes características:

- Ha de ser de fácil acceso, arquitectura simple y situado en las cercanías del acceso principal o de aquél que es utilizado normalmente por los bomberos.
- Estará protegido con detectores.
- Tendrá suficiente iluminación y deberá estar protegido contra vibraciones y sobretensiones.

La central debe admitir programación combinada de lazos, zonas y subzonas, realizable a través de

programa de carga y descarga desde PC en o fuera de línea. Podrá soportar detectores del tipo: iónicos, fotoeléctricos, foto-térmicos, lásers de alta sensibilidad, térmicos y detectores analógicos de conducto tipo iónicos o fotoeléctricos. Los módulos podrán ser: monitores direccionables para lectura de contactos NA o NC, módulos de control para salidas programables, módulos aisladores de cortocircuito y módulos monitores de zona de detectores convencionales.
Las posibilidades de control desde la central permitirán el ajuste de sensibilidad de los detectores, ajuste de retardos de alarma, modo automático de pruebas, enmascaramiento de puntos, habilitar o inhabilitar detectores, etc.

Comunicaciones del Sistema

Las comunicaciones entre los dispositivos del lazo de detección y la central utilizarán un sistema de amplia modulación pulsante de gran intensidad.

Interface de comunicación con la central

La central dispondrá de Display de información, que además se repetirá en la pantalla del sistema de control vinculado con la misma. Estas visualizaciones deberán mostrar los detalles de los eventos de fuego y fallo incluyendo los mensajes de texto definidos por el usuario.
El sistema presentará las siguientes características:

- Compensación automática de la suciedad de los detectores analógicos de humo.
- Función de adaptación de cada sensor al ambiente.
- 10 niveles de sensibilidad.
- Algoritmos AWACS para control y estabilidad de los sensores.
- Test automático o manual del sistema que activa y verifica cada detector del sistema.
- Completamente programable y configurable en campo desde el propio teclado del panel. No requerirá ningún ordenador especial. Programación automática por defecto. La central continuará proporcionando protección contra el fuego mientras está siendo programada.
- Mensajes personalizados para cada punto.
- Funciones programables por eventos:
    - Bloques de programación predefinidos.
    - Selección de seguimiento/enclavamiento.
    - Gestión de puntos de no-alarma (baja prioridad)
- Control por funciones de tiempo para actuaciones en fecha y hora determinada.
- Programación de retardos y tiempos de pulsos de salida.
- Archivo histórico en memoria no volátil de 600 eventos visualizables en pantalla o imprimibles.
- Reloj no volátil para la indicación de fecha y hora en todos los eventos
- Programa de carga y descarga a través de PC.
- Tres niveles de acceso con claves diferentes y seleccionables.
- Verificación de alarma y contador de verificaciones para cada detector.
- Autoprogramación de los elementos de los lazos.
- Prueba de funcionamiento con contador de equipo e identificación de 2 detectores asignados a la misma dirección. Mientras se realiza la prueba el resto del sistema continúa proporcionando la protección de incendio. Temporizador para parar la prueba.
- Función automática de alerta de mantenimiento para detectores con suciedad antes de que se produzca una falsa alarma.
- Ajuste manual o automático de la sensibilidad día/noche de los detectores.
- Inhabilitación y habilitación de cada equipo.
- Informe de estados para todos los equipos del sistema incluyendo sensibilidad y totalizador de verificación.
- Silenciado programable por tiempo, silencio de alarma y verificación de alarma.
- Fuente de alimentación conmutada de gran eficacia, de 24 V. y 2,5 o 4,5/7 Amperios y dos niveles de carga.
- Pantalla de cuarzo líquido retroiluminada.
- Teclado alfanumérico.
- Comunicación con sistema de control mediante salida RS485.
- Opción de impresora de 80 columnas.
- Opción de recordatorio de averías.

DETECTORES ANALÓGICOS INTELIGENTES

Todos los detectores analógicos inteligentes se montarán sobre la misma base para que se facilite el intercambio de detectores de distinto tipo (caso de ser preciso un tipo distinto de detector).
A cada detector se le asigna una dirección única por medio de un dispositivo de fácil comprensión y manejo consistente en dos selectores rotativos numerados de 0 a 9 (no del tipo de conmutadores binarios o por medio de corte de puentes).
Se ha desechado el procedimiento de direccionamiento automático según sea su posición en el bucle, ya que, al añadir equipos en un futuro próximo, habría que proceder a reprogramar las direcciones existentes, con la correspondiente pérdida de flexibilidad y coste económico, aparte de los problemas de vinculación con el sistema de control, que debería ser reprogramado con cada nueva actuación.
Cada Detector tendrá dos LEDS que permitirán ver el estado del detector desde cualquier posición. Parpadearán cada vez que sean interrogados por la Central de Detección. La central deberá permitir anular el parpadeo de los detectores en estado de reposo. Si el detector está en alarma, estos LED estarán permanentemente iluminados.
Cada detector responderá a la Central con información e identificación de su tipo (iónico, óptico o térmico). Si hay una discordancia de información entre el detector y la central, se producirá una condición de fallo. Cada sensor responderá a la Central con información analógica relacionada con su medida del fenómeno de fuego.
Serán configurables por el usuario los valores en los que el detector se pondrá en alarma y prealarma; estos valores podrán ser cambiados de forma manual por programación o de forma automática por la central en base al ambiente en el que se encuentre el sensor o bien siguiendo la programación horaria realizada en el sistema.
Todos los sensores incorporarán micro interruptor activable mediante imán para realizar un test de funcionamiento local. Esta prueba también se deberá realizar de forma automática desde la central periódica y automáticamente.
Los detectores serán cableados con cable manguera de 2 x 1,5 mm2 de sección más común, par trenzado y apantallado y proporcionando tanto la alimentación como las comunicaciones necesarias.

Detectores de humo.

Los detectores de humo responderán midiendo la densidad del humo. Cada elemento podrá responder con diferentes rangos de sensibilidad que podrán ser ajustados.
El tipo de detector de humos elegido será el iónico cuando existan aerosoles visibles o invisibles, provenientes de toda combustión y sin necesidad de elevación de temperatura.
Las características de un detector iónico lo hacen más apropiado para la detección de incendios de rápido desarrollo, que se caracterizan por partículas de combustión en la escala de tamaño de 0,01 a 0,3 micras.
El tipo de detector de humos elegido será el óptico cuando existan aerosoles visibles, provenientes de toda combustión y sin necesidad de elevación de temperatura.
Las características de un detector óptico lo hacen más apropiado para la detección de incendios de desarrollo lento, que se caracteriza por partículas de combustión en la escala de tamaño de 0,3 a 10 micras.
Para aplicaciones de alta sensibilidad donde se precise detectar fuegos en fase muy incipiente se utilizará el detector óptico por tecnología láser, este se caracteriza por detectar partículas de combustión invisibles (aerosoles).
El detector de humo por rayo infrarrojo se instalará en aquellas zonas donde, por la elevada altura del techo, no sean apropiados los detectores puntuales de humo.
El detector de humos fotoeléctrico analógico contendrá una cámara sensora óptica y utilizará el principio de dispersión de la luz como principio de detección, detectando la presencia de humo mediante la detección de la luz dispersada por las partículas de humo dentro de la cámara del sensor.
Asociado con el detector fotoeléctrico, se encontrará el circuito de reconocimiento que proporciona un estado a un umbral de nivel de humo predeterminado, en el circuito de inicialización del sistema.
La dirección a cada detector se asignará mediante interruptores giratorios. Cada detector informa de su dirección, su tipo y su valor analógico, que da idea del valor medido y de su estado.

Detectores térmicos.

El tipo de detector térmico seleccionado será el detector térmico-termovelocimétrico que actúa cuando el incremento de temperatura por unidad de tiempo sobrepasa los 9ºC por minuto o bien la temperatura llega a un valor máximo prefijado de 57ºC.
Los detectores térmicos son apropiados generalmente allí donde no se pueden instalar los detectores de humo porque podrían originar falsas alarmas, así pues son apropiados en:

- Locales en los que exista humos o polvo en suspensión.
- Procesos de trabajo que ocasionen humo o vapor.
- Salas o cuartos de calderas.

Los detectores térmicos deben utilizarse preferentemente en los casos en que se prevea un incendio de desarrollo rápido o donde los detectores de humo puedan producir gran cantidad de falsas alarmas.

CÁMARAS TERMOGRÁFICAS

Se trata de equipos especiales, usados en la industria en sitios puntuales en los que puede haber humo o polvo en condiciones habituales, y tienen por objeto poder emitir alarmas de incendio sin dar falsas alarmas por los condicionantes anteriores.

BARRERAS LÁSER-INFRARROJO

Se trata de sensores de humo que disponen de un emisor de luz láser y un espejo, que junto con una unidad de análisis y control permiten garantizar la cobertura lineal en determinadas salas, evitando la instalación de elementos puntuales.

DETECTORES PRECOCES (ASPIRACIÓN)

La detección precoz de humos consiste en un sistema dotado de un detector óptico instalado en el interior de una envolvente con un extractor. A dicha envolvente se conectan tubos de ABS que disponen de perforaciones a través de las cuales se lleva el aire hasta la envolvente, donde se analiza la posible presencia de humos.

DETECTORES DE CONDUCTO

Estos elementos permiten el análisis del aire de las redes de conductos para climatización y ventilación, consistiendo en una caja metálica dotada de un detector óptico de humos y una sonda de entrada de aire. La sonda se conecta con el interior del conducto de retorno, con objeto de poder analizar la calidad de dicho aire y lanzar la alarma correspondiente en caso de que la calidad del aire así lo indique.

PULSADORES MANUALES DE ALARMA

Los pulsadores manuales podrán incluirse dentro del lazo de detección inteligente por ser direccionables.
Deben permitir provocar voluntariamente y transmitir una señal a la central de control y señalización, de tal forma que sea fácilmente identificable la zona en la que se ha activado el pulsador.
Los pulsadores serán del tipo rotura de cristal. El cristal irá protegido mediante membrana plástica para evitar cortes en su activación. No se utilizarán pulsadores del tipo rearmable, sin que este rearme implique la verificación del pulsador por parte del personal cualificado.

MÓDULOS DE CONTROL

Se instalarán estos módulos en el lazo inteligente para permitir el control de elementos auxiliares al sistema de detección de incendio como retenedores magnéticos, compuertas cortafuegos, sistemas de extinción etc. y para dar señales de relé a equipos auxiliares.
El módulo de control suministrará supervisión al circuito periférico que es controlado por el módulo. Llevará LED indicador de su estado.
Podrá trabajar en 3 estados:

- Como salidas de relé NA, NC
- Como salidas de 24V supervisadas. En tal caso necesitarán alimentación de 24 Vcc adicionales al cable de lazo.
- Como salida para altavoz de evacuación, por lo que necesitará alimentación desde el amplificador de audio.

Módulo monitor

Se instalarán éstos módulos en el lazo inteligente, para direccionar entradas digitales del tipo de las proporcionadas por pulsadores convencionales, presostatos, detectores de flujo, señales técnicas, etc.

El módulo monitor suministrará supervisión al circuito periférico que es controlado por el módulo. Llevará LED indicador de su estado.
No necesitará alimentación auxiliar.

Módulo aislador / base con aislador

Este tipo de módulo/base se coloca en el lazo inteligente y detecta y aísla un cortocircuito. Automáticamente, el segmento aislado se añadirá al lazo cuando el cortocircuito desaparezca.
Se colocará un módulo aislador cada 25 equipos analógicos aproximadamente, sin sobrepasar los 32 equipos según indica la norma EN-54.
Se podrán instalar en dos versiones, módulo aislador independiente o montado en base para detector.

SIRENAS DIRECCIONABLES

Las sirenas serán del tipo direccionable por lo que incorporarán dos selectores rotativos numerados de 0 a 9 (no del tipo de conmutadores binarios o por medio de corte de puentes) para la asignación de su dirección.
Dispondrán de 4 tonos seleccionables e intensidad sonora no superior a 103 dB.
Dependiendo del modelo, las sirenas podrán trabajar de la siguiente forma:

- Alimentadas directamente del lazo analógico
- Alimentadas a 24 Vcc adicionales a los 2 hilos del lazo.

Se distribuirán de acuerdo con lo expresado en el apartado anterior.

FUENTES DE ALIMENTACIÓN

Las fuentes de alimentación serán autónomas, proporcionarán alimentación auxiliar de apoyo a sistemas de control de incendio que no puedan alimentarse desde la fuente de alimentación principal del panel de control de incendios por falta de capacidad o para evitar perdidas de potencia a lo largo del cableado.
Dispondrán de baterías mediante las cuales en caso de pérdida temporal de alimentación principal, se mantiene la tensión de suministro a través de las baterías. De esta forma se garantiza el correcto funcionamiento de equipos que requieren de alimentación de 24Vcc en alarma, tales como avisadores ópticos y acústicos, retenedores electromagnéticos, circuitos para disparo de extinción etc.
Las fuentes de alimentación serán conmutadas y controladas por microprocesador que supervisen la alimentación conmutada, indiquen cualquier tipo de fallo o irregularidad y estén protegidas contra cortocircuitos. Dispondrán de salidas para poder monitorizar mediante el panel de control de incendios.
Sus características técnicas serán las siguientes:

- Tensión de entrada 230 V ~ ± 10% 50/60 Hz
- Corriente máxima absorbida 0.5 A 0.9 A 1.8 A
- Tensión de salida 27.6 V ± 1%
- Corriente nominal 1.4 A 2.5 A 5.0 A
- Máxima corriente suministrada 1.2 A 2.0 A 4.0 A
- Máxima corriente por salida 1.8 A
- Autonomía con carga de 2A 8 Horas
- Caja de baterías 2 x (12 V 17 Ah)
- Umbral superior de tensión 34 V
- Umbral inferior de tensión 22 V
- Umbral corte cargador 19 V
- Temperatura de funcionamiento 5 a 40º C
- Nivel de aislamiento Clase I

CABLE RESISTENTE AL FUEGO

Deberá ser capaz de resistir los efectos del fuego durante un mínimo de 30 minutos según se indica en la norma Une23007-14 en el apartado A.6.11.3.
El cable será de color rojo y cobre pulido flexible, clase 1, resistente al fuego, libre de halógenos, baja emisión de humos y baja corrosividad.

- Sus características técnicas serán:
- Conductor de cobre pulido clase1
- Aislamiento de silicona
- Espesor nominal del aislamiento 0,7

- Drenaje de cobre estañado rígido de 0,50 mm2.
- Resistencia eléctrica del conductor a 20 ° C (Ω/Km) 13,1
- Resistencia eléctrica del aislamiento a 20 ° C (Ω/Km) ≥ 20
- Capacidad entre conductores (pf/m) 130
- Impedancia característica (Ω) 50

PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA

Las pruebas, ajustes y puesta a punto de la instalación de detección deberán realizarse por personal de la empresa instaladora bajo la supervisión de personal de la casa suministradora de los equipos, de forma que se compruebe el buen funcionamiento del 100% de los detectores, así como las diferentes posibilidades del plan de alarma establecido.
Una vez el edificio en funcionamiento y ocupado y dentro del período de garantía, se subsanarán las falsas alarmas que se produzcan de acuerdo con la Dirección Técnica, poniendo donde se vea necesario detectores del tipo retardado donde hubiera normales, o bien del tipo termovelocimétrico donde los ópticos de humos no sean idóneos.

MEDICIÓN Y ABONO

La medición de los detectores, indicadores de acción si los hubiere, pulsadores manuales sin los hubiere, y central de alarmas se hará como unidades individuales una vez instalados, conectados a la red y a falta solo de pruebas.
El abono se hará para cada una de estas unidades por el 70% (setenta por ciento) de su valoración una vez instalados de acuerdo con el criterio anterior. El porcentaje restante, es decir el 30% (treinta por ciento) se abonará una vez realizadas la puesta a punto, programación y las pruebas de funcionamiento.

SITUACIÓN DE EQUIPOS

Para ver la situación de los distintos elementos por cada edificio, se hace referencia al plano de implantación correspondiente; dónde están representadas las ubicaciones de los distintos equipos que componen el sistema de detección de incendios.
No obstante, deberá realizarse por parte de la empresa instaladora, y previamente al comienzo de los trabajos, una revisión completa de los elementos a instalar en cada zona, verificando la idoneidad de los equipos previstos.

Madrid, Diciembre 2025

Mª Victoria Sánchez de León Robles
Arquitecto

IV_PRESUPUESTOS y MEDIDCIONES

“REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARQUE FELIPE II, 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)”

INDICE

- **JUSTIFICACION PRECIOS**
- **CUADRO DE PRECIOS:**
    - **Materiales**
    - **Maquinaria**
    - **Mano de Obra**

- **CUADRO DE PRECIOS 1 y 2**
- **CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

- **PRESUPUESTO**

- **RESUMEN PRESUPUESTO**

- **JUSTIFICACION PRECIOS**

Los precios utilizados en el presente presupuesto se han obtenido en primera opción a partir de los de la Base de Precios de la Comunidad actualmente en vigor CAM año 2024, correspondiente al Área 2 por la localización geográfica del edificio.

Como segunda opción, donde no se ha localizado una partida acorde a la descripción buscada se ha ido a la Base de Datos de Cype Ingenieros a fecha de redacción del proyecto (diciembre 2025) actualizados y acordes con precios de mercado creándose precios nuevos que se han identificado con el prefijo "PN".

Por último, en los casos donde no se han obtenido precios acordes a las partidas que había que definir ni en la Base de precios de la CAM, ni en la Base de Cype Ingenieros, se ha recurrido directamente a precios de mercado, consultando en cada caso con fabricantes. En estos casos, igualmente los precios nuevos se han identificado con el prefijo "PN"

En todo caso en los precios nuevos creados siempre se mantienen los precios unitarios para mano de obra de la Base de Datos de la Comunidad de Madrid.

MATERIALES (PRESUPUESTO)

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.	PRECIO/UD.	IMPORTE
CM2P04PF010	Placa yeso laminado cortafuego (Tipo F) 13 mm	94,605	m2	9,72	919,56
CM2P04PHH020	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H) 15 mm	63,000	m2	12,16	766,08
CM2P04PNA010	Pasta de agarre PYL estándar	40,105	kg	0,68	27,27
CM2P04PNB005	Banda estanqueidad perimetral PYL 30 mm	18,020	m	0,28	5,05
CM2P04PNC010	Cinta de juntas PYL (rollo 150 m)	487,575	m	0,05	24,38
CM2P04PNJ020	Pasta para juntas PYL ambiente húmedo	62,600	kg	1,98	123,95
CM2P04PNJ030	Pasta para juntas PYL cortafuego	18,020	kg	2,05	36,94
CM2P04POC020	Tornillo fijación entre perfiles metálicos (MM) 3,5x9,5 mm	1.000,000	u	0,01	10,00
CM2P04POP010	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	2.405,450	u	0,01	24,05
CM2P04POP030	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x45 mm	901,000	u	0,01	9,01
CM2P04PPO030	Maestra acero galvanizado en C PYL 60x27 mm	175,695	m	2,32	407,61
CM2P04PPW010	Perfil acero galvanizado en U PYL 30x30 mm	18,020	m	1,64	29,55
CM2P04TAG010	Placa falso techo MDF melamina ignífuga perforada acústica e=16 mm	47,303	m2	98,64	4.665,92
CM2P04TDC160	Placa techo regist. chap. madera cerezo/nogal perfor. 600x600 mm perf. semivisto	48,447	m2	342,53	16.594,55
CM2P04TF040	Placa falso techo regist. lana roca 600x600x19 mm granulada perfil visto	47,303	m2	24,43	1.155,60
CM2P04TJ010	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	510,536	m	1,45	740,28
CM2P04TJ020	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	190,126	m	1,73	328,92
CM2P04TJ030	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	377,988	m	1,73	653,92
CM2P04TJ040	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	190,126	m	1,73	328,92
CM2P04TJ050	Cuelgue twist suspensión rápida	95,368	u	1,07	102,04
CM2P04TJ060	Pieza de cuelgue falso techo	63,070	u	0,29	18,29
CM2P04TJ070	Varilla roscada cuelgue falso techo	108,120	m	1,78	192,45
CM2P04TJ080	Perfil aluminio primario 15x43-40 mm blanco	37,842	m	2,09	79,09
CM2P04TJ110	Perfil angular aluminio 19x19 mm blanco	18,020	m	1,38	24,87
CM2P04TKA150	Placa falso techo regist. PYL acúst. lisa 600x600x10 mm perfil oculto	47,303	m2	49,26	2.330,12
CM2P04TKA160	Placa falso techo regist. PYL acúst. perfor. redon. 600x600x10 mm perfil oculto	47,303	m2	53,63	2.536,83
CM2P04TMS010	Placa falso techo fibra madera 600x600x25 mm perfil semivisto	47,303	m2	42,88	2.028,33
CM2P04TO010	Cuelgue regulable combinado falso techo continuo PYL	90,100	u	1,31	118,03
CM2P04TO020	Conector maestra 60x27 mm falso techo continuo PYL	36,040	u	0,36	12,97
CM2P04TO030	Caballete maestra 60x27 mm falso techo continuo PYL	153,170	u	0,65	99,56
CM2P04TO040	Varilla de cuelgue 1000 mm falso techo	185,468	u	0,75	139,10
CM2P04TO060	Cuelgue para maestra techo pesado (>30kg/m2)	45,050	u	1,43	64,42
CM2P04TO070	Parte superior cuelgue maestra techo pesado	45,050	u	0,93	41,90
CM2P04TO080	Seguro cuelgue techo pesado	45,050	u	0,23	10,36
CM2P04TO090	Perfil maestra techo yeso laminado TC-47	420,000	m	2,18	915,60
CM2P04TO110	Horquilla techo yeso laminado T-47	106,600	u	0,93	99,14
CM2P04TO120	Pieza empalme maestra techo yeso laminado T-47	106,600	u	0,78	83,15
CM2P15NF020	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x2,5 mm2	816,750	m	0,70	571,73
CM2P15UCC020	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M20 mm	272,250	m	0,62	168,80
CM2P15UEH020	Tubo PVC rígido blind. GP-7 enchuf. D=20 mm libre halógenos	9.460,000	m	4,30	40.678,00
CM2P15UEH200	Uniones, accesorios y abrazaderas libre halógenos	1.892,000	u	3,91	7.397,72
CM2P25EI070	Pintura plástica mate al agua s/disolvente	38,995	l	5,77	225,00
CM2P25OG040	Masilla ultrafina acabados	16,283	kg	1,24	20,19
CM2P25OZ040	Emulsión fijadora muy penetrante obra/madera exterior/interior	18,997	l	11,24	213,53
CM2P25WW220	Pequeño material	54,278	u	1,21	65,68
CM2P31CE150	Cuadro secundario obra potencia máxima 20 kW	2,500	u	878,67	2.196,68
CM2P31CI020	Extintor polvo ABC 6 kg 21A/113B	10,000	u	51,25	512,50
CM2P31IA030	Casco seguridad con rueda	20,000	u	11,07	221,40
CM2P31IA140	Gafas antipolvo	6,660	u	9,67	64,40
CM2P31IM120	Par guantes aislamiento 10000 V	3,330	u	49,90	166,17
CM2P31SC010	Cartel PVC 220x300 mm obligación/prohibición/advertencia	10,000	u	3,28	32,80
CM2P31SC020	Cartel PVC señalización extintor/boca incendios	7,000	u	9,25	64,75
	Grupo CM2				**88.347,16**
PN-AE/BHUB	Barrera óptica motorizada	4,000	u	1.227,15	4.908,60
PN-AE/CT_B2FD	Cámara termográfica	6,000	u	11.750,00	70.500,00
PN-AE/DDA	Sistema asistencia PMR	26,000	u	133,00	3.458,00
PN-AE/V_ASF23	Sirena de alarma con foco	50,000	u	93,00	4.650,00
PN-AESA.PCPB	Personalización con los planos de la instalación	2,000	u	3.712,50	7.425,00
PN-AETAF-BR	Cinta protectora de etiqueta de calibración	12,000	u	1,80	21,60
PN-AETAF-X.X	Etiqueta adhesiva de calibración	12,000	u	1,80	21,60
PN-AETF-50	Detector TITANUS FUSIÓN	2,000	u	1.636,74	3.273,48
PN-AETF-AD	Filtro para partículas de polvo	2,000	u	150,50	301,00
PN-AEVPIP-001	Tubo 25 mm para aspiración de humo, en ABS rojo	120,000	m	2,70	324,00
PN-AEVPIP-002	Conexión tubos 25 mm. ABS rojo.	40,000	u	0,90	36,00
PN-AEVPIP-005	Curva 90º de radio largo ABS rojo	4,000	u	4,00	16,00
PN-AEVPIP-006	Bifurcación en T de 25 mm ABS rojo	2,000	u	2,50	5,00
PN-AEVPIP-007	Tapón terminal ABS rojo	4,000	u	2,50	10,00
PN-AEVPIP-009	Abrazadera sujeción del tubo ABS rojo.	80,000	u	0,80	64,00
PN-ASPBSF	Zócalo con flash y sirena	1,000	u	160,00	160,00
PN-BTE1218	Batería de plomo estanca e 12 Vcc 18 A	24,000	u	64,00	1.536,00
PN-CAJ-COND	Caja de conexión para detector de conducto	32,000	u	243,54	7.793,28
PN-DOE-120-AI	Detector óptico de humo para sistema analógico	574,000	u	47,00	26.978,00
PN-DOTE130-AI	Detector óptico-térmico para sistema analógico	13,000	u	55,00	715,00
PN-EPC	Cable térmico	80,000	ml	14,95	1.196,00
PN-MAE-502-I	Módulo 2 entradas	13,000	u	81,00	1.053,00
PN-MAE-504-I	Módulo 4 entradas con aislador.	2,000	u	110,00	220,00

MATERIALES (PRESUPUESTO)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.	PRECIO/UD.	IMPORTE
PN-MAE-512-I	Módulo 2 salidas analógicas con aislador.	129,000	u	81,00	10.449,00
PN-MAE-522-I	Módulo 2 entradas y 2 salidas analógicas con aislador.	4,000	u	88,00	352,00
PN-MAE-531I	Módulo integración sirena en lazo analógico	50,000	u	81,00	4.050,00
PN-MAE-541-I	Módulo 1 zona convencional	34,000	u	92,00	3.128,00
PN-MSE-550	Base para pulsador	75,000	u	3,00	225,00
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	232,000	u	11,00	2.552,00
PN-PAE-550-AI	Pulsador alarma direccionable analógico-algorítmico	75,000	u	58,50	4.387,50
PN-SC-23	Detector óptico de humo inalámbrico	36,000	u	455,95	16.414,20
PN-SC-51	Pulsador alarma inalámbrico	9,000	u	199,90	1.799,10
PN-SGE-410LC	Driver de comunicaciones	2,000	u	1.400,00	2.800,00
PN-SGE-420LE	Licencia integracion 250 equipos	8,000	u	933,33	7.466,64
PN-TL-LH	Cable resist. fuego 2x1,5 mm2 SZ1-K (AS+)	9.460,000	m	1,95	18.447,00
PN-TPE-550	Tapa protección transparente	75,000	u	3,10	232,50
PN-TUL375-EN	Fuente de alimentación supervisada de 24 V 5 A	12,000	u	340,00	4.080,00
PN-ZCE-100	Base de conexion para detector	555,000	u	4,50	2.497,50
	Grupo PN-				**213.546,00**
PN2P13I010	Cajón chapa galvanizada lacada en negro para detector aspiración	2,000	u	275,00	550,00
	Grupo PN2				**550,00**
PN_BTE-1212	Batería de plomo estanca 12 Vcc 12 A	2,000	u	48,00	96,00
PN_CAE-404	Central analógica 4 lazos ampliable a 8	1,000	u	2.100,00	2.100,00
PN_PGE-100	Programador de direcciones	1,000	u	375,00	375,00
PN_SC-11-1201	Panel control vía radio	2,000	u	777,50	1.555,00
PN_SGE-400LB-	Puesto de control	2,000	u	6.666,67	13.333,34
PN_TLE-402	Tarjeta ampliacion 2 lazos	2,000	u	440,00	880,00
PN_TRED-400	Tarjeta de conexión en red	1,000	u	400,00	400,00
	Grupo PN_				**18.739,34**
pnmt08grg010a	Bidón de 60 litros de capacidad, apto para almacenar residuos peligrosos.	4,000	Ud	40,00	160,00
pnmt08grg020a	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad, apto para almacenar residuos peligrosos, a vertedero específico, instalación de t	4,000	Ud	32,40	129,60
pnmt08grg030ga	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos de bidón de 60 litros de capacidad, con residuos de pint	4,000	Ud	72,10	288,40
	Grupo pnm				**578,00**
	TOTAL				**321.760,50**

MAQUINARIA (PRESUPUESTO)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.	PRECIO/UD.	IMPORTE
CM2M02PTE030	Plataforma elevadora de tijera eléctrica 10 m	16,000	h	10,65	170,40
	Grupo CM2				**170,40**
pnmq04res010dda	Carga y cambio de contenedor de 1,5 m³, para recogida de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de constr	3,000	Ud	83,20	249,60
pnmq04res020ca	Canon de vertido por entrega de contenedor de 1,5 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de constr	2,000	Ud	42,80	85,60
.					
pnmq04res025ga	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de papel y cartón, producidos en obras de construcción y/o demolición, en verte	2,500	m³	14,02	35,05
pnmq13ats050d	Alquiler diario de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo 3x2 m² de superficie, situada a una altura de 6 m, formada	360,000	Ud	9,34	3.362,40
pnmq13ats051d	Montaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo 3x2 m² de superficie, situada a una altura de 6 m, formada por estr	15,000	Ud	363,27	5.449,05
pnmq13ats052d	Desmontaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo 3x2 m² de superficie, situada a una altura de 6 m, formada por e	15,000	Ud	233,53	3.502,95
	Grupo pnm				**12.684,65**
	TOTAL.....				**12.855,05**

MANO DE OBRA (PRESUPUESTO)

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD.	PRECIO/UD.	IMPORTE
CM2O01OA030	Oficial primera	139,088	h	22,88	3.182,34
CM2O01OA050	Ayudante	139,088	h	20,84	2.898,60
CM2O01OA060	Peón especializado	662,540	h	20,55	13.615,19
CM2O01OA070	Peón ordinario	223,100	h	20,00	4.462,00
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	1.501,163	h	25,20	37.829,30
CM2O01OB210	Oficial 2ª electricista	76,363	h	24,15	1.844,15
CM2O01OB220	Ayudante electricista	685,400	h	23,93	16.401,62
CM2O01OB230	Oficial 1ª pintura	34,838	h	25,20	877,92
CM2O01OB240	Ayudante pintura	32,838	h	23,49	771,37
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	687,096	h	38,46	26.425,69
CM2O01OC550	Técnico en Edificación	80,000	h	38,09	3.047,20
CM2O01OC560	Técnico auxiliar edificación	80,000	h	26,89	2.151,20
	Grupo CM2				**113.506,58**
	TOTAL.....				**113.506,58**

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

- **CUADRO DE PRECIOS 1 y 2**

CUADRO DE PRECIOS 1

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
0001	CM2E01DET060		Demolición de falsos techos desmontables de placas de fibra, por medios manuales, con recuperación y aprovechamiento máximo del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga y recolocación, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, acopio y reinstalación de los mismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	DIECISIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	17,36
0002	CM2E08CCI010	m2	Falso techo acústico con tratamiento ignífugo (M-1/B-s2,d0) de paneles de 300 mm de ancho, de base de tablero de fibra de densidad media (MDF) de 16 mm de espesor y acabado en melamina perforada, con mecanizado perimetral de paneles. Propiedades acústicas, incorpora velo fonoabsorbente termoadherido al dorso de los paneles. Instalado sobre perfilería oculta metálica de tipo T-15 o T-24, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Paneles, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	CIENTO VEINTIOCHO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS	128,33
0003	CM2E08CYF010	m2	Falso techo continuo de placas de yeso laminado (PYL) con resistencia al fuego EI-60, formado por 2 placas de yeso laminado resitentes al fuego y altas temperaturas (Tipo F según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor cada una, atornilladas a una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de maestras primarias en C de 60x27 mm, separadas entre ejes entre 500-1200 mm, y suspendidas del forjado o elemento portante mediante cuelgues colocados entre 700-1200 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias y a distinto nivel mediante piezas de caballete modulados a ejes entre 400-500 mm. Totalmente terminado para acabado mínimo Nivel Q1 ó Q2, listo para imprimar, revestir, pintar o decorar; i/p.p. de tratamiento de juntas, anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, juntas de estanqueidad y medios auxiliares (excepto elevación y transporte). Conforme a normativa ATEDY. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	CINCUENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	52,39
0004	CM2E08RIS010	m2	Falso techo registrable de placas acústicas de fibra de madera, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 25 mm de espesor de la placa de borde recto; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Placas de lana de madera estándar, a base de fibras finas de lana de madera mineralizada y cubierta con argamasa de cemento blanco y cal blanca. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte).		65,25

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	SESENTA Y CINCO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	
0005	CM2E08RMC160	m2	Falso techo registrable de placas de fibras de densidad media (MDF) chapadas con madera natural de cerezo o nogal en acabado perforado, de borde escalonado, dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	TRESCIENTOS NOVENTA EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	390,63
0006	CM2E08RYA150	m2	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado lisa con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	SETENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	72,85
0007	CM2E08RYA160	m2	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con perforaciones redondas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	SETENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	77,63
0008	CM2E08WY040	m	Tabica / faja perimetral realizada con placa de yeso laminado hidrófugo de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010), de 15 mm		27,42

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			de espesor, para falsos techos desmontables o continuos, de hasta 30 cm de ancho, colocado sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 47 mm cada 40 cm y perfilería. Totalmente terminada; i/p.p. de replanteo, accesorios de fijación, nivelación y tratamiento de juntas. Conforme normas ATEDY y NTE-RTC. Medida en su longitud. Placas de yeso laminado, pasta de juntas, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	VEINTISIETE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0009	CM2E27EPA060	m2	Pintura plástica blanca/colores mate para interior, de máxima calidad y duración. Sin disolventes, gran cobertura, no salpica y resistente al frote húmedo según DIN 53778. Evita la aparición de moho. Sobre superficies muy porosas aplicar una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	OCHO EUROS con TRES CÉNTIMOS	8,03
0010	CM2S02DC010	u	Cuadro secundario de obra para una potencia máxima de 20 kW compuesto por armario metálico con revestimiento de poliéster, de 90x60 cm, índice de protección IP 559, con cerradura, interruptor automático magnetotérmico de 4x40 A, un interruptor automático diferencial de 4x40 A 300 mA, dos interruptores automáticos magnetotérmicos de 4x30 A, dos de 2x25 A y dos de 2x16 A, dos bases de enchufe IP 447 de 400 V 32 A 3p+T, dos de 230 V 32 A 2p+T, y dos de 230 V 16 A 2p+T, incluyendo cableado, rótulos de identificación de circuitos, bornes de salida y p.p. de conexión a tierra, para una resistencia no superior de 80 Ohm, instalado (amortizable en 4 obras), según ITC-BT-33 del REBT (R.D. 842/2002) y R.D. 614/2001. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	257,41
0011	CM2S02E010	u	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 21A/113B, de 6 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	CINCUENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	54,85
0012	CM2S03A010 11,40	u	Casco de seguridad con arnés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	ONCE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	3,32
0013	CM2S03A090	u	Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	TRES EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	17,12
0014	CM2S03C120	u	Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión de hasta 10000 V (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 60903, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.		

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		
				DIECISIETE EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
0015	CM2S05B010	u	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		5,44
				CINCO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
0016	CM2S05B020	u	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Para señales de lucha contra incendios (extintor, boca de incendio), incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		11,59
				ONCE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0017	PN0XA113	Ud	Alquiler, durante 40 días naturales, de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente de 48,3 mm y 3,2 mm de espesor, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004. Incluye: Revisión periódica para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler diario, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.		1.177,52
				MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0018	PN0XA133	Ud	Montaje y desmontaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004, según planos de montaje. Incluso accesorios, sistemas de protección, anclajes y reposiciones. Incluye: Replanteo de los apoyos. Limpieza y preparación de la superficie de apoyo y protección de los espacios afectados. Montaje y colocación de los componentes. Colocación de la plataforma de trabajo. Colocación de los elementos de protección, acceso y señalización. Prueba de carga. Desmontaje y retirada del andamio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		627,00
				SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS	
0019	PN2E17CEM030	m	Circuito electrico formado por conductores unipolares de cobre aislados RZ1-K 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC rígido gp 7M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, ITC-BT-25, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Incluso localización del punto de conexión más próximo y realización de dicha		7,69

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			conexión, previa aprobcación de la DF y corte eléctrico del circuito afectado. Totalmente instalado, probado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0020	PN2E26DAC070	u	Central analógica de detección de incendios marca EasyDetect modelo CAE-408 o similar, de 4 lazos ampliable a 8 y con posibilidad hasta 16 lazos con la caja CAE-408-H o CAE-408-V. Ideal para medianas y grandes instalaciones tiene una capacidad de 250 direcciones por lazo detectores, módulos, sirenas o pulsadores. Proporciona varias acciones de lectura de un lazo de hasta 3 km de distancia y con gran estabilidad basada en el análisis de frecuencia Ultrafast. Función análisis topológico de la instalación, autodiagnóstico y auto búsqueda de los elementos del lazo. Capacidad generar 250 grupos, 250 áreas y 1.000 zonas. Registro histórico de 32.000 eventos. Programación desde teclado multifunción intuitivo o con software de configuración conectándose mediante puerto USB 2,0 Tipo A a Tipo B o con módulo conectividad bluetooth. Central metálica con pantalla TFT 7" y teclado multilingüe, dispone de dos salidas de relés libres de tensión, dos salidas de sirenas convencionales supervisadas de 500 mA consumo máximo por salida, una salidas de 24V auxiliar de 500 mA consumo máximo. Puerto Ethernet incorporado para integración y telegestión con la nube EdCloud. Posibilidad de conectar tarjeta de red para la gestión de hasta 64 centrales y/o repetidores mediante RS485. Salida Modbus para integraciones, Contact-ID para conexión a CRA opcional. Certificado CPR EN 54-2, EN 54-4. Requiere de 2 baterías BTE-1224 no incluidas. Dimensiones: 455 x 505 x 208 mm. Totalmente instalado y conexionado bajo canalización PVC, probado, programado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la		2.678,39

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			ejecución de los trabajos.		
				DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0021	PN2E26DAC071	u	Baterías marca EasyDetect modelo BTE-1212 o similar, de 12V 12 Amperes . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		81,09
				OCHENTA Y UN EUROS con NUEVE CÉNTIMOS	
0022	PN2E26DAC072	u	Tarjeta de ampliación de 2 lazos marca EasyDetect modelo TLE-402 o similar, para centrales de la serie 408. Permite gestionar hasta 500 direcciones. Colocación en Slot y sin necesidad de cableado a la central . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		601,86
				SEISCIENTOS UN EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
0023	PN2E26DAC073	u	Tarjeta de conexión en red marca EasyDetect modelo TRED-400 o similar para las centrales analógicas CAE-408, que permite crear una de red redundante de 64 nodos, a través de RS485. Instalaciones Clase A o B. Distancia máxima entre nodos 1000 metros. Salida de integración con ModBus RS-485. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el		557,42

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0024	PN2E26DAC074	u	Programador de direcciones y unidad de test para los detectores analógicos marca Easy-Detect o similar, dispositivos analógicos de lazo, con las funciones de programación de direcciones, visualización de niveles analógicos y calibración de la cámara óptica. Incluye alimentador y 4 pilas recargables. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		430,57
				CUATROCIENTOS TREINTA EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
0025	PN2E26DAC075	u	Panel de control para dispositivos inalámbricos marca EasyDetect MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características técnicas Interfaz usuario 16 indicadores de zona Capacidad máxima del sistema (número de dispositivos) de 1 a 32 Tipo de fuente de alimentación 230 VAC Voltaje de funcionamiento 220 a 240 VAC, 50 Hz, 0.3 A Consumo de corriente 5 mA (PSU), más 100 mA del control panel Máxima capacidad de zona up to 16 Batería capacidad 6 V 4 Ah Dimensiones 275 x 220 x 80 mm (W x H x D) Peso neto 1.55 kg Montaje en Superficie Entradas de cable 4 x 100 mm (debajo) / 4 x 100 mm (detrás) Temperatura de funcionamiento -5°C a +45°C Temperatura de almacenamiento 0°C a +30°C Humedad relativa 95% sin condensación Clasificación IP IP30 Señalización inalámbrica Frecuencia de funcionamiento 868 a 870 MHz Potencia del transmisor de salida 14 dBm max. / 25 mW Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo		1.006,90

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
0026	PN2E26DAC076	u	Puesto de control gráfico marca EasyDetect modelo EUROPA IV o similar, para control de paneles con planos de planta y rápida identificación de las zonas de alarma y estado de los distintos elementos de la central de detección y alarma. IncluyePanel de control para dispositivos inalámbricos marca AGUILERA ELECTRÓNICA MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características técnicas Ordenador de control tipo sobremesa, procesador mínimo I7, 16 GB de ram, SSD 1 GB, salida vídeo VGA-HDMI, 4 salidas USB, con ratón y teclado. Monitor gráfico (mínimo 32"). Software ejecutable SG3-400LB instalado, con llave de proteccion. Driver de comunicaciones para la integración de centrales EASY-DETEC. Licencia para la integración de 250 equipos (detectores, pulsadores, sirenas, módulos, etc). Se considera un mínimo de 4 licencias. Personalizacion con los planos de la instalacion y todas las maiobras programadas, según las necesidades concretas en cada caso. Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	MIL SEIS EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	22.848,77
0027	PN2E26DAD060	u	Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm. Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos	VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	80,14

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
0028	PN2E26DAD061	u	Pulsador manual de alarma de incendios analógico con aislador rearmable color rojo marca EasyDetect modelo PAE-550-AI o similar, con un protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Dispone de led indicador de estado, herramienta de test y llave rearmable. Indicado para su instalación en interior IP 33. Dimensiones 98 x 98 x 15 mm. Incluso base de superficie 98x98x33 mm y tapa transparente. Certificado CPR EN 54-11 y EN54-17. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	OCHENTA EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	95,59
0029	PN2E26DAD062	u	Detector dual óptico-térmico de humo y temperatura analógico marca EasyDect modelo DOTE-130-AI o similar, con cámara suspendida y aislador incorporado. Algoritmo inteligente de decisión y función and/or, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especialmente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-5, EN54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 64 mm.Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente	NOVENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	99,48

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				NOVENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
0030	PN2E26DAD063	u	Cámara termográfica marca AGUILERA ELECTRONICA modelo AE/CT-BDFD-D2L o similar. Cámara óptico térmica de gran angular. Solución de detección de incendios temprana y automatizada que para proteger su propiedad industrial. Sonda de temperatura externa. Unidad de control de procesamiento de señal. Dispone de 3 salidas programables para alarma, avería y entradas digitales. El sistema utiliza una combinación de cámaras óptico térmicas con un procesamiento inteligente de la señal que proporciona: • Detección de incendios en tiempo real, incluso en condiciones de humo o visibilidad reducida. • Protección de averías de maquinaria antes de. que se produzca un incendio industrial, lo que le ayuda a tomar medidas preventivas y evitar pérdidas. Soporta 3 modos de medida: Puntual, lineal y por área. Angulo de visión H:90º, V:65º Lente focal: 2 mm. Distancia detención fuego (0,1 x0,1) : 30 m. Rango de detección temperatura: -20ºC ~ 150ºC. Precisión ± 2ºC. Definición hasta de 9 áreas. Dispone de relé de alarma. Temperatura funcionamiento -30ºC ~ 60ºC. Envolvente metálica: IP67. Alimentación 24Vcc desde fuente EN 54-4. Dimensiones: 55 x 46 x 118 mm. Peso 0.52 kg. Totalmente instalada, programada y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		13.322,59
				TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0031	PN2E26DAD064	u	Detector de humo precoz marca AGUILERA ELECTRONICA modelo TITANIUS FUSION TOP SILENT AETF o similar. Detección de humo precoz para obtener la máxima ventaja del		3.143,96

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			factor tiempo. Los detectores de humo por muestreo de aire por aspiración de la familia TITANUS están diseñados para una detección de incendios desde estándar a altamente sensible, y para detectar las partículas de humo más pequeñas, incluso en las condiciones ambientales más di..ciles. Equipamiento y características de uso • Sensibilidad a partir de 0,015 % obsc./m en la alarma. • Cobertura hasta 2 x 1.600 m2 • Longitud de tubería máx. de 2x160 m con hasta 2 x 20 orificios de aspiración • Rango de temperatura de funcionamiento de -30 °C a +60°C, dependiendo del modelo. • Seguridad de funcionamiento con PIPE·GUARD, la vigilancia del flujo de aire patentada, que detecta cambios tan pequeños como del +/- 10 % • Contactos libres de potencial para información de alarma y fallo en el panel de control de detección de incendios • Conexiones libres, p. ej. para acopladores • Segundo módulo detector enchufable opcional, que permite que una unidad de muestreo de aire vigile económicamente dos áreas separadas o que se utilice para una verificación de alarma de zona cruzada • Pre-alarma ajustable opcional • Versión SILENT (silenciosa) con bajo nivel de presión sonora desde 23 dB(A). Incluye silenciador. • Amplia gama de accesorios certificados de acuerdo con DIN EN 54-20 e ISO 7240-20 El suministro incluye: - Filtro estándar para partículas de polvo marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AETF-AD o similar, dimensiones 120x120x95 mm. - 60 m de tubo de 25 mm en ABS rojo, marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AEVPIP-001 - Silenciador. - Elementos de conexión y abrazaderas para sujeción del tubo. - Material complementario (curvas, tapones terminales, bifurcación en T, etc) - Maquinaria de elevación o similar para poder realizar el montaje. - Pintado en negro de todo el equipamiento a instalar en caja escénica así como caja metálica con llave y pintada también en negro para albergar el detector de incendios. Totalmente instalada, programada y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.			TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
0032	PN2E26DAD065	u	Sistema completo e detección de humo para conducto, incluyendo - Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm. - Caja metálica provista con piloto de alarma, con racores para entrada de cables. - Tubo sonda para conexión con el interior del conducto. - Tubos de retorno Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	346,46
0033	PN2E26DAD066	u	Sirena electrónica con foco marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/V-ASF23 o similar. Voltaje de suministro: 18 ~ 35 Vdc. Sección / tipo de cable: 0,5 ~ 2,5 mm / FIRETUF, FP200 o MICC. Consumo actual: • Alto volumen: Sonido solo 4,7 mA Sonido + Flash 11mA • Volumen bajo: Sonido solo 2.6 mA Sonido + Flash 8,7 mA Intensidad de sonido • Alto volumen 99 +/- 3dB (A): todos los tonos • Volumen bajo 89 +/- 3dB (A): todos los tonos Tonos • 984 Hz continuos • 1440 Hz continuos • Alterna 644/984 Hz Frecuencia de destello del destello: 0.5 Hz Período de flash: 60 ms Temperatura de funcionamiento: -25 a + 70 ° C (93% ± 3% RH) Material: plástico ABS FR Grado ambiental: IP21C Dimensiones: Ø 106 mm, h = 91 mm. Certificado CPR EN 54-3 y EN54-23. Incluso módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-531I o similar para integración de la sirena en la central analógica y alimentación desde fuente de alimentación supervisada.		222,89

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
0034	PN2E26DAD067	u	Barrera óptica linea motorizada hub reflexiva marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/BHUB. Compuesta por un emisor, una unidad de control para su instalación a nivel de suelo y un espejo reflector. Certificada y homologada según norma EN 54-12. - Alcance de 8 a 120m - Alineación asistida por puntero láser incorporado. - Compensación automática de la suciedad. - Auto-alineación de la barrera y sistema "AutoOptimise" para ajuste fino automático. - Sistema de fijación "Easifit". - Consumo máximo en reposo 8mA. . La unidad de control admite hasta 3 emisores. - Para distancias < 50 m es necesario un espejo. - Para distancias hasta 120 m son necesarios 4 espejos. Características Rango de detección 8 a 50 m (26 a 164 pies) con un reflector 50 a 120 m (164 a 394 pies) con cuatro reflectores Método de alineación Asistido por láser, motorizado Auto-AlignmentTM desde el controladordel sistema. Alineación manual – configuración opcional Seguimiento del movimiento del edificio™ Compensa los cambios naturales en la alineación debido al movimiento del edificio* Compensación de contaminación Compensa la acumulación gradual de contaminación en las superficies ópticas Tecnología de cancelación de luz™ Compensa los altos niveles de luz solar e iluminación artificial Longitud de onda óptica – detección de humo 850 nm infrarrojo cercano (invisible) Láser integrado – alineación láser 650 nm visible. Clase 3R <5 mW Fase dinámica de haz Los detectores de haz se pueden montar uno frente al otro con los reflectores en el medio Salida de señal Relés de alarma y falla individuales (VFCO) máx. 1 A a 36 VCC para cada detector Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos	DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	1.425,10

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	
0035	PN2E26DAD068	u	Detector óptico de humo Dual marca EasyDetect modelo SC-23-0220-0001-99 o similar, inalámbrico, con sirena y flash vía radio, ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen la detección dual de humo y/o calor, sirena integrada con 32 tonos y flash integrado, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de alarma y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell . Frecuencia inalámbrica 868 MHz Baterías 3 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus) Sensibilidad Humo: Normal, Normal+AVF. Temperatura: 58°C, estática (A2S), 58 °C velocimétrica (A2R), 72°C estática (BS), 72 °C velocimétrica (BR) Nivel de salida 93 dB(A) a 1m max. Ajuste del nivel de salida Alto o Bajo Tonos seleccionables 32 VAD Color Blanco Calificación C-3-12 Frecuencia de destello 0.5 Hz (1 flash, cada 2 segundos) Dimensiones físicas 110 x 58 mm (Ø x D) Peso neto 0.2 kg Color Blanco Tipo de montaje en el techo Temperatura de funcionamiento -10 a +55°C Temperatura de almacenamiento -10 a +30°C (con baterías) -10 a +55°C (sin baterías) Humedad relativa 95% sin condensación Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		531,52

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
				QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0036	PN2E26DAD069	u	Pulsador manual de alarma de incendios marca EasyDetect modelo SC-51-0100-0001-99 o similar, rápido y fácil de instalar y ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen una cubierta protectora transparente, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de incendio y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell Indicación de estado LED Frecuencia inalámbrica 868 MHz Baterías 2 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus) Dimensiones físicas 92 x 97 x 47 mm (W x H x D) Peso neto 0.2 kg Color Rojo Montaje en pared Temperatura de funcionamiento -10 ta +55°C Temperatura de almacenamiento -10 a +55°C (sin baterías) Humedad relativa 95% sin condensación Cumplimiento CE Certificación CPR Normativas: EN54-13 EN54-25 Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		248,23
				DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con VEINTITRÉS CÉNTIMOS	
0037	PN2E26DAD070	u	Detector de calor lineal marca AGUILERA ELECTRÓNICO modelo EPC o similar, compuesto por - Cable térmico (estimados 30 m por zona) que consta de dos conductores acerados trenzados cubiertos por una capa de polímero sensible al calor. Al alcanzar la termperatura, se provoca el contacto entre los dos conductores, generando la señal de alarma. Disponible en varias temperaturas de disparo (temperatura considerada 68 ºC). Resistividad de 0.65 /m que nos permite identificar la distancia a la fuente de calor. Idóneo para proteger bandejas de cables, túneles cintas transportadoras, petroquímicas, etc. Diámetro 4mm. Área de cobertura extendida hasta 15,2 metros. Homologaciones UL y FM. Cobertura exterior de vinilo. Idóneo para aplicaciones generales. resistente a polvo, humedad,		536,03

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			suciedad y agresivos químicos comunes. - Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS	
0038	PN2E26DAD071 185,82	u	Base de detector con sirena y flash blancos analógica de bajo consumo, ocupa una dirección en el lazo con un protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, tonos y volumen configurables (32 tonos y 3 volúmenes) Potencia acústica 94 dBA, dependiendo del tono seleccionado. Color rojo IP21C. Certificado CPR EN 54-3, EN54-23 y EN54-17. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
0039	PN2E26DAF001	u	Fuente de alimentación supervisada marca EasyDetect modelo TUL375-EN o similar, de 24 V 5 A, con cargador de baterías. Dispone de 3 salidas independientes de 24V. Amperímetro a led integrado con 10 niveles, indicación de sobrecarga. Dispone de 2 salidas de relé independientes (1 ausencia de red programable y 1 de fallo de batería). Tamper de apertura. Capacidad de baterías hasta 18 Ah. Dimensiones: 373 x 310 x 175 mm. Certificada EN 54-4. Incluye sistema de microcontrolador muestra una indicacion de fallo en las siguientes condiciones: Interrupciones de fusibles de salida. Sobrecarga de bateria (> 30 V). Tension baja de la bateria (< 21 V). Ausencia de alimentacion y sin carga de bateria. Bateria desconectada. Resistencia interna de la bateria > 1 ohm. Incluso suministro e instalación 2 baterías estancas de Vcc 18 A. Totalmente instalada, programada y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	544,98
0040	PN2E26DAF002	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-512-I o similar, con aislador incorporado de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando dos direcciones (UNA POR SALIDA). Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		125,23

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
				CIENTO VEINTICINCO EUROS con VEINTITRÉS CÉNTIMOS	
0041	PN2E26DAF003	u	Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		137,35
				CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	
0042	PN2E26DAF004	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-502-I o similar, con aislador de dos entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con		125,08

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
0043	PN2E26DAF005	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-522-I o similar, con aislador entradas y 2 salidas. Dispone de 2 entradas de alarma técnica supervisada para la selección de visualización en panel de la señalización de estado de equipos con conexión de un contacto NC o NA y de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando cuatro direcciones, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18.nstalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	CIENTO VEINTICINCO EUROS con OCHO CÉNTIMOS	132,87
0044	PN2E26DAF006	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-504-I o similar, con aislador de cuatro entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar	CIENTO TREINTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS	157,41

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	
0045	PN2E26DAF007	u	Conjunto de mecanismos de llamada y señalización para baños asistidos, según CTE DB SU - SUA3. Incluye mecanismo de llamada por pulsador y tirador, mecanismo de reposición de llamada, unidad central con señalización acústica y luminosa, marcos M-420W y fuente de alimentación, totalmente cableado y conectado al sistema de detección y alarma de incendios mediante módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado, integrado en el sistema de detección y alarma de incendios, y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		
				DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
0046	PN2E26DAM081	u	Ayudas a la instalación de detección y alarma de incendios incluyendo: - Levantado de falsos techos modulares (incluso posterior colocación en su posicion original). - Apertura de huecos y rozas. - Retirada de escombros y material de deshecho o sobrante. - Limpieza de la zona de actuación a la finalización de cada jornada de trabajo. Los		14.260,62

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			trabajos limpieza serán diarios y deberán quedar perfectamente finalizados y a conformidad de la DF y la propiedad.		
				CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0047	PN2E26DLP010	m	Circuito con canalización de superficie de tubo rígido de PVC gris M20/gp7 libre de halógenos autoextinguible, con cableado de cobre flexible resistente al fuego formado por 2 conductores de cobre de 1,5 mm2 de sección, SZ1-K (AS+) o RZ1-K mica (AS+), de protección 0,6/1 kV. Con aislamiento de silicona o cinta de mica con XLPE y cubierta de poliolefinas; libre de halógenos, no propagador de la llama ni del incendio, con baja emisión de gases tóxicos y nula emisión de gases corrosivos. Cable diseñado según Norma UNE 211025, y conforme a UNE-EN 50200. Totalmente montado y conectado; i/p.p. de piezas de anclaje, accesorios y conexiones. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.		11,79
				ONCE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0048	PNGCA010	m³	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.		15,45
				QUINCE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
0049	PNGEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Incluye: Suministro y ubicación. Marcado del recipiente con la etiqueta correspondiente. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		44,13
				CUARENTA Y CUATRO EUROS con TRECE CÉNTIMOS	
0050	PNGEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la		34,04

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			construcción o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando la carga y descarga de los bidones. Incluye: Carga de bidones. Transporte de bidones a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Descarga de bidones. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.		
0051	PNGEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recipiente ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.	TREINTA Y CUATRO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	75,75
0052	PNGRA010_M	Ud	Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.	SETENTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	87,41
0053	PNGRA010_S	Ud	Transporte de papel y carton producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas	OCHENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	87,41

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	PRECIO
			según especificaciones de Proyecto.		
				OCHENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	
0054	PNGRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 1,5 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.		44,97
				CUARENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
0055	PNGRB020	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de papel y cartón, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente entregado según especificaciones de Proyecto.		14,73
				CATORCE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	
0056	hh	m2	Falso techo registrable de placas de fibra mineral con aislamiento acústico de 39 dB, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 19 mm de espesor de la placa, en acabado granulado y lateral de borde recto; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		44,88
				CUARENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

CUADRO DE PRECIOS 2

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
0001	CM2E01DET060	CM2E01DE	Demolición de falsos techos desmontables de placas de fibra, por medios manuales, con recuperación y aprovechamiento máximo del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga y recolocación, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, acopio y reinstalación de los mismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	16,85
			TOTAL PARTIDA.....	**17,36**
0002	CM2E08CCI010	m2	Falso techo acústico con tratamiento ignífugo (M-1/B-s2,d0) de paneles de 300 mm de ancho, de base de tablero de fibra de densidad media (MDF) de 16 mm de espesor y acabado en melamina perforada, con mecanizado perimetral de paneles. Propiedades acústicas, incorpora velo fonoabsorbente termoadherido al dorso de los paneles. Instalado sobre perfilería oculta metálica de tipo T-15 o T-24, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Paneles, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	13,11
			Resto de obra y materiales	111,48
			TOTAL PARTIDA.....	**128,33**
0003	CM2E08CYF010	m2	Falso techo continuo de placas de yeso laminado (PYL) con resistencia al fuego EI-60, formado por 2 placas de yeso laminado resitentes al fuego y altas temperaturas (Tipo F según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor cada una, atornilladas a una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de maestras primarias en C de 60x27 mm, separadas entre ejes entre 500-1200 mm, y suspendidas del forjado o elemento portante mediante cuelgues colocados entre 700-1200 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias y a distinto nivel mediante piezas de caballete modulados a ejes entre 400-500 mm. Totalmente terminado para acabado mínimo Nivel Q1 ó Q2, listo para imprimar, revestir, pintar o decorar; i/p.p. de tratamiento de juntas, anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, juntas de estanqueidad y medios auxiliares (excepto elevación y transporte). Conforme a normativa ATEDY. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	12,25
			Resto de obra y materiales	38,61
			TOTAL PARTIDA.....	**52,39**
0004	CM2E08RIS010	m2	Falso techo registrable de placas acústicas de fibra de madera, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 25 mm de espesor de la placa de borde recto; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación.	

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			Placas de lana de madera estándar, a base de fibras finas de lana de madera mineralizada y cubierta con argamasa de cemento blanco y cal blanca. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	10,05
			Resto de obra y materiales	53,30
			TOTAL PARTIDA.....	**65,25**
0005	CM2E08RMC160	m2	Falso techo registrable de placas de fibras de densidad media (MDF) chapadas con madera natural de cerezo o nogal en acabado perforado, de borde escalonado, dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	10,05
			Resto de obra y materiales	369,20
			TOTAL PARTIDA.....	**390,63**
0006	CM2E08RYA150	m2	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado lisa con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	10,49
			Resto de obra y materiales	60,24
			TOTAL PARTIDA.....	**72,85**
0007	CM2E08RYA160	m2	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con perforaciones redondas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas	

			de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	10,49
			Resto de obra y materiales	64,88
			TOTAL PARTIDA.....	**77,63**
0008	CM2E08WY040	m	Tabica / faja perimetral realizada con placa de yeso laminado hidrófugo de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010), de 15 mm de espesor, para falsos techos desmontables o continuos, de hasta 30 cm de ancho, colocado sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 47 mm cada 40 cm y perfilería. Totalmente terminada; i/p.p. de replanteo, accesorios de fijación, nivelación y tratamiento de juntas. Conforme normas ATEDY y NTE-RTC. Medida en su longitud. Placas de yeso laminado, pasta de juntas, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	13,11
			Resto de obra y materiales	13,51
			TOTAL PARTIDA.....	**27,42**
0009	CM2E27EPA060	m2	Pintura plástica blanca/colores mate para interior, de máxima calidad y duración. Sin disolventes, gran cobertura, no salpica y resistente al frote húmedo según DIN 53778. Evita la aparición de moho. Sobre superficies muy porosas aplicar una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	5,89
			Resto de obra y materiales	1,91
			TOTAL PARTIDA.....	**8,03**
0010	CM2S02DC010	u	Cuadro secundario de obra para una potencia máxima de 20 kW compuesto por armario metálico con revestimiento de poliéster, de 90x60 cm, índice de protección IP 559, con cerradura, interruptor automático magnetotérmico de 4x40 A, un interruptor automático diferencial de 4x40 A 300 mA, dos interruptores automáticos magnetotérmicos de 4x30 A, dos de 2x25 A y dos de 2x16 A, dos bases de enchufe IP 447 de 400 V 32 A 3p+T, dos de 230 V 32 A 2p+T, y dos de 230 V 16 A 2p+T, incluyendo cableado, rótulos de identificación de circuitos, bornes de salida y p.p. de conexión a tierra, para una resistencia no superior de 80 Ohm, instalado (amortizable en 4 obras), según ITC-BT-33 del REBT (R.D. 842/2002) y R.D. 614/2001. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	30,24
			Resto de obra y materiales	219,67
			TOTAL PARTIDA.....	**257,41**
0011	CM2S02E010	u	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 21A/113B, de 6 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	2,00
			Resto de obra y materiales	51,25
			TOTAL PARTIDA.....	**54,85**

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN		PRECIO
0012	CM2S03A010	u	Casco de seguridad con arnés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		
				Resto de obra y materiales	11,07
				TOTAL PARTIDA.....	**11,40**
0013	CM2S03A090	u	Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		
				Resto de obra y materiales	3,22
				TOTAL PARTIDA.....	**3,32**
0014	CM2S03C120	u	Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión de hasta 10000 V (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 60903, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		
				Resto de obra y materiales	16,62
				TOTAL PARTIDA.....	**17,12**
0015	CM2S05B010	u	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		
				Mano de obra.....	2,00
				Resto de obra y materiales	3,28
				TOTAL PARTIDA.....	**5,44**
0016	CM2S05B020	u	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Para señales de lucha contra incendios (extintor, boca de incendio), incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.		
				Mano de obra.....	2,00
				Resto de obra y materiales	9,25
				TOTAL PARTIDA.....	**11,59**
0017	PN0XA113	Ud	Alquiler, durante 40 días naturales, de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente de 48,3 mm y 3,2 mm de espesor, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004. Incluye: Revisión periódica para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler diario, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.		
				Maquinaria	1.120,80
				Resto de obra y materiales	22,42

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			TOTAL PARTIDA	**1.177,52**
0018	PN0XA133	Ud	Montaje y desmontaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004, según planos de montaje. Incluso accesorios, sistemas de protección, anclajes y reposiciones. Incluye: Replanteo de los apoyos. Limpieza y preparación de la superficie de apoyo y protección de los espacios afectados. Montaje y colocación de los componentes. Colocación de la plataforma de trabajo. Colocación de los elementos de protección, acceso y señalización. Prueba de carga. Desmontaje y retirada del andamio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Maquinaria	596,80
			Resto de obra y materiales	11,94
			TOTAL PARTIDA	**627,00**
0019	PN2E17CEM030	m	Circuito electrico formado por conductores unipolares de cobre aislados RZ1-K 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC rígido gp 7M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, ITC-BT-25, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Incluso localización del punto de conexión más próximo y realización de dicha conexión, previa aprobcación de la DF y corte eléctrico del circuito afectado. Totalmente instalado, probado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra	4,12
			Resto de obra y materiales	3,35
			TOTAL PARTIDA	**7,69**
0020	PN2E26DAC070	u	Central analógica de detección de incendios marca EasyDetect modelo CAE-408 o similar, de 4 lazos ampliable a 8 y con posibilidad hasta 16 lazos con la caja CAE-408-H o CAE-408-V. Ideal para medianas y grandes instalaciones tiene una capacidad de 250 direcciones por lazo detectores, módulos, sirenas o pulsadores. Proporciona varias acciones de lectura de un lazo de hasta 3 km de distancia y con gran estabilidad basada en el análisis de frecuencia Ultrafast. Función análisis topológico de la instalación,	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			autodiagnóstico y auto búsqueda de los elementos del lazo. Capacidad generar 250 grupos, 250 áreas y 1.000 zonas. Registro histórico de 32.000 eventos. Programación desde teclado multifunción intuitivo o con software de configuración conectándose mediante puerto USB 2,0 Tipo A a Tipo B o con módulo conectividad bluetooth. Central metálica con pantalla TFT 7" y teclado multilingüe, dispone de dos salidas de relés libres de tensión, dos salidas de sirenas convencionales supervisadas de 500 mA consumo máximo por salida, una salidas de 24V auxiliar de 500 mA consumo máximo. Puerto Ethernet incorporado para integración y telegestión con la nube EdCloud. Posibilidad de conectar tarjeta de red para la gestión de hasta 64 centrales y/o repetidores mediante RS485. Salida Modbus para integraciones, Contact-ID para conexión a CRA opcional. Certificado CPR EN 54-2, EN 54-4. Requiere de 2 baterías BTE-1224 no incluidas. Dimensiones: 455 x 505 x 208 mm. Totalmente instalado y conexionado bajo canalización PVC, probado, programado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	449,39
			Resto de obra y materiales	2.150,99
			TOTAL PARTIDA.....	**2.678,39**
0021	PN2E26DAC071	u	Baterías marca EasyDetect modelo BTE-1212 o similar, de 12V 12 Amperes . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	29,19
			Resto de obra y materiales	49,54
			TOTAL PARTIDA.....	**81,09**
0022	PN2E26DAC072	u	Tarjeta de ampliación de 2 lazos marca EasyDetect modelo TLE-402 o similar, para	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			centrales de la serie 408. Permite gestionar hasta 500 direcciones. Colocación en Slot y sin necesidad de cableado a la central . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	132,87
			Resto de obra y materiales	451,46
			TOTAL PARTIDA.....	**601,86**
0023	PN2E26DAC073	u	Tarjeta de conexión en red marca EasyDetect modelo TRED-400 o similar para las centrales analógicas CAE-408, que permite crear una de red redundante de 64 nodos, a través de RS485. Instalaciones Clase A o B. Distancia máxima entre nodos 1000 metros. Salida de integración con ModBus RS-485. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	130,57
			Resto de obra y materiales	410,61
			TOTAL PARTIDA.....	**557,42**
0024	PN2E26DAC074	u	Programador de direcciones y unidad de test para los detectores analógicos marca Easy-Detect o similar, dispositivos analógicos de lazo, con las funciones de programación de direcciones, visualización de niveles analógicos y calibración de la cámara óptica. Incluye alimentador y 4 pilas recargables. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	34,83
			Resto de obra y materiales	383,20
			TOTAL PARTIDA.....	**430,57**
0025	PN2E26DAC075	u	Panel de control para dispositivos inalámbricos marca EasyDetect MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características técnicas Interfaz usuario 16 indicadores de zona Capacidad máxima del sistema (número de dispositivos) de 1 a 32 Tipo de fuente de alimentación 230 VAC Voltaje de funcionamiento 220 a 240 VAC, 50 Hz, 0.3 A Consumo de corriente 5 mA (PSU), más 100 mA del control panel Máxima capacidad de zona up to 16 Batería capacidad 6 V 4 Ah Dimensiones 275 x 220 x 80 mm (W x H x D) Peso neto 1.55 kg Montaje en Superficie Entradas de cable 4 x 100 mm (debajo) / 4 x 100 mm (detrás) Temperatura de funcionamiento -5°C a +45°C Temperatura de almacenamiento 0°C a +30°C Humedad relativa 95% sin condensación Clasificación IP IP30 Señalización inalámbrica Frecuencia de funcionamiento 868 a 870 MHz Potencia del transmisor de salida 14 dBm max. / 25 mW Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	180,90
			Resto de obra y materiales	796,67
			TOTAL PARTIDA.....	**1.006,90**
0026	PN2E26DAC076	u	Puesto de control gráfico marca EasyDetect modelo EUROPA IV o similar, para control de paneles con planos de planta y rápida identificación de las zonas de alarma y estado de los distintos elementos de la central de detección y alarma. IncluyePanel de control para dispositivos inalámbricos marca AGUILERA ELECTRÓNICA MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			técnicas Ordenador de control tipo sobremesa, procesador mínimo I7, 16 GB de ram, SSD 1 GB, salida vídeo VGA-HDMI, 4 salidas USB, con ratón y teclado. Monitor gráfico (mínimo 32"). Software ejecutable SG3-400LB instalado, con llave de proteccion. Driver de comunicaciones para la integración de centrales EASY-DETEC. Licencia para la integración de 250 equipos (detectores, pulsadores, sirenas, módulos, etc). Se considera un mínimo de 4 licencias. Personalizacion con los planos de la instalacion y todas las maiobras programadas, según las necesidades concretas en cada caso. Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	6.235,81
			Resto de obra y materiales	15.947,46
			TOTAL PARTIDA.....	**22.848,77**
0027	PN2E26DAD060	u	Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm. Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra..... 24,78 Resto de obra y materiales 53,03	
			TOTAL PARTIDA.....	**80,14**
0028	PN2E26DAD061	u	Pulsador manual de alarma de incendios analógico con aislador rearmable color rojo marca EasyDetect modelo PAE-550-AI o similar, con un protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Dispone de led indicador de estado, herramienta de test y llave rearmable. Indicado para su instalación en interior IP 33. Dimensiones 98 x 98 x 15 mm. Incluso base de superficie 98x98x33 mm y tapa transparente. Certificado CPR EN 54-11 y EN54-17. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra..... 25,51 Resto de obra y materiales 67,30	
			TOTAL PARTIDA.....	**95,59**
0029	PN2E26DAD062	u	Detector dual óptico-térmico de humo y temperatura analógico marca EasyDect modelo DOTE-130-AI o similar, con cámara suspendida y aislador incorporado. Algoritmo inteligente de decisión y función and/or, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especialmente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-5, EN54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 64 mm.Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	35,19
			Resto de obra y materiales	61,39
			TOTAL PARTIDA.....	**99,48**
0030	PN2E26DAD063	u	Cámara termográfica marca AGUILERA ELECTRONICA modelo AE/CT-BDFD-D2L o similar. Cámara óptico térmica de gran angular. Solución de detección de incendios temprana y automatizada que para proteger su propiedad industrial. Sonda de temperatura externa. Unidad de control de procesamiento de señal. Dispone de 3 salidas programables para alarma, avería y entradas digitales. El sistema utiliza una combinación de cámaras óptico térmicas con un procesamiento inteligente de la señal que proporciona: • Detección de incendios en tiempo real, incluso en condiciones de humo o visibilidad reducida. • Protección de averías de maquinaria antes de. que se produzca un incendio industrial, lo que le ayuda a tomar medidas preventivas y evitar pérdidas. Soporta 3 modos de medida: Puntual, lineal y por área. Angulo de visión H:90º, V:65º Lente focal: 2 mm. Distancia detención fuego (0,1 x0,1) : 30 m. Rango de detección temperatura: -20ºC ~ 150ºC. Precisión ± 2ºC. Definición hasta de 9 áreas. Dispone de relé de alarma. Temperatura funcionamiento -30ºC ~ 60ºC. Envolvente metálica: IP67. Alimentación 24Vcc desde fuente EN 54-4. Dimensiones: 55 x 46 x 118 mm. Peso 0.52 kg. Totalmente instalada, programada y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	945,60
			Resto de obra y materiales	11.988,95
			TOTAL PARTIDA.....	**13.322,59**
0031	PN2E26DAD064	u	Detector de humo precoz marca AGUILERA ELECTRONICA modelo TITANIUS FUSION TOP SILENT AETF o similar. Detección de humo precoz para obtener la máxima ventaja del factor tiempo. Los detectores de humo por muestreo de aire por aspiración de la familia TITANUS están diseñados para una detección de incendios desde estándar a altamente sensible, y para detectar las partículas de humo más pequeñas, incluso en las condiciones ambientales más di..ciles. Equipamiento y características de uso • Sensibilidad a partir de 0,015 % obsc./m en la alarma.	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO

• Cobertura hasta 2 x 1.600 m2
• Longitud de tubería máx. de 2x160 m con hasta 2 x 20 orificios de aspiración
• Rango de temperatura de funcionamiento de -30 °C a +60°C, dependiendo del modelo.
• Seguridad de funcionamiento con PIPE·GUARD, la vigilancia del flujo de aire patentada, que detecta cambios tan pequeños como del +/- 10 %
• Contactos libres de potencial para información de alarma y fallo en el panel de control de detección de incendios
• Conexiones libres, p. ej. para acopladores
• Segundo módulo detector enchufable opcional, que permite que una unidad de muestreo de aire vigile económicamente dos áreas separadas o que
se utilice para una verificación de alarma de zona cruzada
• Pre-alarma ajustable opcional
• Versión SILENT (silenciosa) con bajo nivel de presión sonora desde 23 dB(A). Incluye silenciador.
• Amplia gama de accesorios certificados de acuerdo con DIN EN 54-20 e ISO 7240-20

El suministro incluye:
- Filtro estándar para partículas de polvo marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AETF-AD o similar, dimensiones 120x120x95 mm.
- 60 m de tubo de 25 mm en ABS rojo, marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AEVPIP-001
- Silenciador.
- Elementos de conexión y abrazaderas para sujeción del tubo.
- Material complementario (curvas, tapones terminales, bifurcación en T, etc)
- Maquinaria de elevación o similar para poder realizar el montaje.
- Pintado en negro de todo el equipamiento a instalar en caja escénica así como caja metálica con llave y pintada también en negro para albergar el detector de incendios.

Totalmente instalada, programada y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

Mano de obra	596,57
Maquinaria	85,20
Resto de obra y materiales	2.370,62
TOTAL PARTIDA	**3.143,96**

0032 PN2E26DAD065 u Sistema completo e detección de humo para conducto, incluyendo
- Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm. - Caja metálica provista con piloto de alarma, con racores para entrada de cables. - Tubo sonda para conexión con el interior del conducto. - Tubos de retorno Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	39,62
			Resto de obra y materiales	296,75
			TOTAL PARTIDA.....	**346,46**
0033	PN2E26DAD066	u	Sirena electrónica con foco marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/V-ASF23 o similar. Voltaje de suministro: 18 ~ 35 Vdc. Sección / tipo de cable: 0,5 ~ 2,5 mm / FIRETUF, FP200 o MICC. Consumo actual: • Alto volumen: Sonido solo 4,7 mA Sonido + Flash 11mA • Volumen bajo: Sonido solo 2.6 mA Sonido + Flash 8,7 mA Intensidad de sonido • Alto volumen 99 +/- 3dB (A): todos los tonos • Volumen bajo 89 +/- 3dB (A): todos los tonos Tonos • 984 Hz continuos • 1440 Hz continuos • Alterna 644/984 Hz Frecuencia de destello del destello: 0.5 Hz Período de flash: 60 ms Temperatura de funcionamiento: -25 a + 70 ° C (93% ± 3% RH) Material: plástico ABS FR Grado ambiental: IP21C Dimensiones: Ø 106 mm, h = 91 mm. Certificado CPR EN 54-3 y EN54-23. Incluso módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-531I o similar para integración de la sirena en la central analógica y alimentación desde fuente de alimentación supervisada. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando.	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	25,10
			Resto de obra y materiales	191,30
			TOTAL PARTIDA.....	**222,89**
0034	PN2E26DAD067	u	Barrera óptica linea motorizada hub reflexiva marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/BHUB. Compuesta por un emisor, una unidad de control para su instalación a nivel de suelo y un espejo reflector. Certificada y homologada según norma EN 54-12. - Alcance de 8 a 120m - Alineación asistida por puntero láser incorporado. - Compensación automática de la suciedad. - Auto-alineación de la barrera y sistema "AutoOptimise" para ajuste fino automático. - Sistema de fijación "Easifit". - Consumo máximo en reposo 8mA. . La unidad de control admite hasta 3 emisores. - Para distancias < 50 m es necesario un espejo. - Para distancias hasta 120 m son necesarios 4 espejos. Características Rango de detección 8 a 50 m (26 a 164 pies) con un reflector 50 a 120 m (164 a 394 pies) con cuatro reflectores Método de alineación Asistido por láser, motorizado Auto-AlignmentTM desde el controladordel sistema. Alineación manual – configuración opcional Seguimiento del movimiento del edificio™ Compensa los cambios naturales en la alineación debido al movimiento del edificio* Compensación de contaminación Compensa la acumulación gradual de contaminación en las superficies ópticas Tecnología de cancelación de luz™ Compensa los altos niveles de luz solar e iluminación artificial Longitud de onda óptica – detección de humo 850 nm infrarrojo cercano (invisible) Láser integrado – alineación láser 650 nm visible. Clase 3R <5 mW Fase dinámica de haz Los detectores de haz se pueden montar uno frente al otro con los reflectores en el medio Salida de señal Relés de alarma y falla individuales (VFCO) máx. 1 A a 36 VCC para cada detector Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	129,31
			Resto de obra y materiales	1.254,28
			TOTAL PARTIDA.....	**1.425,10**
0035	PN2E26DAD068	u	Detector óptico de humo Dual marca EasyDetect modelo SC-23-0220-0001-99 o similar, inalámbrico, con sirena y flash vía radio, ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen la detección dual de humo y/o calor, sirena integrada con 32 tonos y flash integrado, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de alarma y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell . Frecuencia inalámbrica 868 MHz Baterías 3 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus) Sensibilidad Humo: Normal, Normal+AVF. Temperatura: 58°C, estática (A2S), 58 °C velocimétrica (A2R), 72°C estática (BS), 72 °C velocimétrica (BR) Nivel de salida 93 dB(A) a 1m max. Ajuste del nivel de salida Alto o Bajo Tonos seleccionables 32 VAD Color Blanco Calificación C-3-12 Frecuencia de destello 0.5 Hz (1 flash, cada 2 segundos) Dimensiones físicas 110 x 58 mm (Ø x D) Peso neto 0.2 kg Color Blanco Tipo de montaje en el techo Temperatura de funcionamiento -10 a +55°C Temperatura de almacenamiento -10 a +30°C (con baterías) -10 a +55°C (sin baterías) Humedad relativa 95% sin condensación Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO

Mano de obra.....		49,97
Resto de obra y materiales		466,07
TOTAL PARTIDA.....		**531,52**

0036 PN2E26DAD069 u Pulsador manual de alarma de incendios marca EasyDetect modelo SC-51-0100-0001-99 o similar, rápido y fácil de instalar y ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen una cubierta protectora transparente, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de incendio y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell

Indicación de estado LED
Frecuencia inalámbrica 868 MHz
Baterías 2 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus)
Dimensiones físicas 92 x 97 x 47 mm (W x H x D)
Peso neto 0.2 kg
Color Rojo
Montaje en pared
Temperatura de funcionamiento -10 ta +55°C
Temperatura de almacenamiento -10 a +55°C (sin baterías)
Humedad relativa 95% sin condensación
Cumplimiento CE
Certificación CPR
Normativas: EN54-13 EN54-25

Totalmente instalado, probado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

Mano de obra.....		34,08
Resto de obra y materiales		206,92
TOTAL PARTIDA.....		**248,23**

0037 PN2E26DAD070 u Detector de calor lineal marca AGUILERA ELECTRÓNICO modelo EPC o similar, compuesto por
- Cable térmico (estimados 30 m por zona) que consta de dos conductores acerados trenzados cubiertos por una capa de polímero sensible al calor. Al alcanzar la termperatura, se provoca el contacto entre los dos conductores, generando la señal de alarma. Disponible en varias temperaturas de disparo (temperatura considerada 68 ºC). Resistividad de 0.65 /m que nos permite identificar la distancia a la fuente de calor. Idóneo para proteger bandejas de cables, túneles cintas transportadoras, petroquímicas, etc. Diámetro

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			4mm. Área de cobertura extendida hasta 15,2 metros. Homologaciones UL y FM. Cobertura exterior de vinilo. Idóneo para aplicaciones generales. resistente a polvo, humedad, suciedad y agresivos químicos comunes. - Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	104,14
			Resto de obra y materiales	416,28
			TOTAL PARTIDA.....	**536,03**
0038	PN2E26DAD071	u	Base de detector con sirena y flash blancos analógica de bajo consumo, ocupa una dirección en el lazo con un protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, tonos y volumen configurables (32 tonos y 3 volúmenes) Potencia acústica 94 dBA, dependiendo del tono seleccionado. Color rojo IP21C. Certificado CPR EN 54-3, EN54-23 y EN54-17. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	15,46
			Resto de obra y materiales	164,95
			TOTAL PARTIDA.....	**185,82**
0039	PN2E26DAF001	u	Fuente de alimentación supervisada marca EasyDetect modelo TUL375-EN o similar, de 24 V 5 A, con cargador de baterías. Dispone de 3 salidas independientes de 24V. Amperímetro a led integrado con 10 niveles, indicación de sobrecarga. Dispone de 2 salidas de relé independientes (1 ausencia de red programable y 1 de fallo de batería). Tamper de apertura. Capacidad de baterías hasta 18 Ah. Dimensiones: 373 x 310 x 175 mm. Certificada EN 54-4. Incluye sistema de microcontrolador muestra una indicacion de fallo en las siguientes condiciones: Interrupciones de fusibles de salida. Sobrecarga de bateria (> 30 V). Tension baja de la bateria (< 21 V). Ausencia de alimentacion y sin carga de bateria. Bateria desconectada. Resistencia interna de la bateria > 1 ohm. Incluso suministro e instalación 2 baterías estancas de Vcc 18 A. Totalmente instalada, programada y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	50,74
			Resto de obra y materiales	478,37
			TOTAL PARTIDA.....	**544,98**
0040	PN2E26DAF002	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-512-I o similar, con aislador incorporado de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando dos direcciones (UNA POR SALIDA). Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	27,20
			Resto de obra y materiales	94,38
			TOTAL PARTIDA.....	**125,23**
0041	PN2E26DAF003	u	Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	27,89
			Resto de obra y materiales	105,46
			TOTAL PARTIDA.....	**137,35**
0042	PN2E26DAF004	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-502-I o similar, con aislador de dos entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	27,20
			Resto de obra y materiales	94,24
			TOTAL PARTIDA.....	**125,08**
0043	PN2E26DAF005	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-522-I o similar, con aislador entradas y 2 salidas. Dispone de 2 entradas de alarma técnica supervisada para la selección de visualización en panel de la señalización de estado de equipos con conexión de un contacto NC o NA y de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando cuatro direcciones, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18.nstalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	27,62
			Resto de obra y materiales	101,38
			TOTAL PARTIDA.....	**132,87**
0044	PN2E26DAF006	u	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-504-I o similar, con aislador de cuatro entradas técnicas supervisadas, especiales	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO

para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

Mano de obra.....	29,01
Resto de obra y materiales	123,82
TOTAL PARTIDA.....	**157,41**

0045 PN2E26DAF007 u Conjunto de mecanismos de llamada y señalización para baños asistidos, según CTE DB SU - SUA3. Incluye mecanismo de llamada por pulsador y tirador, mecanismo de reposición de llamada, unidad central con señalización acústica y luminosa, marcos M-420W y fuente de alimentación, totalmente cableado y conectado al sistema de detección y alarma de incendios mediante módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado, integrado en el sistema de detección y alarma de incendios, y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	36,20
			Resto de obra y materiales	241,44
			TOTAL PARTIDA.....	**285,97**
0046	PN2E26DAM081	u	Ayudas a la instalación de detección y alarma de incendios incluyendo: - Levantado de falsos techos modulares (incluso posterior colocación en su posicion original). - Apertura de huecos y rozas. - Retirada de escombros y material de deshecho o sobrante. - Limpieza de la zona de actuación a la finalización de cada jornada de trabajo. Los trabajos limpieza serán diarios y deberán quedar perfectamente finalizados y a conformidad de la DF y la propiedad.	
			Mano de obra.....	13.442,00
			Resto de obra y materiales	403,26
			TOTAL PARTIDA.....	**14.260,62**
0047	PN2E26DLP010	m	Circuito con canalización de superficie de tubo rígido de PVC gris M20/gp7 libre de halógenos autoextinguible, con cableado de cobre flexible resistente al fuego formado por 2 conductores de cobre de 1,5 mm2 de sección, SZ1-K (AS+) o RZ1-K mica (AS+), de protección 0,6/1 kV. Con aislamiento de silicona o cinta de mica con XLPE y cubierta de poliolefinas; libre de halógenos, no propagador de la llama ni del incendio, con baja emisión de gases tóxicos y nula emisión de gases corrosivos. Cable diseñado según Norma UNE 211025, y conforme a UNE-EN 50200. Totalmente montado y conectado; i/p.p. de piezas de anclaje, accesorios y conexiones. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.	
			Mano de obra.....	4,09
			Resto de obra y materiales	7,36
			TOTAL PARTIDA.....	**11,79**
0048	PNGCA010	m³	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios,	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.	
			Sin descomposición	
			TOTAL PARTIDA.....	**15,45**
0049	PNGEA010	Ud	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Incluye: Suministro y ubicación. Marcado del recipiente con la etiqueta correspondiente. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
			Mano de obra.....	2,00
			Resto de obra y materiales	40,84
			TOTAL PARTIDA.....	**44,13**
0050	PNGEB010	Ud	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando la carga y descarga de los bidones. Incluye: Carga de bidones. Transporte de bidones a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Descarga de bidones. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.	
			Resto de obra y materiales	33,05
			TOTAL PARTIDA.....	**34,04**
0051	PNGEC010	Ud	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recipiente ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.	
			Resto de obra y materiales	73,54
			TOTAL PARTIDA.....	**75,75**
0052	PNGRA010_M	Ud	Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.	
			Maquinaria	83,20
			Resto de obra y materiales	1,66
			TOTAL PARTIDA	**87,41**
0053	PNGRA010_S	Ud	Transporte de papel y carton producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.	
			Maquinaria	83,20
			Resto de obra y materiales	1,66
			TOTAL PARTIDA	**87,41**
0054	PNGRB010	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 1,5 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.	
			Maquinaria	42,80
			Resto de obra y materiales	0,86
			TOTAL PARTIDA	**44,97**
0055	PNGRB020	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de papel y cartón, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico,	

Nº	CÓDIGO	UD.	RESUMEN	PRECIO
			estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente entregado según especificaciones de Proyecto.	
			Maquinaria	14,02
			Resto de obra y materiales	0,28
			TOTAL PARTIDA.....	**14,73**
0056	hh	m2	Falso techo registrable de placas de fibra mineral con aislamiento acústico de 39 dB, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 19 mm de espesor de la placa, en acabado granulado y lateral de borde recto; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.	
			Mano de obra.....	10,05
			Resto de obra y materiales	33,52
			TOTAL PARTIDA.....	**44,88**

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

- **CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01	**ACTUACIONES PREVIAS**					
01.01	**DEMOLICIÓN FALSO TECHO DESMONTABLE FIBRA C/RECUPERACIÓN**		**CM2E01DE**			
CM2E01DET060	Demolición de falsos techos desmontables de placas de fibra, por medios manuales, con recuperación y aprovechamiento máximo del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga y recolocación, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, acopio y reinstalación de los mismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA060	Peón especializado	0,820	h	20,55	16,85	
	Mano de obra					16,85
	Suma la partida					16,85
	Costes indirectos			3%		0,51
	TOTAL PARTIDA					**17,36**
02	**DETECCIÓN Y ALARMA**					
02.01	**CENTRALITAS Y CONTROL**					
02.01.01	**CENTRAL MODULAR DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA 4 LAZOS AMPLIABLES**		**u**			
PN2E26DAC070	Central analógica de detección de incendios marca EasyDetect modelo CAE-408 o similar, de 4 lazos ampliable a 8 y con posibilidad hasta 16 lazos con la caja CAE-408-H o CAE-408-V. Ideal para medianas y grandes instalaciones tiene una capacidad de 250 direcciones por lazo detectores, módulos, sirenas o pulsadores. Proporciona varias acciones de lectura de un lazo de hasta 3 km de distancia y con gran estabilidad basada en el análisis de frecuencia Ultrafast. Función análisis topológico de la instalación, autodiagnóstico y auto búsqueda de los elementos del lazo. Capacidad generar 250 grupos, 250 áreas y 1.000 zonas. Registro histórico de 32.000 eventos. Programación desde teclado multifunción intuitivo o con software de configuración conectándose mediante puerto USB 2,0 Tipo A a Tipo B o con módulo conectividad bluetooth. Central metálica con pantalla TFT 7" y teclado multilingüe, dispone de dos salidas de relés libres de tensión, dos salidas de sirenas convencionales supervisadas de 500 mA consumo máximo por salida, una salidas de 24V auxiliar de 500 mA consumo máximo. Puerto Ethernet incorporado para integración y telegestión con la nube EdCloud. Posibilidad de conectar tarjeta de red para la gestión de hasta 64 centrales y/o repetidores mediante RS485. Salida Modbus para integraciones, Contact-ID para conexión a CRA opcional. Certificado CPR EN 54-2, EN 54-4. Requiere de 2 baterías BTE-1224 no incluidas. Dimensiones: 455 x 505 x 208 mm. Totalmente instalado y conexionado bajo canalización PVC, probado, programado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	6,000	h	25,20	151,20	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	6,000	h	23,93	143,58	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	4,020	h	38,46	154,61	
PN_CAE-404	Central analógica 4 lazos ampliable a 8	1,000	u	2.100,00	2.100,00	
%PM0200	Pequeño Material	25,494	%	2,00	50,99	
	Mano de obra					449,39
	Materiales					2.100,00
	Otros					50,99
	Suma la partida					2.600,38
	Costes indirectos			3%		78,01
	TOTAL PARTIDA					**2.678,39**
02.01.02	**BATERÍA 12V**		**u**			
PN2E26DAC071	Baterías marca EasyDetect modelo BTE-1212 o similar, de 12V 12					

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

Amperes . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,500	h	25,20	12,60	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	0,500	h	23,93	11,97	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,120	h	38,46	4,62	
PN_BTE-1212	Batería de plomo estanca 12 Vcc 12 A	1,000	u	48,00	48,00	
%PM0200	Pequeño Material	0,772	%	2,00	1,54	

Mano de obra			29,19
Materiales			48,00
Otros			1,54
Suma la partida			78,73
Costes indirectos	3%		2,36
TOTAL PARTIDA			**81,09**

02.01.03 **TARJETA DE AMPLIACIÓN DE 2 LAZOS** **u**

PN2E26DAC072 Tarjeta de ampliación de 2 lazos marca EasyDetect modelo TLE-402 o similar, para centrales de la serie 408. Permite gestionar hasta 500 direcciones. Colocación en Slot y sin necesidad de cableado a la central . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	2,000	h	25,20	50,40	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	2,000	h	23,93	47,86	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,900	h	38,46	34,61	
PN_TLE-402	Tarjeta ampliacion 2 lazos	1,000	u	440,00	440,00	
%PM0200	Pequeño Material	5,729	%	2,00	11,46	

Mano de obra			132,87
Materiales			440,00
Otros			11,46
Suma la partida			584,33
Costes indirectos	3%		17,53
TOTAL PARTIDA			**601,86**

02.01.04 **TARJETA DE CONEXIÓN EN RED** **u**

PN2E26DAC073 Tarjeta de conexión en red marca EasyDetect modelo TRED-400 o similar para las centrales analógicas CAE-408, que permite crear una de red redundante de 64 nodos, a través de RS485. Instalaciones Clase A o B. Distancia máxima entre nodos 1000 metros. Salida de integración con ModBus RS-485. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las

discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	2,000	h	25,20	50,40	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	2,000	h	23,93	47,86	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,840	h	38,46	32,31	
PN_TRED-400	Tarjeta de conexión en red	1,000	u	400,00	400,00	
%PM0200	Pequeño Material	5,306	%	2,00	10,61	

Mano de obra			130,57
Materiales			400,00
Otros			10,61
Suma la partida			541,18
Costes indirectos	3%		16,24
TOTAL PARTIDA			**557,42**

02.01.05 **PROGRAMADOR DE DIRECCIONES** **u**

PN2E26DAC074 Programador de direcciones y unidad de test para los detectores analógicos marca Easy-Detect o similar, dispositivos analógicos de lazo, con las funciones de programación de direcciones, visualización de niveles analógicos y calibración de la cámara óptica. Incluye alimentador y 4 pilas recargables. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,200	h	25,20	5,04	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	0,200	h	23,93	4,79	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,650	h	38,46	25,00	
PN_PGE-100	Programador de direcciones	1,000	u	375,00	375,00	
%PM0200	Pequeño Material	4,098	%	2,00	8,20	

Mano de obra			34,83
Materiales			375,00
Otros			8,20
Suma la partida			418,03
Costes indirectos	3%		12,54
TOTAL PARTIDA			**430,57**

02.01.06 **PANEL DE CONTROL INALÁMBRICO** **u**

PN2E26DAC075 Panel de control para dispositivos inalámbricos marca EasyDetect MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características técnicas
Interfaz usuario 16 indicadores de zona
Capacidad máxima del sistema (número de dispositivos) de 1 a 32
Tipo de fuente de alimentación 230 VAC
Voltaje de funcionamiento 220 a 240 VAC, 50 Hz, 0.3 A
Consumo de corriente 5 mA (PSU), más 100 mA del control panel
Máxima capacidad de zona up to 16
Batería capacidad 6 V 4 Ah
Dimensiones 275 x 220 x 80 mm (W x H x D)
Peso neto 1.55 kg
Montaje en Superficie
Entradas de cable 4 x 100 mm (debajo) / 4 x 100 mm (detrás)
Temperatura de funcionamiento -5°C a +45°C
Temperatura de almacenamiento 0°C a +30°C
Humedad relativa 95% sin condensación
Clasificación IP IP30
Señalización inalámbrica

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Frecuencia de funcionamiento 868 a 870 MHz Potencia del transmisor de salida 14 dBm max. / 25 mW Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	2,500	h	25,20	63,00	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	2,500	h	23,93	59,83	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	1,510	h	38,46	58,07	
PN_SC-11-1201	Panel control vía radio	1,000	u	777,50	777,50	
%PM0200	Pequeño Material	9,584	%	2,00	19,17	
	Mano de obra					180,90
	Materiales					777,50
	Otros					19,17
	Suma la partida					977,57
	Costes indirectos			3%		29,33
	TOTAL PARTIDA		**u**			**1.006,90**
02.01.07	**PUESTO DE CONTROL GRÁFICO EUROPA IV**					
PN2E26DAC076	Puesto de control gráfico marca EasyDetect modelo EUROPA IV o similar, para control de paneles con planos de planta y rápida identificación de las zonas de alarma y estado de los distintos elementos de la central de detección y alarma. IncluyePanel de control para dispositivos inalámbricos marca AGUILERA ELECTRÓNICA MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características técnicas Ordenador de control tipo sobremesa, procesador mínimo I7, 16 GB de ram, SSD 1 GB, salida vídeo VGA-HDMI, 4 salidas USB, con ratón y teclado. Monitor gráfico (mínimo 32"). Software ejecutable SG3-400LB instalado, con llave de proteccion. Driver de comunicaciones para la integración de centrales EASY-DETEC. Licencia para la integración de 250 equipos (detectores, pulsadores, sirenas, módulos, etc). Se considera un mínimo de 4 licencias. Personalizacion con los planos de la instalacion y todas las maiobras programadas, según las necesidades concretas en cada caso. Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	93,000	h	38,46	3.576,78	
CM2O01OC550	Técnico en Edificación	40,000	h	38,09	1.523,60	
CM2O01OC560	Técnico auxiliar edificación	40,000	h	26,89	1.075,60	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	2,500	h	23,93	59,83	
PN_SGE-400LB-	Puesto de control	1,000	u	6.666,67	6.666,67	
PN-SGE-410LC	Driver de comunicaciones	1,000	u	1.400,00	1.400,00	

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PN-SGE-420LE	Licencia integracion 250 equipos	4,000	u	933,33	3.733,32	
PN-AESA.PCPB	Personalización con los planos de la instalación	1,000	u	3.712,50	3.712,50	
%PM0200	Pequeño Material	217,483	%	2,00	434,97	
				Mano de obra		6.235,81
				Materiales		15.512,49
				Otros		434,97
				Suma la partida		22.183,27
				Costes indirectos	3%	665,50
				TOTAL PARTIDA		**22.848,77**

02.02 DETECTORES, PULSADORES Y SIRENAS

02.02.01 DETECTOR ÓPTICO DE HUMO PARA SISTEMA ANALÓGICO — **u**

PN2E26DAD060 Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm. Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente instalado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,120	h	38,46	4,62	
PN-DOE-120-AI	Detector óptico de humo para sistema analógico	1,000	u	47,00	47,00	
PN-ZCE-100	Base de conexion para detector	1,000	u	4,50	4,50	
%PM0200	Pequeño Material	0,763	%	2,00	1,53	
				Mano de obra		24,78
				Materiales		51,50
				Otros		1,53
				Suma la partida		77,81
				Costes indirectos	3%	2,33
				TOTAL PARTIDA		**80,14**

02.02.02 DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO PARA SISTEMA ANALÓGICO — **u**

PN2E26DAD062 Detector dual óptico-térmico de humo y temperatura analógico marca EasyDect modelo DOTE-130-AI o similar, con cámara suspendida y aislador incorporado. Algoritmo inteligente de decisión y función and/or, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especialmente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-5, EN54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 64 mm.Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente instalado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las

discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,600	h	25,20	15,12	
CM2O01OB210	Oficial 2ª electricista	0,600	h	24,15	14,49	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,145	h	38,46	5,58	
PN-DOTE130-AI	Detector óptico-térmico para sistema analógico	1,000	u	55,00	55,00	
PN-ZCE-100	Base de conexion para detector	1,000	u	4,50	4,50	
%PM0200	Pequeño Material	0,947	%	2,00	1,89	

Mano de obra			35,19
Materiales			59,50
Otros			1,89
Suma la partida			96,58
Costes indirectos	3%		2,90
TOTAL PARTIDA			**99,48**

02.02.03 DETECTOR ÓPTICO DE HUMO INALÁMBRICO CON SIRENA Y FLASH — **u**

PN2E26DAD068 Detector óptico de humo Dual marca EasyDetect modelo SC-23-0220-0001-99 o similar, inalámbrico, con sirena y flash vía radio, ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen la detección dual de humo y/o calor, sirena integrada con 32 tonos y flash integrado, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de alarma y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell .

Frecuencia inalámbrica 868 MHz
Baterías 3 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus)
Sensibilidad Humo: Normal, Normal+AVF. Temperatura: 58°C, estática (A2S), 58 °C velocimétrica (A2R), 72°C estática (BS), 72 °C velocimétrica (BR)
Nivel de salida 93 dB(A) a 1m max.
Ajuste del nivel de salida Alto o Bajo
Tonos seleccionables 32
VAD Color Blanco
Calificación C-3-12
Frecuencia de destello 0.5 Hz (1 flash, cada 2 segundos)
Dimensiones físicas 110 x 58 mm (Ø x D)
Peso neto 0.2 kg
Color Blanco
Tipo de montaje en el techo
Temperatura de funcionamiento -10 a +55°C
Temperatura de almacenamiento -10 a +30°C (con baterías) -10 a +55°C (sin baterías)
Humedad relativa 95% sin condensación

Totalmente instalado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,775	h	38,46	29,81	
PN-SC-23	Detector óptico de humo inalámbrico	1,000	u	455,95	455,95	
%PM0200	Pequeño Material	5,059	%	2,00	10,12	

Mano de obra			49,97
Materiales			455,95

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Otros					10,12
	Suma la partida					516,04
	Costes indirectos			3%		15,48
	TOTAL PARTIDA					**531,52**

02.02.04 PULSADOR DE ALARMA DIRECCIONABLE ANALÓGICO-ALGORÍTMICO — **u**

PN2E26DAD061 Pulsador manual de alarma de incendios analógico con aislador rearmable color rojo marca EasyDetect modelo PAE-550-AI o similar, con un protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Dispone de led indicador de estado, herramienta de test y llave rearmable. Indicado para su instalación en interior IP 33. Dimensiones 98 x 98 x 15 mm. Incluso base de superficie 98x98x33 mm y tapa transparente. Certificado CPR EN 54-11 y EN54-17. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,139	h	38,46	5,35	
PN-PAE-550-AI	Pulsador alarma direccionable analógico-algorítmico	1,000	u	58,50	58,50	
PN-MSE-550	Base para pulsador	1,000	u	3,00	3,00	
PN-TPE-550	Tapa protección transparente	1,000	u	3,10	3,10	
%PM1200	Pequeño Material	0,901	%	3,00	2,70	
	Mano de obra					25,51
	Materiales					64,60
	Otros					2,70
	Suma la partida					92,81
	Costes indirectos			3%		2,78
	TOTAL PARTIDA					**95,59**

02.02.05 PULSADOR DE ALARMA INALÁMBRICO — **u**

PN2E26DAD069 Pulsador manual de alarma de incendios marca EasyDetect modelo SC-51-0100-0001-99 o similar, rápido y fácil de instalar y ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen una cubierta protectora transparente, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de incendio y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell

Indicación de estado LED
Frecuencia inalámbrica 868 MHz
Baterías 2 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus)
Dimensiones físicas 92 x 97 x 47 mm (W x H x D)
Peso neto 0.2 kg
Color Rojo
Montaje en pared
Temperatura de funcionamiento -10 ta +55°C
Temperatura de almacenamiento -10 a +55°C (sin baterías)
Humedad relativa 95% sin condensación
Cumplimiento CE
Certificación CPR
Normativas: EN54-13 EN54-25

Totalmente instalado, probado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,362	h	38,46	13,92	
PN-SC-51	Pulsador alarma inalámbrico	1,000	u	199,90	199,90	
%PM1200	Pequeño Material	2,340	%	3,00	7,02	
	Mano de obra					34,08
	Materiales					199,90
	Otros					7,02
	Suma la partida					241,00
	Costes indirectos			3%		7,23
	TOTAL PARTIDA					**248,23**
02.02.06	**SIRENA DE ALARMA ÓPTICO-ACÚSTICA**		**u**			
PN2E26DAD066	Sirena electrónica con foco marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/V-ASF23 o similar. Voltaje de suministro: 18 ~ 35 Vdc. Sección / tipo de cable: 0,5 ~ 2,5 mm / FIRETUF, FP200 o MICC. Consumo actual: • Alto volumen: Sonido solo 4,7 mA Sonido + Flash 11mA • Volumen bajo: Sonido solo 2.6 mA Sonido + Flash 8,7 mA Intensidad de sonido • Alto volumen 99 +/- 3dB (A): todos los tonos • Volumen bajo 89 +/- 3dB (A): todos los tonos Tonos • 984 Hz continuos • 1440 Hz continuos • Alterna 644/984 Hz Frecuencia de destello del destello: 0.5 Hz Período de flash: 60 ms Temperatura de funcionamiento: -25 a + 70 ° C (93% ± 3% RH) Material: plástico ABS FR Grado ambiental: IP21C Dimensiones: Ø 106 mm, h = 91 mm. Certificado CPR EN 54-3 y EN54-23. Incluso módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-531I o similar para integración de la sirena en la central analógica y alimentación desde fuente de alimentación supervisada. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,500	h	25,20	12,60	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,325	h	38,46	12,50	
PN-AE/V_ASF23	Sirena de alarma con foco	1,000	u	93,00	93,00	
PN-MAE-531I	Módulo integración sirena en lazo analógico	1,000	u	81,00	81,00	
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
%PM1200	Pequeño Material	2,101	%	3,00	6,30	
	Mano de obra					25,10
	Materiales					185,00

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Otros					6,30
	Suma la partida					216,40
	Costes indirectos			3%		6,49
	TOTAL PARTIDA					**222,89**

02.02.07 **CÁMARA TERMOGRÁFICA THERMAL-OPTICA** **u**

PN2E26DAD063 Cámara termográfica marca AGUILERA ELECTRONICA modelo AE/CT-BDFD-D2L o similar. Cámara óptico térmica de gran angular. Solución de detección de incendios temprana y automatizada que para proteger su propiedad industrial. Sonda de temperatura externa. Unidad de control de procesamiento de señal. Dispone de 3 salidas programables para alarma, avería y entradas digitales. El sistema utiliza una combinación de cámaras óptico térmicas con un procesamiento inteligente de la señal que proporciona:
• Detección de incendios en tiempo real, incluso en condiciones de humo o visibilidad reducida.
• Protección de averías de maquinaria antes de. que se produzca un incendio industrial, lo que le ayuda a tomar medidas preventivas y evitar pérdidas.
Soporta 3 modos de medida: Puntual, lineal y por área. Angulo de visión H:90º, V:65º Lente focal: 2 mm. Distancia detención fuego (0,1 x0,1) : 30 m. Rango de detección temperatura: -20ºC ~ 150ºC. Precisión ± 2ºC. Definición hasta de 9 áreas. Dispone de relé de alarma. Temperatura funcionamiento -30ºC ~ 60ºC. Envolvente metálica: IP67. Alimentación 24Vcc desde fuente EN 54-4. Dimensiones: 55 x 46 x 118 mm. Peso 0.52 kg. Totalmente instalada, programada y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	4,000	h	25,20	100,80
CM2O01OB210	Oficial 2ª electricista	4,000	h	24,15	96,60
PN-AE/CT_B2FD	Cámara termográfica	1,000	u	11.750,00	11.750,00
%PM0200	Pequeño Material	119,474	%	2,00	238,95
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	19,454	h	38,46	748,20

Mano de obra			945,60
Materiales			11.750,00
Otros			238,95
Suma la partida			12.934,55
Costes indirectos	3%		388,04
TOTAL PARTIDA			**13.322,59**

02.02.08 **SISTEMA COMPLETO DETECCIÓN PRECOZ DE HUMO POR ASPIRACIÓN** **u**

PN2E26DAD064 Detector de humo precoz marca AGUILERA ELECTRONICA modelo TITANIUS FUSION TOP SILENT AETF o similar. Detección de humo precoz para obtener la máxima ventaja del factor tiempo. Los detectores de humo por muestreo de aire por aspiración de la familia TITANUS están diseñados para una detección de incendios desde estándar a altamente sensible, y para detectar las partículas de humo
más pequeñas, incluso en las condiciones ambientales más di..ciles. Equipamiento y características de uso
• Sensibilidad a partir de 0,015 % obsc./m en la alarma.
• Cobertura hasta 2 x 1.600 m2
• Longitud de tubería máx. de 2x160 m con hasta 2 x 20 orificios de aspiración
• Rango de temperatura de funcionamiento de -30 °C a +60°C, dependiendo del modelo.
• Seguridad de funcionamiento con PIPE·GUARD, la vigilancia del flujo de aire patentada, que detecta cambios tan pequeños como del +/- 10 %
• Contactos libres de potencial para información de alarma y fallo en el panel de control de detección de incendios

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

• Conexiones libres, p. ej. para acopladores
• Segundo módulo detector enchufable opcional, que permite que una unidad de muestreo de aire vigile económicamente dos áreas separadas o que
se utilice para una verificación de alarma de zona cruzada
• Pre-alarma ajustable opcional
• Versión SILENT (silenciosa) con bajo nivel de presión sonora desde 23 dB(A). Incluye silenciador.
• Amplia gama de accesorios certificados de acuerdo con DIN EN 54-20 e ISO 7240-20

El suministro incluye:
- Filtro estándar para partículas de polvo marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AETF-AD o similar, dimensiones 120x120x95 mm.
- 60 m de tubo de 25 mm en ABS rojo, marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AEVPIP-001
- Silenciador.
- Elementos de conexión y abrazaderas para sujeción del tubo.
- Material complementario (curvas, tapones terminales, bifurcación en T, etc)
- Maquinaria de elevación o similar para poder realizar el montaje.
- Pintado en negro de todo el equipamiento a instalar en caja escénica así como caja metálica con llave y pintada también en negro para albergar el detector de incendios.

Totalmente instalada, programada y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	8,000	h	25,20	201,60	
CM2O01OB210	Oficial 2ª electricista	8,000	h	24,15	193,20	
CM2O01OB230	Oficial 1ª pintura	1,000	h	25,20	25,20	
CM2M02PTE030	Plataforma elevadora de tijera eléctrica 10 m	8,000	h	10,65	85,20	
PN-AETF-50	Detector TITANUS FUSIÓN	1,000	u	1.636,74	1.636,74	
PN-AETF-AD	Filtro para partículas de polvo	1,000	u	150,50	150,50	
PN-AEVPIP-001	Tubo 25 mm para aspiración de humo, en ABS rojo	60,000	m	2,70	162,00	
PN-AEVPIP-002	Conexión tubos 25 mm. ABS rojo.	20,000	u	0,90	18,00	
PN-AEVPIP-009	Abrazadera sujeción del tubo ABS rojo.	40,000	u	0,80	32,00	
PN-AEVPIP-005	Curva 90º de radio largo ABS rojo	2,000	u	4,00	8,00	
PN-AEVPIP-007	Tapón terminal ABS rojo	2,000	u	2,50	5,00	
PN-AEVPIP-007	Tapón terminal ABS rojo	2,000	u	2,50	5,00	
PN-AEVPIP-006	Bifurcación en T de 25 mm ABS rojo	1,000	u	2,50	2,50	
PN-AETAF-X.X	Etiqueta adhesiva de calibración	6,000	u	1,80	10,80	
PN-AETAF-BR	Cinta protectora de etiqueta de calibración	6,000	u	1,80	10,80	
CM2P25EI070	Pintura plástica mate al agua s/disolvente	0,500	l	5,77	2,89	
PN2P13I010	Cajón chapa galvanizada lacada en negro para detector aspiración	1,000	u	275,00	275,00	
%PM0200	Pequeño Material	28,194	%	2,00	56,39	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	4,591	h	38,46	176,57	

Mano de obra			596,57
Maquinaria			85,20
Materiales			2.314,23
Otros			56,39
Suma la partida			3.052,39
Costes indirectos		3%	91,57
TOTAL PARTIDA			**3.143,96**

02.02.09 SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO PARA CONDUCTO SISTEMA ANALÓGICO **u**

PN2E26DAD065 Sistema completo e detección de humo para conducto, incluyendo
- Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este

garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm.
- Caja metálica provista con piloto de alarma, con racores para entrada de cables.
- Tubo sonda para conexión con el interior del conducto.
- Tubos de retorno

Totalmente instalado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
PN-DOE-120-AI	Detector óptico de humo para sistema analógico	1,000	u	47,00	47,00	
PN-CAJ-COND	Caja de conexión para detector de conducto	1,000	u	243,54	243,54	
%PM0200	Pequeño Material	3,107	%	2,00	6,21	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,506	h	38,46	19,46	
	Mano de obra					39,62
	Materiales					290,54
	Otros					6,21
	Suma la partida					336,37
	Costes indirectos			3%		10,09
	TOTAL PARTIDA					**346,46**

02.02.10 **BARRERA ÓPTICA** **u**

PN2E26DAD067 Barrera óptica linea motorizada hub reflexiva marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/BHUB. Compuesta por un emisor, una unidad de control para su instalación a nivel de suelo y un espejo reflector. Certificada y homologada según norma EN 54-12.
- Alcance de 8 a 120m
- Alineación asistida por puntero láser incorporado.
- Compensación automática de la suciedad.
- Auto-alineación de la barrera y sistema "AutoOptimise" para ajuste fino automático.
- Sistema de fijación "Easifit".
- Consumo máximo en reposo 8mA.
. La unidad de control admite hasta 3 emisores.
- Para distancias < 50 m es necesario un espejo.
- Para distancias hasta 120 m son necesarios 4 espejos.
Características
Rango de detección 8 a 50 m (26 a 164 pies) con un reflector 50 a 120 m (164 a 394 pies) con cuatro reflectores
Método de alineación Asistido por láser, motorizado
Auto-AlignmentTM desde el controladordel sistema.
Alineación manual – configuración opcional
Seguimiento del movimiento del edificio™ Compensa los cambios naturales en la alineación debido al movimiento del edificio*
Compensación de contaminación Compensa la acumulación gradual de contaminación en las superficies ópticas
Tecnología de cancelación de luz™ Compensa los altos niveles de luz solar e iluminación artificial
Longitud de onda óptica – detección de humo 850 nm infrarrojo cercano (invisible)
Láser integrado – alineación láser 650 nm visible. Clase 3R <5 mW
Fase dinámica de haz Los detectores de haz se pueden montar uno frente al otro con los reflectores en el medio
Salida de señal Relés de alarma y falla individuales (VFCO) máx. 1 A a 36 VCC para cada detector

Totalmente instalado, programado y funcionando.

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	1,000	h	25,20	25,20	
CM2O01OB210	Oficial 2ª electricista	1,000	h	24,15	24,15	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	2,079	h	38,46	79,96	
PN-AE/BHUB	Barrera óptica motorizada	1,000	u	1.227,15	1.227,15	
%PM0200	Pequeño Material	13,565	%	2,00	27,13	
	Mano de obra					129,31
	Materiales					1.227,15
	Otros					27,13
	Suma la partida					1.383,59
	Costes indirectos			3%		41,51
	TOTAL PARTIDA					**1.425,10**
02.02.11	**CABLE TÉRMICO**		**u**			
PN2E26DAD070	Detector de calor lineal marca AGUILERA ELECTRÓNICO modelo EPC o similar, compuesto por - Cable térmico (estimados 30 m por zona) que consta de dos conductores acerados trenzados cubiertos por una capa de polímero sensible al calor. Al alcanzar la termperatura, se provoca el contacto entre los dos conductores, generando la señal de alarma. Disponible en varias temperaturas de disparo (temperatura considerada 68 ºC). Resistividad de 0.65 /m que nos permite identificar la distancia a la fuente de calor. Idóneo para proteger bandejas de cables, túneles cintas transportadoras, petroquímicas, etc. Diámetro 4mm. Área de cobertura extendida hasta 15,2 metros. Homologaciones UL y FM. Cobertura exterior de vinilo. Idóneo para aplicaciones generales. resistente a polvo, humedad, suciedad y agresivos químicos comunes. - Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	1,500	h	25,20	37,80	
CM2O01OB210	Oficial 2ª electricista	1,500	h	24,15	36,23	
PN-MAE-541-I	Módulo 1 zona convencional	1,000	u	92,00	92,00	

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
PN-EPC	Cable térmico	20,000	ml	14,95	299,00	
%PM1200	Pequeño Material	4,760	%	3,00	14,28	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,783	h	38,46	30,11	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,783	h	38,46	30,11	
				Mano de obra		104,14
				Materiales		402,00
				Otros		14,28
				Suma la partida		520,42
				Costes indirectos	3%	15,61
				TOTAL PARTIDA		**536,03**

02.02.12 **BASE DETECTOR CON SIRENA Y FLASH** — **u**

PN2E26DAD071 Base de detector con sirena y flash blancos analógica de bajo consumo, ocupa una dirección en el lazo con un protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, tonos y volumen configurables (32 tonos y 3 volúmenes) Potencia acústica 94 dBA, dependiendo del tono seleccionado. Color rojo IP21C. Certificado CPR EN 54-3, EN54-23 y EN54-17.
Totalmente instalado, probado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,200	h	25,20	5,04	
PN-ASPBSF	Zócalo con flash y sirena	1,000	u	160,00	160,00	
%PM1200	Pequeño Material	1,650	%	3,00	4,95	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,271	h	38,46	10,42	
				Mano de obra		15,46
				Materiales		160,00
				Otros		4,95
				Suma la partida		180,41
				Costes indirectos	3%	5,41
				TOTAL PARTIDA		**185,82**

02.03 **FUENTES DE ALIMENTACIÓN, MÓDULOS DE CONTROL, ETC.**

02.03.01 **FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA DE 24 V** — **u**

PN2E26DAF001 Fuente de alimentación supervisada marca EasyDetect modelo TUL375-EN o similar, de 24 V 5 A, con cargador de baterías. Dispone de 3 salidas independientes de 24V. Amperímetro a led integrado con 10 niveles, indicación de sobrecarga. Dispone de 2 salidas de relé independientes (1 ausencia de red programable y 1 de fallo de batería). Tamper de apertura. Capacidad de baterías hasta 18 Ah. Dimensiones: 373 x 310 x 175 mm. Certificada EN 54-4. Incluye sistema de microcontrolador muestra una indicacion de fallo en las siguientes condiciones:
Interrupciones de fusibles de salida.
Sobrecarga de bateria (> 30 V).
Tension baja de la bateria (< 21 V).
Ausencia de alimentacion y sin carga de bateria.
Bateria desconectada.
Resistencia interna de la bateria > 1 ohm.

Incluso suministro e instalación 2 baterías estancas de Vcc 18 A.
Totalmente instalada, programada y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,795	h	38,46	30,58	
PN-TUL375-EN	Fuente de alimentación supervisada de 24 V 5 A	1,000	u	340,00	340,00	
PN-BTE1218	Batería de plomo estanca e 12 Vcc 18 A	2,000	u	64,00	128,00	
%PM0200	Pequeño Material	5,187	%	2,00	10,37	
	Mano de obra					50,74
	Materiales					468,00
	Otros					10,37
	Suma la partida					529,11
	Costes indirectos			3%		15,87
	TOTAL PARTIDA					**544,98**
02.03.02	**MÓDULO ANALÓGICO 2 SALIDAS**		**u**			
PN2E26DAF002	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-512-I o similar, con aislador incorporado de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando dos direcciones (UNA POR SALIDA). Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,183	h	38,46	7,04	
PN-MAE-512-I	Módulo 2 salidas analógicas con aislador.	1,000	u	81,00	81,00	
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
%PM0200	Pequeño Material	1,192	%	2,00	2,38	
	Mano de obra					27,20
	Materiales					92,00
	Otros					2,38
	Suma la partida					121,58
	Costes indirectos			3%		3,65
	TOTAL PARTIDA					**125,23**
02.03.03	**MÓDULO ANALÓGICO PARA 1 ZONA CONVENCIONAL**		**u**			
PN2E26DAF003	Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando.					

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
PN-MAE-541-I	Módulo 1 zona convencional	1,000	u	92,00	92,00	
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
%PM0200	Pequeño Material	1,232	%	2,00	2,46	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,201	h	38,46	7,73	
	Mano de obra					27,89
	Materiales					103,00
	Otros					2,46
	Suma la partida					133,35
	Costes indirectos			3%		4,00
	TOTAL PARTIDA					**137,35**
02.03.04	**MÓDULO ANALÓGICO 2 ENTRADAS**		**u**			
PN2E26DAF004	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-502-I o similar, con aislador de dos entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
PN-MAE-502-I	Módulo 2 entradas	1,000	u	81,00	81,00	
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
%PM0200	Pequeño Material	1,122	%	2,00	2,24	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,183	h	38,46	7,04	
	Mano de obra					27,20
	Materiales					92,00
	Otros					2,24
	Suma la partida					121,44
	Costes indirectos			3%		3,64
	TOTAL PARTIDA					**125,08**
02.03.05	**MÓDULO ANALÓGICO 2 ENTRADAS-2 SALIDAS**		**u**			
PN2E26DAF005	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-522-I o similar, con aislador entradas y 2 salidas. Dispone de 2 entradas de alarma técnica supervisada para la selección de visualización en panel de la señalización de estado de equipos con conexión de un contacto NC o NA y de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando cuatro direcciones, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de					

transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18.nstalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
PN-MAE-522-I	Módulo 2 entradas y 2 salidas analógicas con aislador.	1,000	u	88,00	88,00	
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
%PM0200	Pequeño Material	1,192	%	2,00	2,38	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,194	h	38,46	7,46	
	Mano de obra					27,62
	Materiales					99,00
	Otros					2,38
	Suma la partida					129,00
	Costes indirectos			3%		3,87
	TOTAL PARTIDA					**132,87**

02.03.06 MÓDULO ANALÓGICO 4 ENTRADAS **u**

PN2E26DAF006 Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-504-I o similar, con aislador de cuatro entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando.

NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.

CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
PN-MAE-504-I	Módulo 4 entradas con aislador.	1,000	u	110,00	110,00	
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
%PM0200	Pequeño Material	1,412	%	2,00	2,82	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,230	h	38,46	8,85	
	Mano de obra					29,01
	Materiales					121,00
	Otros					2,82
	Suma la partida					152,83
	Costes indirectos			3%		4,58
	TOTAL PARTIDA					**157,41**

02.03.07	**SISTEMA AVISOS PMR**		**u**			
PN2E26DAF007	Conjunto de mecanismos de llamada y señalización para baños asistidos, según CTE DB SU - SUA3. Incluye mecanismo de llamada por pulsador y tirador, mecanismo de reposición de llamada, unidad central con señalización acústica y luminosa, marcos M-420W y fuente de alimentación, totalmente cableado y conectado al sistema de detección y alarma de incendios mediante módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado, integrado en el sistema de detección y alarma de incendios, y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,800	h	25,20	20,16	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,417	h	38,46	16,04	
PN-AE/DDA	Sistema asistencia PMR	1,000	u	133,00	133,00	
PN-MAE-541-I	Módulo 1 zona convencional	1,000	u	92,00	92,00	
PN-ONE_BOX	Caja para módulo detección	1,000	u	11,00	11,00	
%PM0200	Pequeño Material	2,722	%	2,00	5,44	
				Mano de obra		36,20
				Materiales		236,00
				Otros		5,44
				Suma la partida		277,64
				Costes indirectos	3%	8,33
				TOTAL PARTIDA		**285,97**
02.04	**CABLEADO**					
02.04.01	**CIRCUITO SUPERFICIE PVC M20 CABLE RESISTENTE FUEGO 2x1,5 mm2 (AS**		**m**			
PN2E26DLP010	Circuito con canalización de superficie de tubo rígido de PVC gris M20/gp7 libre de halógenos autoextinguible, con cableado de cobre flexible resistente al fuego formado por 2 conductores de cobre de 1,5 mm2 de sección, SZ1-K (AS+) o RZ1-K mica (AS+), de protección 0,6/1 kV. Con aislamiento de silicona o cinta de mica con XLPE y cubierta de poliolefinas; libre de halógenos, no propagador de la llama ni del incendio, con baja emisión de gases tóxicos y nula emisión de gases corrosivos. Cable diseñado según Norma UNE 211025, y conforme a UNE-EN 50200. Totalmente montado y conectado; i/p.p. de piezas de anclaje, accesorios y conexiones. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,070	h	25,20	1,76	
CM2O01OB220	Ayudante electricista	0,070	h	23,93	1,68	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,017	h	38,46	0,65	
PN-TL-LH	Cable resist. fuego 2x1,5 mm2 SZ1-K (AS+)	1,000	m	1,95	1,95	
CM2P15UEH020	Tubo PVC rígido blind. GP-7 enchuf. D=20 mm libre halógenos	1,000	m	4,30	4,30	
CM2P15UEH200	Uniones, accesorios y abrazaderas libre halógenos	0,200	u	3,91	0,78	
%PM1200	Pequeño Material	0,111	%	3,00	0,33	
	Mano de obra					4,09
	Materiales					7,03
	Otros					0,33
	Suma la partida					11,45
	Costes indirectos			3%		0,34
	TOTAL PARTIDA					**11,79**
02.04.02	**CIRCUITO MONOFASICO 3x2,5 mm2**		**m**			
PN2E17CEM030	Circuito electrico formado por conductores unipolares de cobre aislados RZ1-K 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC rígido gp 7M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, ITC-BT-25, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Incluso localización del punto de conexión más próximo y realización de dicha conexión, previa aprobcación de la DF y corte eléctrico del circuito afectado. Totalmente instalado, probado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	0,075	h	25,20	1,89	
CM2O01OB210	Oficial 2ª electricista	0,075	h	24,15	1,81	
CM2O01OC360	Ingeniero Técnico	0,011	h	38,46	0,42	
CM2P15UCC020	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M20 mm	1,100	m	0,62	0,68	
CM2P15NF020	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x2,5 mm2	3,300	m	0,70	2,31	
%PM0500	Pequeño Material	0,071	%	5,00	0,36	
	Mano de obra					4,12
	Materiales					2,99
	Otros					0,36
	Suma la partida					7,47
	Costes indirectos			3%		0,22
	TOTAL PARTIDA					**7,69**
02.05	**TRABAJOS ADICIONALES-VARIOS**					
02.05.01	**AYUDAS**		**u**			
PN2E26DAM081	Ayudas a la instalación de detección y alarma de incendios incluyendo: - Levantado de falsos techos modulares (incluso posterior colocación en su posicion original). - Apertura de huecos y rozas. - Retirada de escombros y material de deshecho o sobrante. - Limpieza de la zona de actuación a la finalización de cada jornada de trabajo. Los trabajos limpieza serán diarios y deberán quedar perfectamente finalizados y a conformidad de la DF y la propiedad.					
CM2O01OA060	Peón especializado	440,000	h	20,55	9.042,00	
CM2O01OA070	Peón ordinario	220,000	h	20,00	4.400,00	
%PM1200	Pequeño Material	134,420	%	3,00	403,26	

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Mano de obra					13.442,00
	Otros					403,26
	Suma la partida					13.845,26
	Costes indirectos			3%		415,36
	TOTAL PARTIDA					**14.260,62**
03	**REPOSICION REVESTIMIENTOS**					
03.01	**REPOSICION FALSOS TECHOS**					
03.01.01	**FALSO TECHO REGIST. LANA MINERAL 600x600x19 mm ACABADO GRANULADO PERFIL VISTO**		**m2**			
hh	Falso techo registrable de placas de fibra mineral con aislamiento acústico de 39 dB, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 19 mm de espesor de la placa, en acabado granulado y lateral de borde recto; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,230	h	22,88	5,26	
CM2O01OA050	Ayudante	0,230	h	20,84	4,79	
CM2P04TF040	Placa falso techo regist. lana roca 600x600x19 mm granulada perfil visto	1,050	m2	24,43	25,65	
CM2P04TJ010	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,400	m	1,45	0,58	
CM2P04TJ020	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TJ030	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	1,670	m	1,73	2,89	
CM2P04TJ040	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TO040	Varilla de cuelgue 1000 mm falso techo	0,700	u	0,75	0,53	
CM2P04TJ050	Cuelgue twist suspensión rápida	0,700	u	1,07	0,75	
%PM0050	Pequeño Material	0,434	%	0,50	0,22	
	Mano de obra					10,05
	Materiales					33,30
	Otros					0,22
	Suma la partida					43,57
	Costes indirectos			3%		1,31
	TOTAL PARTIDA					**44,88**
03.01.02	**FALSO TECHO REGIST. CHAPADO MADERA PERFOR. CEREZO/NOGAL 600x600 mm PERFIL SEMIVISTO**		**m2**			
CM2E08RMC160	Falso techo registrable de placas de fibras de densidad media (MDF) chapadas con madera natural de cerezo o nogal en acabado perforado, de borde escalonado, dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,230	h	22,88	5,26	
CM2O01OA050	Ayudante	0,230	h	20,84	4,79	
CM2P04TDC160	Placa techo regist. chap. madera cerezo/nogal perfor. 600x600 mm perf. semivisto	1,050	m2	342,53	359,66	
CM2P04TDC160	Placa techo regist. chap. madera cerezo/nogal perfor. 600x600 mm perf. semivisto	1,050	m2	342,53	359,66	
CM2P04TJ010	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,400	m	1,45	0,58	
CM2P04TJ020	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TJ030	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	1,670	m	1,73	2,89	
CM2P04TJ040	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TO040	Varilla de cuelgue 1000 mm falso techo	0,700	u	0,75	0,53	
CM2P04TJ050	Cuelgue twist suspensión rápida	0,700	u	1,07	0,75	
%PM0050	Pequeño Material	3,774	%	0,50	1,89	
	Mano de obra					10,05
	Materiales					367,31
	Otros					1,89
	Suma la partida					379,25

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Costes indirectos				3%	11,38
	TOTAL PARTIDA					**390,63**
03.01.03	**FALSO TECHO ACÚSTICO IGNÍFUGO PANELES MDF-MELAMINA PERFORADO**		**m2**			
CM2E08CCI010	Falso techo acústico con tratamiento ignífugo (M-1/B-s2,d0) de paneles de 300 mm de ancho, de base de tablero de fibra de densidad media (MDF) de 16 mm de espesor y acabado en melamina perforada, con mecanizado perimetral de paneles. Propiedades acústicas, incorpora velo fonoabsorbente termoadherido al dorso de los paneles. Instalado sobre perfilería oculta metálica de tipo T-15 o T-24, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Paneles, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,300	h	22,88	6,86	
CM2O01OA050	Ayudante	0,300	h	20,84	6,25	
CM2P04TAG010	Placa falso techo MDF melamina ignífuga perforada acústica e=16 mm	1,050	m2	98,64	103,57	
CM2P04TJ110	Perfil angular aluminio 19x19 mm blanco	0,400	m	1,38	0,55	
CM2P04TJ080	Perfil aluminio primario 15x43-40 mm blanco	0,840	m	2,09	1,76	
CM2P04TO060	Cuelgue para maestra techo pesado (>30kg/m2)	1,000	u	1,43	1,43	
CM2P04TO070	Parte superior cuelgue maestra techo pesado	1,000	u	0,93	0,93	
CM2P04TO080	Seguro cuelgue techo pesado	1,000	u	0,23	0,23	
CM2P04TJ070	Varilla roscada cuelgue falso techo	1,000	m	1,78	1,78	
%PM0100	Pequeño Material	1,234	%	1,00	1,23	
	Mano de obra					13,11
	Materiales					110,25
	Otros					1,23
	Suma la partida					124,59
	Costes indirectos				3%	3,74
	TOTAL PARTIDA					**128,33**
03.01.04	**FALSO TECHO REGIST. FIBRA MADERA 600x600x25 mm PERFIL SEMIVISTO**		**m2**			
CM2E08RIS010	Falso techo registrable de placas acústicas de fibra de madera, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 25 mm de espesor de la placa de borde recto; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Placas de lana de madera estándar, a base de fibras finas de lana de madera mineralizada y cubierta con argamasa de cemento blanco y cal blanca. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,230	h	22,88	5,26	
CM2O01OA050	Ayudante	0,230	h	20,84	4,79	
CM2P04TMS010	Placa falso techo fibra madera 600x600x25 mm perfil semivisto	1,050	m2	42,88	45,02	
CM2P04TJ010	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,400	m	1,45	0,58	
CM2P04TJ020	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TJ030	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	1,670	m	1,73	2,89	
CM2P04TJ040	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TO040	Varilla de cuelgue 1000 mm falso techo	0,700	u	0,75	0,53	
CM2P04TJ050	Cuelgue twist suspensión rápida	0,700	u	1,07	0,75	
%PM0100	Pequeño Material	0,627	%	1,00	0,63	
	Mano de obra					10,05
	Materiales					52,67
	Otros					0,63
	Suma la partida					63,35
	Costes indirectos				3%	1,90
	TOTAL PARTIDA					**65,25**
03.01.05	**FALSO TECHO REGIST. PYL ACÚSTICO PERFOR. REDONDAS 600x600x10 mm PERFIL OCULTO**		**m2**			
CM2E08RYA160	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con perforaciones redondas con velo acústico					

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,240	h	22,88	5,49	
CM2O01OA050	Ayudante	0,240	h	20,84	5,00	
CM2P04TKA160	Placa falso techo regist. PYL acúst. perfor. redon. 600x600x10 mm perfil oculto	1,050	m2	53,63	56,31	
CM2P04TJ010	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,400	m	1,45	0,58	
CM2P04TJ020	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TJ030	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	1,670	m	1,73	2,89	
CM2P04TJ040	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TJ070	Varilla roscada cuelgue falso techo	0,700	m	1,78	1,25	
CM2P04TJ060	Pieza de cuelgue falso techo	0,700	u	0,29	0,20	
%PM0100	Pequeño Material	0,746	%	1,00	0,75	
%PM0100	Pequeño Material	0,746	%	1,00	0,75	
	Mano de obra					10,49
	Materiales					64,13
	Otros					0,75
	Suma la partida					75,37
	Costes indirectos			3%		2,26
	TOTAL PARTIDA					**77,63**
03.01.06	**FALSO TECHO REGIST. PYL ACÚSTICO LISO 600x600x10 mm PERFIL OCULTO**		**m2**			
CM2E08RYA150	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado lisa con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,240	h	22,88	5,49	
CM2O01OA050	Ayudante	0,240	h	20,84	5,00	
CM2P04TKA150	Placa falso techo regist. PYL acúst. lisa 600x600x10 mm perfil oculto	1,050	m2	49,26	51,72	
CM2P04TJ010	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,400	m	1,45	0,58	
CM2P04TJ020	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TJ030	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	1,670	m	1,73	2,89	
CM2P04TJ040	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	0,840	m	1,73	1,45	
CM2P04TJ070	Varilla roscada cuelgue falso techo	0,700	m	1,78	1,25	
CM2P04TJ060	Pieza de cuelgue falso techo	0,700	u	0,29	0,20	
%PM0100	Pequeño Material	0,700	%	1,00	0,70	
	Mano de obra					10,49
	Materiales					59,54
	Otros					0,70
	Suma la partida					70,73
	Costes indirectos			3%		2,12
	TOTAL PARTIDA					**72,85**
03.01.07	**FALSO TECHO CONTINUO PYL CORTAFUEGO EI-60 2x13 mm PLACA F**		**m2**			
CM2E08CYF010	Falso techo continuo de placas de yeso laminado (PYL) con resistencia al fuego EI-60, formado por 2 placas de yeso laminado resitentes al fuego y altas temperaturas (Tipo F según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor cada una, atornilladas a una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de maestras primarias en C de 60x27 mm, separadas entre ejes entre 500-1200 mm, y suspendidas del forjado o elemento portante mediante cuelgues colocados entre 700-1200 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias y a distinto nivel mediante piezas de caballete modulados a ejes entre 400-500 mm. Totalmente terminado para acabado mínimo Nivel Q1 ó Q2, listo para imprimar, revestir, pintar o decorar; i/p.p. de tratamiento de juntas, anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería,					

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	juntas de estanqueidad y medios auxiliares (excepto elevación y transporte). Conforme a normativa ATEDY. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,280	h	22,88	6,41	
CM2O01OA050	Ayudante	0,280	h	20,84	5,84	
CM2P04PF010	Placa yeso laminado cortafuego (Tipo F) 13 mm	2,100	m2	9,72	20,41	
CM2P04PNB005	Banda estanqueidad perimetral PYL 30 mm	0,400	m	0,28	0,11	
CM2P04PPW010	Perfil acero galvanizado en U PYL 30x30 mm	0,400	m	1,64	0,66	
CM2P04PPO030	Maestra acero galvanizado en C PYL 60x27 mm	3,900	m	2,32	9,05	
CM2P04TO010	Cuelgue regulable combinado falso techo continuo PYL	2,000	u	1,31	2,62	
CM2P04TO040	Varilla de cuelgue 1000 mm falso techo	2,000	u	0,75	1,50	
CM2P04TO020	Conector maestra 60x27 mm falso techo continuo PYL	0,800	u	0,36	0,29	
CM2P04TO030	Caballete maestra 60x27 mm falso techo continuo PYL	3,400	u	0,65	2,21	
CM2P04POP010	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	9,000	u	0,01	0,09	
CM2P04POP030	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x45 mm	20,000	u	0,01	0,20	
CM2P04PNA010	Pasta de agarre PYL estándar	0,100	kg	0,68	0,07	
CM2P04PNJ030	Pasta para juntas PYL cortafuego	0,400	kg	2,05	0,82	
CM2P04PNC010	Cinta de juntas PYL (rollo 150 m)	1,500	m	0,05	0,08	
%PM0100	Pequeño Material	0,504	%	1,00	0,50	
				Mano de obra		12,25
				Materiales		38,11
				Otros		0,50
				Suma la partida		50,86
				Costes indirectos	3%	1,53
				TOTAL PARTIDA		**52,39**
03.01.08	**TABICA / FAJA PERIMETRAL PLACA YESO LAMINADO HIDRÓFUGO TIPO H1 15 mm**		**m**			
CM2E08WY040	Tabica / faja perimetral realizada con placa de yeso laminado hidrófugo de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010), de 15 mm de espesor, para falsos techos desmontables o continuos, de hasta 30 cm de ancho, colocado sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 47 mm cada 40 cm y perfilería. Totalmente terminada; i/p.p. de replanteo, accesorios de fijación, nivelación y tratamiento de juntas. Conforme normas ATEDY y NTE-RTC. Medida en su longitud. Placas de yeso laminado, pasta de juntas, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA030	Oficial primera	0,300	h	22,88	6,86	
CM2O01OA050	Ayudante	0,300	h	20,84	6,25	
CM2P04PHH020	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 15 mm	0,315	m2	12,16	3,83	
CM2P04PHH020	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 15 mm	0,315	m2	12,16	3,83	
CM2P04TJ010	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	2,100	m	1,45	3,05	
CM2P04TO090	Perfil maestra techo yeso laminado TC-47	2,100	m	2,18	4,58	
CM2P04TO120	Pieza empalme maestra techo yeso laminado T-47	0,533	u	0,78	0,42	
CM2P04TO110	Horquilla techo yeso laminado T-47	0,533	u	0,93	0,50	
CM2P04POP010	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	10,000	u	0,01	0,10	
CM2P04POC020	Tornillo fijación entre perfiles metálicos (MM) 3,5x9,5 mm	5,000	u	0,01	0,05	
CM2P04PNA010	Pasta de agarre PYL estándar	0,178	kg	0,68	0,12	
CM2P04PNJ020	Pasta para juntas PYL ambiente húmedo	0,313	kg	1,98	0,62	
CM2P04PNC010	Cinta de juntas PYL (rollo 150 m)	2,100	m	0,05	0,11	
%PM0050	Pequeño Material	0,265	%	0,50	0,13	
				Mano de obra		13,11
				Materiales		13,38
				Otros		0,13
				Suma la partida		26,62
				Costes indirectos	3%	0,80
				TOTAL PARTIDA		**27,42**
03.02	**REPOSICION PINTURAS**					
03.02.01	**PINTURA PLÁSTICA BLANCO/COLOR MATE INTERIOR**		**m2**			
CM2E27EPA060	Pintura plástica blanca/colores mate para interior, de máxima calidad y duración. Sin disolventes, gran cobertura, no salpica y resistente al frote húmedo según DIN 53778. Evita la aparición de moho. Sobre superficies muy porosas aplicar una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OB230	Oficial 1ª pintura	0,121	h	25,20	3,05	
CM2O01OB240	Ayudante pintura	0,121	h	23,49	2,84	
CM2P25OZ040	Emulsión fijadora muy penetrante obra/madera exterior/interior	0,070	l	11,24	0,79	

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM2P25OG040	Masilla ultrafina acabados	0,060	kg	1,24	0,07	
CM2P25EI070	Pintura plástica mate al agua s/disolvente	0,140	l	5,77	0,81	
CM2P25WW220	Pequeño material	0,200	u	1,21	0,24	
	Mano de obra					5,89
	Materiales					1,91
	Suma la partida					7,80
	Costes indirectos				3%	0,23
	TOTAL PARTIDA					**8,03**
04	**GESTION DE RESIDUOS**					
04.01	**GESTION RESIDUOS PELIGROSOS**					
04.01.01	**Bidón para almacenar residuos peligrosos.**		**Ud**			
PNGEA010	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Incluye: Suministro y ubicación. Marcado del recipiente con la etiqueta correspondiente. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
pnmt08grg010a	Bidón de 60 litros de capacidad, apto para almacenar residuos peligrosos.	1,000	Ud	40,00	40,00	
CM2O01OA070	Peón ordinario	0,100	h	20,00	2,00	
%0200	Costes directos complementarios	0,420	%	2,00	0,84	
	Mano de obra					2,00
	Materiales					40,00
	Otros					0,84
	Suma la partida					42,84
	Costes indirectos				3%	1,29
	TOTAL PARTIDA					**44,13**
04.01.02	**Transporte de bidón de residuos peligrosos.**		**Ud**			
PNGEB010	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando la carga y descarga de los bidones. Incluye: Carga de bidones. Transporte de bidones a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Descarga de bidones. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.					
pnmt08grg020a	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad, apto para almacenar residuos peligrosos, a vertedero específico, instalación de t	1,000	Ud	32,40	32,40	
%0200	Costes directos complementarios	0,324	%	2,00	0,65	
	Materiales					32,40
	Otros					0,65
	Suma la partida					33,05
	Costes indirectos				3%	0,99
	TOTAL PARTIDA					**34,04**
04.01.03	**Canon de vertido por entrega de bidón con residuos peligrosos a gestor autorizado.**		**Ud**			
PNGEC010	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recipiente ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.					
pnmt08grg030ga	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos	1,000	Ud	72,10	72,10	

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	de bidón de 60 litros de capacidad, con residuos de pint					
%0200	Costes directos complementarios	0,721	%	2,00	1,44	
	Materiales					72,10
	Otros					1,44
	Suma la partida					73,54
	Costes indirectos			3%		2,21
	TOTAL PARTIDA					**75,75**
04.02	**GESTION RESIDUOS INERTES A SEPARAR**					
04.02.01	**Clasificación de residuos de la construcción.**		**m³**			
PNGCA010	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.					
	Sin descomposición					15,00
	Costes indirectos			3%		0,45
	TOTAL PARTIDA					**15,45**
04.02.02	**Canon de vertido por entrega de residuos inertes a gestor autorizado.**		**m³**			
PNGRB020	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de papel y cartón, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente entregado según especificaciones de Proyecto.					
pnmq04res025ga	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de papel y cartón, producidos en obras de construcción y/o demolición, en verte	1,000	m³	14,02	14,02	
%0200	Costes directos complementarios	0,140	%	2,00	0,28	
	Maquinaria					14,02
	Otros					0,28
	Suma la partida					14,30
	Costes indirectos			3%		0,43
	TOTAL PARTIDA					**14,73**
04.02.03	**Transporte residuos inertes a separar con contenedor**		**Ud**			
PNGRA010_S	Transporte de papel y carton producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.					
pnmq04res010dda	Carga y cambio de contenedor de 1,5 m³, para recogida de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de constr	1,000	Ud	83,20	83,20	
%0200	Costes directos complementarios	0,832	%	2,00	1,66	
	Maquinaria					83,20
	Otros					1,66

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Suma la partida					84,86
	Costes indirectos				3%	2,55
	TOTAL PARTIDA					**87,41**
04.03	**GESTION RESIDUOS INERTES MEZCLADOS**					
04.03.01	**Clasificación de residuos de la construcción.**		**m³**			
PNGCA010	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.					
	Sin descomposición					15,00
	Costes indirectos				3%	0,45
	TOTAL PARTIDA					**15,45**
04.03.02	**Transporte de residuos inertes con contenedor.**		**Ud**			
PNGRA010_M	Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.					
pnmq04res010dda	Carga y cambio de contenedor de 1,5 m³, para recogida de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de constr	1,000	Ud	83,20	83,20	
%0200	Costes directos complementarios	0,832	%	2,00	1,66	
	Maquinaria					83,20
	Otros					1,66
	Suma la partida					84,86
	Costes indirectos				3%	2,55
	TOTAL PARTIDA					**87,41**
04.03.03	**Canon de vertido por entrega de contenedor con residuos inertes a gestor autorizado.**		**Ud**			
PNGRB010	Canon de vertido por entrega de contenedor de 1,5 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.					
pnmq04res020ca	Canon de vertido por entrega de contenedor de 1,5 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de constr	1,000	Ud	42,80	42,80	
%0200	Costes directos complementarios	0,428	%	2,00	0,86	
	Maquinaria					42,80
	Otros					0,86
	Suma la partida					43,66
	Costes indirectos				3%	1,31
	TOTAL PARTIDA					**44,97**

CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05	**SEGURIDAD Y SALUD**					
05.01	**PROTECCIONES COLECTIVAS**					
05.01.01	**CUADRO SECUNDARIO OBRA Pmáx. 20 kW**		**u**			
CM2S02DC010	Cuadro secundario de obra para una potencia máxima de 20 kW compuesto por armario metálico con revestimiento de poliéster, de 90x60 cm, índice de protección IP 559, con cerradura, interruptor automático magnetotérmico de 4x40 A, un interruptor automático diferencial de 4x40 A 300 mA, dos interruptores automáticos magnetotérmicos de 4x30 A, dos de 2x25 A y dos de 2x16 A, dos bases de enchufe IP 447 de 400 V 32 A 3p+T, dos de 230 V 32 A 2p+T, y dos de 230 V 16 A 2p+T, incluyendo cableado, rótulos de identificación de circuitos, bornes de salida y p.p. de conexión a tierra, para una resistencia no superior de 80 Ohm, instalado (amortizable en 4 obras), según ITC-BT-33 del REBT (R.D. 842/2002) y R.D. 614/2001. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OB200	Oficial 1ª electricista	1,200	h	25,20	30,24	
CM2P31CE150	Cuadro secundario obra potencia máxima 20 kW	0,250	u	878,67	219,67	
	Mano de obra					30,24
	Materiales					219,67
	Suma la partida					249,91
	Costes indirectos				3%	7,50
	TOTAL PARTIDA					**257,41**
05.01.02	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS**		**u**			
CM2S02E010	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 21A/113B, de 6 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA070	Peón ordinario	0,100	h	20,00	2,00	
CM2P31CI020	Extintor polvo ABC 6 kg 21A/113B	1,000	u	51,25	51,25	
	Mano de obra					2,00
	Materiales					51,25
	Suma la partida					53,25
	Costes indirectos				3%	1,60
	TOTAL PARTIDA					**54,85**
05.01.03	**MONTAJE y DESMONTAJE TORRE TRABAJO MOVIL**		**Ud**			
PN0XA133	Montaje y desmontaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004, según planos de montaje. Incluso accesorios, sistemas de protección, anclajes y reposiciones. Incluye: Replanteo de los apoyos. Limpieza y preparación de la superficie de apoyo y protección de los espacios afectados. Montaje y colocación de los componentes. Colocación de la plataforma de trabajo. Colocación de los elementos de protección, acceso y señalización. Prueba de carga. Desmontaje y retirada del andamio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.					
pnmq13ats051d	Montaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo 3x2 m² de superficie, situada a una altura de 6 m, formada por estr	1,000	Ud	363,27	363,27	
pnmq13ats051d	Montaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo 3x2 m² de superficie, situada a una altura de 6 m, formada por estr	1,000	Ud	363,27	363,27	
pnmq13ats052d	Desmontaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo 3x2 m² de superficie, situada a una altura de 6 m, formada por e	1,000	Ud	233,53	233,53	
%0200	Costes directos complementarios	5,968	%	2,00	11,94	
	Maquinaria					596,80
	Otros					11,94
	Suma la partida					608,74
	Costes indirectos				3%	18,26
	TOTAL PARTIDA					**627,00**
05.01.04	**ALQUILER DE TORRE TRABAJO MOVIL**		**Ud**			
PN0XA113	Alquiler, durante 40 días naturales, de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente de 48,3 mm y 3,2					

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	mm de espesor, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004. Incluye: Revisión periódica para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler diario, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.					
pnmq13ats050d	Alquiler diario de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo 3x2 m² de superficie, situada a una altura de 6 m, formada	120,000	Ud	9,34	1.120,80	
%0200	Costes directos complementarios	11,208	%	2,00	22,42	
				Maquinaria		1.120,80
				Otros		22,42
				Suma la partida		1.143,22
				Costes indirectos	3%	34,30
				TOTAL PARTIDA		**1.177,52**
05.02	**PROTECCIONES INDIVIDUALES**					
05.02.01	**CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA**		**u**			
CM2S03A010	Casco de seguridad con arnés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2P31IA030	Casco seguridad con rueda	1,000	u	11,07	11,07	
				Materiales		11,07
				Suma la partida		11,07
				Costes indirectos	3%	0,33
				TOTAL PARTIDA		**11,40**
05.02.02	**GAFAS ANTIPOLVO**		**u**			
CM2S03A090	Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2P31IA140	Gafas antipolvo	0,333	u	9,67	3,22	
CM2P31IA140	Gafas antipolvo	0,333	u	9,67	3,22	
				Materiales		3,22
				Suma la partida		3,22
				Costes indirectos	3%	0,10
				TOTAL PARTIDA		**3,32**
05.02.03	**PAR GUANTES AISLANTES 10000 V**		**u**			
CM2S03C120	Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión de hasta 10000 V (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 60903, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2P31IM120	Par guantes aislamiento 10000 V	0,333	u	49,90	16,62	
				Materiales		16,62
				Suma la partida		16,62
				Costes indirectos	3%	0,50
				TOTAL PARTIDA		**17,12**
05.02.04	**ARNÉS AMARRE DORSAL**		**u**			
CM2S03EA010	Arnés básico de seguridad amarre dorsal con anilla, regulación en piernas y sin cinta subglútea, fabricado con cinta de nailon de 45 mm y elementos metálicos de acero inoxidable (amortizable en 5 obras). Según UNE-EN 361, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2P31IS010	Arnés amarre dorsal	0,200	u	14,66	2,93	

CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	Materiales					2,93
	Suma la partida					2,93
	Costes indirectos			3%		0,09
	TOTAL PARTIDA					**3,02**
05.03	**SEÑALIZACION**					
05.03.01	**CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA**		**u**			
CM2S05B010	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA070	Peón ordinario	0,100	h	20,00	2,00	
CM2P31SC010	Cartel PVC 220x300 mm obligación/prohibición/advertencia	1,000	u	3,28	3,28	
	Mano de obra					2,00
	Materiales					3,28
	Suma la partida					5,28
	Costes indirectos			3%		0,16
	TOTAL PARTIDA					**5,44**
05.03.02	**CARTEL PVC SEÑALIZACIÓN EXTINTOR BOCA INCENDIO**		**u**			
CM2S05B020	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Para señales de lucha contra incendios (extintor, boca de incendio), incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.					
CM2O01OA070	Peón ordinario	0,100	h	20,00	2,00	
CM2P31SC020	Cartel PVC señalización extintor/boca incendios	1,000	u	9,25	9,25	
CM2P31SC020	Cartel PVC señalización extintor/boca incendios	1,000	u	9,25	9,25	
	Mano de obra					2,00
	Materiales					9,25
	Suma la partida					11,25
	Costes indirectos			3%		0,34
	TOTAL PARTIDA					**11,59**

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

- **PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	**ACTUACIONES PREVIAS**							
01.01	**CM2E01DE DEMOLICIÓN FALSO TECHO DESMONTABLE FIBRA C/RECUPERACIÓN**							
CM2E01DET060	Demolición de falsos techos desmontables de placas de fibra, por medios manuales, con recuperación y aprovechamiento máximo del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga y recolocación, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, acopio y reinstalación de los mismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
	Superficies de actuacion:							
	Nivel -6.00	0,01	308,71			3,09		
	Nivel -3.30	0,01	2.429,80			24,30		
	Nivel +0.00	0,01	4.257,35			42,57		
	Nivel +3.90	0,01	5.533,61			55,34		
	Nivel +7.50	0,01	4.374,42			43,74		
	Nivel +11.10	0,01	4.082,98			40,83		
	Niveles +14.70 y +15.70	0,01	2.900,90			29,01		
	Niveles +18.70 y +19.60	0,01	865,94			8,66		
		0,01	1.197,38			11,97		
	Nivel +20.10	0,01	393,12			3,93		
	Nivel +23.70	0,01	794,54			7,95		
						271,39	17,36	4.711,33
	TOTAL 01							**4.711,33**
02	**DETECCIÓN Y ALARMA**							
02.01	**CENTRALITAS Y CONTROL**							
02.01.01	**u CENTRAL MODULAR DETECCIÓN INCENDIOS ANALÓGICA 4 LAZOS AMPLIABLES**							
PN2E26DAC070	Central analógica de detección de incendios marca EasyDetect modelo CAE-408 o similar, de 4 lazos ampliable a 8 y con posibilidad hasta 16 lazos con la caja CAE-408-H o CAE-408-V. Ideal para medianas y grandes instalaciones tiene una capacidad de 250 direcciones por lazo detectores, módulos, sirenas o pulsadores. Proporciona varias acciones de lectura de un lazo de hasta 3 km de distancia y con gran estabilidad basada en el análisis de frecuencia Ultrafast. Función análisis topológico de la instalación, autodiagnóstico y auto búsqueda de los elementos del lazo. Capacidad generar 250 grupos, 250 áreas y 1.000 zonas. Registro histórico de 32.000 eventos. Programación desde teclado multifunción intuitivo o con software de configuración conectándose mediante puerto USB 2,0 Tipo A a Tipo B o con módulo conectividad bluetooth. Central metálica con pantalla TFT 7" y teclado multilingüe, dispone de dos salidas de relés libres de tensión, dos salidas de sirenas convencionales supervisadas de 500 mA consumo máximo por salida, una salidas de 24V auxiliar de 500 mA consumo máximo. Puerto Ethernet incorporado para integración y telegestión con la nube EdCloud. Posibilidad de conectar tarjeta de red para la gestión de hasta 64 centrales y/o repetidores mediante RS485. Salida Modbus para integraciones, Contact-ID para conexión a CRA opcional. Certificado CPR EN 54-2, EN 54-4. Requiere de 2 baterías BTE-1224 no incluidas. Dimensiones: 455 x 505 x 208 mm. Totalmente instalado y conexionado bajo canalización PVC, probado, programado, puesta en marcha y en funcionamiento.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Central principal	1				1,00		
						1,00	2.678,39	2.678,39
02.01.02	**u BATERÍA 12V**							
PN2E26DAC071	Baterías marca EasyDetect modelo BTE-1212 o similar, de 12V 12 Amperes . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.							

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Central principal	2				2,00		
						2,00	81,09	162,18
02.01.03	**u TARJETA DE AMPLIACIÓN DE 2 LAZOS**							
PN2E26DAC072	Tarjeta de ampliación de 2 lazos marca EasyDetect modelo TLE-402 o similar, para centrales de la serie 408. Permite gestionar hasta 500 direcciones. Colocación en Slot y sin necesidad de cableado a la central . Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Central principal	2				2,00		
						2,00	601,86	1.203,72
02.01.04	**u TARJETA DE CONEXIÓN EN RED**							
PN2E26DAC073	Tarjeta de conexión en red marca EasyDetect modelo TRED-400 o similar para las centrales analógicas CAE-408, que permite crear una de red redundante de 64 nodos, a través de RS485. Instalaciones Clase A o B. Distancia máxima entre nodos 1000 metros. Salida de integración con ModBus RS-485. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Central principal	1				1,00		
						1,00	557,42	557,42
02.01.05	**u PROGRAMADOR DE DIRECCIONES**							
PN2E26DAC074	Programador de direcciones y unidad de test para los detectores analógicos marca Easy-Detect o similar, dispositivos analógicos de lazo, con las funciones de programación de direcciones, visualización de niveles analógicos y calibración de la cámara óptica. Incluye alimentador y 4 pilas recargables. Totalmente instalada, probada, puesta en marcha y en funcionamiento.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Central principal	1				1,00		
						1,00	430,57	430,57
02.01.06	**u PANEL DE CONTROL INALÁMBRICO**							
PN2E26DAC075	Panel de control para dispositivos inalámbricos marca EasyDetect MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características técnicas Interfaz usuario 16 indicadores de zona Capacidad máxima del sistema (número de dispositivos) de 1 a 32 Tipo de fuente de alimentación 230 VAC Voltaje de funcionamiento 220 a 240 VAC, 50 Hz, 0.3 A Consumo de corriente 5 mA (PSU), más 100 mA del control panel Máxima capacidad de zona up to 16 Batería capacidad 6 V 4 Ah Dimensiones 275 x 220 x 80 mm (W x H x D) Peso neto 1.55 kg Montaje en Superficie Entradas de cable 4 x 100 mm (debajo) / 4 x 100 mm (detrás) Temperatura de funcionamiento -5°C a +45°C Temperatura de almacenamiento 0°C a +30°C Humedad relativa 95% sin condensación Clasificación IP IP30 Señalización inalámbrica Frecuencia de funcionamiento 868 a 870 MHz Potencia del transmisor de salida 14 dBm max. / 25 mW Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Centrales para dispositivos inalámbricos	2				2,00		
						2,00	1.006,90	2.013,80
02.01.07	**u PUESTO DE CONTROL GRÁFICO EUROPA IV**							
PN2E26DAC076	Puesto de control gráfico marca EasyDetect modelo EUROPA IV o similar, para control de paneles con planos de planta y rápida identificación de las zonas de alarma y estado de los distintos elementos de la central de detección y alarma. IncluyePanel de control para dispositivos inalámbricos marca AGUILERA ELECTRÓNICA MODELO SmartCell o similar, con las siguientes características técnicas Ordenador de control tipo sobremesa, procesador mínimo I7, 16 GB de ram, SSD 1 GB, salida vídeo VGA-HDMI, 4 salidas USB, con ratón y teclado. Monitor gráfico (mínimo 32"). Software ejecutable SG3-400LB instalado, con llave de proteccion. Driver de comunicaciones para la integración de centrales EASY-DETEC. Licencia para la integración de 250 equipos (detectores, pulsadores, sirenas, módulos, etc). Se considera un mínimo de 4 licencias. Personalizacion con los planos de la instalacion y todas las maiobras programadas, según las necesidades concretas en cada caso. Totalmente instalado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento.							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Centrales para dispositivos inalámbricos	2				2,00		
						2,00	22.848,77	45.697,54
					TOTAL 02.01			**52.743,62**
02.02	**DETECTORES, PULSADORES Y SIRENAS**							
02.02.01	**u DETECTOR ÓPTICO DE HUMO PARA SISTEMA ANALÓGICO**							
PN2E26DAD060	Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm. Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente instalado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Planta -6,00- Elementos a sustituir	27				27,00		
	Planta -3,30- Elementos a sustituir	51				51,00		
	Planta -3,30- Elementos nuevos	4				4,00		
	Planta 0,00- Elementos a sustituir	73				73,00		
	Planta 0,00- Elementos nuevos	8				8,00		
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	73				73,00		
	Planta +3,90- Elementos nuevos	28				28,00		
	Planta +7,50- Elementos a sustituir	66				66,00		
	Planta +7,50- Elementos nuevos	24				24,00		
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	44				44,00		
	Planta +11,10- Elementos nuevos	28				28,00		
	Planta +14,70 y +15,70- Elementos a sustituir	46				46,00		
	Planta +14,70 y +15,70- Elementos nuevos	15				15,00		
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos a sustituir	31				31,00		
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos nuevos	9				9,00		
	Planta +20,10, +21,90 y +22,30- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +20,10, +21,90 y +22,30- Elementos nuevos	4				4,00		
	Planta +23,70 y +25,20- Elementos a sustituir	8				8,00		
	Planta +23,70 y +25,20- Elementos nuevos	1				1,00		
						542,00	80,14	43.435,88
02.02.02	**u DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO PARA SISTEMA ANALÓGICO**							
PN2E26DAD062	Detector dual óptico-térmico de humo y temperatura analógico marca EasyDect modelo DOTE-130-AI o similar, con cámara suspendida y aislador incorporado. Algoritmo inteligente de decisión y función and/or, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especialmente en entornos							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-5, EN54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 64 mm.Incluye Base de conexión de perfil bajo para la gama de detectores convencionales y analógicos de la serie 100. Contactos inoxidables. Color blanco. Dimensiones: 104 x 21 mm. Totalmente instalado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Patio Butacas Sala Mayor	8				8,00		
	Patio Butacas Sala Menpr	3				3,00		
	Planta +7,50- Elementos a sustituir-Grupo electrógeno	2				2,00		
						13,00	99,48	1.293,24
02.02.03	**u DETECTOR ÓPTICO DE HUMO INALÁMBRICO CON SIRENA Y FLASH**							
PN2E26DAD068	Detector óptico de humo Dual marca EasyDetect modelo SC-23-0220-0001-99 o similar, inalámbrico, con sirena y flash vía radio, ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen la detección dual de humo y/o calor, sirena integrada con 32 tonos y flash integrado, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de alarma y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell .							
	Frecuencia inalámbrica 868 MHz Baterías 3 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus) Sensibilidad Humo: Normal, Normal+AVF. Temperatura: 58°C, estática (A2S), 58 °C velocimétrica (A2R), 72°C estática (BS), 72 °C velocimétrica (BR) Nivel de salida 93 dB(A) a 1m max. Ajuste del nivel de salida Alto o Bajo Tonos seleccionables 32 VAD Color Blanco Calificación C-3-12 Frecuencia de destello 0.5 Hz (1 flash, cada 2 segundos) Dimensiones físicas 110 x 58 mm (Ø x D) Peso neto 0.2 kg Color Blanco Tipo de montaje en el techo Temperatura de funcionamiento -10 a +55°C Temperatura de almacenamiento -10 a +30°C (con baterías) -10 a +55°C (sin baterías) Humedad relativa 95% sin condensación							
	Totalmente instalado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	6				6,00		
	Planta +3,90- Elementos nuevos	5				5,00		
	Planta +7,50- Elementos a sustituir	15				15,00		
	Planta +7,50- Elementos nuevos	3				3,00		

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	7				7,00		
						36,00	531,52	19.134,72
02.02.04	**u PULSADOR DE ALARMA DIRECCIONABLE ANALÓGICO-ALGORÍTMICO**							
PN2E26DAD061	Pulsador manual de alarma de incendios analógico con aislador rearmable color rojo marca EasyDetect modelo PAE-550-AI o similar, con un protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Dispone de led indicador de estado, herramienta de test y llave rearmable. Indicado para su instalación en interior IP 33. Dimensiones 98 x 98 x 15 mm. Incluso base de superficie 98x98x33 mm y tapa transparente. Certificado CPR EN 54-11 y EN54-17. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Planta -6,00- Elementos a sustituir	5				5,00		
	Planta -3,30- Elementos a sustituir	10				10,00		
	Planta -3,30- Elementos nuevos							
	Planta 0,00- Elementos a sustituir	14				14,00		
	Planta 0,00- Elementos nuevos	2				2,00		
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	16				16,00		
	Planta +3,90- Elementos nuevos							
	Planta +7,50- Elementos a sustituir	8				8,00		
	Planta +7,50- Elementos nuevos	1				1,00		
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	6				6,00		
	Planta +11,10- Elementos nuevos	3				3,00		
	Planta +14,70 y +15,70- Elementos a sustituir	6				6,00		
	Planta +14,70 y +15,70- Elementos nuevos							
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos a sustituir	4				4,00		
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos nuevos							
	Planta +20,10, +21,90 y +22,30- Elementos a sustituir							
	Planta +20,10, +21,90 y +22,30- Elementos nuevos							
	Planta +23,70 y +25,20- Elementos a sustituir							
	Planta +23,70 y +25,20- Elementos nuevos							
						75,00	95,59	7.169,25
02.02.05	**u PULSADOR DE ALARMA INALÁMBRICO**							
PN2E26DAD069	Pulsador manual de alarma de incendios marca EasyDetect modelo SC-51-0100-0001-99 o similar, rápido y fácil de instalar y ofrece direccionamiento individual en el panel de control SmartCell. Entre sus principales características se incluyen una cubierta protectora transparente, comunicación bidireccional de 868 MHz, LED de indicación de incendio y un mecanismo de bloqueo antisabotaje. Este dispositivo está certificado y es compatible con la gama completa de productos SmartCell Indicación de estado LED Frecuencia inalámbrica 868 MHz Baterías 2 baterías de cloruro de tionilo de litio ER14505M (Fanso o Titus) Dimensiones físicas 92 x 97 x 47 mm (W x H x D) Peso neto 0.2 kg Color Rojo Montaje en pared Temperatura de funcionamiento -10 ta +55°C Temperatura de almacenamiento -10 a +55°C (sin baterías) Humedad relativa 95% sin condensación Cumplimiento CE Certificación CPR Normativas: EN54-13 EN54-25 Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora,							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +7,50- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +7,50- Elementos nuevos	1				1,00		
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	4				4,00		
						9,00	248,23	2.234,07
02.02.06	**u SIRENA DE ALARMA ÓPTICO-ACÚSTICA**							
PN2E26DAD066	Sirena electrónica con foco marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/V-ASF23 o similar. Voltaje de suministro: 18 ~ 35 Vdc. Sección / tipo de cable: 0,5 ~ 2,5 mm / FIRETUF, FP200 o MICC. Consumo actual: • Alto volumen: Sonido solo 4,7 mA Sonido + Flash 11mA • Volumen bajo: Sonido solo 2.6 mA Sonido + Flash 8,7 mA Intensidad de sonido • Alto volumen 99 +/- 3dB (A): todos los tonos • Volumen bajo 89 +/- 3dB (A): todos los tonos Tonos • 984 Hz continuos • 1440 Hz continuos • Alterna 644/984 Hz Frecuencia de destello del destello: 0.5 Hz Período de flash: 60 ms Temperatura de funcionamiento: -25 a + 70 ° C (93% ± 3% RH) Material: plástico ABS FR Grado ambiental: IP21C Dimensiones: Ø 106 mm, h = 91 mm. Certificado CPR EN 54-3 y EN54-23. Incluso módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-531I o similar para integración de la sirena en la central analógica y alimentación desde fuente de alimentación supervisada. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Planta -6,00- Elementos a sustituir	4				4,00		
	Planta -3,30- Elementos a sustituir	7				7,00		
	Planta -3,30- Elementos nuevos							
	Planta 0,00- Elementos a sustituir	8				8,00		
	Planta 0,00- Elementos nuevos							
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	10				10,00		
	Planta +3,90- Elementos nuevos							
	Planta +7,50- Elementos a sustituir	7				7,00		
	Planta +7,50- Elementos nuevos							
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	5				5,00		
	Planta +11,10- Elementos nuevos							
	Planta +14,70 y +15,70- Elementos a sustituir	6				6,00		
	Planta +14,70 y +15,70- Elementos nuevos							
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos nuevos							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Planta +20,10, +21,90 y +22,30- Elementos a sustituir							
	Planta +20,10, +21,90 y +22,30- Elementos nuevos							
	Planta +23,70 y +25,20- Elementos a sustituir	1				1,00		
	Planta +23,70 y +25,20- Elementos nuevos							
						50,00	222,89	11.144,50
02.02.07	**u CÁMARA TERMOGRÁFICA THERMAL-OPTICA**							
PN2E26DAD063	Cámara termográfica marca AGUILERA ELECTRONICA modelo AE/CT-BDFD-D2L o similar. Cámara óptico térmica de gran angular. Solución de detección de incendios temprana y automatizada que para proteger su propiedad industrial. Sonda de temperatura externa. Unidad de control de procesamiento de señal. Dispone de 3 salidas programables para alarma, avería y entradas digitales. El sistema utiliza una combinación de cámaras óptico térmicas con un procesamiento inteligente de la señal que proporciona: • Detección de incendios en tiempo real, incluso en condiciones de humo o visibilidad reducida. • Protección de averías de maquinaria antes de. que se produzca un incendio industrial, lo que le ayuda a tomar medidas preventivas y evitar pérdidas. Soporta 3 modos de medida: Puntual, lineal y por área. Angulo de visión H:90º, V:65º Lente focal: 2 mm. Distancia detención fuego (0,1 x0,1) : 30 m. Rango de detección temperatura: -20ºC ~ 150ºC. Precisión ± 2ºC. Definición hasta de 9 áreas. Dispone de relé de alarma. Temperatura funcionamiento -30ºC ~ 60ºC. Envolvente metálica: IP67. Alimentación 24Vcc desde fuente EN 54-4. Dimensiones: 55 x 46 x 118 mm. Peso 0.52 kg. Totalmente instalada, programada y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos. Cantidad pendiente de verificar con proveedor definitivo							
	Sala mayor	4				4,00		
	Sala menor	2				2,00		
						6,00	13.322,59	79.935,54
02.02.08	**u SISTEMA COMPLETO DETECCIÓN PRECOZ DE HUMO POR ASPIRACIÓN**							
PN2E26DAD064	Detector de humo precoz marca AGUILERA ELECTRONICA modelo TITANIUS FUSION TOP SILENT AETF o similar. Detección de humo precoz para obtener la máxima ventaja del factor tiempo. Los detectores de humo por muestreo de aire por aspiración de la familia TITANUS están diseñados para una detección de incendios desde estándar a altamente sensible, y para detectar las partículas de humo más pequeñas, incluso en las condiciones ambientales más di..ciles. Equipamiento y características de uso • Sensibilidad a partir de 0,015 % obsc./m en la alarma. • Cobertura hasta 2 x 1.600 m2 • Longitud de tubería máx. de 2x160 m con hasta 2 x 20 orificios de aspiración • Rango de temperatura de funcionamiento de -30 °C a +60°C, dependiendo del modelo. • Seguridad de funcionamiento con PIPE·GUARD, la vigilancia del flujo de aire patentada, que detecta cambios tan pequeños como del +/- 10 % • Contactos libres de potencial para información de alarma y fallo en el panel de control de detección de incendios • Conexiones libres, p. ej. para acopladores • Segundo módulo detector enchufable opcional, que permite que una unidad de muestreo de aire vigile económicamente dos áreas separadas o que se utilice para una verificación de alarma de zona cruzada • Pre-alarma ajustable opcional • Versión SILENT (silenciosa) con bajo nivel de presión sonora desde 23 dB(A). Incluye silenciador. • Amplia gama de accesorios certificados de acuerdo con DIN EN							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	54-20 e ISO 7240-20							
	El suministro incluye: - Filtro estándar para partículas de polvo marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AETF-AD o similar, dimensiones 120x120x95 mm. - 60 m de tubo de 25 mm en ABS rojo, marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AEVPIP-001 - Silenciador. - Elementos de conexión y abrazaderas para sujeción del tubo. - Material complementario (curvas, tapones terminales, bifurcación en T, etc) - Maquinaria de elevación o similar para poder realizar el montaje. - Pintado en negro de todo el equipamiento a instalar en caja escénica así como caja metálica con llave y pintada también en negro para albergar el detector de incendios. Totalmente instalada, programada y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Sala mayor	1				1,00		
	Sala menor	1				1,00		
						2,00	3.143,96	6.287,92
02.02.09	**u SISTEMA DETECCIÓN DE HUMO PARA CONDUCTO SISTEMA ANALÓGICO**							
PN2E26DAD065	Sistema completo e detección de humo para conducto, incluyendo - Detector óptico de humo analógico marca EasyDetect modelo DOE-120-AI o similar, con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360º. Compatible con base de conexión ZCE-100 y ZCE-120 no incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm. - Caja metálica provista con piloto de alarma, con racores para entrada de cables. - Tubo sonda para conexión con el interior del conducto. - Tubos de retorno Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Uno por UTA (confirmar cantidad definitiva)	32				32,00		
						32,00	346,46	11.086,72
02.02.10	**u BARRERA ÓPTICA**							
PN2E26DAD067	Barrera óptica linea motorizada hub reflexiva marca AGUILERA ELECTRÓNICA modelo AE/BHUB. Compuesta por un emisor, una unidad de control para su instalación a nivel de suelo y un espejo reflector. Certificada y homologada según norma EN 54-12. - Alcance de 8 a 120m							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	- Alineación asistida por puntero láser incorporado. - Compensación automática de la suciedad. - Auto-alineación de la barrera y sistema "AutoOptimise" para ajuste fino automático. - Sistema de fijación "Easifit". - Consumo máximo en reposo 8mA. . La unidad de control admite hasta 3 emisores. - Para distancias < 50 m es necesario un espejo. - Para distancias hasta 120 m son necesarios 4 espejos. Características Rango de detección 8 a 50 m (26 a 164 pies) con un reflector 50 a 120 m (164 a 394 pies) con cuatro reflectores Método de alineación Asistido por láser, motorizado Auto-AlignmentTM desde el controladordel sistema. Alineación manual – configuración opcional Seguimiento del movimiento del edificio™ Compensa los cambios naturales en la alineación debido al movimiento del edificio* Compensación de contaminación Compensa la acumulación gradual de contaminación en las superficies ópticas Tecnología de cancelación de luz™ Compensa los altos niveles de luz solar e iluminación artificial Longitud de onda óptica – detección de humo 850 nm infrarrojo cercano (invisible) Láser integrado – alineación láser 650 nm visible. Clase 3R <5 mW Fase dinámica de haz Los detectores de haz se pueden montar uno frente al otro con los reflectores en el medio Salida de señal Relés de alarma y falla individuales (VFCO) máx. 1 A a 36 VCC para cada detector Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	1				1,00		
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos nuevos	1				1,00		
						4,00	1.425,10	5.700,40
02.02.11	**u CABLE TÉRMICO**							
PN2E26DAD070	Detector de calor lineal marca AGUILERA ELECTRÓNICO modelo EPC o similar, compuesto por - Cable térmico (estimados 30 m por zona) que consta de dos conductores acerados trenzados cubiertos por una capa de polímero sensible al calor. Al alcanzar la termperatura, se provoca el contacto entre los dos conductores, generando la señal de alarma. Disponible en varias temperaturas de disparo (temperatura considerada 68 ºC). Resistividad de 0.65 /m que nos permite identificar la distancia a la fuente de calor. Idóneo para proteger bandejas de cables, túneles cintas transportadoras, petroquímicas, etc. Diámetro 4mm. Área de cobertura extendida hasta 15,2 metros. Homologaciones UL y FM. Cobertura exterior de vinilo. Idóneo para aplicaciones generales. resistente a polvo, humedad, suciedad y agresivos químicos comunes. - Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ONE-BOX o similar, con tapa transparente							
	Totalmente instalado, probado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	A instalar en zonas con falsos techos de más de 80 cm de altura							
	Estimación	4				4,00		
						4,00	536,03	2.144,12
02.02.12	**u BASE DETECTOR CON SIRENA Y FLASH**							
PN2E26DAD071	Base de detector con sirena y flash blancos analógica de bajo consumo, ocupa una dirección en el lazo con un protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, tonos y volumen configurables (32 tonos y 3 volúmenes) Potencia acústica 94 dBA, dependiendo del tono seleccionado. Color rojo IP21C. Certificado CPR EN 54-3, EN54-23 y EN54-17. Totalmente instalado, probado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	El instalador valorará el precio de un elemento Se estudiará el cambio de algunas sirenas por estos elementos							
	Dicho cambio deberá ser aprobado por la DF	1				1,00		
						1,00	185,82	185,82
	TOTAL 02.02							**189.752,18**
02.03	**FUENTES DE ALIMENTACIÓN, MÓDULOS DE CONTROL, ETC.**							
02.03.01	**u FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA DE 24 V**							
PN2E26DAF001	Fuente de alimentación supervisada marca EasyDetect modelo TUL375-EN o similar, de 24 V 5 A, con cargador de baterías. Dispone de 3 salidas independientes de 24V. Amperímetro a led integrado con 10 niveles, indicación de sobrecarga. Dispone de 2 salidas de relé independientes (1 ausencia de red programable y 1 de fallo de batería). Tamper de apertura. Capacidad de baterías hasta 18 Ah. Dimensiones: 373 x 310 x 175 mm. Certificada EN 54-4. Incluye sistema de microcontrolador muestra una indicacion de fallo en las siguientes condiciones: Interrupciones de fusibles de salida. Sobrecarga de bateria (> 30 V). Tension baja de la bateria (< 21 V). Ausencia de alimentacion y sin carga de bateria. Bateria desconectada. Resistencia interna de la bateria > 1 ohm.							
	Incluso suministro e instalación 2 baterías estancas de Vcc 18 A. Totalmente instalada, programada y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora,							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Cámaras termográficas Sala Mayor	1				1,00		
	Cámaras termográficas Sala menor	1				1,00		
	Planta 0,00- Elementos a sustituir	3				3,00		
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +7,50- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +23,70 y +25,20- Elementos a sustituir	1				1,00		
						12,00	544,98	6.539,76
02.03.02	**u MÓDULO ANALÓGICO 2 SALIDAS**							
PN2E26DAF002	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-512-I o similar, con aislador incorporado de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando dos direcciones (UNA POR SALIDA). Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Cámaras termográficas Sala Mayor	2				2,00		
	Cámaras termográficas Sala menor	1				1,00		
	Detección aspiración Sala Mayor	1				1,00		
	Detección aspiración sala Menor	1				1,00		
	Uno por UTA (confirmar cantidad definitiva)	32				32,00		
	ELEMENTOS A CONFIRMAR IN SITU (retenedores de puerta y otros)							
	Planta -6,00 Puerta C.F. Esc.B1 Posición 01/1/010/01-02	1				1,00		
	Planta -3,30 Puerta C.F. Alm.Instrumentos 01/1/038/01-02	1				1,00		
	Planta -3,30 Puerta C.F. Montacargas Posición 01/1/043/01-02	1				1,00		
	Planta -3,30 Puerta C.F. Hombro Izq. Posición 01/1/062/01-02	1				1,00		
	Planta -3,30 Puerta C.F. Almacén. Posición 01/1/085/01-02	1				1,00		
	Planta -3,30 Puerta C.F. Escalera B1. Posición 01/1/090/01-02	1				1,00		
	Planta -3,30 Señal Cuadro Regidor. Posición 01/1/092/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Pasillo. Posición 01/2/012/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Pasillo. Posición 01/2/015/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Pasillo. Posición 01/2/015/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Esc. C1. Posición 01/2/019/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Pasillo. Posición 01/2/020/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Pas.Camerinlo. Posición	1				1,00		

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	01/2/035/01-02							
	Planta 0,00 Puerta C.F. Pasillo. Posición 01/2/038/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.FP as.Gen.Trastero. Posición 01/2/042/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F Pas.Gen.Trastero. Posición 01/2/048/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Arranque Es.D4. Posición 01/2/056/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Arranque Es.D3. Posición 01/2/062/01-02	1				1,00		
	Planta -3,00 Puerta C.F Ins.Hombro Dcho. Posición 01/2/074/01-02	1				1,00		
	Planta -3,00 Puerta C.F Ins.Hombro Izdo. Posición 01/2/083/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Salida Emerg. Posición 01/2/093/01	1				1,00		
	Planta 0,00 Señal Dis.Homb.Izd. Posición 01/02/095/01	1				1,00		
	Planta -3,00 Señal Foso Escenario. Posición 0/2/096/01	1				1,00		
	Planta -3,00 Señal Regidor Foso Escenario. Posición 0/2/097/01	1				1,00		
	Planta 0,00 Señal Acomodadores. Posición 01/2/098/01	1				1,00		
	Planta 0,00 Señal Acomodadores. Posición 01/2/099/01	1				1,00		
	Planta 0,00 Señal Acomodadores. Posición 01/2/100/01	1				1,00		
	Planta 0,00 Señal Telón Sala Mayor. Posición 01/2/103/01	1				1,00		
	Planta 0,00 Señal Telón Sala Menor. Posición 01/2/104/01	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Z.Trasiego. Posición 01/3/022/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Pas.Gen.Trasero. Posición 01/3/023/01-02	1				1,00		
	Planta 3,90 Puerta C.F. Talleres. Posición 01/3/044/01-02	1				1,00		
	Planta 3,90 Puerta C.F. Accesos. Posición 01/3/062/01-02	1				1,00		
	Planta 3,90 Puerta C.F. Cantina. Posición 01/3/072/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Salida Emergencia. Posición 01/3/079/01	1				1,00		
	Paro Ex-8. Posición 01/3/080/06	1				1,00		
	Paro Ex-10. Posición 01/3/080/07	1				1,00		
	Paro Toma aire UTAS. Posición 01/3/080/08	1				1,00		
	Planta 0,00 Puerta C.F. Zona Trasera. Posición 01/3/081/01-02	1				1,00		
	Planta 0,00 Señal Dis.Hobro Dcho. Posición 01/3/082/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Acomodadores. Posición 01/3/083/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Tornos Acceso. Posición 01/3/086/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Puerta C.F. Plataforma. Posición 01/4/007/01-02	1				1,00		
	Planta 3,90 Puerta C.F. Plataforma. Posición 01/4/008/01-02	1				1,00		
	Planta 3,90 Puerta C.F. Escalera C-1. Posición 01/4/009/01-02	1				1,00		
	Planta 3,90 Electrov. Sastrería. Posición 01/4/027/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Puerta C.F. Sastrería . Posición 01/4/035/01-02	1				1,00		
	Planta 3,90 Elect Sastrería . Posición 01/4/045/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Salida Emergencia . Posición 01/4/073/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Salida Emergencia . Posición 01/4/074/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Pue.Acomodadores. Posición 01/2/075/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Pue.Acomodadores. Posición 01/2/076/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Salida Emergencia Esc. C-2. Posición 01/4/077/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Salida Emergencia. Posición 01/4/078//01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Esc.C-2. Posición 01/4/079/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Acc.Triángulos. Posición 01/4/080/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Ambigú. Posición 01/4/081/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Guardarropa. Posición 01/4/082/01	1				1,00		
	Planta 3,90 Señal Guardarropa. Posición 01/4/083/01	1				1,00		
	Planta 7,50 Señal Triangulares. Posición 01/5/052/01	1				1,00		
	Paro Climatizadores. Posición 01/6/069/01	1				1,00		
	Planta 7,50 Señal Escalera D-6. Posición 01/6/070/01	1				1,00		
	Planta 11,10 Salida E.Calle Rey. Posición 01/7/041/01	1				1,00		
	Planta 11,10 Paro Ascensores B4-B5. Posición	1				1,00		

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	01/7/043/01							
	Planta 11,10 Señal P.Cortafuegos. Posición 01/7/44/01	1				1,00		
	Planta 12,40 Señal Triangulares. Posición 01/8/008/01	1				1,00		
	Planta 11,10 Salida E. Entrada Prin. Posición 01/8/014/01	1				1,00		
	Planta 11,10 Señal Alarma Esc.D-7. Posición 01/8/036/01-02	1				1,00		
	Planta 11,10 Salida E.Calle Rey. Posición 01/8/053/01	1				1,00		
	Planta 11,10 Salida P.Cortafuegos. Posición 01/8/054/01	1				1,00		
	Planta 11,10 Paro Ascensores B6-B7. Posición 01/8/055/01	1				1,00		
	Paro Climatizadores UTA descarga. Posición 01/8/056/01	1				1,00		
	Planta 11.10 Apertura Exutorios. Posición 01/8/059/01	1				1,00		
	Planta 11.10 Apertura Exutorios. Posición 01/8/060/01	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/01	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/02	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/03	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/04	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/05	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/06	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/07	1				1,00		
	Paro Climatizador Instalaciones Posición 02/1/101/08	1				1,00		
	Planta 15,70 Señal Pasarela. Posición 02/1/102/01	1				1,00		
	Planta 15,70 Señal Pasarela. Posición 02/1/103//01	1				1,00		
	Paro Ascensores B3. Posición 02/1/105/01	1				1,00		
	Planta 19,60 Salida Emerg.Parque Felipe. Posición 02/2/009/01	1				1,00		
	Planta 19.60 Electroválvula instalaciones. Posición 02/2/014/01	1				1,00		
	Planta 25,20 Apertura Exutorios. Posición 02/2/048/01	1				1,00		
	Planta 19,60 Señal Regidor Sala Ensayos. Posición 02/2/060/01	1				1,00		
	Planta 19,60 Señal Cuadro Sala Ensayos. Posición 02/2/061/01	1				1,00		
	Planta 19,60 Señal Motores. Posición 02/2/062/01	1				1,00		
	Paro Ascensores B1-B2. Posición 02/1/064/01	1				1,00		
						129,00	125,23	16.154,67
02.03.03	**u MÓDULO ANALÓGICO PARA 1 ZONA CONVENCIONAL**							
PN2E26DAF003	Módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	BARRERAS INFRARROJAS							
	Planta +3,90- Elementos a sustituir	1				1,00		
	Planta +11,10- Elementos a sustituir	2				2,00		
	Planta +18,70 y +19,60- Elementos nuevos	1				1,00		
						4,00	137,35	549,40
02.03.04	**u MÓDULO ANALÓGICO 2 ENTRADAS**							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PN2E26DAF004	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-502-I o similar, con aislador de dos entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Planta -6,00- Elementos a sustituir	4				4,00		
	Planta 0,00- Elementos a sustituir	2				2,00		
	SISTEMAS EXTINCIÓN AUTOMÁTICA							
	Planta -3,30- Elementos a sustituir-Sala SAIS	1				1,00		
	Planta +3,90- Elementos a sustituir-Sala Dimmers	1				1,00		
	Planta +3,90- Elementos a sustituir-Sala CCR	1				1,00		
	Planta +11,10- Elementos a sustituir-Sala Racks	1				1,00		
	Planta +14,70 +15,70- Elementos a sustituir-Sala Etapas	1				1,00		
	Planta +14,70 +15,70- Elementos a sustituir-Sala Dimmers	1				1,00		
	Planta +18,70 +19,60- Elementos a sustituir-Sala Motores	1				1,00		
						13,00	125,08	1.626,04
02.03.05	**u MÓDULO ANALÓGICO 2 ENTRADAS-2 SALIDAS**							
PN2E26DAF005	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-522-I o similar, con aislador entradas y 2 salidas. Dispone de 2 entradas de alarma técnica supervisada para la selección de visualización en panel de la señalización de estado de equipos con conexión de un contacto NC o NA y de 2 salidas de relé que proporciona un contacto C, NA, NC no reseteable. Alimentación directa desde el lazo ocupando cuatro direcciones, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18.nstalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	PARA COMPUERTAS CORTAFUEGOS EN CONDUCTOS DE VENTILACIÓN-CLIMA							
	Estimados (no figuran elementos de este tipo en listado actual)	4				4,00		
						4,00	132,87	531,48

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.03.06	**u MÓDULO ANALÓGICO 4 ENTRADAS**							
PN2E26DAF006	Módulo analógico marca EasyDetect modelo MAE-504-I o similar, con aislador de cuatro entradas técnicas supervisadas, especiales para la monitorización de equipos externos y alarmas técnicas en el panel de señalización, la supervisión la realiza con la conexión de un contacto NC o NA del sistema controlado. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Alimentación directa desde el lazo ocupando una dirección por entrada. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Grupo PCI	2				2,00		
						2,00	157,41	314,82
02.03.07	**u SISTEMA AVISOS PMR**							
PN2E26DAF007	Conjunto de mecanismos de llamada y señalización para baños asistidos, según CTE DB SU - SUA3. Incluye mecanismo de llamada por pulsador y tirador, mecanismo de reposición de llamada, unidad central con señalización acústica y luminosa, marcos M-420W y fuente de alimentación, totalmente cableado y conectado al sistema de detección y alarma de incendios mediante módulo analógico mara EasyDetect modelo MAE-541-I con aislador de una zona convencional para controlar la conexión de hasta 32 detectores convencionales y/o 10 pulsadores convencionales por zona. Con protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Discrimina pulsador y detector junto con avería de corte o por cortocircuito en la zona. Requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo por zona. Caja reducida con led indicador de estado con visualización 180º. Regletas extraíbles individuales. Permite realizar la instalación sin polaridad. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm . Certificado CPR EN54-17 y EN54-18. Instalación en carril DIN o plano, incluye suministro de caja maca EasyDetect modelo ONE-BOX o similar, con tapa transparente. Totalmente instalado, programado, integrado en el sistema de detección y alarma de incendios, y funcionando.							
	NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	S 1 cota -3,30. Aseo del camerino 2, uno.	1				1,00		
	S 1 cota -3,30. Aseo del camerino 3, uno.	1				1,00		
	S 1 cota -3,30. Aseo del camerino 4, uno.	1				1,00		
	Pª Bª cota 0,00. Aseo de la sala B, lado Rey	1				1,00		
	Pª Bª cota 0,00. Aseo de la sala B, lado Doctor.	1				1,00		
	Pª Bª cota 0,00. Aseo del camerino 109, uno.	1				1,00		
	Pª 1ª cota +3,90. Aseos del público de la sala B, hombre y mujer	2				2,00		
	Pª 1ª cota +3,90. Aseos del camerino 201 (hombres)	1				1,00		
	Pª 1ª cota +3,90. Aseos del camerino 203 (mujeres)	1				1,00		

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Pª 1ª cota +3,90. Aseos de la cafetería Ambigú.	1				1,00		
	Pª 1ª cota +3,90. Aseos de la Cantina	1				1,00		
	Pª 2ª cota +7,50. Aseos de la sala VIP, uno común.	1				1,00		
	Pª 2ª cota +7,50. Aseos del público de la sala A, uno común.	1				1,00		
	Pª 2ª cota +7,50. Vestuarios del personal, hombre y mujer	2				2,00		
	Pª 3ª cota +11,10. Aseos del público sala A, hombre y mujer	2				2,00		
	Pª 3ª cota +11,10. Aseos cafetería Entreactos sala A, hom. y muj	2				2,00		
	Pª 4ª cota +14,70. Aseos de la cafetería Terraza, hombre y mujer	2				2,00		
	Pª 4ª cota +14,70. Aseos de la sala de descanso técnica, hombre	2				2,00		
	Pª 5ª cota +18,70. Aseos de la sala de ensayos SEPE	2				2,00		
						26,00	285,97	7.435,22
	TOTAL 02.03							**33.151,39**
02.04	**CABLEADO**							
02.04.01	**m CIRCUITO SUPERFICIE PVC M20 CABLE RESISTENTE FUEGO 2x1,5 mm2 (AS**							
PN2E26DLP010	Circuito con canalización de superficie de tubo rígido de PVC gris M20/gp7 libre de halógenos autoextinguible, con cableado de cobre flexible resistente al fuego formado por 2 conductores de cobre de 1,5 mm2 de sección, SZ1-K (AS+) o RZ1-K mica (AS+), de protección 0,6/1 kV. Con aislamiento de silicona o cinta de mica con XLPE y cubierta de poliolefinas; libre de halógenos, no propagador de la llama ni del incendio, con baja emisión de gases tóxicos y nula emisión de gases corrosivos. Cable diseñado según Norma UNE 211025, y conforme a UNE-EN 50200. Totalmente montado y conectado; i/p.p. de piezas de anclaje, accesorios y conexiones. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							
	Estimados unos 10 m por elemento, incluso p.p. de lazo ppal.	860	10,00	1,10		9.460,00		
						9.460,00	11,79	111.533,40
02.04.02	**m CIRCUITO MONOFASICO 3x2,5 mm2**							
PN2E17CEM030	Circuito electrico formado por conductores unipolares de cobre aislados RZ1-K 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC rígido gp 7M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, ITC-BT-25, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Incluso localización del punto de conexión más próximo y realización de dicha conexión, previa aprobcación de la DF y corte eléctrico del circuito afectado. Totalmente instalado, probado y funcionando. NOTA: la partida valora también los trabajos de planificación y supervisión, por parte de un especialista de la empresa instaladora, de la zona de intervención donde se prevé la instalación de los elementos, incluyendo revisión de los elementos a sustituir o instalar así como elaboración semanal de un estadillo con las discordancias entre lo previsto en el proyecto y lo realmente necesario, según la planificación anterior, incluyendo además propuestas de cambio o ampliación si el instalador las considera necesarias, con valoración económica si los elementos no figuran en el presente presupuesto. El estadillo deberá ser aprobado por la DF previo a la ejecución de los trabajos.							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Central eléctrica	1	15,00	1,10		16,50		
	Fuentes de alimentación	12	15,00	1,10		198,00		
	Centrales inalámbricas	2	15,00	1,10		33,00		
						247,50	7,69	1.903,28
	TOTAL 02.04							**113.436,68**
02.05	**TRABAJOS ADICIONALES-VARIOS**							
02.05.01	**u AYUDAS**							
PN2E26DAM081	Ayudas a la instalación de detección y alarma de incendios incluyendo: - Levantado de falsos techos modulares (incluso posterior colocación en su posicion original). - Apertura de huecos y rozas. - Retirada de escombros y material de deshecho o sobrante. - Limpieza de la zona de actuación a la finalización de cada jornada de trabajo. Los trabajos limpieza serán diarios y deberán quedar perfectamente finalizados y a conformidad de la DF y la propiedad.							
	Ayudas	1				1,00		
						1,00	14.260,62	14.260,62
	TOTAL 02.05							**14.260,62**
	TOTAL 02							**403.344,49**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03	**REPOSICION REVESTIMIENTOS**							
03.01	**REPOSICION FALSOS TECHOS**							
03.01.01	**m2 FALSO TECHO REGIST. LANA MINERAL 600x600x19 mm ACABADO GRANULADO PERFIL VISTO**							
hh	Falso techo registrable de placas de fibra mineral con aislamiento acústico de 39 dB, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 19 mm de espesor de la placa, en acabado granulado y lateral de borde recto; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
			0,166			45,05	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						45,05	44,88	2.021,84
03.01.02	**m2 FALSO TECHO REGIST. CHAPADO MADERA PERFOR. CEREZO/NOGAL 600x600 mm PERFIL SEMIVISTO**							
CM2E08RMC160	Falso techo registrable de placas de fibras de densidad media (MDF) chapadas con madera natural de cerezo o nogal en acabado perforado, de borde escalonado, dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
			0,17			46,14	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						46,14	390,63	18.023,67
03.01.03	**m2 FALSO TECHO ACÚSTICO IGNÍFUGO PANELES MDF-MELAMINA PERFORADO**							
CM2E08CCI010	Falso techo acústico con tratamiento ignífugo (M-1/B-s2,d0) de paneles de 300 mm de ancho, de base de tablero de fibra de densidad media (MDF) de 16 mm de espesor y acabado en melamina perforada, con mecanizado perimetral de paneles. Propiedades acústicas, incorpora velo fonoabsorbente termoadherido al dorso de los paneles. Instalado sobre perfilería oculta metálica de tipo T-15 o T-24, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Paneles, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
			0,166			45,05	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						45,05	128,33	5.781,27

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.01.04	**m2 FALSO TECHO REGIST. FIBRA MADERA 600x600x25 mm PERFIL SEMIVISTO**							
CM2E08RIS010	Falso techo registrable de placas acústicas de fibra de madera, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 25 mm de espesor de la placa de borde recto; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Placas de lana de madera estándar, a base de fibras finas de lana de madera mineralizada y cubierta con argamasa de cemento blanco y cal blanca. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.				0,166	45,05	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						45,05	65,25	2.939,51
03.01.05	**m2 FALSO TECHO REGIST. PYL ACÚSTICO PERFOR. REDONDAS 600x600x10 mm PERFIL OCULTO**							
CM2E08RYA160	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con perforaciones redondas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.				0,166	45,05	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						45,05	77,63	3.497,23
03.01.06	**m2 FALSO TECHO REGIST. PYL ACÚSTICO LISO 600x600x10 mm PERFIL OCULTO**							
CM2E08RYA150	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado lisa con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.				0,166	45,05	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						45,05	72,85	3.281,89

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.01.07	**m2 FALSO TECHO CONTINUO PYL CORTAFUEGO EI-60 2x13 mm PLACA F**							
CM2E08CYF010	Falso techo continuo de placas de yeso laminado (PYL) con resistencia al fuego EI-60, formado por 2 placas de yeso laminado resitentes al fuego y altas temperaturas (Tipo F según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor cada una, atornilladas a una estructura de perfiles de chapa de acero galvanizado a base de maestras primarias en C de 60x27 mm, separadas entre ejes entre 500-1200 mm, y suspendidas del forjado o elemento portante mediante cuelgues colocados entre 700-1200 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a las primarias y a distinto nivel mediante piezas de caballete modulados a ejes entre 400-500 mm. Totalmente terminado para acabado mínimo Nivel Q1 ó Q2, listo para imprimar, revestir, pintar o decorar; i/p.p. de tratamiento de juntas, anclajes, suspensiones, cuelgues, tornillería, juntas de estanqueidad y medios auxiliares (excepto elevación y transporte). Conforme a normativa ATEDY. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
			0,166			45,05	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						45,05	52,39	2.360,17
03.01.08	**m TABICA / FAJA PERIMETRAL PLACA YESO LAMINADO HIDRÓFUGO TIPO H1 15 mm**							
CM2E08WY040	Tabica / faja perimetral realizada con placa de yeso laminado hidrófugo de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010), de 15 mm de espesor, para falsos techos desmontables o continuos, de hasta 30 cm de ancho, colocado sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 47 mm cada 40 cm y perfilería. Totalmente terminada; i/p.p. de replanteo, accesorios de fijación, nivelación y tratamiento de juntas. Conforme normas ATEDY y NTE-RTC. Medida en su longitud. Placas de yeso laminado, pasta de juntas, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
			200,00			200,00		
						200,00	27,42	5.484,00
	TOTAL 03.01							**43.389,58**
03.02	**REPOSICION PINTURAS**							
03.02.01	**m2 PINTURA PLÁSTICA BLANCO/COLOR MATE INTERIOR**							
CM2E27EPA060	Pintura plástica blanca/colores mate para interior, de máxima calidad y duración. Sin disolventes, gran cobertura, no salpica y resistente al frote húmedo según DIN 53778. Evita la aparición de moho. Sobre superficies muy porosas aplicar una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
						271,39	*=01/CM2E01DET060.CanPres*	
						271,39	8,03	2.179,26
	TOTAL 03.02							**2.179,26**
	TOTAL 03							**45.568,84**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04	**GESTION DE RESIDUOS**							
04.01	**GESTION RESIDUOS PELIGROSOS**							
04.01.01	**Ud Bidón para almacenar residuos peligrosos.**							
PNGEA010	Bidón de 60 litros de capacidad para residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, apto para almacenar residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas. Incluye: Suministro y ubicación. Marcado del recipiente con la etiqueta correspondiente. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.							
	Residuos código LER 8011	2				2,00		
	Residuos código LER 160213	2				2,00		
						4,00	44,13	176,52
04.01.02	**Ud Transporte de bidón de residuos peligrosos.**							
PNGEB010	Transporte de bidón de 60 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando la carga y descarga de los bidones. Incluye: Carga de bidones. Transporte de bidones a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Descarga de bidones. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.							
	Residuos código LER 8011	2				2,00		
	Residuos código LER 160213	2				2,00		
						4,00	34,04	136,16
04.01.03	**Ud Canon de vertido por entrega de bidón con residuos peligrosos a gestor autorizado.**							
PNGEC010	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 60 litros de capacidad con residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas procedentes de la construcción o demolición. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el recipiente ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.							
	Residuos código LER 8011	2				2,00		
	Residuos código LER 160213	2				2,00		
						4,00	75,75	303,00
	TOTAL 04.01							**615,68**
04.02	**GESTION RESIDUOS INERTES A SEPARAR**							
04.02.01	**m³ Clasificación de residuos de la construcción.**							
PNGCA010	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.							
	codigo LER 150101	2,5				2,50		
						2,50	15,45	38,63
04.02.02	**m³ Canon de vertido por entrega de residuos inertes a gestor autorizado.**							
PNGRB020	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de papel y cartón, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente entregado según especificaciones de Proyecto.							
	codigo LER 150101					2,50	*=04.02/PNGCA010.CanPres*	
						2,50	14,73	36,83
04.02.03	**Ud Transporte residuos inertes a separar con contenedor**							
PNGRA010_S	Transporte de papel y carton producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.							
	codigo LER 150101	1				1,00		
						1,00	87,41	87,41
	TOTAL 04.02							**162,87**
04.03	**GESTION RESIDUOS INERTES MEZCLADOS**							
04.03.01	**m³ Clasificación de residuos de la construcción.**							
PNGCA010	Clasificación y depósito en contenedor de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales. Criterio de medición de proyecto: Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.							
	Demás residuos s/ tabla del EGR	2				2,00		
						2,00	15,45	30,90
04.03.02	**Ud Transporte de residuos inertes con contenedor.**							
PNGRA010_M	Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 1,5 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.							
	Demás residuos s/ tabla del EGR	2				2,00		
						2,00	87,41	174,82
04.03.03	**Ud Canon de vertido por entrega de contenedor con residuos inertes a gestor autorizado.**							
PNGRB010	Canon de vertido por entrega de contenedor de 1,5 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.							
	Demás residuos s/ tabla del EGR	2				2,00		
						2,00	44,97	89,94
	TOTAL 04.03							**295,66**
	TOTAL 04							**1.074,21**
05	**SEGURIDAD Y SALUD**							
05.01	**PROTECCIONES COLECTIVAS**							
05.01.01	**u CUADRO SECUNDARIO OBRA Pmáx. 20 kW**							
CM2S02DC010	Cuadro secundario de obra para una potencia máxima de 20 kW compuesto por armario metálico con revestimiento de poliéster, de 90x60 cm, índice de protección IP 559, con cerradura, interruptor automático magnetotérmico de 4x40 A, un interruptor automático diferencial de 4x40 A 300 mA, dos interruptores automáticos magnetotérmicos de 4x30 A, dos de 2x25 A y dos de 2x16 A, dos bases de enchufe IP 447 de 400 V 32 A 3p+T, dos de 230 V 32 A 2p+T, y dos de 230 V 16 A 2p+T, incluyendo cableado, rótulos de identificación de circuitos, bornes de salida y p.p. de conexión a tierra, para una resistencia no superior de 80 Ohm, instalado (amortizable en 4 obras), según ITC-BT-33 del REBT (R.D. 842/2002) y R.D. 614/2001. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
	Uno por cada planta	10				10,00		
						10,00	257,41	2.574,10
05.01.02	**u EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS**							
CM2S02E010	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 21A/113B, de 6 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
	Uno por cada planta	10				10,00		
						10,00	54,85	548,50
05.01.03	**Ud MONTAJE y DESMONTAJE TORRE TRABAJO MOVIL**							
PN0XA133	Montaje y desmontaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004, según planos de montaje. Incluso accesorios, sistemas de protección, anclajes y reposiciones. Incluye: Replanteo de los apoyos. Limpieza y preparación de la superficie de apoyo y protección de los espacios afectados. Montaje y colocación de los componentes. Colocación de la plataforma de trabajo. Colocación de los elementos de protección, acceso y señalización. Prueba de carga. Desmontaje y retirada del andamio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.							
		15				15,00		
						15,00	627,00	9.405,00
05.01.04	**Ud ALQUILER DE TORRE TRABAJO MOVIL**							
PN0XA113	Alquiler, durante 40 días naturales, de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x2 m², situada a una altura de 6 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente de 48,3 mm y 3,2 mm de espesor, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004. Incluye: Revisión periódica para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler diario, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.							

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		3				3,00		
						3,00	1.177,52	3.532,56
	TOTAL 05.01							**16.060,16**
05.02	**PROTECCIONES INDIVIDUALES**							
05.02.01	**u CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA**							
CM2S03A010	Casco de seguridad con arnés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
		20				20,00		
						20,00	11,40	228,00
05.02.02	**u GAFAS ANTIPOLVO**							
CM2S03A090	Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
		20				20,00		
						20,00	3,32	66,40
05.02.03	**u PAR GUANTES AISLANTES 10000 V**							
CM2S03C120	Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión de hasta 10000 V (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 60903, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
		10				10,00		
						10,00	17,12	171,20
	TOTAL 05.02							**465,60**
05.03	**SEÑALIZACION**							
05.03.01	**u CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA**							
CM2S05B010	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
		10				10,00		
						10,00	5,44	54,40
05.03.02	**u CARTEL PVC SEÑALIZACIÓN EXTINTOR BOCA INCENDIO**							
CM2S05B020	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Para señales de lucha contra incendios (extintor, boca de incendio), incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 2.							
		7				7,00		
						7,00	11,59	81,13
	TOTAL 05.03							**135,53**
	TOTAL 05							**16.661,29**
	TOTAL							**471.360,16**

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

- **RESUMEN PRESUPUESTO**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	ACTUACIONES PREVIAS	4.711,33	1,00
02	DETECCIÓN Y ALARMA	403.344,49	85,57
03	REPOSICION REVESTIMIENTOS	45.568,84	9,67
04	GESTION DE RESIDUOS	1.074,21	0,23
05	SEGURIDAD Y SALUD	16.661,29	3,53

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		**471.360,16**
13,00 % Gastos generales	61.276,82	
6,00 % Beneficio industrial	28.281,61	
Suma		89.558,43
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		**560.918,59**
21% IVA		117.792,90
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		**678.711,49**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Madrid Diciembre 2025

Fdo: Victoria Sánchez de León Robles

V_PLANOS

“REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE LA INSTALACION DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARQUE FELIPE II, 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)”

LISTADO DE PLANOS

SLED.EA00	Localizacion y situacion
IP.01	Nivel -2. COTA -6,00 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.02	Nivel -1. COTA -3,00 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.03	Nivel 0. COTA 0,00 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.04	Nivel +1. COTA +3,90 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.05	Nivel +2. COTA +7,50 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.06	Nivel +3. COTA +11,10 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.07	Nivel +4. COTA+14,70 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.08	Nivel +5. COTAS +18,00 y +19,00 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.09	Nivel +6. COTAS DE +20,00 a +22,00 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
IP.10	Nivel +7. COTAS DE +23,00 a +25,00 INSTALACION DETECCION Y ALARMA PCI
SLED.S00	LOCALIZACION CENTROS SANITARIOS
SLED.S01	ORGANIZACIÓN DE OBRAS Y RESIDUOS
SLED.S02	DETALLES PROTECCIONES

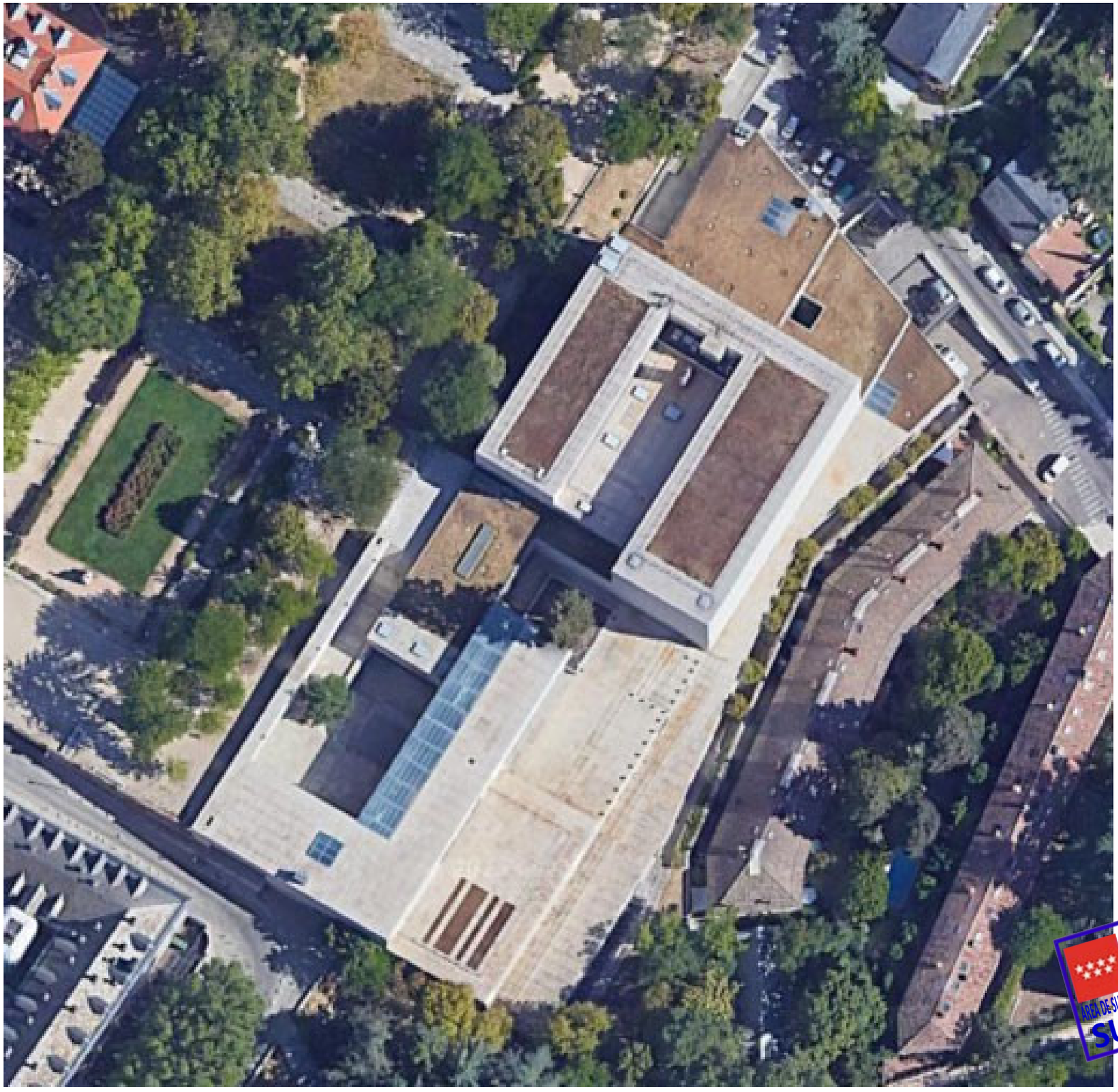

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

SITUACION:Parque Felipe II s/n,
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANO

LOCALIZACION y SITUACION

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD
CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO y DEPORTES COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.
ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON, Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO
SLED.EA00

ESCALA A2 como se indica
FECHA DICIEMBRE 2025
REVISADO

LAZO 1

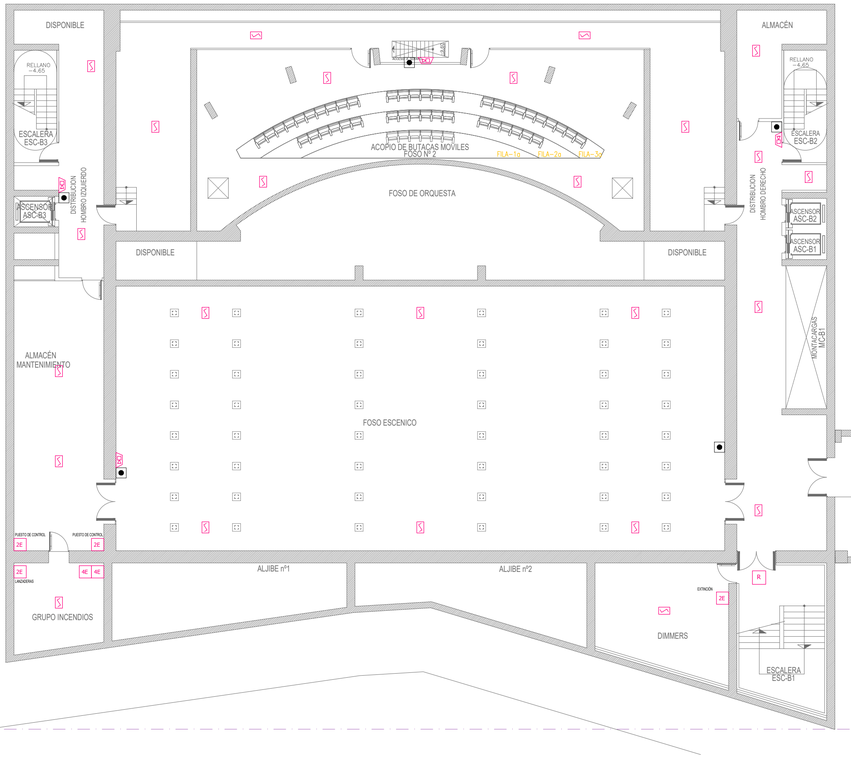

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
IN	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
IN	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
EXT	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINTIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PAS	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
R	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
PI	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

UBICACION:Parque Felipe II s/n.
28.300 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANTA SOTANO -2 Y FOSO EL -2. COTA -6.00.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO
IP-01

ESCALA 1/150

FECHA DICIEMBRE 2025

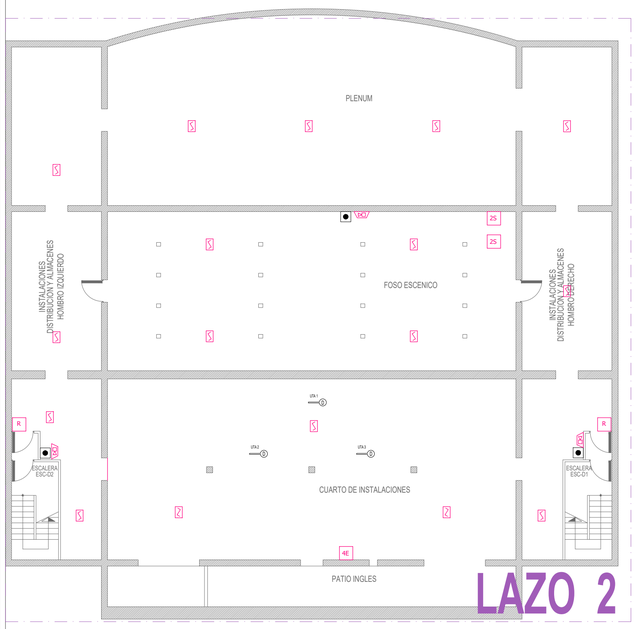

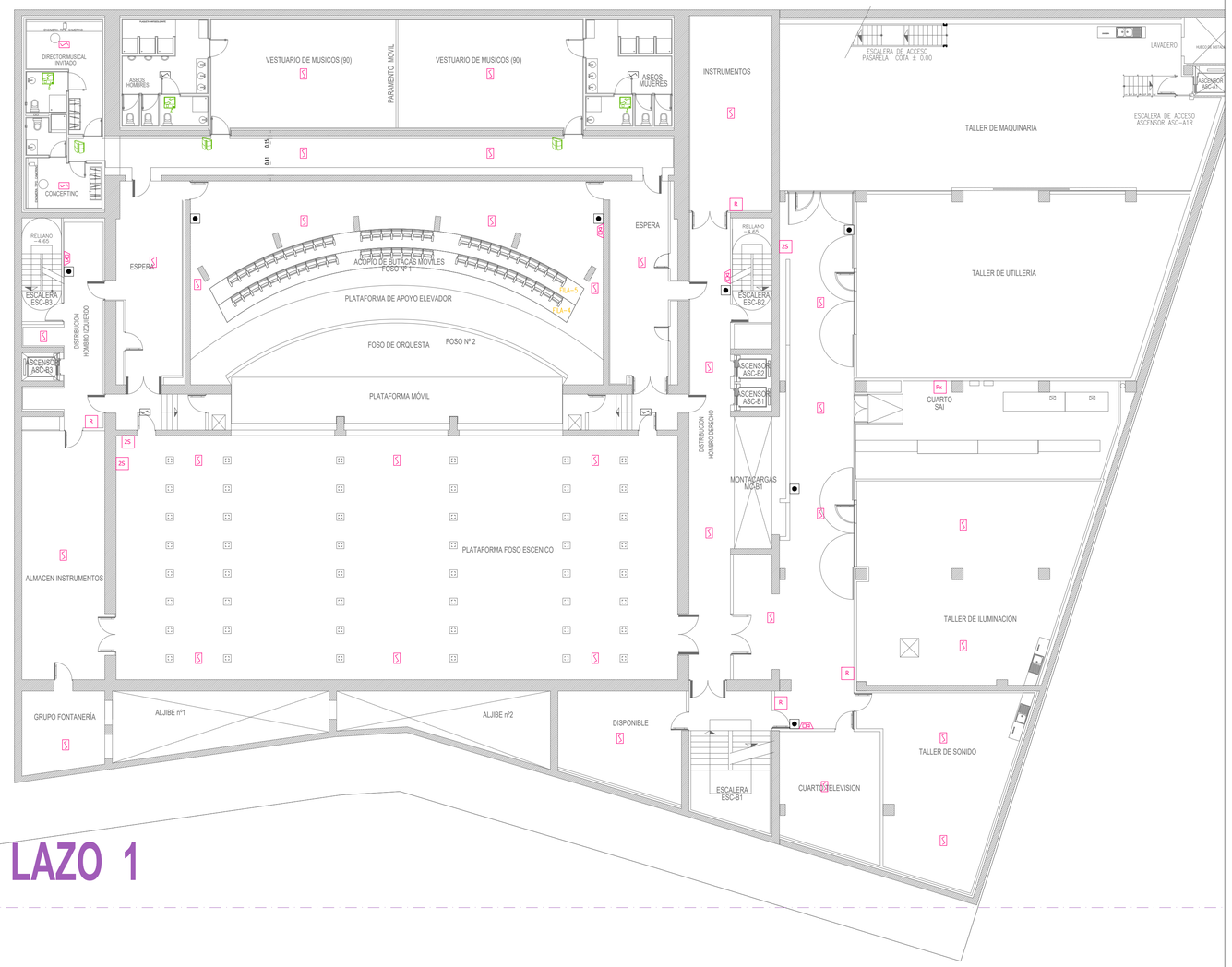

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÌTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÌTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINTIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PAs	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
R	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
Pc	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

EMPLAZAMIENTO: Parque Felipe II s/n. (C.P. 28.200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid))

PLANO: **PLANTA SOTANO -1. COTA -3.00. INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.**

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD: **CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID**

Nº PLANO: **IP-02**

AUTOR: **ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.**

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

ESCALA: 1/150

FECHA: DICIEMBRE 2025

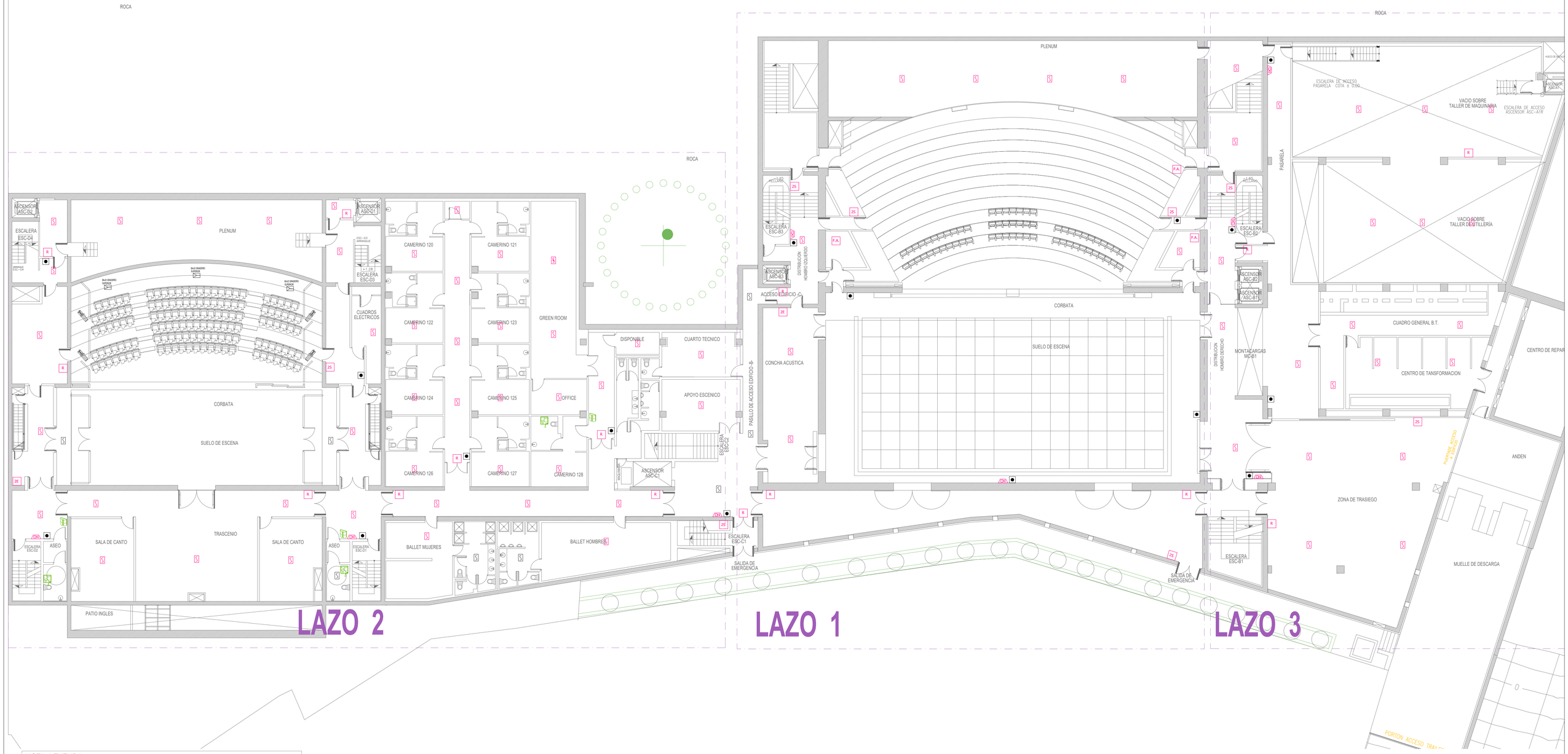

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINTIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PAS	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
R	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
PA	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

UBICACION:Parque Felipe II s/n.
28.200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PLANTA NIVEL 0. COTA 00.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

PROPIEDAD
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO
IP-03

ESCALA 1/150

FECHA DICIEMBRE 2025

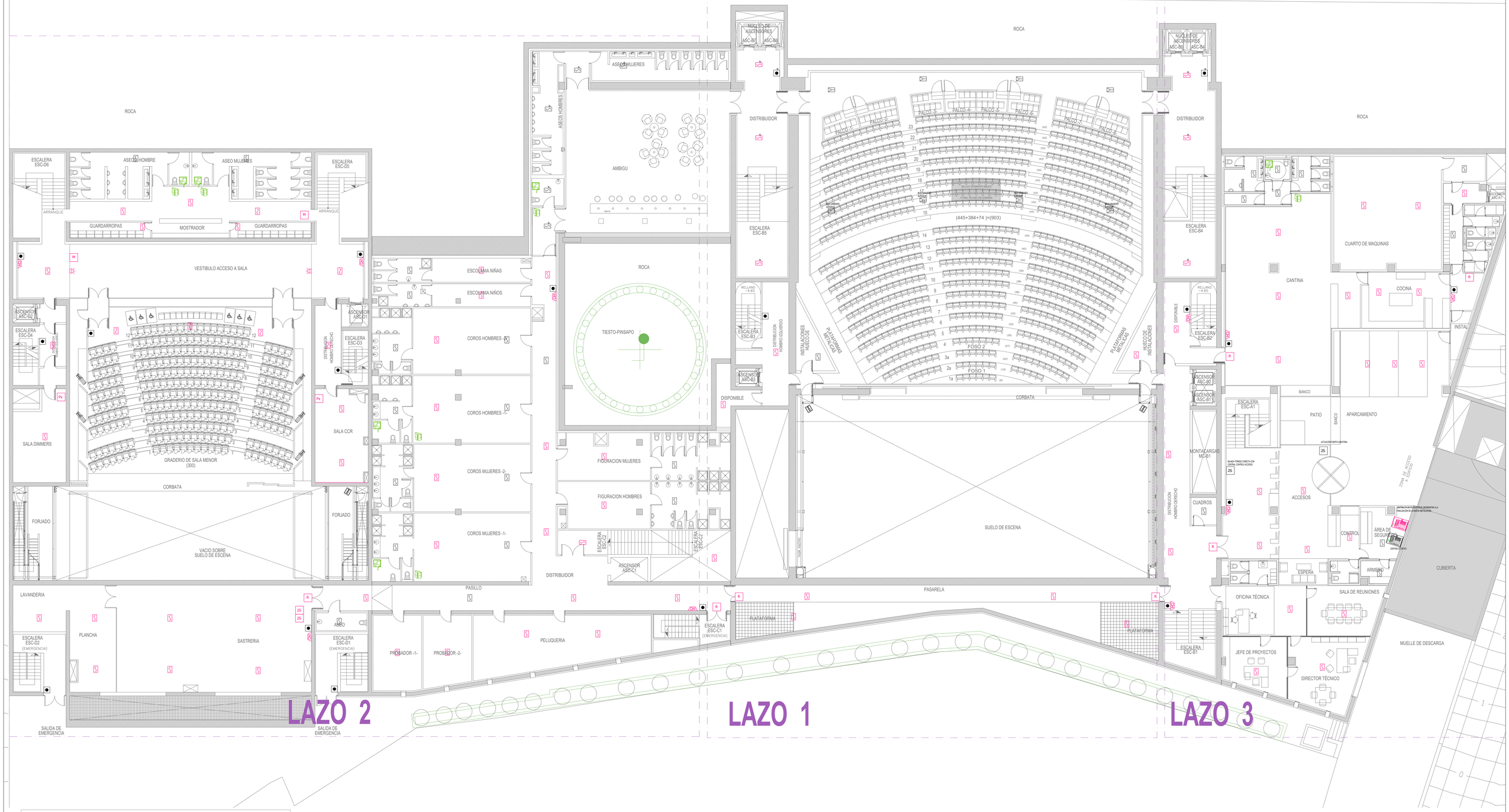

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
IN	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
IN	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PAS	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
R	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
IN	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

UBICACION:Parque Felipe II s/n.
28.300 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANTA GENERAL DE ACCESO EL +1. COTA +3,90.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD: CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR: ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO: **IP-04**

ESCALA 1/150

FECHA DICIEMBRE 2025

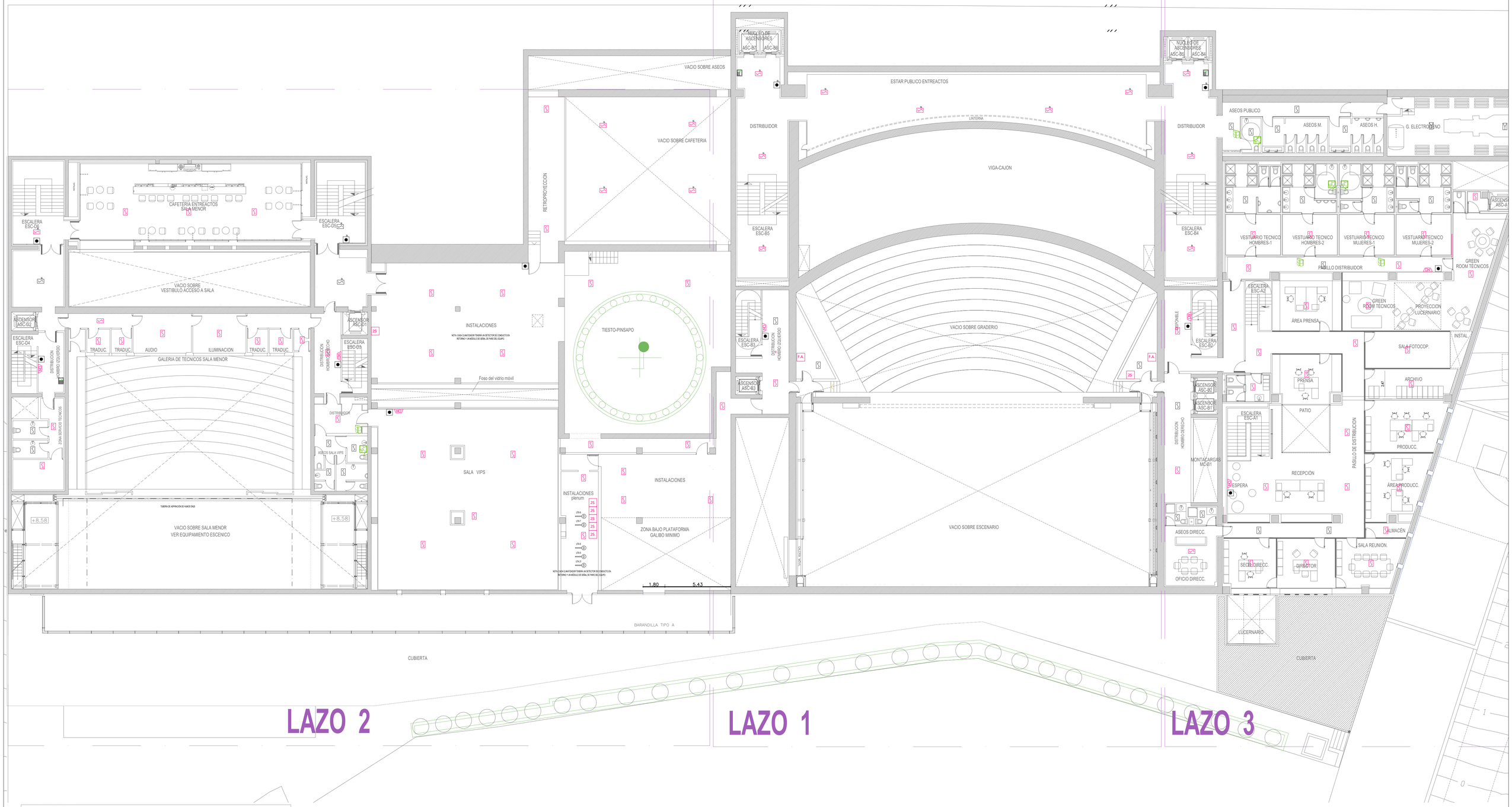

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINTIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PM	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
E	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
IN	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

UBICACION:Parque Felipe II s/n.
28.300 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANTA NIVEL +2. COTA +7.50.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD: CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR: ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO: IP-05

ESCALA: 1/150

FECHA: DICIEMBRE 2025

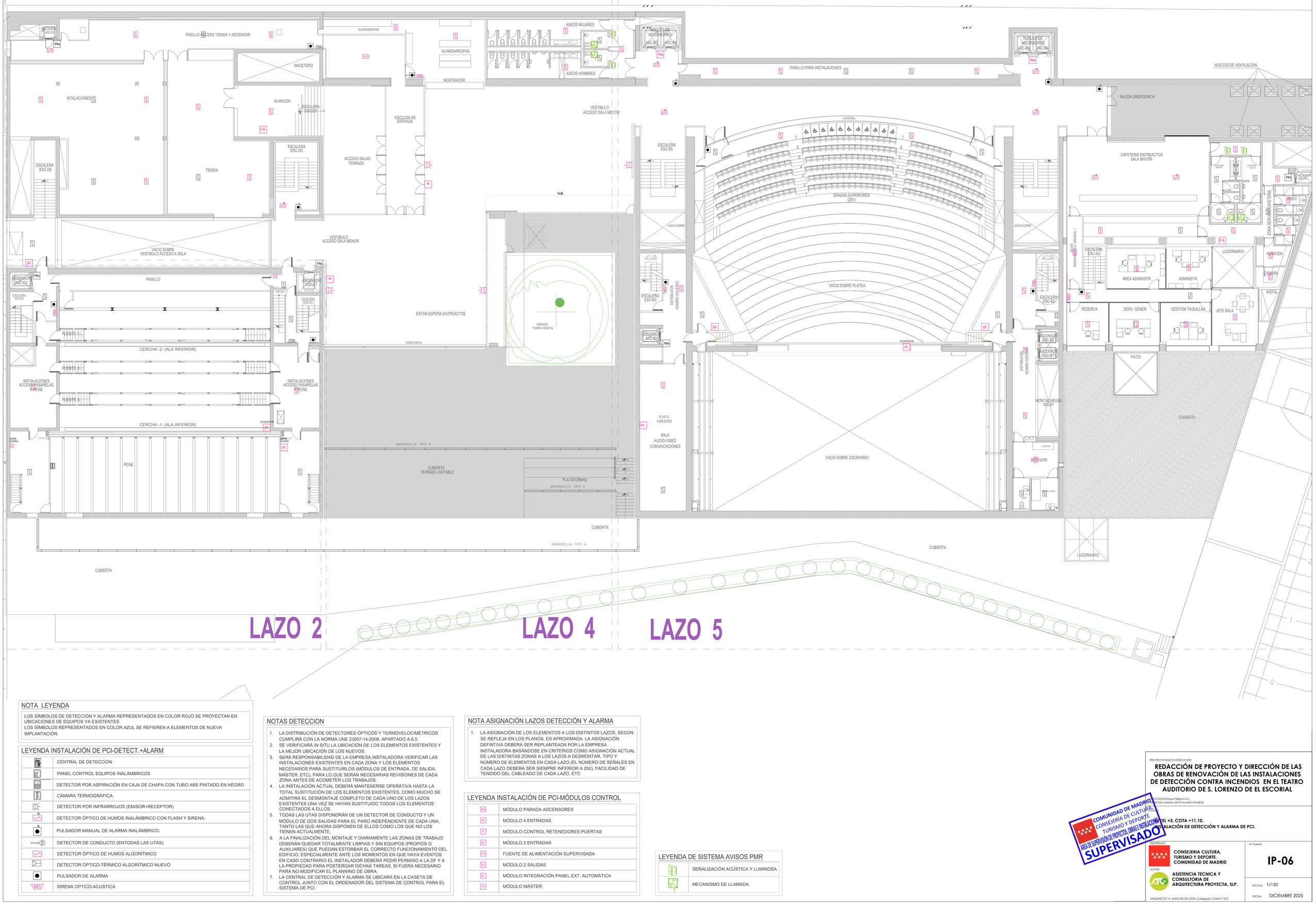

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
IN	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
IN	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PAs	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
R	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
Pa	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

EMPLAZAMIENTO: Plaza de la Constitución,2 y Plaza de la Libertad,1 - Parque Felipe II s/n. 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANTA GENERAL DE LA INSTALACIÓN EN EL +3. COTA +11,10.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD: CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR: ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO: **IP-06**

ESCALA: 1/150

FECHA: DICIEMBRE 2025

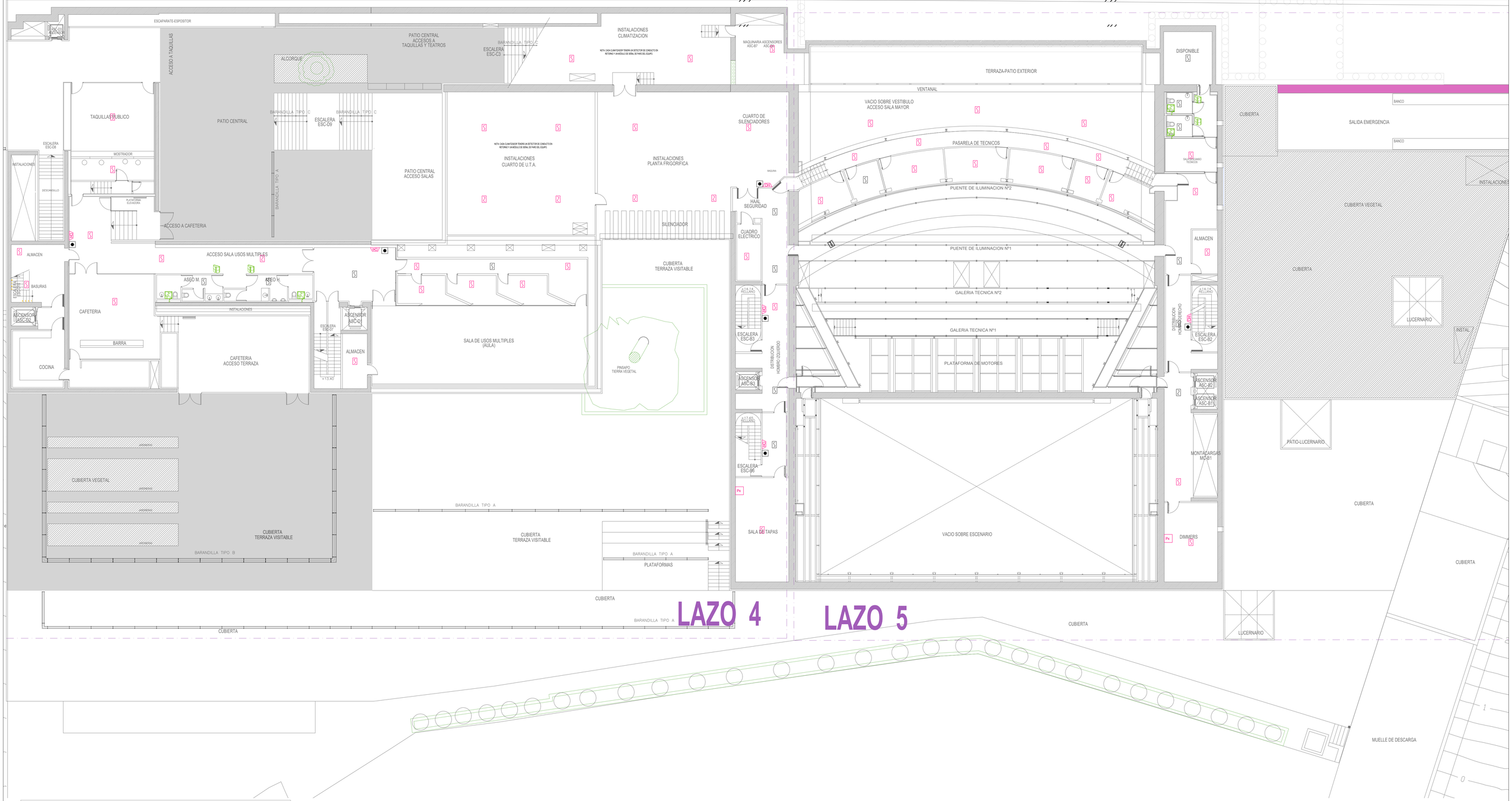

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL ,JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINTIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PMp	MÓDULO PARADA ASCENSORES
I4I	MÓDULO 4 ENTRADAS
I	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
I2I	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
O2	MÓDULO 2 SALIDAS
PI	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

SITUACION:Parque Felipe II s/n
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANO

PLANTA NIVEL +4, COTA +14,70.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO
IP-07

ESCALA 1/150

FECHA DICIEMBRE 2025

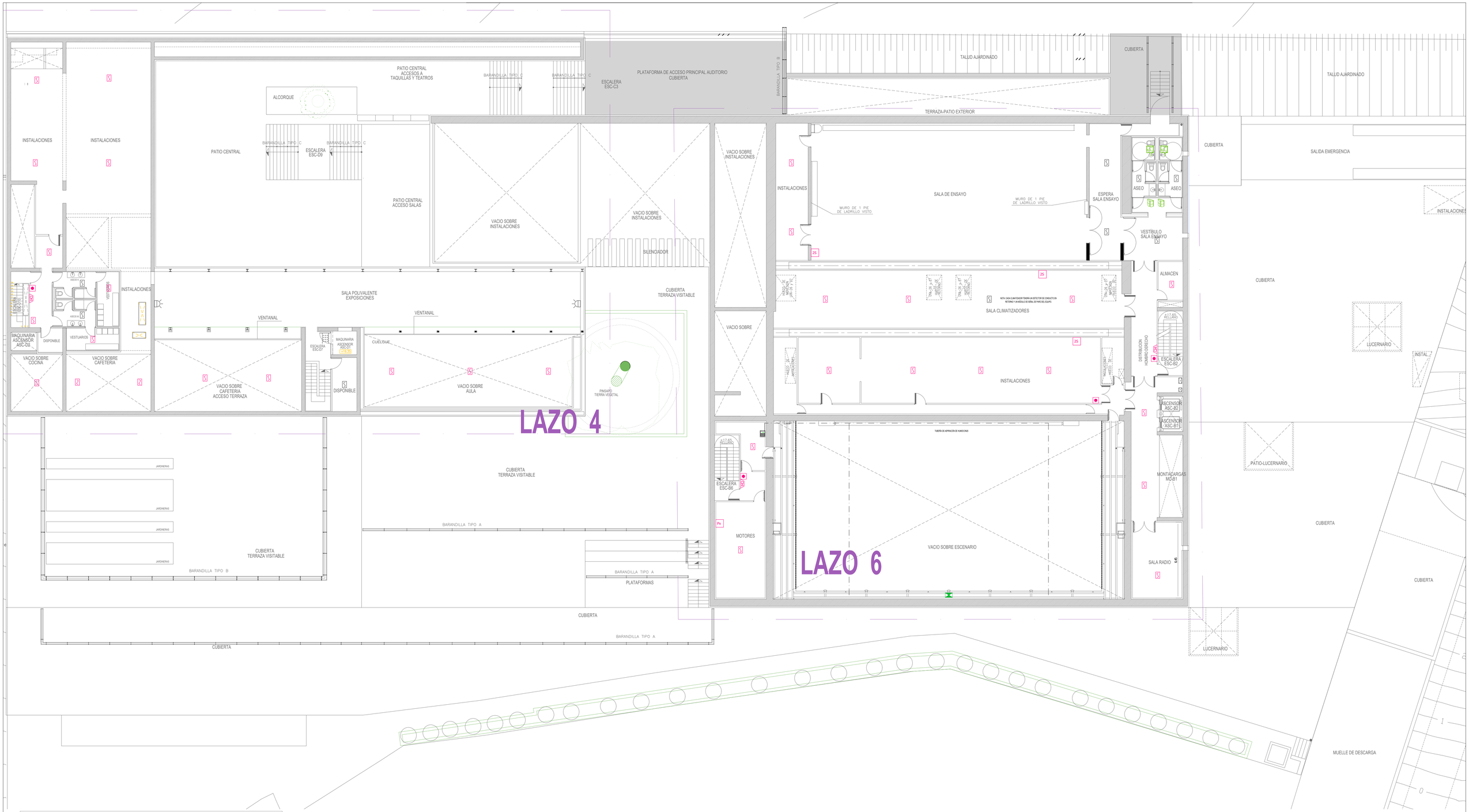

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINTIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PMa	MÓDULO PARADA ASCENSORES
M	MÓDULO 4 ENTRADAS
R	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
M	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
S	MÓDULO 2 SALIDAS
PL	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

SITUACION:Parque Felipe II s/n, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

CONTENIDO DEL PLANO

NIVEL +5. COTAS +18,00 Y +19,00.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO
IP-08

ESCALA 1/150

FECHA DICIEMBRE 2025

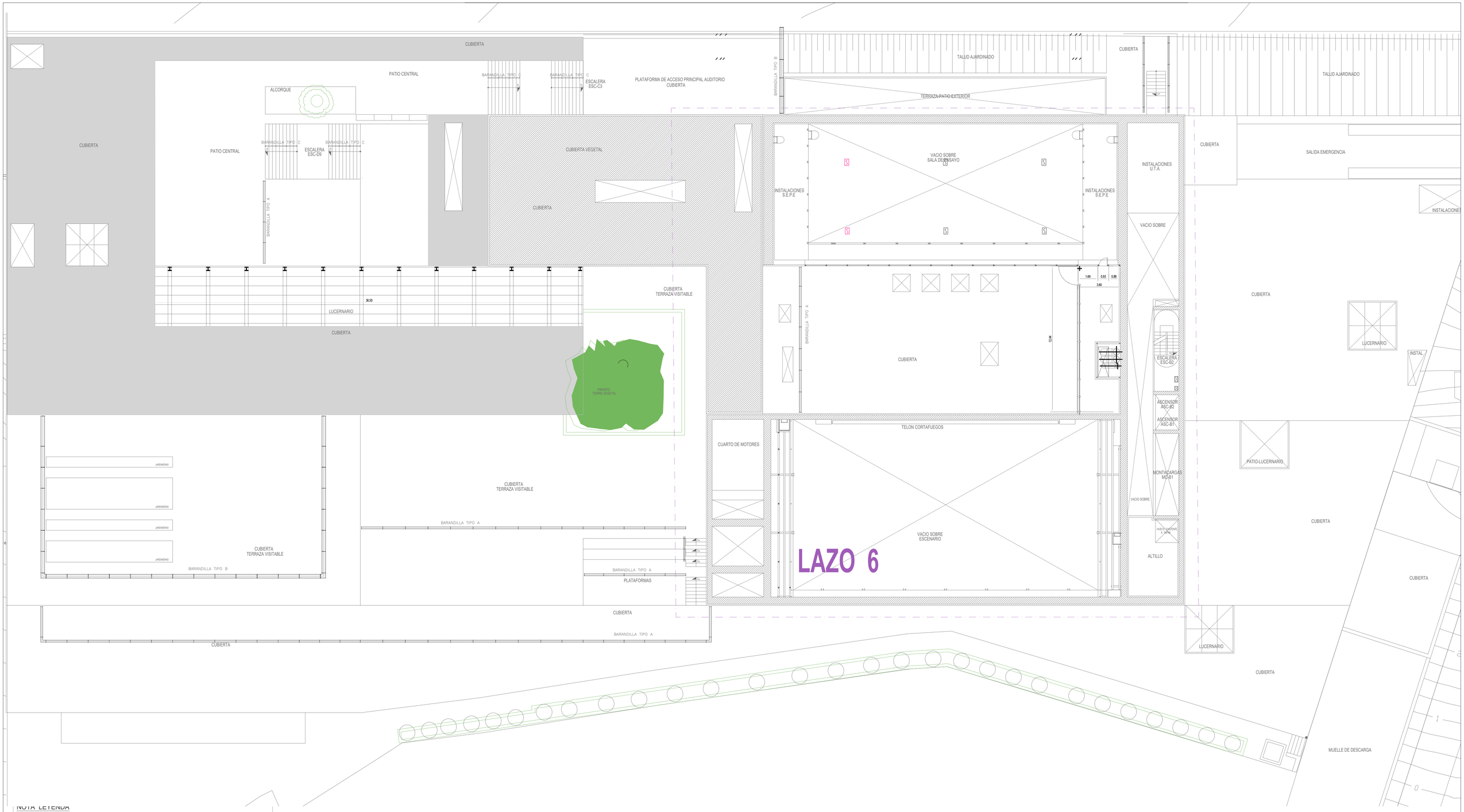

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
IN	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
IN	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PAs	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
R	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
FA	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
Pa	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

SITUACION:Parque Felipe II s/n,
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANO

PLANTA NIVEL +6. COTAS +20,00, +21,00 Y +22,00.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

PROPIEDAD
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO
IP-09

ESCALA 1/150

FECHA DICIEMBRE 2025

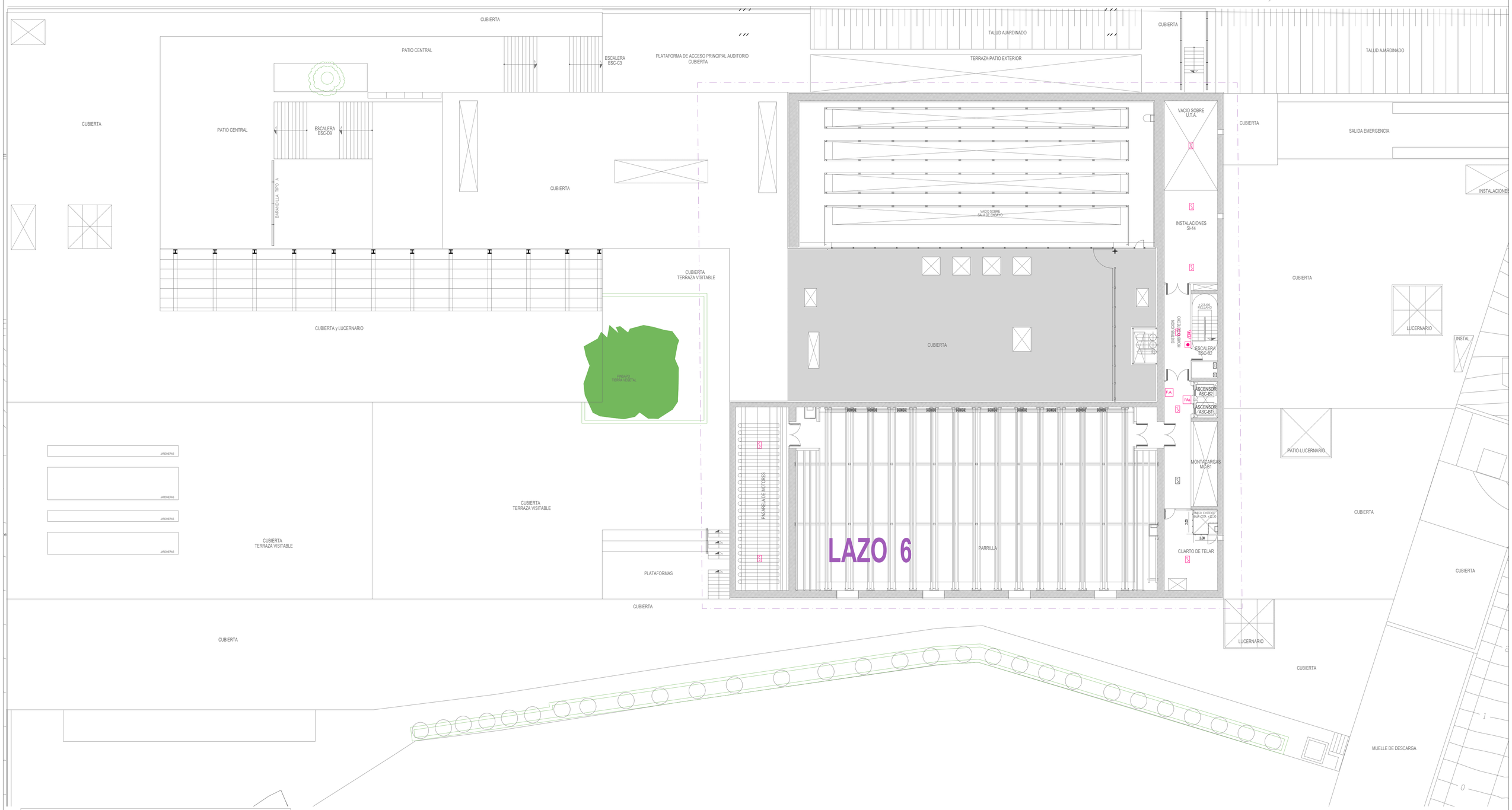

NOTA LEYENDA

LOS SÍMBOLOS DE DETECCIÓN Y ALARMA REPRESENTADOS EN COLOR ROJO SE PROYECTAN EN UBICACIONES DE EQUIPOS YA EXISTENTES.
LOS SÍMBOLOS REPRESENTADOS EN COLOR AZUL SE REFIEREN A ELEMENTOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-DETECT.+ALARM

	CENTRAL DE DETECCION
	PANEL CONTROL EQUIPOS INALÁMBRICOS
	DETECTOR POR ASPIRACIÓN EN CAJA DE CHAPA CON TUBO ABS PINTADO EN NEGRO
	CÁMARA TERMOGRÁFICA
	DETECTOR POR INFRARROJOS (EMISOR+RECEPTOR)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS INALÁMBRICO CON FLASH Y SIRENA.
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA INALÁMBRICO.
	DETECTOR DE CONDUCTO (ENTODAS LAS UTAS)
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ALGORÍTMICO
	DETECTOR ÓPTICO-TÉRMICO ALGORÍTMICO NUEVO
	PULSADOR DE ALARMA
PCI	SIRENA OPTICO-ACUSTICA

NOTAS DETECCION

1. LA DISTRIBUCIÓN DE DETECTORES ÓPTICOS Y TERMOVELOCIMÉTRICOS CUMPLIRÁ CON LA NORMA UNE 23007-14-2009, APARTADO A.6.5.
2. SE VERIFICARÁ IN SITU LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y LA MEJOR UBICACIÓN DE LOS NUEVOS.
3. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA INSTALADORA VERIFICAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN CADA ZONA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTITUIRLOS (MÓDULOS DE ENTRADA, DE SALIDA, MÁSTER, ETC), PARA LO QUE SERÁN NECESARIAS REVISIONES DE CADA ZONA ANTES DE ACOMETER LOS TRABAJOS.
4. LA INSTALACIÓN ACTUAL DEBERÁ MANTENERSE OPERATIVA HASTA LA TOTAL SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES. COMO MUCHO SE ADMITIRÁ EL DESMONTAJE COMPLETO DE CADA UNO DE LOS LAZOS EXISTENTES UNA VEZ SE HAYAN SUSTITUIDO TODOS LOS ELEMENTOS CONECTADOS A ELLOS.
5. TODAS LAS UTAS DISPONDRÁN DE UN DETECTOR DE CONDUCTO Y UN MÓDULO DE DOS SALIDAS PARA EL PARO INDEPENDIENTE DE CADA UNA, TANTO LAS QUE AHORA DISPONEN DE ELLOS COMO LOS QUE NO LOS TIENEN ACTUALMENTE.
6. A LA FINALIZACIÓN DEL MONTAJE Y DIARIAMENTE LAS ZONAS DE TRABAJO DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE LIMPIAS Y SIN EQUIPOS (PROPIOS O AUXILIARES) QUE PUEDAN ESTORBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, ESPECIALMENTE ANTE LOS MOMENTOS EN QUE HAYA EVENTOS. EN CASO CONTRARIO EL INSTALADOR DEBERÁ PEDIR PERMISO A LA DF Y A LA PROPIEDAD PARA POSTERGAR DICHAS TAREAS, SI FUERA NECESARIO PARA NO MODIFICAR EL PLANNING DE OBRA.
7. LA CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA SE UBICARÁ EN LA CASETA DE CONTROL JUNTO CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE PCI.

NOTA ASIGNACIÓN LAZOS DETECCIÓN Y ALARMA

1. LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS A LOS DISTINTOS LAZOS, SEGÚN SE REFLEJA EN LOS PLANOS, ES APROXIMADA. LA ASIGNACIÓN DEFINTIVA DEBERÁ SER REPLANTEADA POR LA EMPRESA INSTALADORA BASÁNDOSE EN CRITERIOS COMO ASIGNACIÓN ACTUAL DE LAS DISTINTAS ZONAS A LOS LAZOS A DESMONTAR, TIPO Y NÚMERO DE ELEMENTOS EN CADA LAZO (EL NÚMERO DE SEÑALES EN CADA LAZO DEBERÁ SER SIEMPRE INFERIOR A 250), FACILIDAD DE TENDIDO DEL CABLEADO DE CADA LAZO, ETC

LEYENDA INSTALACIÓN DE PCI-MÓDULOS CONTROL

PAs	MÓDULO PARADA ASCENSORES
4E	MÓDULO 4 ENTRADAS
4	MÓDULO CONTROL RETENEDORES PUERTAS
2E	MÓDULO 2 ENTRADAS
F.A.	FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUPERVISADA
2S	MÓDULO 2 SALIDAS
PA	MÓDULO INTEGRACIÓN PANEL EXT. AUTOMÁTICA
M	MÓDULO MÁSTER

LEYENDA DE SISTEMA AVISOS PMR

	SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA Y LUMINOSA
	MECANISMO DE LLAMADA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

SITUACION Parque Felipe II s/n.
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANO

NIVEL +7. COTAS +23,00 Y +25,00.
INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA DE PCI.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROPIEDAD
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.
ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON. Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO
IP-10

ESCALA 1/150

FECHA DICIEMBRE 2025

FT_nivel_25.20
1 : 1000

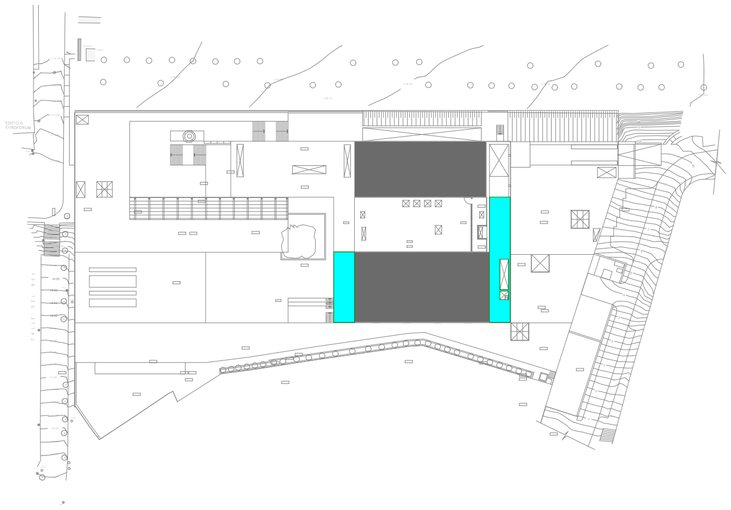

FT_nivel_18.70
1 : 1000

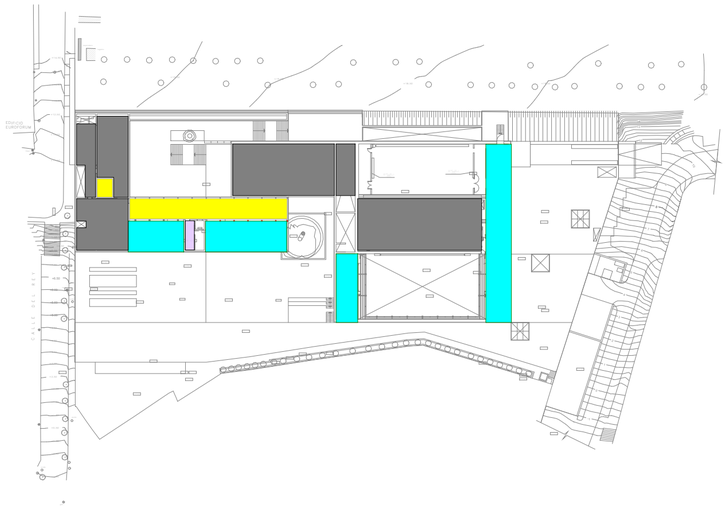

FT_nivel_14.70
1 : 1000

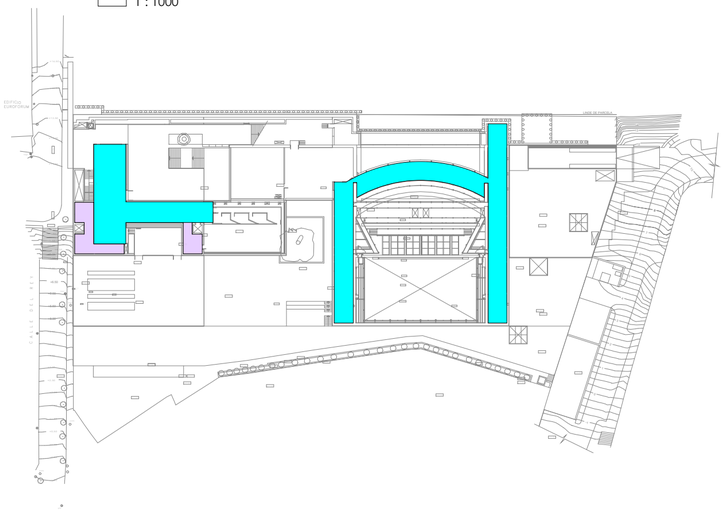

FT_nivel_11.10
1 : 1000

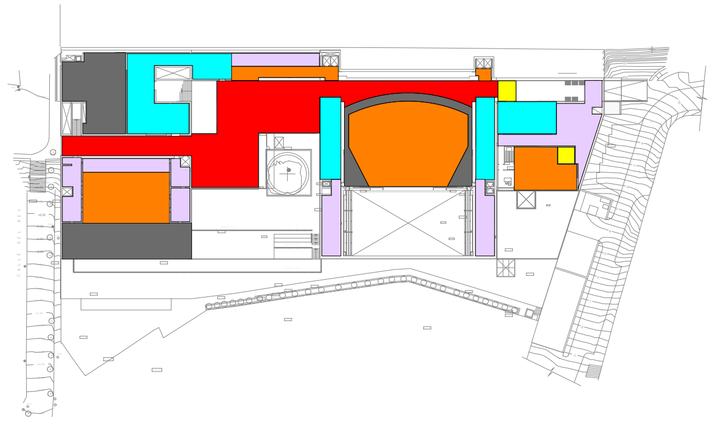

FT_nivel_7.50
1 : 1000

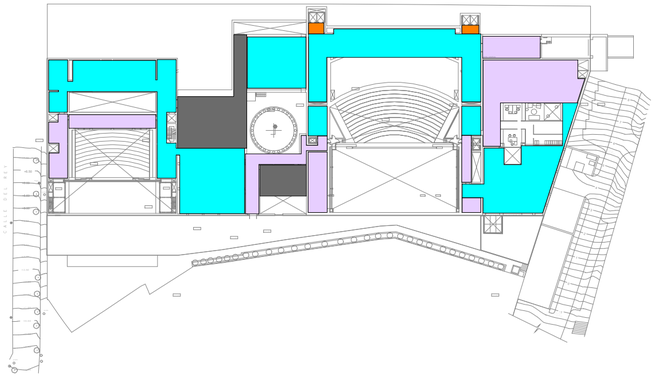

FT_nivel_3.90
1 : 1000

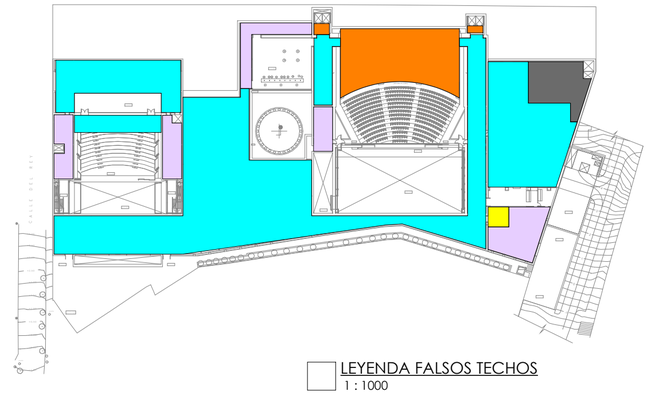

LEYENDA FALSOS TECHOS
1 : 1000

- SIN FALSO TECHO
- ABSORVENTE KNAUFF PERFORADO 30%
- VIDRIO
- LISO KNAUFF
- MADERA GUSTAV
- GRANITO AMARELLO

FT_nivel_0.00
1 : 1000

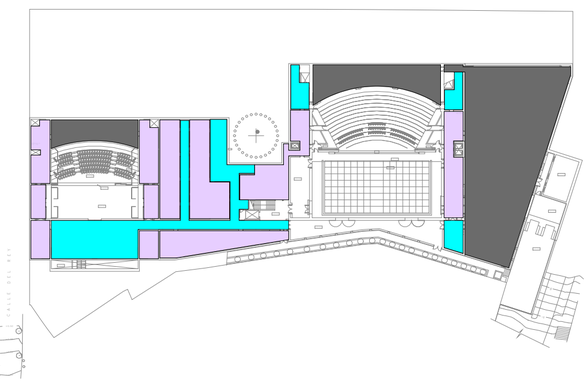

FT_nivel_-3.30
1 : 1000

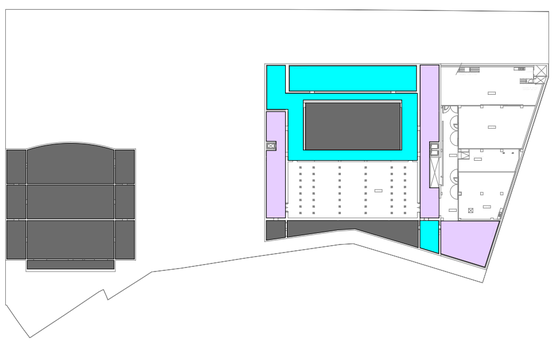

FT_nivel_-6.00
1 : 1000

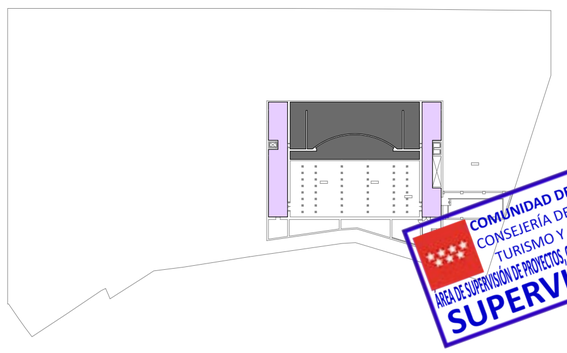

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

SITUACIÓN: C/Parque Felipe II s/n.
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANO:

IDENTIFICACION FALSOS TECHOS

PROPIEDAD:
CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO y DEPORTES COMUNIDAD DE MADRID

Nº PLANO
SLED.FT

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.
ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON, Colegiado COAM 7.673

ESCALA A2 como se indica
FECHA DICIEMBRE 2025
REVISADO

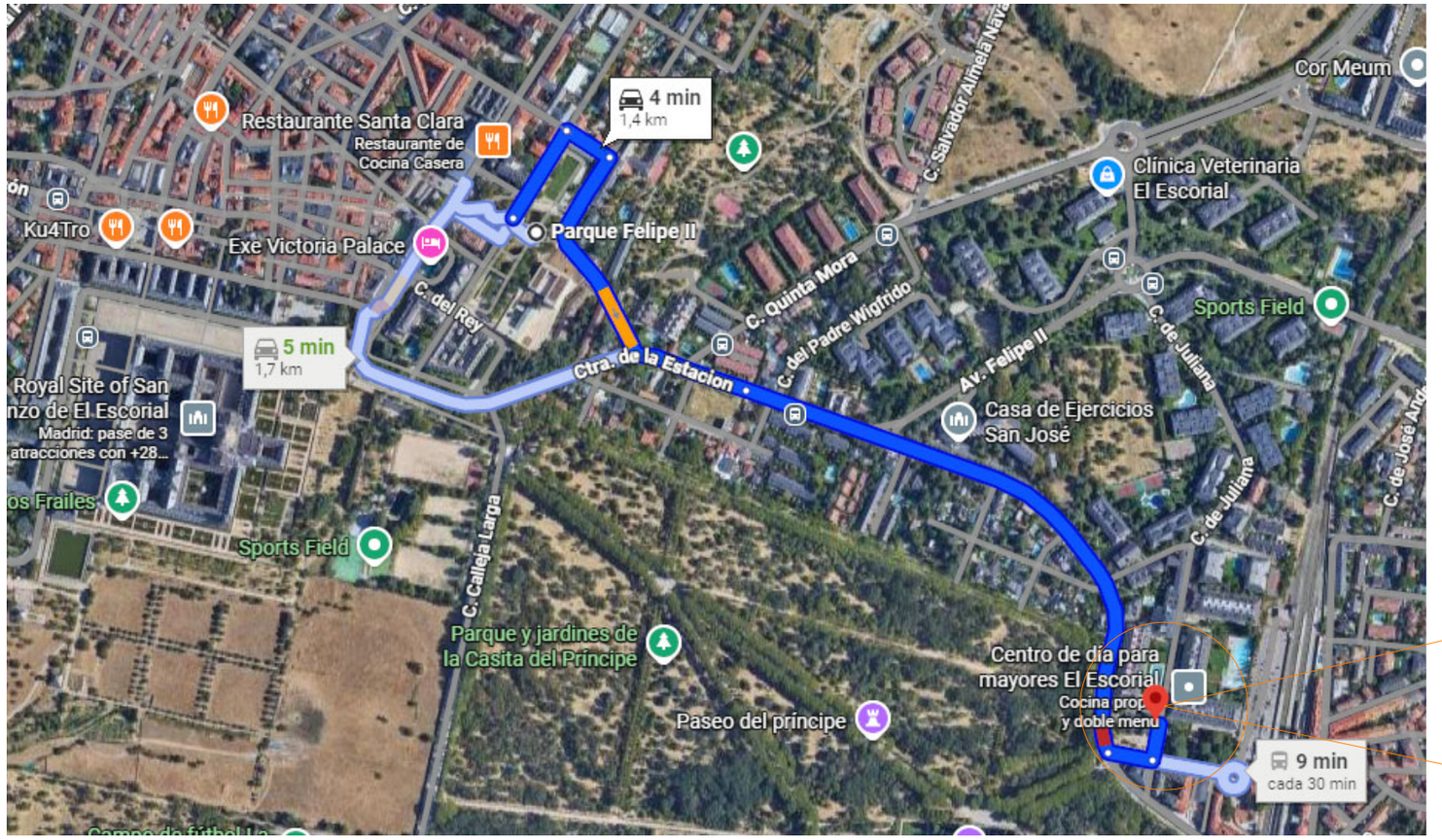

CENTRO SALUD
C/Juliana 5A
28280 El Escorial (Madrid)
Tel.91890 70 00

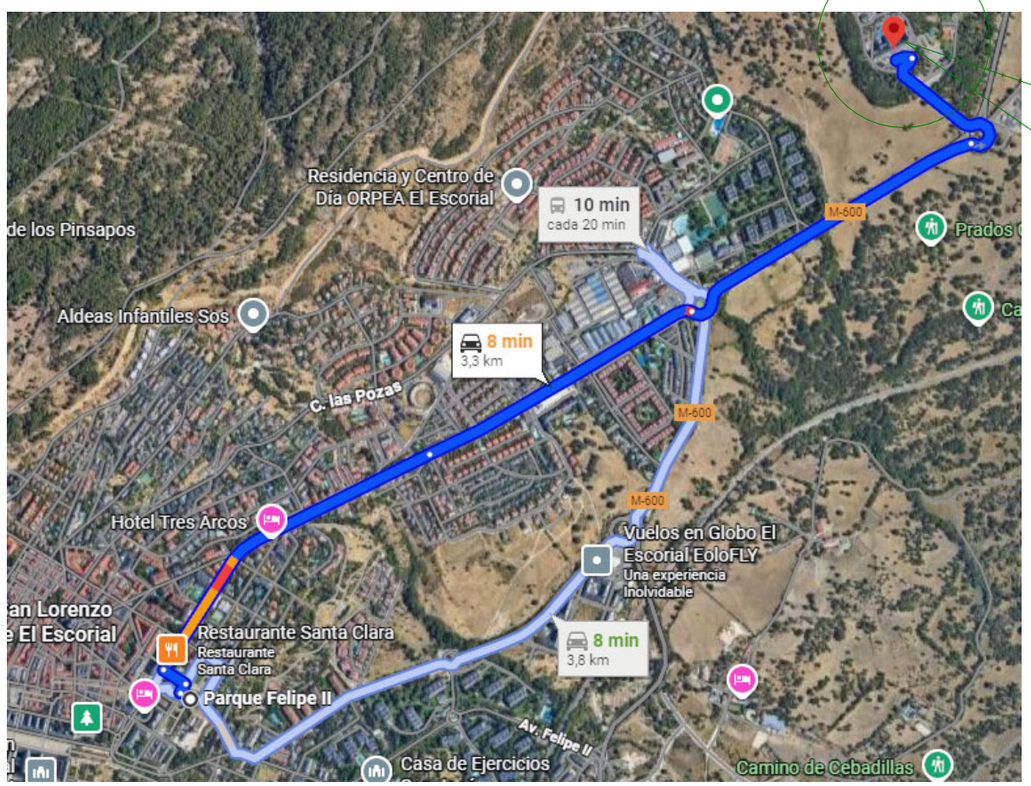

HOSPITAL EL ESCORIAL
Carretera M-600, P.K 6,255
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)
Tel.91890 30 00

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

EMPLAZAMIENTO: Parque Felipe II s/n.
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANO

LOCALIZACION CENTROS SANITARIOS

PROMOTOR: CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO y DEPORTES COMUNIDAD DE MADRID

AUTOR: ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.
ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON, Colegiado COAM 7.673

Nº PLANO: **SLED.SS00**

ESCALA: A2 como se indica
FECHA: DICIEMBRE 2025
REVISADO:

1 Nivel 00_D
1 : 300

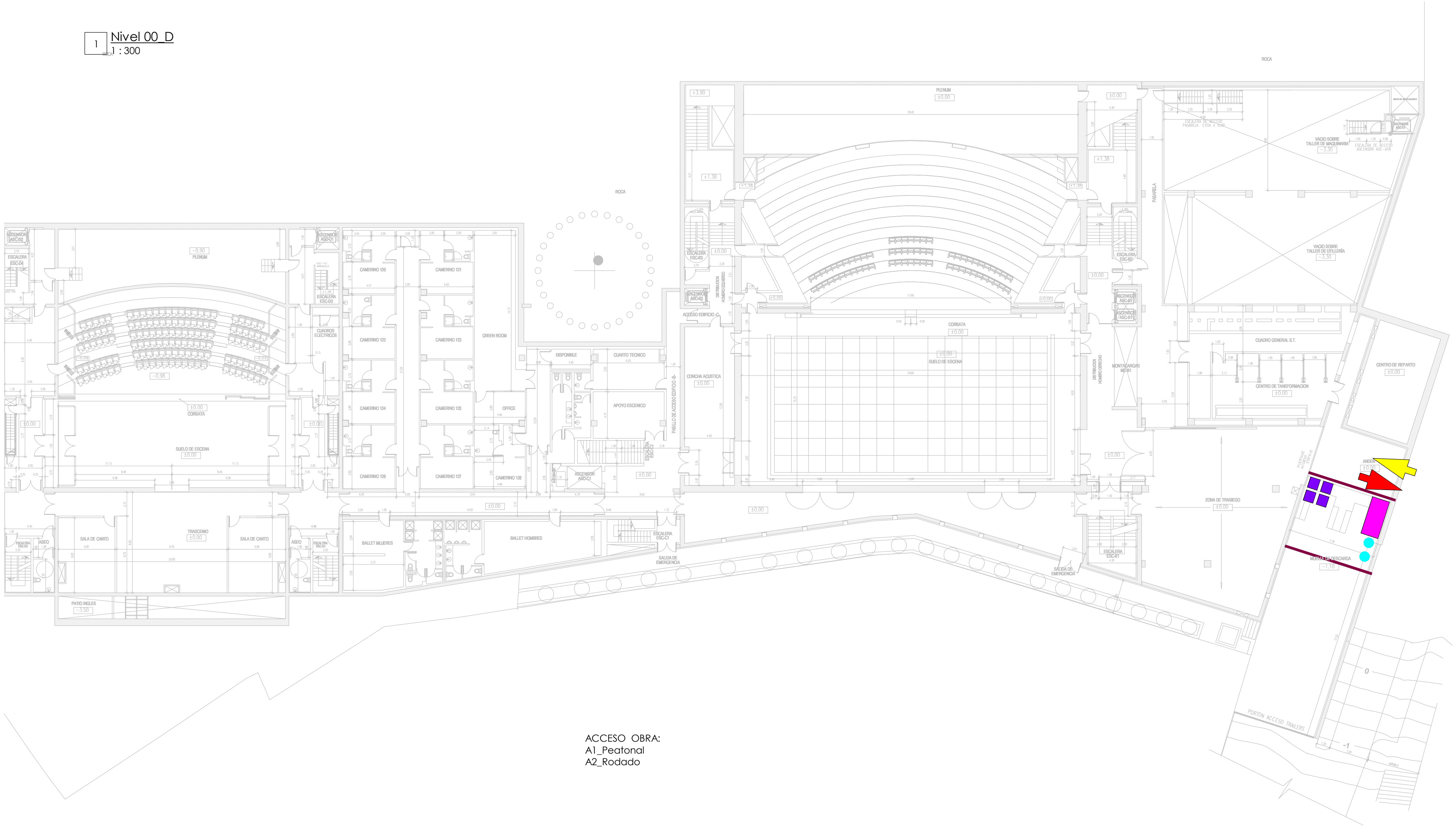

ACCESO OBRA:
A1_Peatonal
A2_Rodado

Leyenda SEGURIDAD y SALUD
1 : 300

LEYENDA ORGANIZACION OBRA

Contenedor Residuos Inertes

Contenedor Residuos Peligrosos

Acopio de material

Vallado de Obra

ACCESO/SALIDA OBRA

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

SITUACION: Parque Felipe II s/n.
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

PLANO:

ORGANIZACION DE OBRA Y RESIDUOS

PROPIEDAD:

CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO y DEPORTES COMUNIDAD DE MADRID

Nº PLANO

SLED.SS01

ESCALA A2 como se indica

FECHA DICIEMBRE 2025

REVISADO

AUTOR:

ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.

ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON, Colegiado COAM 7.673

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

Protecciones Individuales. Amarre personal.

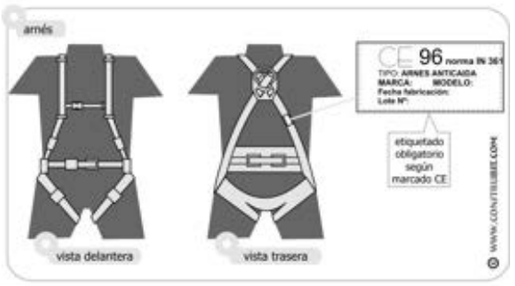

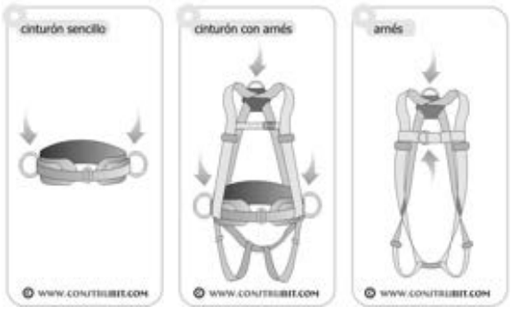

Protecciones Individuales. Usos líneas de vida.

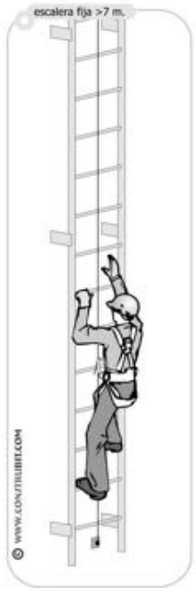

Protecciones Individuales. Casco.

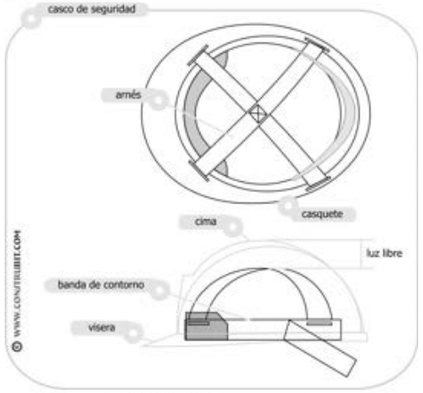

Protecciones Individuales. Gafas.

Protecciones Individuales. Calzado.

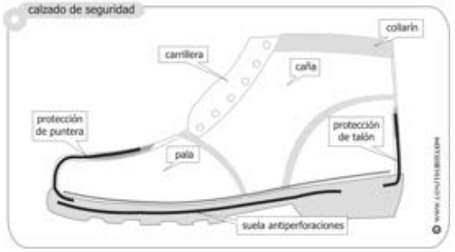

Instalación eléctrica. Esquema instalación.

1 acometida energía eléctrica
2 transformador de seguridad
3 salidas de 24 v.
4 lámpara portátil
5 diferencial circuito de fuerza 0,3 A
6 diferencial circuito iluminación 0,03 A
7 mando de corte
8 circuito descarga a tierra
9 conductores de protección
10 anillo en el fondo de la excavación con cobre de 35 mm.
11 picas de descarga a tierra

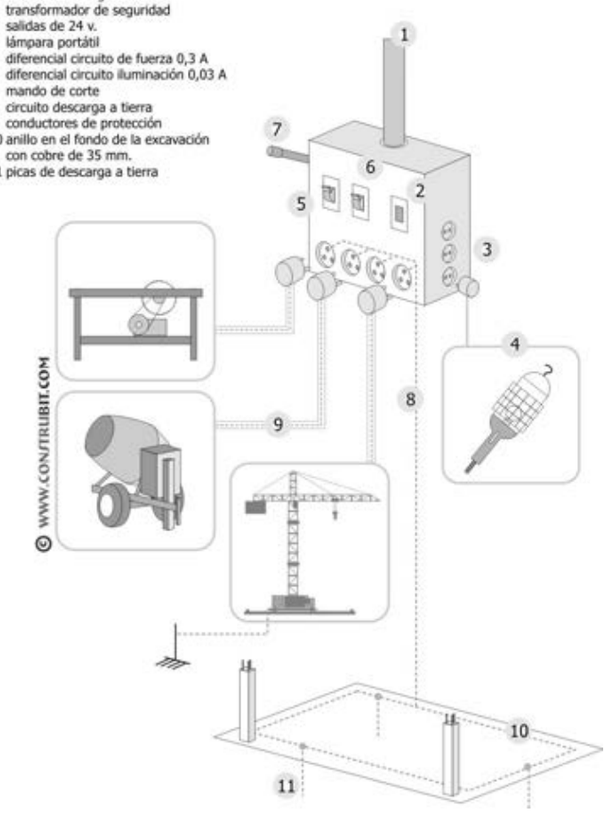

Escaleras. Detalles.

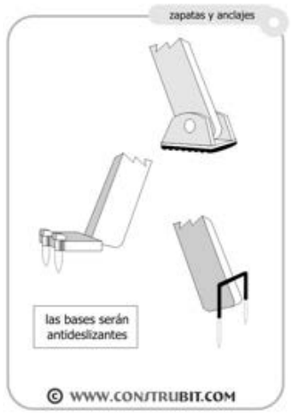

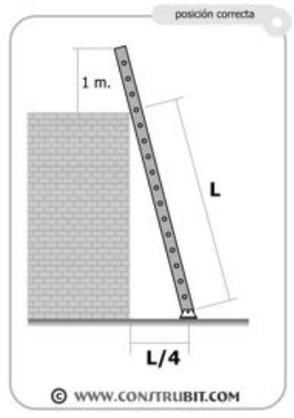

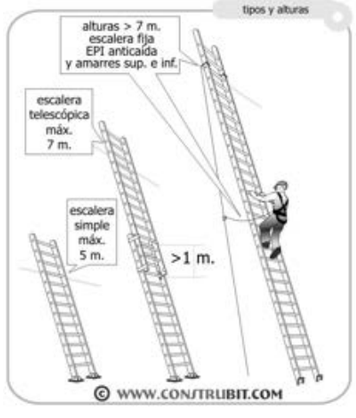

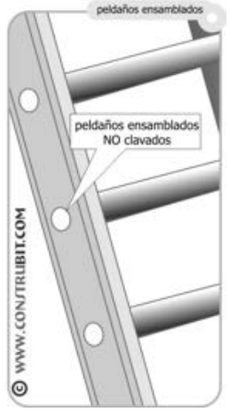

Andamios. Andamio tubulares tipo "Europeo".

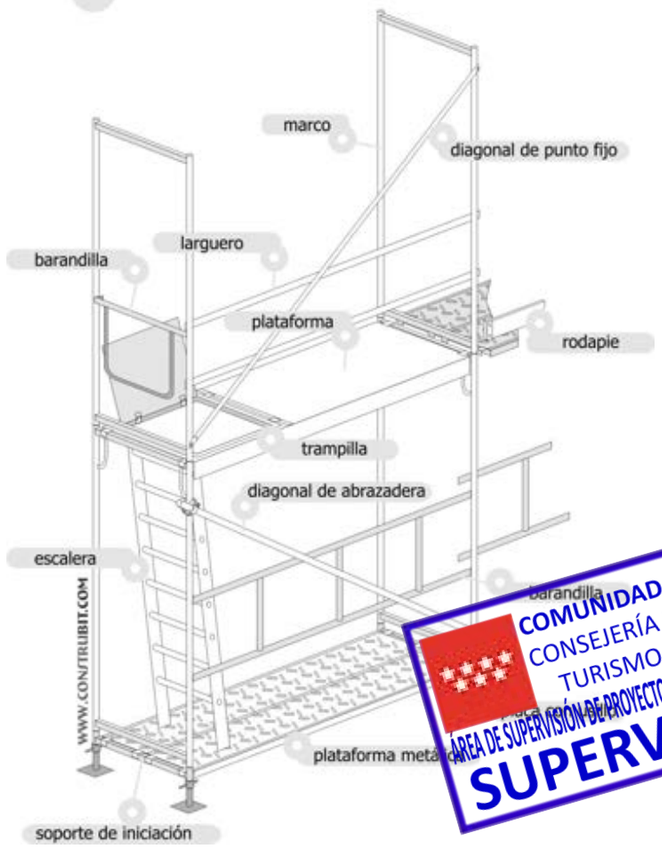

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES
SUPERVISADO

PROYECTO BASICO+EJECUCION

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE S. LORENZO DE EL ESCORIAL

Parque Felipe II s/n.
28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)

DETALLES PROTECCIONES

PROMOTOR:
CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO y DEPORTES COMUNIDAD DE MADRID

Nº PLANO
SLED.SS02

AUTOR:
ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP.
ARQUITECTO: V. SANCHEZ DE LEON, Colegiado COAM 7.673

ESCALA A2 como se indica
FECHA DICIEMBRE 2025
REVISADO